

**Informe de Gestión mes de abril 2020 del PAR TELECOM**

mensaje

da teran &lt;hilda.teranc@par.com.co&gt;

19 de mayo de 2020, 14:43

Para: Gina del Rosario Nuñez Polo &lt;grnunez@mintic.gov.co&gt;

Cc: Marisol Amado Gonzalez &lt;amadog@mintic.gov.co&gt;

Buenas tardes Dra Gina del Rosario Nuñez Polo

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de abril de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache

Apoderada PAR

---

**2 adjuntos** **Dra . Gina del Rosario Nuñez Polo.pdf**  
135K **Informe de Gestion - abril 2020.rar**  
15455K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS  
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9  
SALIDA  
RADICACION : PARDS 3742-2020 FECHA 19/05/2020 13:10  
REMISIÓN DOCUMENTOS GERENCIA  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D. C.,

Doctora  
**GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO**  
Miembro Comité Fiduciario PAR  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.*

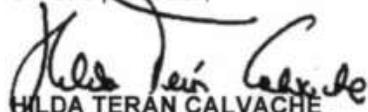
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de abril 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de abril 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles.
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

  
**HILDA TERÁN CALVACHE**  
APODERADA GENERAL

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León  
Reviso: Hilda Terán Calvache  
Tipo Respuesta: definitiva  
PARDE

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.  
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 160  
[www.par.com.co](http://www.par.com.co)

**Informe de Gestión mes abril 2020 del PAR TELECOM**

mensajes

da teran <hilda.teranc@par.com.co>  
ra: juan.vasquez@fidupopular.com.co  
Wilson Orlando Buitrago Horta <wilson.buitrago@fidupopular.com.co>

19 de mayo de 2020, 14:51

Buenas tardes Dr Juan Felipe Vasquez Mora

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de abril de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache  
Apoderada PAR**2 adjuntos**

-  **Dr. Juan Felipe Vasquez Mora.pdf**  
127K
-  **Informe de Gestion - abril 2020.rar**  
15455K

Wilson Orlando Buitrago Horta <wilson.buitrago@fidupopular.com.co>  
ra: hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

19 de mayo de 2020, 16:27

Hola Hilda.

Me lo regalas en Word. Please

WOBH

[El texto citado está oculto]

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información privilegiada, confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución, utilización, grabación o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique a su remitente inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Fiduciaria Popular S.A, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. No obstante, la Fiduciaria Popular S.A no se hace Responsable por la presencia en él, o en Sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario, siendo responsabilidad de éste último verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS  
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9  
SALIDA  
RADICACION : PARDS 3745-2020      FECHA 19/05/2020 13:15  
REMISIÓN DOCUMENTOS      GERENCIA  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Bogotá D. C.,

Doctor  
**JUAN FELIPE VASQUEZ MORA**  
Presidente  
Fiduciaria Popular S.A.  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.*

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de abril 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados financieros mes de abril 2020
- 2. Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- 4. Extractos del portafolio de inversiones
- 5. Plan de Acción.
- 6. Indicadores de Gestión.
- 7. Estado venta de inmuebles.
- 8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

  
**HILDA TERÁN CALVACHE**  
APODERADA GENERAL

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León  
Reviso: Hilda Terán Calvache  
Tipo Respuesta: definitiva  
PARDE

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.  
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 160  
[www.par.com.co](http://www.par.com.co)



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctora  
**LILIANA MARIA ALMEYDA**  
Miembro Comité Fiduciario PAR  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9		
SALIDA		
RADICACION : PARDS	3744-2020	FECHA 19/05/2020 13:13
REMISIÓN DOCUMENTOS		GERENCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		

**Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de abril 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de abril 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles.
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

  
**HILDA TERÁN CALVACHE**  
APODERADA GENERAL

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León  
Reviso: Hilda Terán Calvache  
Tipo Respuesta: definitiva

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.  
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 160  
[www.par.com.co](http://www.par.com.co)

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Página 1 de 1

---

**Informe de Gestión mes abril 2020 del PAR TELECOM**

mensaje

---

**Da teran** <hilda.teranc@par.com.co>

19 de mayo de 2020, 14:44

Para: Liliana Maria Almeyda Gomez &lt;liliana.almeyda@minhacienda.gov.co&gt;

Buenas tardes Dra Liliana Maria Almeyda Gomez

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitivo del informe de gestión mes de abril de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache  
Apoderada PAR

---

**2 adjuntos** **Dra. Liliana Maria Almeyda.pdf**  
126K **Informe de Gestion - abril 2020.rar**  
15455K

---

**Informe de Gestión mes abril 2020 del PAR TELECOM**

mensaje

---

De: **hilda teran** <hilda.teranc@par.com.co>  
Para: Luisa Fernanda Trujillo Bernal <ltruji1ob@mintic.gov.co>

19 de mayo de 2020, 14:45

Buenas tardes Dra Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de abril de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache  
Apoderada PAR

---

**2 adjuntos**

 **Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal.pdf**  
134K

 **Informe de Gestion - abril 2020.rar**  
15455K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS  
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9  
SALIDA  
RADICACIÓN : PARDS 3743-2020 FECHA 19/05/2020 13:11  
REMISIÓN DOCUMENTOS GERENCIA  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D. C.,

Doctora  
**LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**  
Secretaria General  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Ciudad

**Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de abril 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de abril 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles.
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

  
**HILDA TERÁN CALVACHE**  
APODERADA GENERAL

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León  
Reviso: Hilda Terán Calvache  
Tipo Respuesta: definitiva  
PARDE

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.  
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 160  
[www.par.com.co](http://www.par.com.co)

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Página 1 de 1

**Informe de Gestión mes de abril 2020 del PAR TELECOM**

mensaje

De: **hilda teran** <hilda.teranc@par.com.co>  
Para: Luz Angela Cristancho Corredor <lcristancho@mintic.gov.co>  
Cc: Adriana Vivas Robles <avivas@mintic.gov.co>

19 de mayo de 2020, 14:47

Buenas tardes Dra Luz Angela Cristancho Corredor

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de abril de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache  
Apoderada PAR

---

**2 adjuntos**

 **Dra. Luz Angela Cristancho Corredor.pdf**  
135K

 **Informe de Gestion - abril 2020.rar**  
15455K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS  
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 3741-2020 FECHA 19/05/2020 13:04

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D. C.,

Doctora  
**LUZ ANGELA CRISTANCHO CORREDOR**  
Miembro Comité Fiduciario PAR  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.*

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de abril 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de abril 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles.
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

  
**HILDA TERÁN CALVACHE**  
APODERADA GENERAL

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León  
Reviso: Hilda Terán Calvache  
Tipo Respuesta: definitiva  
PARDE

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.  
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 160  
[www.par.com.co](http://www.par.com.co)

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Página 1 de 1

**Informe de Gestión mes abril 2020 del PAR TELECOM**

mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>  
Para: mariac.zamora@fiduagraria.gov.co

19 de mayo de 2020, 14:56

Buenas tardes Dra Maria Cristina Zamora

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remitario del informe de gestión mes de abril de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache  
Apoderada PAR**2 adjuntos** **Dra. Maria Cristina Zamora.pdf**  
133K **Informe de Gestion - abril 2020.rar**  
15455K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctora  
**MARIA CRISTINA ZAMORA**  
Presidente (E)  
Fiduagraria S.A.  
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9		
SALIDA		
RADICACION : PARDS	3746-2020	FECHA 19/05/2020 13:16
REMISIÓN DOCUMENTOS		GERENCIA
FIDUAGRARIA		

**Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de abril 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de abril 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles.
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

  
**HILDA TERÁN CALVACHE**  
APODERADA GENERAL

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León  
Reviso: Hilda Terán Calvache  
Tipo Respuesta: definitiva  
PARDE

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.  
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 160  
[www.par.com.co](http://www.par.com.co)

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Página 1 de 1

**Informe de Gestión mes abril 2020 del PAR TELECOM**

Mensaje

De: hilda teran &lt;hilda.teranc@par.com.co&gt;

19 de mayo de 2020, 15:00

Para: Rafael Antonio Ramirez Ramirez &lt;rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co&gt;

Rosibel Tayo &lt;rosibel.tayo@fiduagraria.gov.co&gt;

Asunto: Henry Ernesto Beltran Buitrago &lt;henrye.beltran@fiduagraria.gov.co&gt;, ROCIO TRIANA &lt;rocio.triana@par.com.co&gt;, ANA ORTIZ &lt;ana.ortiz@par.com.co&gt;, Juan barrera &lt;juan.barrera@par.com.co&gt;, SONIA TORRES MEDINA &lt;sonia.torres@par.com.co&gt;, andres mauricio silva leon &lt;andres.silvaleon@gmail.com&gt;

Buenas tardes Dr Rafael Ramirez Ramirez

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de abril de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache

Apoderada PAR

**2 adjuntos** **Dr. Rafael Ramirez Ramirez.pdf**  
126K **Informe de Gestion - abril 2020.rar**  
15455K



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctor  
**RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Vicepresidente de Administración de Negocios y Operaciones  
Fiduagraria S.A.  
Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS  
EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9  
SALIDA  
RADICACION : PARDS 3747-2020      FECHA 19/05/2020 13:18  
REMISIÓN DOCUMENTOS      GERENCIA  
FIDUAGRARIA

**Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

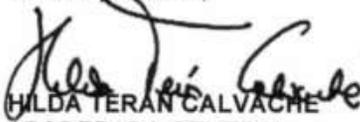
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de abril 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de abril 2020
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Plan de Acción.
6. Indicadores de Gestión.
7. Estado venta de inmuebles.
8. Matriz de Obligaciones.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

  
HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León  
Reviso: Hilda Terán Calvache  
Tipo Respuesta: definitiva  
PARDE

Calle 12 C N° 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C.  
Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext. 160  
[www.par.com.co](http://www.par.com.co)

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Página 1 de 1



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

## INFORME DE GESTIÓN

*Abril 2020*



**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

- AGN:** Archivo General de la Nación.
- AFP:** Administradora Fondo de Pensiones.
- ANDJE:** Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- CAPRECOM:** Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
- CISA:** Central de Inversiones S.A.
- Comité de Presidentes.**
- Comité Fiduciario.**
- CGN:** Contaduría General de la Nación.
- CGR:** Contraloría General de la República.
- COLTEL:** Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
- Contrato de Fiducia Mercantil:** A través del cual se creó el PAR.
- EDATEL:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- EPS:** Entidad Promotora de Salud.
- e-KOGUI:** Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano.
- Exfuncionario:** Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
- Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.**
- Extintas TeleasociadasóTeleasociadas en Liquidación.**
- Fiduciaria Popular S.A.**
- Fiduagraria S.A.**
- FONADE:** Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
- FUDIMED:** Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
- H. Corte Constitucional:** Honorable Corte Constitucional.
- IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ONU:** Organización de Naciones Unidas
- OFAC:** Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (**OFAC**, por sus siglas en inglés)
- OCI:** Oficina de Control Interno
- PAR:** Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
- PGN:** Procuraduría General de la Nación.
- PLESSCOM:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- PPA:** Plan de Pensión Anticipada.
- Supersociedades:** Superintendencia de Sociedades.
- Superfinanciera:** Superintendencia Financiera de Colombia.
- SWEDTEL:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
- TELCARIBE:** Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	6
<b>1. Gestión Financiera y Administrativa.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1. Estados Financieros.....</b>	<b>8</b>
1.1.1. Presupuesto.....	11
1.1.2. Ingresos.....	11
1.1.3. Gastos.....	12
1.1.4. Pagos.....	14
1.1.5. Portafolio de inversiones.....	14
<b>1.2. Inmuebles.....</b>	<b>16</b>
1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles .....	16
1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha .....	94
1.2.3. Cartera por ventas.....	95
1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo.....	97
1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT .....	98
<b>1.3. Seguros.....</b>	<b>98</b>
<b>1.4. Acciones .....</b>	<b>99</b>
<b>1.5. Gestión Administrativa .....</b>	<b>102</b>
<b>2. Gestión documental .....</b>	<b>103</b>
<b>2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales .....</b>	<b>103</b>
<b>2.2 Trámite correspondencia .....</b>	<b>103</b>
<b>2.3 Proyecto AGN - Transferencias Secundarias .....</b>	<b>103</b>
<b>3. Gestión de historias laborales .....</b>	<b>104</b>
<b>3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas .....</b>	<b>104</b>
3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas.....	104
3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL.....	106
3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada .....	107
<b>3.2. Otras actividades .....</b>	<b>109</b>
3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP .....	109
3.2.2. Devolución aportes extralegales .....	109
3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud.....	109
<b>3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas .....</b>	<b>110</b>
3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados.....	110
3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones.....	113
3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades. ....	114
3.3.4. Cobro Aportes Pensionales realizados por la UGPP .....	114
<b>3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales .....</b>	<b>115</b>
3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas).....	115
3.4.2. Gestión procesos de Cobro Persuasivo PAR.....	120



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

- 3.4.3. Procesos Coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR 124
- 3.4.4. Gestión Procesos entregados por Caprecom ..... 125
- 3.4.5. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)..... 133
- 3.4.7. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR 136
- 3.4.8. Presentación Cálculo Actuarial extintas Telecom y Telesociadas ..... 137
- 4. Gestión Jurídica ..... 137**
  - 4.1 Gestión de Procesos Judiciales..... 137
  - 4.2. Pago de sentencias judiciales mes de abril de 2020 ..... 139
  - 4.3. Gestión de tutelas ..... 139
  - 4.4. Incidentes de Desacato ..... 142
  - 4.5. Gestión de Contratos ..... 142
- 5. Entrega Obligaciones Remanentes PAR PARAPAT ..... 143**
  - 5.1. Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación..... 144
  - 5.2 Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN ..... 148
- 6. Gestión Joint Venture ..... 151**
  - 6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97 ..... 151
  - 6.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000 ..... 154
- 7. Gestión de Riesgos ..... 155**
  - 7.1 Riesgo de Liquidez..... 155
  - 7.2 Riesgos de Mercado y Crédito ..... 156
  - 7.3 Flujo de Caja Acumulado ..... 156
- 8. Hechos Relevantes ..... 156**
- ANEXOS ..... 157**
- Anexo 1. Estados Financieros enero 2019 ..... 157**
- Anexo 2. Ejecución presupuestal ..... 157**
- Anexo 3. Movimiento de caja ..... 157**
- Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión ..... 157**
- Anexo 5. Plan de acción ..... 157**
- Anexo 6. Indicadores de gestión..... 157**
- Anexo 7. Estado de venta de inmuebles ..... 157**
- Anexo 8. Matriz de obligaciones..... 157**



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **abril de 2020** se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de **100%** y Avance de **90%**.

Durante el mes en análisis, de acuerdo al procedimiento establecido el PAR solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria, la verificación en las listas ONU/OFAC de todos los terceros con los que se podría establecer una relación contractual, los cuales no fueron reportados en ninguna de las listas restrictivas.

Según lo dispuesto en la Circular 009 del 22 de marzo de 2011 de la CGR, el PAR envió al Ente de Control el Informe trimestral correspondiente a "Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral", mediante correo electrónico del 3 de abril de 2020.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 7350 de 2013 por la cual se establece el Sistema de rendición de cuentas e Informes SIRECI, el PAR presentó a la CGR el 14 de abril de 2020 el Informe Anual consolidado de la vigencia 2019, que incluye entre otros los Estados financieros del PAR y el formato F9.

El informe de gestión contractual se envió a la CGR a través del SIRECI el 13 de abril de 2020 con la información del mes de marzo de 2020.

El 28 de abril de 2020 el PAR envió a través del CHIP de la CGN el Informe contable y el informe de categoría presupuestal del trimestre Enero-marzo de 2020 lo envió el 21 de abril de 2020.

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de Contratos y otros íes firmados durante el mes, los Indicadores de Gestión, los contratos suscritos y liquidados durante el trimestre, así como los trabajadores en misión vinculados y desvinculados en el mismo periodo y el reporte de quejas y reclamos. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, en su numeral e." La Fiduciaria contratista deberá presentar en forma impresa y medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los informes de gestión...", el PAR envió el 17 de abril de 2020 al Comité Fiduciario, el Informe de gestión del mes de marzo de 2020.

Según lo dispuesto por la Presidencia y la OCl de la Fiduciaria, en atención a las recomendaciones de la Superfinanciera, las personas de la OCl del PAR participaron en la elaboración y presentación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia; el mismo fue aprobado el 21 de abril de 2020 por el Comité de Auditoría de la Fiduciaria.

El 30 de abril de 2020 se realizó la sesión virtual extraordinaria No. 63 del Comité de auditoría y riesgos con la participación de la Gerencia de riesgos de Fiduagraria, las Gerencias de riesgos Financieros y no Financieros de Fidupopular, la Dirección de negocios fiduciarios de Fiduagraria, la Oficina de control interno de Fiduagraria y la Apoderada general del PAR.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con ocasión de la auditoría externa realizada al PAR TELECOM según contrato 056-2019, la unidad de gestión formuló el plan de acción correspondiente el cual se encuentra en curso.

En el mes de abril de 2020, la Oficina de control interno realizó las siguientes actividades relacionadas con auditorías: Informe final de auditoría al Plan de acción del PAR, Auditoría a la ejecución presupuestal al cierre del mes de febrero de 2020. Se realizaron actividades de socialización y capacitación en el uso de formatos y en la nueva metodología a implementar en las auditorías.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá en relación a las medidas preventivas de aislamiento ocasionados por la pandemia mundial del coronavirus, el PAR TELECOM con la aprobación de Fiduciaria, implementó el trabajo en casa para los trabajadores en misión desde el 19 de marzo de 2020, disposición aplicada inclusive en el mes de abril.

De conformidad con los Decretos 090 del 19 de marzo de 2020 y 091 del 22 de marzo de 2020, expedidos por la Alcaldía de Bogotá, por los cuales se limita totalmente la circulación de personas en el Distrito Capital de Bogotá entre el jueves 19 de marzo a las 23:59 hasta el martes 24 de marzo de 2020 a las 23:59 horas, y del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, que ordena el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas del 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas del día 13 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, El Gobierno Nacional expidió el Decreto 491 de 2020, por el cual legalmente se ampliaron los términos para la atención de peticiones, por lo cual, el PAR dio aplicación al citado Decreto y todas la peticiones vigentes al 28 de marzo de 2020 se atenderán dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción, con la posibilidad de ampliarlos sin exceder hasta el doble del inicialmente previsto.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de tener un mayor control la plataforma DSOF se encuentra estandarizada para la contabilización de términos de respuestas a peticiones, en los términos previstos en el Decreto 491 de 2020, Igualmente el personal de la unidad de gestión presenta informe diario del trabajo efectuado en casa.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

## 1. Gestión Financiera y Administrativa

### 1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	204.766	278.051	(73.285)
2011	170.818	288.309	(117.491)
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	(37.545)
2014	189.036	146.896	42.139
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518
2018	230.371	212.715	17.656
2019	253.568	221.983	32.585

Millones de pesos

CONCEPTO	ABRIL 2020	MARZO 2020	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
<b>ACTIVOS</b>			
EFFECTIVO	5	5	0
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS- INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA	60,027	59,792	235
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS- INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	23,685	24,543	-858
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI- INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMISORES NACIONAL	1,249	1,245	4
CUENTAS POR COBRAR	145,975	145,027	948
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	24,266	24,230	36
ACTIVOS MATERIALES	142	146	-3
OTROS ACTIVOS	107	109	-2
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>255,457</b>	<b>255,097</b>	<b>360</b>
<b>PASIVOS</b>			
CUENTAS POR PAGAR	145,477	143,951	1,526
PROVISIONES	81,149	81,989	-841
OTROS PASIVOS	1,452	1,452	0
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>228,078</b>	<b>227,393</b>	<b>685</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
PATRIMONIO ESPECIALES	573,729	573,572	157
SUPERAVIT O DEFICIT	22,964	22,927	36
GANANCIAS O PERDIDAS	-568,795	-567,125	-1,670
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-519	-1,670	1,150
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>27,379</b>	<b>27,704</b>	<b>-326</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>255,457</b>	<b>255,097</b>	<b>360</b>

Millones de pesos



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

CUENTAS CONTINGENTES					
	ABR/2020	MAR/2020		ABR/2020	MAR/2020
<b>ACREEDORAS POR 'CONTRA</b>	<b>134,408</b>	<b>134,545</b>	<b>ACREEDORAS</b>	<b>134,408</b>	<b>134,545</b>
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	134,408	134,545	DIVERSAS	134,408	134,545
<b>DEUDORAS</b>	<b>128,674</b>	<b>128,337</b>	<b>DEUDORAS POR 'CONTRA</b>	<b>128,674</b>	<b>128,337</b>
DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	128,674	128,337	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	128,674	128,337
<b>TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES</b>	<b>263,082</b>	<b>262,882</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE CONTINGENTES</b>	<b>263,082</b>	<b>262,882</b>
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - CONTROL					
<b>DEUDORAS</b>	<b>127,654</b>	<b>127,419</b>	<b>ACREEDORAS</b>	<b>14,519</b>	<b>15,916</b>
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	60,580	60,580	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	14,519	15,916
VALORES EN ADMINISTRACION	60,027	59,792			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7,046	7,046			
ACREEDORAS POR 'CONTRA (*)	<b>14,519</b>	<b>15,916</b>	DEUDORAS POR 'CONTRA	127,654	127,419
ACREEDORAS POR 'CONTRA (DB)	14,519	15,916	DEUDORAS POR 'CONTRA (CR)	127,654	127,419
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>142,173</b>	<b>143,334</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>142,173</b>	<b>143,334</b>

A abril 30 de 2020 se refleja un aumento neto de \$360 millones representados en:

Registros por \$1.337 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de abril de 2020, de RENTATAPAI y Rentar	98
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES	235
Registro acuerdos de pagos nuevos en abril 2020	1
Traslado de recursos consignados Telenariño, Telecartagena y Telehuila para pagos administrativos que corresponden a Telecom	956
ingresos por fotocopias, costas procesales, arrendamiento	5
Abonos acuerdos de pago mes de abril de 2020	5
Registro de avalúos de 6 inmuebles (Los Andes - Nariño, Galeras - Sucre, San Zenón, Sacama, Tacamocho Y Cicuco La Bodega) variación neta.	36
Causación canon de arrendamiento del inmueble de Cucutilla pendiente de pago.	1
<b>Total</b>	<b>1,337</b>

Millones de pesos

Registros por \$977 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de abril Unidad de Gestión 2020	963
Amortización cuenta por cobrar por abonos acuerdos de pago y ajuste deterioro de mes de abril de 2020	5
Gravamen Movimiento Financiero mes de abril de 2020	4
Depreciación del mes de abril de 2020	3
Amortización Intangibles mes de abril de 2020	2
<b>Total</b>	<b>977</b>

Millones de pesos



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

A abril 30 de 2020 se refleja un aumento neto del pasivo de \$685 millones representados en:

Registros por \$2.489 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Causaciones pagos unidad de gestión del mes de abril de 2020	1,533
Traslado de recursos consignados Telenariño, Telecartagena y Telehuila para pagos administrativos que corresponden a Telecom	956
<b>Total</b>	<b>2,489</b>

Millones de pesos

Registros por \$1.803 que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de abril unidad de gestión 2020	963
Actualización y variación de contingencias del mes de abril de 2020, de procesos como demandado.	841
<b>Total</b>	<b>1,803</b>

Millones de pesos

A abril 30 de 2020 se refleja una disminución neta del patrimonio por \$326 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Ingresos que incluyen rendimientos financieros por valor de \$101 millones, utilidad por valoración de inversiones por \$269 millones, arriendo del inmueble ubicado en Zipacón \$0.3, y Cucutilla \$1 millón y otros ingresos por \$841 millones (fotocopias, reintegro de procesos, costas procesales, acuerdos de pago, derecho cierto)	1,212
Gastos que incluyen ajuste de provisión contingencias, depreciación y amortización por \$158 millones, gastos de funcionamiento por \$1,469, sentencias por \$67 y pérdida por valorización de las inversiones \$37	-1,731
Registro de avalúos de 6 inmuebles (Los Andes - Nariño, Galeras - Sucre, San Zenón, Sacama, Tacamocho Y Cicuco La Bodega) variación neta.	32
Disminución cuentas por pagar contingencias proceso de Telecartagena en liquidación que baja pretensiones.	161
<b>Total</b>	<b>-326</b>

Millones de pesos

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

De otra parte, la Asamblea General de accionistas aprobó los Estados Financieros así:

Fecha	Estados Financieros Año
14 de marzo 2016	2015
28 de febrero 2017	2016
28 de febrero 2018	2017
13 de febrero 2019	2018
09 de marzo 2020	2019

El PAR da aplicabilidad a lo establecido en la circular 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las normas Contables y Financieras.

### 1.1.1. Presupuesto

A continuación, se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162
2015	150.308	100	150.381	150.308	20	29.295
2016	134.453	100	134.645	134.453	17	22.478
2017	147.136	87	127.774	147.136	16	22.985
2018	142.364	86	121.966	142.364	18	26.197
2019	126.431	83	105.345	126.431	19	24.430

Millones de pesos

Para la vigencia 2020 el comportamiento ha sido el siguiente:

### 1.1.2. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$111.889.752.377, clasificado de la siguiente manera:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2020 (\$)	Ejecución Presupuestal/Abril			
		Marzo (\$)	Abril (\$)	Eje. a Abr (\$)	Eje. Abr (%)
1. Disponibilidad Inicial	88,564,130,420	-	-	88,564,130,420	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	22,394,894,094	513,034,270	5,529,956	518,564,226	2%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	22,214,452,000	159,298,000	-	159,298,000	1%
b. Arrendamiento Inmuebles	7,552,740	3,247,059	368,353	3,615,412	48%
c. Ingresos por Conciliación de procesos	172,889,354	148,882,696	5,161,603	154,044,299	89%
d. Otros Ingresos	-	201,606,515	-	201,606,515	0%
3. Ingresos de Capital	930,727,863	182,544,607	98,316,410	280,861,017	30%
a. Rendimientos Financieros	930,727,863	182,544,607	98,316,410	280,861,017	30%
<b>Total Ingresos (1+2+3+4):</b>	<b>111,889,752,377</b>	<b>695,578,877</b>	<b>103,846,366</b>	<b>89,363,555,663</b>	<b>80%</b>

- Otros Ingresos Corrientes por valor de \$5.529.956: (\$5.161.603 por acuerdos de pago y conciliaciones de procesos; \$368.353 por arrendamiento espacio Zipacón – TV Azteca)

Es importante señalar que, en el primer trimestre de 2020, se recaudó recursos por procesos y costas procesales fallados a favor del PAR - Telecom que no se encontraban presupuestados para la vigencia 2020.

- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$98.316.410.

Producto de la coyuntura del mes de marzo de 2020, se presentaron rendimientos negativos en los encargos administrados en FIDUAGRARIA; durante el mes de abril se ha logrado la recuperación y estabilidad de dichos Fondos por el ajuste de las estrategias de inversión implementados

### 1.1.3. Gastos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$111.889.752.377, clasificado de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2020 (\$)	Ejecución Presupuestal/abril			
		Compromisos a mar. (\$)	Compromisos abr. (\$)	Compromisos a abr. (\$)	Eje. a abr. (%)
1. Gastos Heredados	2,361,362,432	1,420,584,097	44,602,158	1,465,186,255	62%
2. Gastos Generales	2,184,018,464	1,506,164,859	7,532,140	1,513,696,999	69%
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	14,760,084,270	14,422,220,736	14,280,000	14,436,500,736	98%
4. Provisiones	87,890,628,333	18,326,330	66,778,828	85,105,159	0%
5. CXP y Reservas	2,967,167,981	2,967,167,981	-	2,967,167,981	100%
	1,726,490,897	1,652,173,677	-	1,652,173,677	96%
<b>Total Egresos (1+2+3+4+5):</b>	<b>111,889,752,376</b>	<b>21,986,637,679</b>	<b>133,193,126</b>	<b>22,119,830,806</b>	<b>20%</b>



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de abril se registraron compromisos por valor de \$133.193.126, para un total al cierre del mes de \$21.119.830.806 equivalente al 20% del total proyectado; suma que incluye: cuentas por pagar por \$2.967.167.981 y reservas presupuestales por \$1.652.173.677.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de abril de 2020 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto por valor de \$2.361.362.432 para la vigencia 2020, durante el mes de abril se comprometió la suma de \$44.602.158, correspondiente en mayor medida al Plan Complementario de Salud, el pago mensual de la nómina PPA y el pago por normalización de aportes - Seguridad Social; al cierre de abril, se ha comprometido \$1.465.186.255 equivalente al 62%, del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto por valor de \$2.184.018.464 para la vigencia 2020, en el mes de abril, se presentan registros por \$7.532.140 y registros acumulados por \$1.513.696.999 correspondiente al 69% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2020.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.760.084.270 para la vigencia 2020, en el mes de abril presenta registros por valor de \$14.280.000 y registros acumulados al cierre del mes de abril por \$14.436.500.736, correspondiente al 98% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de abril presentan los siguientes registros.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de abril es de \$10.177.881.053

- ✓ *Contingencias Litigiosas Teleasociadas;* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de abril es de \$32.282.665.748.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Contingencias Litigiosas Telecom y otros,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de abril es de \$45.411.755.200

#### 1.1.4. Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
2015	25.100
2016	17.160
2017	19.399
2018	26.899
2019	25.248
<b>Total</b>	<b>1.224.823</b>

Millones de pesos

Para el 2020 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	168	1.839
Febrero	217	2.052
Marzo	208	1.797
Abril	56	963
<b>Total</b>	<b>649</b>	<b>6.651</b>

Millones de pesos

Durante el mes de abril se tramitaron 56 pagos que ascendieron a \$963 millones; de los cuales el (60.71%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH, PSP (5.36%), depósito judicial (14.29%) y traslados (19.64%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

#### 1.1.5. Portafolio de inversiones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Al cierre de las vigencias 2006 – 2019 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	0	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264
Diciembre 15	0.1	0.9	44.322	84.063	128.386
Diciembre 16	0	1	42.739	80.138	122.878
Diciembre 17	1	1	37.771	78.369	116.142
Diciembre 18	0	1	35.121	68.112	103.234
Diciembre 19	0	1	29.555	59.008	88.564

Millones de pesos

Durante la vigencia 2019 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	0	1	28.105	59.240	87.346
Febrero	0	1	26.167	59.462	85.631
Marzo	0	1	24.539	59.792	84.332
Abril	0	1	23.681	60.027	83.709

Millones de pesos

La suma de \$83.709 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

#### 1.1.5.1. Cuentas Bancarias

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Agrario	0	1	Embargada
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	

Millones de pesos.

#### 1.1.5.2. Encargos Fiduciario



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	1	7.9
	FONDO ABIERTO FIC600	3.328	6.19
	RENTAPAIS	5.277	5.63
FIDUPOPULAR	RENTAR	15.075	4.51
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>23.681</b>	

### 1.1.5.3. TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra	VR. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	VR. Mercado	Días v/cto
TELEARMENIA	CO36410062	TES	7,103	7,415	11/06/2019	10/06/2020	4.40	7,384	41
TELEBUENAVENTURA	CO36410121	TES	1,087	1,140	10/12/2019	9/12/2020	4.87	1,114	223
TELECAQUETA	CO36410062	TES	10,073	10,515	11/06/2019	10/06/2020	4.40	10,472	41
TELECARTAGENA	CO36409092	TES	23,840	24,940	10/09/2019	9/09/2020	4.63	24,637	132
TELEHUILA	CO36410121	TES	4,292	4,500	10/12/2019	9/12/2020	4.87	4,399	223
TELESANTAROSA	CO36410062	TES	3,382	3,530	11/06/2019	10/06/2020	4.40	3,515	41
TELETOLIMA	CO36410062	TES	8,181	8,540	11/06/2019	10/06/2020	4.40	8,505	41
<b>Total</b>			<b>57,958</b>	<b>60,580</b>				<b>60,027</b>	

Millones de pesos.

### 1.2. Inmuebles

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	76.919
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 - 2016	18	21.131
inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	55	2.366
<b>Total inmuebles recibidos</b>	<b>261</b>	<b>100.416</b>
<b>Menos</b>		
Vendidos desde el 1 de febrero de 2006 al 30 de abril de 2020	201	69.634
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	30	6.756
<b>MAS Inmuebles No incluidos en el Acuerdo de Terminación (+)</b>	<b>1</b>	<b>240</b>
<b>Total inmuebles al 30 de abril de 2020</b>	<b>31</b>	<b>24.266</b>

#### 1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 007** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 30 de abril de 2020.

Se efectuó la actualización de los avalúos de aquellos inmuebles que no tienen afectaciones de ocupación por terceros o identificación plena físicamente.

El 28 de abril de 2020 se recibió del contratista Comercial Grupo AMA, el avalúo de los inmuebles de Sacama, San Zenón, Galeras, Tacamocho, Los Andes y Cicuco.

En el siguiente cuadro se indica la ciudad, departamento, municipio, dirección del inmueble, valor del avalúo, área del terreno y estado de disponibilidad para venta

El siguiente, es el estado de los 31 inmuebles evaluados en \$24.266 millones que quedan a la fecha.

**Inmuebles disponibles para la venta (11), no disponibles para venta (20)**

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno M <sup>2</sup>	Disponibilidad para venta	Avalúo	Anotación	Est
1	CALDAS	VICTORIA (Vereda el Llano)	Vereda el Llano	Rural	13,69	Disponible para la venta	1.272	difícil venta por tamaño	S II
2	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Pueblo Nuevo)	Cgto. Pueblo Nuevo	Urbano	180	Disponible para la venta	3.312	Inmueble nuevamente avaluado	
3	CASANARE	SABANALARGA (CORREGIMIENTO AGUA CLARA)	CR. 1 A 4 58	Urbano	501,53	Disponible para la venta	81.365	Inmueble nuevamente avaluado	
4	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Santa Lucía)	CGTO DE SANTA LUCIA.	Urbano	240	Disponible para la venta	4.416	Mutación catastral ejecutada	
5	BOLIVAR	SANTA CATALINA	CL 16 16 08	Urbano	260	Vendido	62.518	En proceso de escrituración	
6	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	ESTACION ALTO DE SAN ANTONIO	Rural	40,72	Disponible para la venta - reserva forestal	903	Ofrecido a la Alcaldía y la Junta de Acción Comunal	N S/
7	ATLANTICO	TUBARA (Cgto. Cuatrobocas)	CL 6 N 5 B-03	Urbano	107	Vendido firmada promesa de compra venta	26.330	En reclamación por doble cobro del impuesto del año 2018. Inmueble nuevamente avaluado	El CC
8	CUNDINAMARCA	ZIPACON	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	Urbano	204,18	Disponible para la venta -	130.363	Inmueble nuevamente avaluado	N S/
9	NARIÑO	CORDOBA	CL 5 N° 1-77	Urbano	374	En proceso de venta	150.424	Se remitió promesa de	N S/



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno M <sup>2</sup>	Disponibilidad para venta	Avalúo	Anotación	Es
						aprobado SARLAF		venta al ofertante	
10	BOLIVAR	CICUCO-TALAIQUA NUEVO (Cgto. La Bodega)	Cgto. La Bodega	Urbano	82	Avaluado abril 2020	11.758	Inmueble plenamente identificado - ocupado por terceros	N S
11	ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	CL 3 N 4-49	Urbano	129	Disponible para la venta - saneamiento catastral	30.602	En reclamación por cobros de servicios públicos. En el pasado el inmueble fue invadido más de una vez - se reportó caída de árbol sobre el inmueble	El CC
12	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Guaimaral)	KR 4A 5 16	Urbano	260	No Disponible para la venta - Inmueble ocupado por terceros	4.680	NO identificado plenamente ocupado por terceros	
13	NARIÑO	MOSQUERA	LT sin dirección	Urbano	60,3	NO disponible para la venta. Por aclarar áreas y ubicación real por COLTEL	14.062	Se oficio a COLTEL para identificación Real del predio	N S
14	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Sincelejito)	Cgto. Sincelejito	Urbano	240	NO Disponible para la venta	4.416	Inmueble invadido por Senergitel SAS, que instaló antena en la torre de propiedad de telecom. No disponible para la venta	S F
15	SUCRE	GALERAS	CL SANTANDER	Urbano	375	NO Disponible para la venta - ocupado por tercero	26.625	Vendido a Telecom en falsa tradición - ocupado por la Cooperativa de transportadores en autos de Galeras	
16	NARIÑO	CUASPUD	KR 3 N° 5-112	Urbano	232	NO Disponible para la venta - El municipio instauró demanda	49.314	El municipio instauró demanda para obtener la totalidad del inmueble. El PAR ha contestado la demanda	



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno M <sup>2</sup>	Disponibilidad para venta	Avalúo	Anotación	Es
17	NARIÑO	LOS ANDES	Cl Marro Palacio Municipal	Urbano	250,8	NO Disponible para la venta - invadido alcaldía saneamiento catastral - Visita programada	29.156	El municipio Considera que existe Cláusula Resolutoria y reclama el inmueble- Se interpuso tutela al IGAC	S II
18	MAGDALENA	REMOLINO	KR 2 N 7-08	Urbano	553	NO disponible para la venta. ocupado por el Jardín Infantil	73.677	se encuentra ocupado por el municipio y funciona el Jardín Infantil	IN/ FL
19	MAGDALENA	EL PIÑÓN	CL 16 1 51	Urbano	389	NO Disponible para la venta - Inmueble ocupado por la casa de atención a las víctimas del conflicto armado	85.207	Inmueble plenamente identificado, se encuentra ocupado por el municipio y funciona la casa de atención de víctimas del desplazamiento	IN/ FUJ C
20	CASANARE	SACAMA	KR 10 3 25	Urbano	300	NO Disponible para la venta - Saneamiento catastral - Reiteración de solicitud - inmueble invadido	37.007	En solicitud ante el IGAC los siguientes ajustes: Cambio de propietario del Terreno a favor de Telecom, en la actualidad se encuentra a nombre del municipio- la construcción se encuentra a nombre de Telecom.	TRÁ LEV
21	CORDOBA	CANALETE	KR 2 No. 2-80	Urbano	249	NO Disponible para la venta - orden público - invadido discapacitados mentales saneamiento catastral	34.196	Se obtuvo Plano Predial se verificó cavidad y linderos, se oficio a la Alcaldía para establecer acciones de saneamiento por invasión	I



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno M <sup>2</sup>	Disponibilidad para venta	Avalúo	Anotación	Est
22	CUNDINAMARCA	BOGOTA	AK 70 71 59	Urbano	422,93	NO disponible para la venta - proceso policivo de desalojo fracasado - se realizó solicitud de información a planeación Bogotá - Proyecto Contestación de demanda de pertenencia y presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio	748.980	Se atendió diligencia de desalojo no se presentó el querrelado hay nuevo ocupante quien compro derechos - con dificultad de determinar con exactitud el predio, total identificado en la escritura pública. - Proyecto Contestación de demanda de pertenencia y presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio	CA CA Y/C I
23	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	CALLE 8 No. 18 01	Urbano	70,623,3	NO disponible para la venta - Procesos Judiciales	21.670.300	Fue devuelto al juzgado laboral por parte de la ORIP el levantamiento de embargo, en espera de la respuesta del juzgado	CL N CO
24	NARIÑO	ILES	KR7 N 5-30	Urbano	434	NO Disponible para la venta - para levantamiento topográfico de precisión	68.481	Existe inconsistencia de áreas en la escritura, se requiere levantamiento topográfico de precisión con el fin de realizar la Aclaración de Área. Inmueble nuevamente avaluado	LEV F ES C
25	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Van llegando los arrieros paraje aguacatico	Rural	108000	NO disponible para la venta invadido	480.258	En proceso de venta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, se realizó un nuevo avaluó de las áreas no ocupadas	L SUF L V AV EN



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno M <sup>2</sup>	Disponibilidad para venta	Avalúo	Anotación	Es
26	ATLANTICO	BARANOA (Cgto. Pital de Megua)	CL 15 11 166	Urbano	110	NO disponible para la venta invadido	29.752	En espera de respuesta por parte del IGAC sobre el desenglobe - El Acuerdo Municipal 023 de 1990 no menciona cláusula resolutoria - ocupado por la inspección de policía.	E C
27	CALDAS	MANZANARES	KR 4 5 76	Urbano	61,5	NO disponible para la venta invadido	40.436	Se consiguió la mutación catastral. predio ocupado por la secretaria del consejo municipal	
28	MAGDALENA	SAN ZENON	CL 9 2 15	Urbano	169	NO disponible para la venta invadido saneamiento catastral programación visita	32.333	Inmueble - invadido por la parroquia - se interpuso querrela policiva para buscar el desalojo de los ocupantes y restitución del inmueble	
29	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	CL 7 N ° 4 - 38	Rural	386	NO disponible para la venta invadido, audiencia por querrela policiva surtida sin acuerdo	92.208	El inspector de policía detrmno que el inmueble si es de Telecom, La alcaldía de Zarzal, Negó el desalojo, se inclará por parte del PAR la acción reivindicatoria	
30	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Tacamocho)	KR 4 10 11	Urbano	90	NO disponible para la venta invadido. avalúado	990	Invadido por tres familias Predio en área de riesgo de deslizamiento por crecidas del río magdalena - corregimiento que se debe trasladar a Tacamocho	E C
31	NORTE SANTANDER	Cucutilla	CL. 4 No. 3 06 / 10		288	Adjudicado en proceso de venta	240.426	Firmada la promesa de compraventa al arrendatario, se ha cancelado parcialmente la segunda cuota, se firmo otrosi a la promesa ampliando plazos de pago por COVID 19	



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno M <sup>2</sup>	Disponibilidad para venta	Avalúo	Anotación	Es
							24.265.767		

**Cifras en miles de pesos**

Se recibió un inmueble, que no formo parte del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, como un inmueble objeto de devolución y que COLTEL lo tenía arrendado hace más de 10 años, el inmueble está ubicado en municipio de Cucutilla Norte de Santander y del cual detallamos en el numeral 1.2.1.2.

**- Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:**

Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts<sup>2</sup>, avaluado en \$194 millones.

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

*"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residentes del territorio colombiano.*

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

*"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.*

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaró al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Ministerio de Vivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA de recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.

El día 26 de febrero de 2016 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-849 solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que, por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 08 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR. Al finalizar el mes de octubre de 2016 no se había expedido el certificado requerido.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

En el mes de mayo se realizó el estudio de los certificados y se busca realizar una reunión en el mes de junio con el Ministerio de Vivienda para despejar algunas inquietudes derivadas de dicho estudio.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una transferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el oficio No. PARDS-7615-2017 donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.

Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2° del decreto 872 de 2013. Mediante oficio 2154-2018 se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura en el sentido de informar que no era posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos cual es que la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que, si a la fecha dicha situación ha cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura.

El día 30 de noviembre de 2018 se sostuvo reunión en la Alcaldía de Buenaventura con el funcionario delegado por el alcalde (Director Técnico de Vivienda) con quien se llegó al compromiso de que el PAR solicitaría la actualización de los documentos que se requieren para continuar con el trámite de cesión en virtud de lo dispuesto en el Decreto 872 de 2013.

El día 04 de diciembre de 2018 se envió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-12923 de 2018, por el cual se solicitó la actualización de la documentación para la transferencia de los inmuebles en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012.

El 20 de diciembre de 2018 se radicó en el PAR el oficio 0140-18-560-2018 del 14 de diciembre de 2018, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el PAR para actualizar los certificados que exige el artículo 2° del Decreto 0872 de 2013 para estudiar la transferencia solicitada. Se realizó el análisis de los documentos remitidos y se encontró que no se remitieron la totalidad de los certificados requeridos y algunos de los enviados no están en los términos solicitados por lo que se hace necesario solicitar una actualización de las certificaciones de acuerdo al Decreto 0872 de 2013.

El 01 de febrero de 2019 se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-1170-2019 de dicha fecha, por el cual se solicitó la expedición de las certificaciones solicitadas en los términos indicados y la remisión de las restantes que no se enviaron.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 08 de marzo de 2019 se allegó por parte de la Alcaldía el oficio 014-0-18-209-2019 con algunos certificados, lo cuales fueron verificados y cumplen con lo requerido para una parte del predio, dada su situación actual con respecto a la normatividad urbanística vigente, ya que una parte del predio se encuentra en suelo urbano y otra en suelo de expansión urbana. Se plantea la estrategia de subdividir el predio de tal forma que permita ceder al Distrito de Buenaventura la parte del predio localizada en suelo urbano, ya que este cumple con los requisitos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°2 del Decreto 872 de 2013, la parte restante localizada en suelo de expansión urbana, será objeto de evaluación para establecer las estrategias para su enajenación o cesión.

El 23 de mayo de 2019 se remitió el oficio con PARDS-5335-2019, solicitando a la Curaduría Urbana de Buenaventura, concepto de viabilidad técnica y jurídica para subdividir el área que se encuentra en suelo urbano con el fin de ceder esta área de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 2 del Decreto 872 de 2013.

El 19 de julio de 2019, la Curaduría Urbana N° 1, remite respuesta mediante radicado 76109-C1-016-2019, en la que emiten concepto viable para solicitar la subdivisión del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 372-15631, para individualizar el área que pertenece al suelo urbano, y posteriormente división del predio 372-15630 (Lote 3) remanente.

En este sentido, se solicitó la cotización para la elaboración de los planos topográficos que soportan la solicitud de licencia de subdivisión y se solicita a la alcaldía distrital mediante PARDS 9194-2019 del 12/09/2019 y 9556-2019 del 18/08/2019, las coordenadas oficiales del límite del área urbana del distrito de buenaventura en formato CAD, para suministrarlas al contratista que se designe para elaborar los planos topográficos que soportarán la solicitud de licencia de subdivisión.

El día 07 de octubre de 2019, se recibe la oferta de compra del predio ubicado en el paraje el aguacatico del Distrito de Buenaventura (Valle del Cauca) mediante PARDE 8405-2019, por parte del señor Esteban Osorio Jaramillo, el cual ofrece la suma de \$150'000.000, los cuales cancelaría de la siguiente forma: El 10% a la firma de la promesa de compraventa, el 45% a los 30 días siguientes y el 45% restante a los 30 días siguientes, dejando claridad que realizaría la compra como cuerpo cierto y aceptando las condiciones jurídicas y de ocupación por parte de terceros que presenta actualmente el lote.

Se remite respuesta por parte del PAR Telecom mediante PARDS 10189-2019 del 16/10/2019, mediante la cual se informa que por el momento no es posible aceptar la propuesta de compra, toda vez que actualmente se encuentra en proceso de actualización el avalúo comercial del inmueble, dejando claridad que una vez se tenga este valor comercial, el cual es la base de negociación, se le informará oportunamente.

Mediante PARDS 10722-2019 del 28/10/2019, se realiza solicitud de acompañamiento de agentes de policía al comandante del Departamento de Policía del Valle del Cauca, a la visita de inspección ocular a los predios que se realizará el día 01 de noviembre de 2019, dadas las condiciones de seguridad y de orden público del sector.

La Alcaldía Distrital remite respuesta mediante PARDE 8602-2019 del 15/10/2019 en la que adjunta coordenadas oficiales en formato AutoCAD para elaborar planos de subdivisión (CAD \*.dwg), las cuales se encuentran en proceso de validación técnica para suministrarlas al contratista que se designe para elaborar los planos topográficos que soportarán la solicitud de licencia de subdivisión.



El 01 de noviembre de 2019 un funcionario del PAR realizó acompañamiento a la empresa encargada de realizar el avalúo del predio, el cual evidenció que la ocupación ilegal del inmueble se mantiene, habiendo incrementado la proporción ocupada.

El 14 de noviembre de 2019, el contratista Americana de Avalúos Ltda. Grupo AMA, entregó el informe de avalúo de los inmuebles ubicados en el municipio de Buenaventura, identificados con las matrículas inmobiliarias 372 – 1563, correspondiente a los lotes 4.1 y 4.2 y, 372 – 15631 correspondiente a los lotes 5 y 6 con un avalúo de \$ 480.258.000, el cual presenta un incremento, respecto del avalúo realizado anteriormente en \$286.273.000.

Al cierre del 29 de enero de 2020 y Con PARDE 717-2020 del 29 de enero el PAR recibió oferta de compra de los inmuebles por parte de la firma ONYSA CONSULTORES S.A.S, en la que indica que conoce que el inmueble está invadido por más de 50 familias y está dispuesto a recibirlo como cuerpo cierto y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el PAR da inicio al estudio de la propuesta. Con PARDS 950-2020 del 4 de febrero de 2020, el PAR solicitó a la secretaría de hacienda del municipio la expedición la factura del impuesto predial de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 372-15631 y 372-15630.

El 5 de febrero de 2020 con PARDS 1003-2020, el PAR emitió respuesta afirmativa a la propuesta de compra del inmueble realizada por la firma ONYSA CONSULTORES S.A.S, en el estado físico y jurídico en que se encuentran los inmuebles.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

- **Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.**

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts<sup>2</sup>.

De acuerdo con la certificación 1700-064598 del 20 de septiembre de 2019, radicación 28544, emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, este predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

**a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:**

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts<sup>2</sup> por cada habitante.

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Recreación activa y pasiva y uso forestal



Los Usos restringidos:

- ✓ Edificaciones y equipamientos de apoyo a los usos principales, siempre y cuando su impacto se mínimo.
- ✓ No aplica para vivienda de interés social.

**b. Afectaciones viales:**

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 proyectada desde la avenida las palmas hasta la proyección vial de la calle 22, la cual afecta igualmente al predio Centro Vacacional Telecom en el costado sur Oriental paralelo a la urbanización santa Anita. Como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

- Dos (2) andenes de dos puntos cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
- Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo A de veintidós metros con el siguiente perfil:

- Dos (2) calzadas de siete metros (7.00 mts) y dos (2) calzadas de siete metros con cincuenta centímetros (7.50 mts)
- Un (1) separador central de siete metros (7.00 mts) y dos (2) separadores centrales de dos (2 mts)
- Dos (2) andenes de cinco metros (5.00 mts) cada uno

**c. Limitaciones jurídicas**

Además de las anteriores afectaciones, este predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

*"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".*

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 15 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objeta la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el título judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

Igualmente, el 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

que le había determinado un uso de suelo institucional, educativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016 se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 08 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.

El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 06 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada el 15/04/2016 por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá se radica ante la misma el Oficio PARDS-2524 del 05/05/2016, donde se solicita especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m<sup>2</sup> y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 m<sup>2</sup>.

El 24 de mayo de 2016 se entregó el informe final del levantamiento topográfico realizado al inmueble, lo que arrojó el área real del predio es 70.600,23 m<sup>2</sup>. Esta difiere de la consignada en los folios de matrícula inmobiliaria; razón por la cual, se solicitará al IGAC realizar las correcciones en catastro para poder actualizar el área en la Oficina de Registro.

Con oficio 1700-06.2647 del 1 de junio de 2016, radicada en el PAR el 7 de junio de 2016 con el No. 3421, la Secretaria de Planeación de Fusagasugá informo que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio por uso de suelo urbano, zonas verdes y recreativas.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya cancelo la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área a setenta mil seiscientos metros cuadrados (70.600) y los linderos de este inmueble.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El día 07 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho judicial el 07 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha dos (2) de marzo de 2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56.316.693 y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera que en la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Mediante memorial del 21 de marzo el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 08 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 01 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 02 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 08 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble.

El 02 de agosto de 2018 profirió por el cual el despacho judicial aprobó la liquidación de costas y requirió al demandante para que pague las sumas de dinero que resultaron a favor del PAR. Se encuentra al despacho para fallo desde el 17 de septiembre de 2018.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 03 de octubre de 2018 se solicita el embargo de dineros de Roberto Gutiérrez Macías por el saldo a favor del PAR y el levantamiento de las medidas cautelares que gravan el inmueble.

El 22 de noviembre de 2018 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja dejó a disposición del Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja el bien inmueble con matrícula 157-81470 y ordenó pagar a favor del PAR el título por valor \$49.030.615, termina el proceso por pago total de la obligación y ordena el levantamiento de las demás medidas cautelares.

El 27 de noviembre de 2018 se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación tendiente a que no se deje el inmueble a órdenes del otro despacho judicial, sino que levante las medidas cautelares ya que ambos se encuentran terminados.

Dentro del proceso 2010-00025 se dictó auto que declaró desierto el recurso interpuesto por el PAR TELECOM.

Mediante auto notificado por estado el 29 de abril de 2019, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja, Ordena la entrega de Títulos judiciales a órdenes de Andrea Paola Sánchez, Apoderada Judicial del PAR, a su vez ordena oficiar con destino al proceso de Roberto Gutiérrez Macías, sobre la terminación del proceso y la cancelación de las medidas cautelares.

De esta manera, se encuentra pendiente trámite secretarial de Juzgado de oficios de levantamientos de medida cautelares. A lo cual informa la apoderada que visitará el despacho, a efectos de corroborar si ya se encuentran a disposición dichos documentales.

El 27 de mayo de 2019 el Juzgado Segundo Laboral de Tunja profirió el oficio No. 0547, por el cual informó al Juzgado Cuarto Laboral de Tunja que el proceso con radicado 2006-00161 terminó por pago total de la obligación y que, en consecuencia, se ordenó el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el inmueble 157-81470. El Juzgado Cuarto Laboral de Tunja recibió esta comunicación el 31 de mayo de 2019, quedando pendiente el levantamiento de la medida cautelar que libró este último.

El 13 de junio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profirió auto por el cual se ordena oficiar la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá para informarle que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja ya terminó el proceso que mantiene embargado este bien y también ordenó oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja para que realice las gestiones correspondientes ante la Oficina de Registro de Fusagasugá para obtener el levantamiento del embargo de este predio, puesto que él dejó a su disposición dicha medida cautelar.

El 23 de julio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere el oficio No. 1689 por el cual se oficia a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá informando del levantamiento del embargo que pesaba sobre este predio. Este oficio fue radicado ante la ORIP el 30 de julio de 2019.

El 08 de agosto de 2019 la ORIP de Fusagasugá profirió nota devolutiva de la solicitud de inscripción del desembargo porque señaló que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja omitió citar dentro de su oficio los datos del oficio con el cual se comunicó la medida cautelar inicial. El PAR solicitó esta corrección a dicho Juzgado, pero hasta finalizar el mes de septiembre de 2019 no se había proferido el oficio corregido.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Se remite solicitud a la Alcaldía de Fusagasugá para la expedición del Certificado de Uso de Suelo y soportes técnicos de modificación de uso de "comercial tipo 3" a "zonas verdes y recreativas", mediante PARDS 8438-2019 del 14/08/2019. De acuerdo a respuesta remitida por la Secretaría de Planeación del Municipio de Fusagasugá, se radican los soportes y formulario requerido para la expedición del certificado solicitado, mediante PARDS 9031-2019 del 06/09/2019. Radicado de Recibido N° 28544.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

El día 04 de octubre de 2019, la Dirección de Información y Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, da respuesta a solicitud del certificado de uso del suelo mediante PARDE 8392-2019, con la radicación 28544, en el cual se especifican las afectaciones viales, el plan parcial en el que se encuentra incluido y los usos principales y restringidos del predio.

El 24 de octubre de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profirió auto por medio del cual ordenó expedir un nuevo oficio informando a la ORIP de Fusagasugá del levantamiento de las medidas cautelares, según lo exigió esta última.

El 28 de octubre de 2019 el Juzgado Segundo Laboral del Circuito ordeno el levantamiento de la medida de embargo, con oficio dirigido al registrador de Instrumentos Públicos de Fusagasugá.

El 31 de octubre de 2019, se remitió solicitud a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMPERFUSA E.S.P para que se adelante la revisión técnica del medidor de energía con el fin de detectar alguna falla que sustente el aumento desmesurado del cobro del servicio, ya que el promedio de Kw/h utilizados en los últimos seis (6) meses es muy inferior a que se reporta en las dos (2) últimas facturas.

El Juzgado Cuarto Laboral del circuito de Tunja ordenó el levantamiento de la medida cautelar decretada en proceso ejecutivo, este oficio fue radicado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá con turno 2019-12543 del 25 de noviembre de 2019.

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá emitió Nota Devolutiva motivada en, "LA REFERENCIA CITADA NO CORRESPONDE A LA REGISTRADA, SEGÚN OFICIO 2076 DE 27-09-210", de fecha 29 de noviembre de 2019. A 31 de enero de 2020, el PAR esta a la espera de la respuesta del juzgado.

El 11 de diciembre de 2019 la firma BIOH<sub>2</sub>O presento informes de los trabajos realizados al inmueble que incluyó poda de zonas verdes y césped, recolección del material de desecho vegetal con destinación a tiramiento de bio descomposición de material vegetal.

Con PARDE10301-2019 del 16 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Servicios Públicos da respuesta a la solicitud de petición relacionada con el silencio administrativo positivo, informando que se encuentra en trámite dicha solicitud, entre tanto no se resuelva por parte de la empresa prestadora del servicio de energía la reclamación por los cobros efectuados.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Al cierre del 31 de enero de 2020 y con PARDS 551-2020 del 20 de enero de 2020 el PAR solicitó la liquidación y envío del recibo del impuesto predial.

El 3 de febrero de 2020 con PARDE 868-2020 la alcaldía de Fusagasugá, solicitó cita a la apoderada del PAR con el fin de agendar una mesa de trabajo tendiente a la adquisición directa del inmueble.

El PAR con PARDS 1043-2020 del 6 de febrero de 2020, da respuesta a la petición realizada por la alcaldía de Fusagasugá en la que se propuso posibles fechas y horas para la mesa de trabajo.

Con PARDE 1585-2020 del 28 de febrero de 2020, la empresa de servicios públicos de Fusagasugá remitió citación para la notificación personal de la decisión del radicado 737 del 5 de febrero de 2020.

Con PARDS 1899 -2020 del 2 de marzo de 2020, se remitió autorización para la notificación electrónica a la decisión del radicado 735 del 5 de febrero de 2020.

Al cierre del 30 de abril de 2020 no se ha recibido repuesta por parte de los Juzgados 2 y 4 laborales de Tunja necesarios para el registro del levantamiento de la medida cautelar, trámite necesario para la enajenación del inmueble.

#### 1.2.1.1. *Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT*

Teniendo en cuenta el Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos, celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom ocho (8) inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, el literal g. del numeral 3.5 del contrato de fiducia mercantil suscrito el 30 de diciembre de 2005, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, reglamentado por el Decreto 1435 de 2017 y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos del 16 de septiembre de 2017, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. devolverá al PARAPAT y, este a su vez, al PAR Telecom los inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones y que han sido declarados como inmuebles objeto de devolución; cantidad que a la suscripción del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018 quedó en cincuenta y cinco (55) inmuebles recibidos en su totalidad.

De acuerdo con anterior el PAR ha recibido del PARAPAT ocho (8) inmuebles que no utilizaba en el servicio de las telecomunicaciones, y como consecuencia de la firma del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación cincuenta y cinco (55) inmuebles adicionales, con lo cual se han recibido un total de sesenta y tres (63) inmuebles entre No afectos a la Prestación del servicio e inmuebles objeto de devolución incluidos en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con el fin de obtener información veraz sobre la situación catastral de treinta y dos (32) inmuebles, de los 63 inmuebles recibidos como no afectos, el 27 de febrero de 2019 se elevó una consulta masiva con el PARDS No. 2039-2019, ante la Dirección General del IGAC en Bogotá, en la que se solicitó: Código predial catastral nacional y antiguo, Matricula inmobiliaria asociada, Propietario según catastro, área de terreno, área construida y Avalúo catastral, de los inmuebles que administra el PAR.

El IGAC da respuesta mediante PARDS 3256-2019 del 17 de abril de 2019, en la que indica que esta base de datos debe adquirirse en la oficina de difusión y mercadeo del IGAC, ubicada en la Carrera 30 N° 48-51, por un costo de \$240.044. Se decide iniciar consultas de datos particulares en el Geo Portal del IGAC ya que fueron resueltos los problemas tecnológicos de disponibilidad de los servidores del Instituto, y la compra de certificados catastrales individuales en los casos en que se requieran datos catastrales adicionales de los predios.

Se han ofrecido en venta a diferentes instituciones estatales y a Claro móviles los inmuebles relacionados a continuación:

Ofrecimiento en venta			Respuestas		
Compañía	PARDS	Inmuebles	Respuesta	Fecha	PARDE
Canal TeleandinaTV TR3CE	7635-2019-25/07/2019	Mongua, Victoria, Puerto Salgar	No compran	21-08-2019	7087-2019
RTVC	7630-2019-25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina, Mosquera, Los Andes Nariño	Sin respuesta		
Agencia Nacional del Espectro ANE	7631-2019-25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina, Mosquera, Los Andes Nariño	Sin respuesta		
Telecaribe	7632-2019-25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina	Sin respuesta		
Telepacífico	7634-2019-25-07-2019	Mosquera, Los Andes	No compran	12-08-2019	6780-2019
Claro Soluciones Móviles	8537-2019-15-08-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenon, Salamina	Sin respuesta		

A continuación, se presenta el Informe detallado de las actuaciones adelantadas sobre los treinta y un (31) inmuebles que a la fecha están aún en proceso de saneamiento y enajenación así.

- **Baranoa (Atlántico)**

Predio ocupado por la inspección de policía del corregimiento de Pital de Megua desde hace 3 años.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 05 de marzo de 2019 se envió a la Alcaldía de Baranoa el oficio PARDS-2191-2019 por el cual se solicita la entrega inmediata del inmueble y se pone en conocimiento de dicha entidad que el inmueble se encuentra en venta y que pueden presentar su oferta comercial por un valor mínimo de \$29.752.000.

Debido a que el predio se hace parte de un lote de mayor extensión, se remite solicitud de desenglobe catastral (trámite mediante el cual se individualiza la parte del predio que es propiedad de la extinta Telecom, con el fin de actualizar el propietario y datos para fines fiscales) a la Dirección Territorial IGAC del Atlántico en Barranquilla, mediante oficio identificado con PARDS 4409-2019 del 02/05/2019.

El 23 de agosto de 2019, se instauró acción de tutela ante el Juzgado administrativo del círculo de Barranquilla – Reparto- al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Atlántico, solicitando dar respuesta completa y de fondo a la petición del 02 de mayo de 2019.

El 26 de agosto de 2019, el PAR Telecom realizó visita de inspección ocular en la que se valida la ocupación por parte de la inspección de Policía del corregimiento de Pital de Mengua. De igual manera se radica en el juzgado Promiscuo de Baranoa acción de tutela, PARDS 8704-2019, con el fin de obtener respuesta a la solicitud de restitución del inmueble realizada por el PAR con el PARDS 2191-2019.

El 27 de agosto de 2019, mediante Acta Individual de Reparto, se adjudicó la tutela al Juzgado Promiscuo 001 de Baranoa.

Con correo electrónico del 30 de agosto de 2019 se remitió el comunicado SG/376-2019 del municipio de Baranoa, mediante el cual se negó el derecho de petición enviado por el PAR por falta de identificación plena del propietario del inmueble.

Con PARDE 7596-2019 del 06 de septiembre de 2019 el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa admitió la Tutela presentada por el PAR en contra del municipio y notificando al alcalde y el inspector de policía sobre la misma para que presentaran los hechos y ejercieran su derecho a la legítima defensa.

Con PARDS 9148-2019 del 11 de septiembre de 2019, el PAR reiteró su derecho de petición para la restitución del inmueble y ofreció el mismo en venta al municipio.

La Dirección Territorial del Atlántico en Barranquilla del IGAC da respuesta a solicitud y acción de tutela instaurada, mediante PARDE 8067-2019 del 23/09/2019, en la cual informa que se remite el trámite para análisis y estudio al área de conservación y se designa al funcionario Alfredo Enrique Narváez Romero quien deberá dar respuesta en 30 días.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con PARDE 8378-2019 del 04 de octubre de 2019, el Juzgado Primero Promiscuo de Baranoa negó el amparo constitucional por carencia actual de objeto por tratarse de un hecho superado.

El 31 de octubre de 2019, con PARDE 9067 – 2019, la Secretaria General del municipio de Baranoa indicó que el derecho de petición no es procedente, argumentando que el inmueble fue entregado a Telecom por Donación realizada por el municipio, en este sentido, ha solicitado copia del acuerdo No. 23 del 31 de agosto de 11990 al Concejo Municipal.

El 28 de noviembre de 2019 con PARDS 11767-2019, el PAR solicitó al Concejo Municipal de Baranoa, copia simple del acuerdo municipal No. 023 del 31 de agosto de 1990, con el objetivo de conocer si el inmueble donado a Telecom tiene condiciones resolutorias o limitaciones que puedan impedir la enajenación del mismo.

En respuesta a la solicitud del PAR, a la petición PRADS 11767-2019, el Concejo municipal de Baranoa remitió copia simple del Acuerdo Municipal No. 023 de 1990, en la que se cita en su Artículo Quinto "El Concejo municipal de Baranoa concede un término mínimo de un año, a partir de la firma de la escritura pública correspondiente para que la empresa Telecom inicie los trabajos en los predios...", construcción realizada por Telecom y que hoy es evidente, aunado a la prestación del servicio público de Telecomunicaciones prestado durante 20 años. De acuerdo con lo anterior el PAR iniciara el proceso de restitución del inmueble en enero de 2020.

Con PARS 74-2020 del 08 de enero de 2020, el PAR reitero el derecho de petición para la entrega del inmueble y el ofrecimiento la invitación de oferta comercial.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 554-2020, el PAR con derecho de petición solicito el Certificado de Uso del Suelo, a la alcaldía.

Con PARDS 553-2020 del 20 de enero de 2020, mediante derecho de petición dirigido al IGAC del Atlántico solicitando el estado de tramite el desenglobe o segregación catastral y actualización de áreas.

El 31 de enero de 2020 con PARDE 776-2020 se recibió manifestación de compra de inmueble por parte del asesor jurídico de la alcaldía, para lo cual el PAR iniciará el estudio pertinente y continuará con el respectivo avalúo a fin de concretar un acuerdo de venta.

El PAR con PARDS 1144-2020 del 12 de febrero de 2020, dio respuesta a la propuesta de compra del inmueble por parte del municipio, informando al señor alcalde que el PAR llevará a cabo el avalúo del inmueble y que con base en este resultado se iniciará el proceso de negociación.

Al cierre del 30 de abril de 2020 y en atención a la calamidad sanitaria decretada por el gobierno nacional no se ha podido llevar a cabo el avalúo del inmueble.

Inmueble no disponible para la venta.



- **Campo de la Cruz (Atlántico)**

Al momento de recibir el inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, Municipio Campo de la Cruz, Atlántico, se evidenció invasión del mismo, a la fecha ya se ha realizado el respectivo desalojo del inmueble y se ha instalado vigilancia permanente.

El PAR Instauró acción policiva por perturbación a la posesión se citó a audiencia de conciliación el 7 de marzo de 2019, en la cual se acordó que el ocupante entregaría el inmueble el 26 de marzo de 2019 y el PAR reconocería la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) por las mejoras realizadas al predio.

El PAR se presentó en el predio en la fecha indicada y tomo el control total del inmueble, como mecanismo para evitar nuevamente ocupaciones del inmueble se instaló vigilancia en el mismo, de igual manera, el PAR ese mismo día pinto avisos de venta del inmueble.

Al verificar los datos catastrales oficiales, se tiene que el predio tiene un área de 129 m<sup>2</sup> y el área estipulada en la escritura pública N° 86 del 26/05/1990 es de 245,11 m<sup>2</sup>, que corresponde a una diferencia de 116,11 m<sup>2</sup>, razón por la cual el PAR Telecom remite solicitud de actualización de área a la Dirección Territorial IGAC del Atlántico en Barranquilla, mediante oficio con PARDS 4409-2019 del 02/05/2019 (trámite mediante el cual se actualizan los datos de área del predio propiedad de la extinta Telecom para fines fiscales).

El 23 de julio de 2019, se instauró acción de tutela ante el Juzgado administrativo del círculo de Barranquilla – Reparto- al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Atlántico, solicitando dar respuesta completa y de fondo a la petición del 02 de mayo de 2019.

Con oficio PARDS 8627-2019 del 21 de agosto de 2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio Campo de la Cruz.

El 26 de agosto con PARDS No. 8715 – 2019, se instauró Derecho de Petición a la empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica ELECTRICARIBE, por cobros indebidos ya que no existe en el predio contador de energía y COLTEL informa que había solicitado desde hace varios años la suspensión del servicio y el retiro del respectivo contador de energía.

El 26 de agosto de 2019 se realizó visita al inmueble y se entregó comunicado a la alcaldía informando sobre el cerramiento del inmueble con alambrado, lo cual fue imposible por los reclamos e intervención airada de la comunidad que manifestaba que ese predio es para su servicio y que de llevarse a cabo dicha acción en la noche tumbarían la cerca y demolerían la construcción del inmueble, lo anterior pese al acompañamiento de un funcionario de la alcaldía municipal de Campo de la Cruz.

El 17 de septiembre de 2019, el PAR renovó con MAFRE seguros la póliza No. 3436218000063 que ampara el inmueble de Campo de la Cruz.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 16 de septiembre se recibe vía correo electrónico (PARDE 7826-2019) respuesta a la petición radicada ante Electricaribe donde informan no dar trámite a la petición por carecer de interés legítimo y solicitan anexar documentación necesaria para demostrar en que calidad se actúa.

El 19 de septiembre de 2019 con PARDS 9589-2019 el PAR, se dio respuesta a la notificación RE7541201908547 PETICIÓN N.I.C 6864624 PARDE 7826-2019, por medio electrónico por parte de Electricaribe en la cual se anexan todos los documentos necesarios y suficientes para identificar al PAR con el legítimo representante de Telecom, quien ostenta la titularidad del inmueble.

La Dirección Territorial del Atlántico en Barranquilla del IGAC, da respuesta mediante PARDE 8067-2019 del 23/09/2019, a solicitud y acción de tutela instaurada, en la cual informa que se remite el trámite para análisis y estudio al área de conservación y se designa al funcionario Alfredo Enrique Narváez Romero quien deberá dar respuesta en 30 días.

Con PARDE 8271-2019 del 30 de septiembre de 2019, Electricaribe notificó por aviso el no trámite del derecho de petición sobre el cobro de consumo de energía eléctrica sobre el inmueble por no identificación suficiente como dueño del inmueble por parte del solicitante. A este documento ya se había dado respuesta toda vez que el mismo llegó por correo electrónico. A la fecha estamos a la espera de la notificación de la decisión respecto de la corrección.

ELECTRICARIBE mediante correo radicado PARDE 8564 – 2019 del 11 de octubre de 2019 dio respuesta respecto de los consumos superiores a 5 meses de facturación notificando que el cobro es de recolección de basuras y alumbrado público y que esta reclamación debe ser dirigida a cada una las empresas prestadoras del servicio.

El 24 de octubre de 2019 se realizó visita al inmueble del corregimiento de Bohórquez del municipio de Campo de la Cruz, se adelantaron las siguientes acciones:

Se radico el comunicado del 24 de octubre de 2019, con PARDS 10623 – 2019, donde se solicitó a ELECTRICARIBE la actualización del cobro de la energía eléctrica, teniendo en cuenta que la cuenta que el consumó ha sido de cero (0) KWH.

Se radico el comunicado PARDS 10624 – 2019 del 24 de octubre de 2019, con el cual se presentó derecho petición al concesionario del alumbrado eléctrico solicitando el ajuste del estado de cuenta de cobro del alumbrado eléctrico a un valor de cero (0), teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra desocupado.

Se realizó el ofrecimiento de venta del inmueble a la parroquia de Bohórquez, vecino colindante del inmueble de Telecom, del municipio de Campo de la Cruz, con PARDS 10623-2019 del 24 de octubre de 2019, con el objeto de que se construya la casa cural y se presten servicios a la comunidad.

Se radico el comunicado PARDS 10630 – 2019 del 24 de octubre de 2019, se presentó derecho petición a la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo Municipal solicitando el ajuste del



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

estado de cuenta de cobro del alumbrado eléctrico a un valor de cero (0), teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra desocupado.

Se visitó la Parroquia de San José y se radicó el comunicado PARDS 10630 – 2019 del 24 de octubre de 2019 con el cual se oferta en venta el inmueble.

Con PARDE 9310-2019 del 13 de noviembre de 2019, la empresa INTERASEO S.A.S. – E.S.P. remitió resolución al reclamo radicado con el número 294 instaurado por el PAR accediendo parcialmente a la petición del mismo.

El 14 de noviembre de 2019 el PAR fue citado para notificación personal a través de la apoderada general, pero el PAR ha decidido notificarse conforme a los artículos 68 y 69 del CPACA.

La alcaldía municipal de Campo de La Cruz, mediante oficio con PARDE 9429-2019 del 18 de noviembre de 2019, dio respuesta a la petición presentada a la facturación de los servicios públicos, indicando que ninguna dependencia de la Alcaldía municipal cuenta con la facultad de ordenar esos ajustes, que estas reclamaciones se deben adelantar las acciones ante las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

Con PARDE 9658 del 26 de noviembre de 2019, ELECTRICARIBE, notificó por aviso al PAR sobre la respuesta a la solicitud efectuada por el cobro de servicios públicos domiciliarios al inmueble desocupado, argumentando que en la última factura expedida por ellos se están cobrando los rubros correspondientes a energía eléctrica correspondientes a los meses de octubre de 2008 a diciembre de 2009, de enero de 2010 a junio de 2010, agosto y noviembre de 2016, enero a diciembre de 2017, y de enero de 2018 a septiembre de 2019, por el servicio público domiciliario de aseo de mayo de 2017, de enero a abril de 2019, y un saldo reclamado por los meses de mayo a agosto de 2019, por concepto de alumbrado público presenta saldos por los meses de enero a abril de 2019 y un saldo reclamado de los meses de mayo a agosto de 2019.

Por tasa de seguridad ciudadana presenta un saldo correspondiente a enero de 2019 y un saldo reclamado correspondiente del mes de mayo de 2019, para un total de \$2.646.940, con respecto a la prestación del servicio de aseo ELECTRICARIBE es solo un recaudador y las reclamaciones se deberán realizar a la entidad prestadora de ese servicio. Es importante resaltar que el inmueble ha sido objeto de invasión en varias oportunidades.

El 27 de noviembre de 2019 el PAR instauró el recurso de apelación contra la decisión de negar el ajuste de la factura expedida por ELECTRICARIBE.

Con PARDS 11765-2019 del 28 de noviembre de 2019 se instauró el derecho de petición a la alcaldía solicitando la garantía del uso, goce y tenencia de la casa lote ubicada en la Calle 3 No. 4 49 del corregimiento de Bohórquez municipio de Campo de la Cruz. Al cierre del 31 de diciembre de 2019, no se ha recibido respuesta a la solicitud, en este sentido se reiterará esta solicitud y se programará el cerramiento del inmueble en, la instalación de avisos de venta, con el acompañamiento de la autoridad municipal.

El 29 de noviembre de 2019, con PARDE 9817-2019, el IGAC cita para notificación personal de la resolución 08-137-000016-2019 sobre la rectificación del predio de Campo de la Cruz.

El 19 de diciembre de 2019, con PARDE10577-2019, Electricaribe expidió citación para notificación personal, a lo que el PAR se acoge a la dispuesto en los artículos 68 y 69 del CPACA.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Mediante PARDS12577-2019 del 20 de diciembre de 2019, el PAR en respuesta a la notificación 291 se interpuso el Recurso de reposición con Subsidio de Apelación por: diferencia en el número de la matrícula de la factura, diferencia en los valores reliquidados, en la afirmación de consumo estando el inmueble desocupado y por la prescripción por el paso del tiempo del valor facturado.

Con PARDE 60-2020 del 7 de enero de 2020, se recibió citación de notificación electrónica de la empresa INTERASEO de Campo de la Cruz al PAR, mediante el cual la entidad rechazó el recurso.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 553-2020, el PAR interpuso, con derecho de petición, información relacionada con el estado de trámite de la solicitud de segregación catastral y actualización de áreas.

Con PARDS 621-2020 del 21 de enero de 2020, dirigido a la alcaldía se solicitó el certificado del uso del suelo.

Con PARDS 952-2020 del 4 de febrero de 2020, el PAR remitió un derecho de petición, la prescripción de la acción de cobro relacionado con el servicio de energía del inmueble.

El 27 de febrero de 2020 el PAR realizó el pago del servicio de recolección de basuras incluido el barrido de la calle y acera del frente del inmueble por valor de \$16.450, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994.

Con el PARDE 1566-2020 del 28 de febrero de 2020, Electricaribe indico que solo se realizará ajuste al valor de la del mes de enero de 2020, con relación a los demás reclamos presentados, la prescripción se considera una excepción de mérito la cual debe ser decretada por juez competente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 360 del código de comercio.

El 16 de marzo de 2020 se reportó por la compañía de vigilancia VISE un incidente relacionado con la caída de un árbol sobre la construcción del inmueble, afectando parte de la pared, vigas y tejas de la construcción, ocasionado por las fuertes lluvias presentadas en el sector, para el retiro del árbol se presentó solicitud ante la UMATA de Campo de la Cruz, quienes efectuaron el retiro del mismo.

Al cierre del 30 de abril de 2020 el PAR se encuentra a la espera de la respuesta de la solicitud efectuadas del Certificado de Uso del suelo.

Debido a la emergencia sanitaria que atravesamos, no se ha podido contratar la realización de las reparaciones locativas del inmueble.

Inmueble disponible para la venta.

- **Tubará (Atlántico)**

Dada la diferencia de área existente entre el título de adquisición (110,25 m<sup>2</sup>) y catastro (107 m<sup>2</sup>), se remite solicitud de actualización de área a la dirección territorial IGAC del Atlántico en Barranquilla, mediante oficio con PARDS 7474-2019 del 22/07/2019.

Con oficio PARDS 8627-2019 del 21 de agosto de 2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio de Tubara.

Se adelantó la visita de inspección ocular el día 26 de agosto de 2019, en la que no se encuentran novedades con respecto a ocupación por parte de terceros, se evidencia una buena conservación



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

del inmueble en su fachada y parte exterior, al interior el deterioro normal por el paso del tiempo y falta de aseo. Se estableció contacto con el Inspector de Policía del municipio, señor Danilo Orellano quien tiene los siguientes datos de contacto: Teléfono celular 322 294 64 45, correo electrónico orellanodanilo2019@gmail.com, el cual manifiesta que el municipio está interesado en la adquisición del inmueble, y él en calidad de inspector de policía adelantará gestiones ante las autoridades municipales y departamentales para lograr la adquisición del predio, a lo que se informa que se adelantaran las acciones correspondientes para realizar la oferta de venta al municipio.

El 17 de septiembre de 2019 el PAR renovó la póliza del seguro No. 3436218000062 contratada con MAFRE y que ampara el inmueble ubicado en el municipio de Tubara.

Con PARDS 9587-2019 del 19 de septiembre de 2019. Se ofreció en venta el inmueble al municipio de Tubara.

El 24 de septiembre de 2019 con PARDS 9663-2019, se solicitó al municipio la corrección al recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año 2019, teniendo en cuenta que el municipio está liquidando en mora el impuesto del 2018, el cual ya ha sido cancelado oportunamente por el PAR.

La Dirección Territorial del Atlántico en Barranquilla del IGAC, da respuesta mediante PARDE 8158-2019 del 25/09/2019, a solicitud y acción de tutela instaurada, en la cual informa que se remite el trámite para análisis y estudio al área de conservación y se designa al funcionario Edgar José Pacheco de Ángel quien deberá dar respuesta en 30 días, Debido a la no respuesta por parte del IGAC a la solicitud del PAR, se interpondrá acción de Tutela con el objeto de obtener una pronta respuesta.

Con PARDS 12626-2019 del 23 de diciembre de 2019, se remitió reiteración a la solicitud de ajuste a la factura del impuesto predial del año 2019, en la que se incluyó el cobro del predial de 2018 ya cancelado por el PAR, desde el 29 de agosto de 2018.

El 27 de diciembre de 2019 con PARDS 12732-2019, se reiteró a la alcaldía de Tubará el ofrecimiento del inmueble para el desarrollo de proyectos de interés comunitario.

En atención a la cesión realizada por el Municipio de Tubara a la extinta Telecom y en análisis de la escritura No. 141 de 23 de julio de 1.990, se hace necesario solicitar en el mes de enero de 2020, al Concejo municipal copia del acuerdo No. 6 del 16 de agosto de 1989, y a la alcaldía, la resolución 039 del 29 de mayo de 1.990, con el objeto de verificar la titularidad plena del inmueble.

Con el objeto de consolidar la evaluación jurídica del inmueble, con PARDS 76-2020 del 8 de enero de 2020, el PAR solicitó al alcalde municipal copia simple de las resoluciones 0039, 0040, 0041, 0042, 0043 y 0044 del 29 de mayo de 1.990.

En atención de realizar un estudio jurídico sobre el inmueble, el PAR solicito al Concejo municipal de Tubara, una copia autentica del acuerdo municipal No. 06 del 16 de agosto de 1989.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 624-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicitó a la dirección territorial del Atlántico del IGAC, el estado de trámite de la actualización de áreas del inmueble.

El 21 de enero con PARDS 622-2020, El PAR con derecho de petición, requirió a la alcaldía municipal el Certificado de Uso del suelo del inmueble.

El 21 de enero con PARDS 623-2020, El PAR con derecho de petición, requirió a la alcaldía municipal el recibo de la liquidación del impuesto predial para la vigencia de 2020.

Con PARDE 812-2020 del 31 de enero de 2020 el PAR recibió de parte del señor Osman Alfonso González Laguna, oferta de compra sobre el inmueble.

El 4 de febrero de 2020 con PARDS 953-2020, el PAR acepto las condiciones ofrecidas por el señor Osman Alfonso González Laguna.

Con el PADS 1198-2020 del 13 de febrero de 2020 el PAR solicitó ante la ORIP de Barranquilla la transferencia de la titularidad del inmueble desde Telecom al PAR Telecom, con el objetivo de realizar la enajenación del inmueble a favor del ofertante Osman Alfonso González Laguna.

Con el PARDS 1352-2020 del 19 de febrero de 2020, el PAR interpuso acción de tutela en contra de la alcaldía de Tubara solicitando la expedición del certificado del uso del suelo y la expedición del recibo el impuesto predial.

El 20 de febrero de 2020. Fiduagraria S.A. verifico con éxito el SARLAF del ofertante de compra de inmueble.

El 26 de febrero de 2020 con PARDE 1496-2020, se recibió la notificación de admisión de la tutela expedida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal en contra de la secretaria de hacienda y la tesorería de Tubara.

El 03 de marzo de 2020 de suscribió entre el PAR y el ofertante la promesa de compraventa del inmueble.

El 9 de marzo de 2020 se recibo de parte del comprador la primera cuota por la compra del inmueble por valor de \$15.798.000.

Al cierre del 30 de abril de 2020, el PAR está a la espera de la nueva factura del impuesto predial descontado el año 2018, una vez recibida la nueva factura y efectuado su pago, proseguiremos con la enajenación del inmueble.

Inmueble en proceso de enajenación.



- **Cicuco - Talaigua Nuevo (Bolívar)**

Se recibió de COLTEL un lote de terreno sin delimitación física, sin cerramiento, con una torre de comunicaciones derribada.

De acuerdo con la verificación minuciosa de los datos y el análisis del resultado del inventario y avalúo realizado por FONADE se encontró diferencia del inmueble recibido de COLTEL, para lo cual se realizó visita física y cotejar los datos correspondientes de ubicación exacta.

No requiere acción de saneamiento, diferencia de áreas mínima (0.1 m<sup>2</sup>) entre área especificada en el título de adquisición y la reportada por catastro. Tiene código catastral propio. Una vez adelantada la verificación de la documentación del inmueble, se logró identificar una posible inconsistencia entre el predio recibido mediante acta de entrega material del inmueble por parte del PARAPAT, toda vez que en el plano protocolizado en la Escritura de Donación N° 279 del 27/09/1991 otorgada por la Notaría Única de Mompox y en la verificación de los linderos, se evidencia que el predio (soporte documental) corresponde a un lote de terreno de 7,8 m de frente por 10,5 m de fondo en el cual se construyó una edificación, y colinda con el lote recibido materialmente en el que se encuentra una torre de telecomunicaciones derribada según registro fotográfico. Dado lo anterior, se adelantará visita técnica en el mes de noviembre de 2019 con el fin de validar la localización y estado de ocupación del inmueble.

El 15 de noviembre de 2019, se realizó visita y búsqueda del inmueble, se identificó con toda precisión el inmueble físicamente, el cual se encuentra en el puerto fluvial sobre el Rio Magdalena conocido como Bodega, el inmueble se encontró ocupado por el señor Leonar Bastidas que manifestó estar como arrendatario, en el inmueble funciona un parqueadero y lavadero de motos, de igual manera, se indagó por el ocupante y arrendador del inmueble, con quien se logró comunicación telefónica y manifestó ser un extrabajador de Telecom, dijo llamarse José Marques, del cual se obtuvieron algunos datos de contacto y se le propuso la venta del inmueble, a la que manifestó estar interesado.

El PAR realizará un nuevo avalúo comercial del inmueble con el fin de proceder con el proceso de enajenación.

Con los PARDS 620-2020 y 619-2020 del 21 de enero de 2020 el PAR solicitó con derecho de petición el certificado del uso del suelo y la expedición del impuesto predial de la vigencia de 2020, respectivamente.

Con PARDE 2573-2020 del 30 de abril de 2020 se recibió el avalúo del inmueble, que incluyó la construcción realizada por Telecom, con base en el resultado de la visita y ubicación física del bien realizada en el mes de noviembre de 2020, con un incremento del avalúo de \$9.708.000, pasando de \$2.050.000 a \$11.758.000.

Inmueble disponible para la venta.



- **Córdoba (Corregimiento Tacamocho, Bolívar)**

Predio en zona de alto riesgo de inundación y de erosión. Se remite solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, mediante PARDS 7478-2019 del 22/07/2019.

La Dirección Territorial de Bolívar IGAC, informa mediante PARDE 7178-2019 del 23/08/2019, que al trámite de desenglobe catastral solicitado, se le da traslado al área de conservación catastral.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, evidenciando que aún se encuentra ocupado por terceros. Se esperaba respuesta del área de conservación catastral para finales del mes de octubre, dado que no recibió respuesta, se preparan los insumos necesarios para interponer tutela.

El día 16 de septiembre de 2019, se remite oficio identificado con PARDS 9229-2019 a la Alcaldía Municipal de Córdoba (Bolívar), mediante el cual se solicita el certificado de uso del suelo actualizado, con el fin de adelantar estudio técnico con respecto al tipo de riesgo que afecta al predio y al corregimiento.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, el PAR instauro acción de tutela en contra del IGAC Bolívar solicitando respuesta de fondo a la petición de desenglobe catastral del inmueble.

El Juzgado Décimo Cuarto de Cartagena, remitió al PAR con PARDE 10096-2019 del 09 de diciembre de 2019, sobre la admisión de la tutela presentada en contra del IGAC – Bolívar.

Con PARDS 12130-2019 del 12 de diciembre de 2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

El 9 de enero de 2020, con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, solicitando respuesta completa y de fondo a la petición realizada con el PARDS 9229-2019 del 16 de septiembre de 2019.

Con PARDE 253-2020 del 15 de enero de 2020, mediante correo electrónico el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, remitió al PAR copia de la orden remitida a la alcaldía de Córdoba dándole un plazo de 48 horas para dar respuesta de fondo al PAR.

El 17 de enero de 2020 con PARDE 283-2020, la alcaldía de Córdoba, entrego el certificado del uso del suelo del inmueble de Telecom, en el que se destaca que la zona, donde encuentra el inmueble de Telecom, es de alto riesgo de inundación y erosión.

Con el PARDS 585-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicitud de ajuste a la factura del impuesto predial, teniendo en cuenta la resolución 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC y mediante la cual se realizó la segregación catastral del inmueble.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, con PARDE 672-2020 del 29 de enero de 2020, con correo electrónico notificó al PAR no tutelar por caso ya cumplido, de acuerdo con lo expuesto en el 17 de enero de 2020 con PARDE 283-2020.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

Con PARDE 2573-2020 del 30 de abril de 2020 se recibió el avalúo del inmueble, en el cual se evidencia el riesgo de erosión fluvial provocada por el río Magdalena, de igual manera y en atención a la sentencia 064 de 2018 emanada del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR – SALA DE DECISIÓN No. 2, mediante la cual se ordena la reubicación de Tacamocho al municipio de Córdoba Departamento de Bolívar y el Fondo de Adaptación, en consecuencia el avalúo del inmueble se ve impactado pasando de \$2.250.000 a un avalúo de \$990.000 con un decrecimiento en el valor del inmueble de \$1.260.000, con esto la probabilidad de comercialización del bien a disminuido considerablemente.

Inmueble No disponible para la venta.

- **Córdoba (Corregimiento Pueblo Nuevo, Bolívar)**

El predio hizo parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, mediante PARDS 2581-2019 y 3001-2019. Dado que la territorial no ha generado respuesta, se envía reiteración a la solicitud inicial, mediante PARDS 4670-2019 del 13/05/2019.

Con correo electrónico del 19 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circulo de Cartagena Admitió la Tutela interpuesta por el PAR en contra de la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena.

El 23 de julio de 2019, la Dirección Territorial (IGAC) de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral) y da respuesta a la tutela interpuesta. Saneamiento catastral ejecutado.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta la petición del PAR.

Con PARDE 6641 – 2019 del 6 de agosto de 2019 se recibió respuesta a la acción de tutela fechada el 02 de agosto de 2019.

Con oficio PARDS 8618-2019 del 21 de agosto de 2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio de Pueblo Nuevo.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.

El día 16 de septiembre de 2019, se remite oficio identificado con PARDS 9229-2019 a la Alcaldía Municipal de Córdoba (Bolívar), mediante el cual se solicita el certificado de uso del suelo actualizado.

Con PARDS 12130-2019 del 12 de diciembre de 2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC. Al 31 de diciembre de 2019 o se ha recibido respuesta

El 9 de enero de 2020, con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, solicitando respuesta completa y de fondo a la petición realizada con el PARDS 9229-2019 del 16 de septiembre de 2019.

Con PARDE 152-2020 del 10 de enero de 2020, la abogada externa del PAR remitió las resoluciones entregadas por el IGAC correspondientes a los desenglobe catastrales.

Con PARDE 253-2020 del 15 de enero de 2020, mediante correo electrónico el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, remitió al PAR copia de la orden remitida a la alcaldía de Córdoba dándole un plazo de 48 horas para dar respuesta de fondo al PAR.

Con el PARDS 587-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicitud la expedición de la factura del impuesto predial, teniendo en cuenta la resolución 13-212-0010-2019 expedida por el IGAC el 23 de julio de 2019 y mediante la cual se realizó la segregación catastral del inmueble.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, con PARDE 672-2020 del 29 de enero de 2020, con correo electrónico notificó al PAR no tutelar por caso ya cumplido, de acuerdo con lo expuesto en el 17 de enero de 2020 con PARDE 283-2020.

Disponibile para la venta

- **Córdoba (Corregimiento Guaimaral, Bolívar)**



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El predio hizo parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, mediante PARDS 2581-2019 y 3001-2019. Dado que la territorial no ha generado respuesta, se envía reiteración a la solicitud inicial, mediante PARDS 4670-2019 del 13/05/2019.

Mediante PARDS 7076-2019 del 16 de julio de 2019, el PAR instauro acción de Tutela en contra del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Dirección Bolívar, ante el Juzgado Administrativo -Reparto- del Círculo de Cartagena.

Con el correo electrónico del 19 de julio de 2019, el IGAC Dirección de Bolívar, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Círculo de Cartagena, se admitió la acción de Tutela solicitada.

El 22 de julio de 2019, la Dirección Territorial de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-212-0010-2019, la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral) y da respuesta a la tutela interpuesta. Saneamiento catastral ejecutado.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta la petición del PAR.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado.

En estudio adelantado se verificó que el predio entregado materialmente y que hace parte del predio identificado con código catastral 132120002000000020482000000000, no corresponde con los soportes documentales (archivos FONADE, impuesto predial año 2008, resolución de desenglobe catastral emitida por el IGAC en el presente año y escritura pública N° 007), toda vez que el código predial nacional (IGAC) al que hacen referencia los soportes documentales es 132120400000000060005000000000, cuya localización, área y linderos, se aproximan a las especificadas en el título de donación a la extinta TELECOM.

El día 16 de septiembre de 2019, se remite oficio identificado con PARDS 9229-2019 a la Alcaldía Municipal de Córdoba (Bolívar), mediante el cual se solicita el certificado de uso del suelo actualizado.

Con visita al inmueble se detectó que no existe información exacta de la ubicación del inmueble objeto de devolución realizada por COLTEL (lote de terreno con torre en zona rural) y la escritura pública (lote zona urbana), es de aclarar que el inmueble con escritura pública fue objeto de devolución por parte de COLTEL y el segundo sería un inmueble no incluido en el Acuerdo de Terminación del cual no se cuenta con ninguna información.

Se visitó el predio identificado con código catastral 132120400000000060005000000000, el día 21 de octubre de 2019 de acuerdo a los resultados obtenidos en estudio previo y evidencias



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

encontradas, el cual se presume es propiedad de la extinta Telecom y se encuentra ubicado en la dirección K 5 4A 20 del área urbana del corregimiento de Guaimaral, localizado mediante coordenadas aproximadas obtenidas en el Geoportal del IGAC, toda vez que en el corregimiento de Guaimaral no se ha implementado nomenclatura física. En el momento de la visita no se encontraron ocupantes en los presuntos predios, sin embargo, por recomendaciones de habitantes del sector, se debe realizar una visita con acompañamiento de la inspección de policía del municipio para obtener datos más concretos de posesión o propiedad, y con el propósito de evitar reacciones inesperadas por parte de la comunidad. De otro lado, se consultó un habitante del corregimiento el cual validó que el predio que colinda por el norte del presunto predio, era de propiedad de la señora Emilse Bohórquez de Garrido la cual fue propietaria del predio que se presume es propiedad de la extinta Telecom, también reconoció los propietarios de los linderos especificados en la escritura pública N° 007 del 12/02/1990 pero ubicados en puntos cardinales diferentes, lo que permite concluir que el presunto predio si se localiza en la zona verificada y la localización catastral en mención.

Para obtener los datos e identidad de los ocupantes del inmueble se recomienda lo siguiente: Adquirir el certificado catastral nacional del predio identificado con código predial nacional 13212040000000060005000000000, con el fin de verificar el propietario según catastro. Solicitar estado de cuenta y nombre del propietario que figura en la base de datos de la alcaldía municipal de Córdoba, asociado al predio identificado con código predial nacional 13212040000000060005000000000. Establecer una estrategia que incluya la cooperación de la alcaldía y la inspección de policía para obtener datos más precisos de poseedores del predio que presuntamente es propiedad de la extinta Telecom (según las evidencias catastrales y fiscales), con el fin de establecer las estrategias jurídicas y/o comerciales para legalizar la ocupación de los poseedores o iniciar acciones policivas para la recuperación y toma de posesión del inmueble.

El 8 de enero de 2020 con PARDS 78-2020, el PAR remitió derecho de petición al Inspector de Policía del municipio de Córdoba, solicitando la identificación plena del ocupante del inmueble, con el fin de iniciar el proceso policivo por perturbación a la tenencia.

Con PARDS 106-2020 del 9 de enero de 2020, el PAR instauro acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

Con PARDE 253-2020 del 15 de enero de 2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correo electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.



Con PARDS 584-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicitó a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, EL Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

El 24 de febrero de 2020 se remitió solicitud de querrela policiva de desalojo al inspector de policía del municipio de Córdoba.

Al 30 de abril de 2020 no se ha recibido notificación de la querrela por parte de la inspección de policía del municipio.

No disponible para la venta

- **Córdoba (Corregimiento Sincelejito, Bolívar)**

El predio hizo parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, mediante PARDS 2581-2019 y 3001-2019. Dado que la territorial no ha generado respuesta, se envía reiteración a la solicitud inicial, mediante PARDS 4670-2019 del 13/05/2019.

Con el correo electrónico del 19 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circulo de Cartagena, admitió la acción de Tutela solicitada en contra la la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena.

Con PARDE 6109-2019 del 23 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circulo de Cartagena admitió la solicitud de Tutela en contra la la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena.

El 22 de julio de 2019, la Dirección Territorial de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral) y da respuesta a la tutela interpuesta. Saneamiento catastral ejecutado.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta a la petición del PAR.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.

Ante la no respuesta de la solicitud de expedición de liquidación del impuesto predial por parte de la Alcaldía Municipal, el 05 de noviembre de 2019 se solicitó a la apoderada de la regional Bolívar para que compre copia de la resolución de mutación con el fin de remitirla nuevamente a la Alcaldía solicitando la expedición de la liquidación de impuesto predial.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, la abogada externa del PAR en Cartagena Bolívar ha realizado tres visitas al IGAC con el objeto de obtener las resoluciones correspondientes al municipio de Córdoba, Corregimientos de Pueblo nuevo, Guaimaral, Pueblo Nuevo Santa Lucia, sin obtener aun una respuesta del IGAC pese al pago realizado por las respectivas resoluciones.

Con PARDS 12130-2019 del 12 de diciembre de 2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

Con PARDS 106-2020 del 9 de enero de 2020, el PAR instauro acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

Con PARDE 253-2020 del 15 de enero de 2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correo electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.

Con PARDS 585-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicito a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, EL Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

En reportes entregados por la compañía de vigilancia contratada por el PAR, se evidenció la invasión de la torre de telecomunicaciones con instalación de polo a tierra y posteriormente de equipos de comunicaciones de propiedad de la empresa SENERGITEL SAS, empresa privada domiciliada en Magangué, en indagaciones realizadas en las instalaciones de dicha compañía por el vigilante y validadas telefónicamente por el PAR se evidencio la agresividad y desafío, colocando como cortina a la comunidad de Sincelejito, con la que se atiende la reclamaciones del PAR, por parte de los representantes de la empresa en mención, lo que nos llevará a la respectiva reclamación formal y ofrecimiento en venta del inmueble o adelantar el proceso policivo de desalojo.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos



a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

Al cierre del 30 de abril y en atención a las medidas sanitarias decretadas por el gobierno nacional para mitigar la pandemia del COVID 19 de 2020, no se ha remitido la querrela policiva de retiro por invasión de los equipos instalados por SENERGITEL SAS de predio de propiedad de la extinta Telecom.

No disponible para la venta.

- **Córdoba (Corregimiento Santa Lucia, Bolívar)**

El predio hizo parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, mediante PARDS 2581-2019 y 3001-2019. Dado que la territorial no ha generado respuesta, se envía reiteración a la solicitud inicial, mediante PARDS 4670-2019 del 13/05/2019.

Con PARDE 6109-2019 del 23 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Círculo de Cartagena admitió la solicitud de Tutela en contra de Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena.

El 23 de julio de 2019, la Dirección Territorial de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-212-0011-2019 la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral) y da respuesta a la tutela interpuesta. Saneamiento catastral ejecutado.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta la petición del PAR.

Con oficio PARDS 8616-2019 del 21 de agosto de 2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio de Santa Lucia.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.

Ante la no respuesta de la solicitud de expedición de liquidación del impuesto predial por parte de la Alcaldía Municipal, el 05 de noviembre de 2019 se solicitó a la apoderada de la regional Bolívar para que compre copia de la resolución de mutación con el fin de remitirla nuevamente a la Alcaldía solicitando la expedición de la liquidación de impuesto predial.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, la abogada externa del PAR en Cartagena Bolívar ha realizado tres visitas al IGAC con el objeto de obtener las resoluciones correspondientes al municipio de Córdoba, Corregimientos de Pueblo nuevo, Guaimaral, Pueblo Nuevo Santa Lucia, sin obtener aun una respuesta del IGAC pese al pago realizado por las respectivas resoluciones.

Con PARDS 12130-2019 del 12 de diciembre de 2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

Con PARDS 106-2020 del 9 de enero de 2020, el PAR instauró acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desglose catastral emitidas por el IGAC.

Con PARDE 253-2020 del 15 de enero de 2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correo electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.

Con PARDS 586-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicitó a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos catastrales, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

Disponible para la venta



- **Santa catalina (Bolívar)**

El predio hizo parte de un lote de mayor extensión, por lo que se remitió solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena, mediante PARDS 2581-2019 y 3001-2019. Dado que la territorial no ha generado respuesta, se envía reiteración a la solicitud inicial, mediante PARDS 4670-2019 del 13/05/2019.

Con PARDS 7076-2019 del 16 de julio de 2019, el PAR solicitó acción de tutela al Juzgado Administrativo del Círculo de Cartagena en contra de Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena.

Con el correo electrónico del 19 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Círculo de Cartagena, admitió la acción de Tutela solicitada en contra de la Dirección Territorial IGAC de Bolívar en Cartagena.

El 23 de julio de 2019, la Dirección Territorial de Bolívar en Cartagena efectúa mediante Resolución N° 13-673-0012-2019 / 13-673-0013-2019 la mutación catastral solicitada (desenglobe catastral) y da respuesta a la tutela interpuesta. Saneamiento catastral ejecutado.

Con PARDS 7577 – 2019 del 24 de julio de 2019, se informó al prometiente comprador que el inmueble será objeto de un nuevo avalúo, por tanto, el valor del inmueble será objeto de variación

Con oficio PARDS 8619-2019 del 21 de agosto de 2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio de Santa Catalina.

El 27 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en regular estado cubierto de maleza, y el deterioro por el paso del tiempo.

El 17 de septiembre de 2019 el PAR renovó la póliza No. 3436218000061 contratada con MAFRE y que ampara el inmueble ubicado en el municipio de Santa Catalina.

El 5 de noviembre de 2019 y de acuerdo con las manifestaciones de interés por la compra del inmueble se enviaron las siguientes invitaciones a ofertar, así:

- PARDS 10884-2019 dirigida al señor Cristian González, PARDS 10883-2019, al señor Andrus de la Hoz Coleo
- PARDS 10879-2019 al señor Neyser Valdelamar Franco
- PARDS 10880-2019, al señor Ramiro Silva Hernández
- PARDS 10881-2019 a la señora Ofmany Marsiglia Ramírez
- PARDS 10878-2019 al señor Daniel Mauricio Avilés Rangel.

Se recibieron propuestas para la adquisición del inmueble de parte de las señoras Dina Luz Benítez Fabra por un valor de \$62.518.00 con un pago de 20 millones de cuota inicial y el saldo a pactar de



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

mutuo acuerdo, y María del Socorro Cabarcas Rodríguez por \$ 63.000.000 de contado, siendo esta última la mejor oferta.

Con PARDS11692-2019 del 26 de noviembre de 2019, se adjudicó el inmueble a la señora María del Socorro Cabarcas.

Con PARDS 11764-2019, del 28 de noviembre de 2019, se reiteró el derecho de petición a la Secretaría de Hacienda para la expedición de la factura del impuesto predial.

Con PARDS 12130-2019 del 12 de diciembre de 2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

Con PARDS 618-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicitó el certificado de uso del suelo del inmueble.

El 19 de febrero de 2020 el PAR recibió el certificado de uso del suelo necesario para realizar los trámites de escrituración para enajenación del inmueble.

Al cierre del 31 de marzo de 2020, el comprador del inmueble ha cancelado la totalidad del valor de compra, debido a la emergencia sanitaria emitida por el gobierno nacional no se alcanzó a realizar el proceso de escrituración, el cual se tiene programado para el mes de abril de 2020, el comprador ha solicitado telefónicamente la entrega material del inmueble, para lo cual el PAR está preparando el acta de entrega material con el fin de suscribirla a mediados del mes de abril.

El 8 de abril de 2020 las partes suscribieron el acta de entrega del inmueble.

Al cierre del 30 de abril de 2020, ya se ha programado cita para la firma de la escritura pública para la primera semana de mayo.

- **Victoria (Caldas)**

Se ofreció el inmueble a los propietarios del predio de mayor extensión, pero manifestaron no estar interesados.

Se solicitó al periódico La Patria cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer este predio, la cotización fue de \$237.600 del 19 de febrero de 2019, lo que comparado con el valor del inmueble es el 13.5% del mismo adicionalmente y por su poca extensión, 13.69 M2, es un predio de difícil comercialización.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Se remite solicitud de actualización de áreas a la Dirección Territorial IGAC de Caldas en Manizales, mediante PARDS 6430-2019 el 21 de junio de 2019, dada la diferencia de áreas en el título de adquisición (13,69 m<sup>2</sup>) y catastro (42 m<sup>2</sup>).

Con PARDS 10619-2019 del 24 de octubre de 2019, el PAR presento al Juzgado Administrativo del Circuito de Manizales Acción de tutela contra el IGAC solicitando una respuesta completa y de fondo a la petición radica con PARDS 6430-2019 el 21 de junio de 2019, dada la diferencia de áreas en el título de adquisición (13,69 m<sup>2</sup>) y catastro (42 m<sup>2</sup>).

Con PARDE 9089-2019 del 29 de octubre de 2019, el Juzgado Séptimo Administrativo reconoció personería para actuar a nombre del PAR Telecom a la doctora Hilda Terán Calvache.

El 01 de noviembre de 2019, con PARDE 9089-2019, el PAR obtuvo respuesta por parte del juzgado séptimo de Manizales a la acción de tutela incoada en contra el IGAC seccional Caldas, en la misma se reconoce personería para actuar y ordena dar respuesta a la petición.

Con PARDE 9539-2019 del 21 de noviembre de 2019 el IGAC emite la resolución 17-867-000366-2019, por la cual se resuelve la rectificación de áreas.

Con PARDE 9826-2019 del 29 de noviembre de 2019, el IGAC solicita notificación personal a la apoderada de la resolución 17-867-000366-2019.

El 2 de diciembre de 2019, con PARDS 11902-2019, mediante correo electrónico se remitió el formulario de Diligencia de Notificación Personal ante el IGAC, respecto de la mutación de los inmuebles de Caldas.

El 17 de enero de 2020, se remitió poder a la abogada externa para reclamar las resoluciones del IGAC del inmueble.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.



Disponible para la venta.

- **Manzanares (Caldas)**

Inmueble ocupado por la secretaría del Concejo Municipal. se remitió comunicación a la alcaldía solicitando la entrega del inmueble o la compra del mismo, la escritura de adquisición del inmueble presenta una condición resolutoria, la cual no se encuentra registrada en el folio de matrícula, pero se tiene información que se pretendería hacer efectiva la misma por parte del municipio de Manzanares.

Con PARDS 3481-2019 del 04 de abril de 2019, el PAR Telecom acepto la carta de intención de compra del inmueble presentada por el municipio recibida con radicado PARDE 2697 del 01 de abril de 2019, por valor de \$ 40.437.000.

El Predio donado a Telecom por el municipio hace parte de un predio de mayor extensión. Se remite solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Caldas en Manizales, mediante PARDS 6430-2019 el 21 de junio de 2019.

Con PARDS 10619-2019 del 24 de octubre de 2019, el PAR presento al Juzgado Administrativo del Circuito de Manizales Acción de tutela contra el IGAC solicitando una respuesta completa y de fondo a la petición radica con PARDS 6430-2019 el 21 de junio de 2019

Con PARDE 9089-2019 del 01 de noviembre de 2019, el Juzgado Séptimo Administrativo reconoció personería para actuar a nombre del PAR Telecom a la doctora Hilda Terán Calvache.

Con PARDE 9539-2019 del 21 de noviembre de 2019 el IGAC emite la resolución 17-433-000128-2019, por la cual se resuelve la rectificación de áreas.

Con PARDE 9826-2019 del 29 de noviembre el IGAC solicita notificación persona a la apoderada de la resolución 17-433-000128-2019.

El 2 de diciembre de 2019, con PARDS 11902-2019, mediante correo electrónico se remitió el formulario de Diligencia de Notificación Personal ante el IGAC, respecto de la mutación de los inmuebles de Caldas.

Con PARDE 10636-2019 del 23 de diciembre de 2019, el alcalde saliente informó sobre el deseo de adquirir el inmueble para la cual informará al nuevo alcalde para que realice las gestiones presupuestales pertinentes.

El 17 de enero de 2020, se remitió poder a la abogada externa para reclamar la resolución del IGAC del inmueble.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 21 de enero de 2020 con PARDS 592-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble a la nueva administración municipal.

Al 29 de febrero de 2020 se está a la espera de respuesta del ofrecimiento en venta del inmueble por parte de la nueva administración municipal. El inmueble está en proceso de Avalúo.

Al cierre del 30 de abril de 2020 y en atención a las disposiciones emitidas por el gobierno nacional para mitigar la pandemia del COVID 19, no se ha realizado el avalúo del inmueble.

No disponible para la venta.

- **Sácama (Casanare)**

El inmueble se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta por esta razón no fue recibido y entregado físicamente por el PAR y COLTEL.

Al verificar la información catastral oficial y el recibo de impuesto predial se evidencia que el código catastral 853150100000000130002000000000 no se encuentra a nombre de Telecom, pero si la mejora que se levanta sobre dicho lote de terreno (construcción sobre la cual se cancela actualmente el impuesto predial).

Se solicitó a la Unidad Operativa de Catastro (UOC) en Yopal mediante PARDS 6429-2019 del 21 de junio de 2019, la actualización de áreas debido a que existe una diferencia de 75 m<sup>2</sup> entre las áreas especificadas en el título de adquisición (protocolización de mejoras) y en catastro.

Se da alcance a la solicitud inicial (PARDS 6429-2019) con el fin de incluir la Escritura Pública mediante la cual se declaran las construcciones o mejoras y se remite plano arquitectónico con el fin de suministrar soportes para la verificación y actualización de área de terreno dada la diferencia con la escritura pública de donación, mediante PARDS 8040-2019 del 08/08/2019.

El 21/08/2019 se remite soporte de devolución del alcance identificado con PARDS 8040-2019 debido a que no fue posible encontrar la dirección por Servientrega, según información suministrada en la línea de atención del IGAC se debe enviar la solicitud a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, cuyo envío se realiza el día 21/08/2019 con los soportes adjuntos.

La Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), solicita mediante PARDE 7470-2019 del 3/09/2019, los planos aprobados por la curaduría u oficina de planeación y protocolizados, para poder adelantar el trámite, en el marco de los requisitos especificados en la resolución IGAC N° 1495 de 2016, lo cual se verificó y se proyectó respuesta toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite, de otro lado se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Se remite solicitud al área de conservación catastral de la Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, el día 03/10/2019 reiterando la solicitud inicial, toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite, de otro lado se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

El 25 de septiembre de 2019 con PARDS 9719-2019, se remitió propuesta de venta del inmueble al municipio para desarrollar proyectos de interés comunitario.

El 15 de enero de 2020 el PAR presento solicitud de acción de la tutela en contra del IGAC de Yopal Casanare, solicitando el desenglobe catastral el inmueble.

Con PARDE 224-2020 del 15 de enero de 2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal, admitió la acción de tutela, instaurada por el PAR sobre el desenglobe catastral, en contra del IGAC Yopal.

El 16 de enero de 2020 con PARDE 263-2020 el IGAC, dio respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR Telecom, indicando sobre la notificación personal de la resolución 85-300-0056-2018.

Con PARDS 566-2020 del 20 de enero de 2020, el PAR autorizó la notificación electrónica de la resolución emitida por el IGAC.

El 29 de enero de 2020 con PARDE 675-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal tuteló el derecho invocado por el PAR y en consecuencia ordeno al IGAC a dar respuesta a la petición radicada.

El IGAC solicitó al PAR realizar un levantamiento topográfico de precisión para realizar el desenglobe catastral del inmueble del lote de mayor extensión.

Con PARDE 2123-2020, se recibió propuesta de compra de la señora Yolanda Ramos, en el estado físico de deterioro y con los inconvenientes legales y judiciales en el que se encuentre el inmueble.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 30 de marzo de 2020 el PAR con PARDS 3019-2020 se dio respuesta a la solicitud de compra del inmueble realizada por la señora Yolanda Ramos, manifestándole que el PAR le informará el valor del inmueble tan pronto reciba el valor del avalúo comercial de parte de nuestro contratista encargado de realizar dicha labor.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra realizada por la firma ONYSA CONSULTORES SAS, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

Con PARDE 2573-2020 del 30 de abril de 2020 se recibió el avalúo del inmueble, el cual presentó una variación, pasando de \$35.596.000 a un avalúo de \$37.007.000, con un incremento de \$1.411.000.

No disponible para la venta.

- **Sabanalarga (Corregimiento Agua Clara, Casanare)**

El predio hizo parte del lote de mayor extensión identificado con código predial nacional 853000300000000150005000000000. Por lo tanto, se solicitó el desenglobe catastral a la Unidad Operativa de Catastro (UOC) en Yopal mediante PARDS 6429-2019 del 21 de junio de 2019.

El área de conservación catastral de la Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), solicitó mediante PARDE 7470-2019 del 3/09/2019, los planos aprobados por la curaduría u oficina de planeación y protocolizados, para poder adelantar el trámite, en el marco de los requisitos especificados en la resolución IGAC N° 1495 de 2016, en respuesta el PAR luego de su verificación y análisis proyectó respuesta, argumentando que se trata de un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite, de igual manera, se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

El 12 de septiembre de 2019 se realizó visita ocular al inmueble en la que se observó el inmueble en regular estado de conservación, el cableado eléctrico fue arrancado y la maleza está bastante crecida. De otra parte, se radico en la alcaldía la solicitud de expedición del recibo del impuesto predial.

Con correo electrónico del 12 de septiembre de 2019 el municipio de Sabanalarga emitió el recibo de impuesto predial sobre los inmuebles consultados, dando como resultado lo siguiente: se encuentran a nombre del municipio y con mora de 7.401 días.

Se remite solicitud al área de conservación catastral de la Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, el día 03/10/2019 reiterando la solicitud inicial, toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar este trámite, de igual manera, se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con PARDE 224-2020 del 15 de enero de 2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal, admitió la acción de tutela, instaurada por el PAR sobre el desenglobe catastral, en contra del IGAC Yopal.

El 16 de enero de 2020 con PARDE 263-2020 el IGAC, dio respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR Telecom, indicando sobre la notificación personal de la resolución 85-300-0056-2018.

Con PARDS 566-2020 del 20 de enero de 2020, el PAR autorizó la notificación electrónica de la resolución emitida por el IGAC.

El 29 de enero de 2020 con PARDE 675-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal tuteló el derecho invocado por el PAR y en consecuencia ordeno al IGAC a dar respuesta a la petición radicada.

Con PARDE 739-2020 del 30 de enero de 2020 el IGAC atendió la solicitud del PAR para realizar la notificación electrónica y envió la resolución 85-300-0056-2018.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

No disponible para la venta.

- **Canalete (Córdoba)**

El inmueble se encuentra ocupado por una familia con discapacidad cognitiva, adicional a que está condición el inmueble está ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta, por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido y entregado físicamente por el PAR y COLTEL.

Existe una diferencia de áreas de 42 m<sup>2</sup> entre el área reportada por catastro y la especificada en el título de adquisición.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con PARDS – 2019 del 21 de agosto de 2019, El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de Canalete.

Con PARDS 9720-2019 del 29 de septiembre de 2019, el PAR ofreció en venta el inmueble al municipio de Canalete para el desarrollo de proyectos de interés comunitario.

El 31 de octubre de 2019 se adquirió ante el IGAC el Certificado Plano Predial Catastra del inmueble.

Con PARDS 11841-2019 del 28 de noviembre de 2019, se solicitó a la alcaldía Certificado de Uso del suelo con el objeto de mirar si existe vocación de uso público, cesión obligatoria, plan vial o de vivienda de interés social, adicional se pidió información sobre el tipo de ocupación del inmueble y si esta la promueve una entidad oficial o particular.

Con PARDS 12733-2019 del 27 de diciembre de 2019, el PAR remitió a la alcaldía del municipio, derecho de petición solicitando la devolución del inmueble, de igual manera invitó al municipio a presentar oferta comercial del mismo.

El 17 de enero de 2019 con PARDE 317-2020 la alcaldía respondió le derecho de petición, informando que el municipio de Canalete no es la autoridad para dirimir este tipo de conflictos de indebida ocupación de bien inmueble o la respectiva desocupación del mismo.

Con PARDS 564-2020 del 20 de enero de 2020, el PAR reiteró a la alcaldía la solicitud de certificado del uso del suelo.

El PAR solicitó la liquidación y expedición del recibo del impuesto predial del inmueble a la Secretaría de Hacienda del municipio con PARDS 590-2020 del 21 de enero de 2020.

El 24 de enero de 2020 con PARDS 704-2020 el PAR dio respuesta al comunicado de la alcaldía del 17 de enero solicitando que cese la ocupación de hecho que realizan los ocupantes sobre el inmueble.

Con PARDS 705-200 del 24 de enero de 2020, dirigida al personero municipal, el PAR solicitó adelantar las gestiones necesarias para la protección de los derechos que gozan las personas en situación de discapacidad mental que ocupan el inmueble, y con esto lograr la entrega del inmueble que a la fecha ocupan estas personas.

Con PARDE 1078-2020 del 11 de febrero de 2020, con correo electrónico remitido por el municipio de Canalete se recibió el formulario de pago del impuesto predial del inmueble.

El 14 de febrero de 2020, con PARDE 1188-2020, el PAR recibió repuesta a la petición elevada a la personera municipal, quien manifestó que el desalojo de los ocupantes del inmueble no es pertinente antes de haber adquirido un compromiso de reubicación de la familia discapacitada, lo que solo se logrará mediante el trámite administrativo pertinente.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 27 de abril de 2020 el PAR y Comercial Grupo AMA suscribieron el Otrosi No. 1 al contrato 034-2020, en el cual se incluyó el inmueble del municipio de Canalete para realizarle el avalúo.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

No disponible para la venta.

- **Puerto Salgar (Cundinamarca)**

Lote en mayor extensión y zona de reserva natural, lo que no impide su comercialización, se contactó al propietario del lote de mayor extensión donde se encuentra ubicado el inmueble para ofrecérselo, pero manifestó no estar interesado porque no iba adquirir algo que había donado su padre. Inmueble de difícil comercialización por estar en un área de conservación forestal y tiene un área de 40,72 M2 de extensión.

Se solicita concepto técnico, jurídico y procedimental para la enajenación o cesión del predio a la CAR, dadas las condiciones de accesibilidad, área y afectación por categorías ambientales DMI Cuchilla de San Antonio y Laguna del Coco mediante PARDS 6736-2019 del 04 de julio de 2019.

Mediante PARDE 8157-2019 del 25/09/2019 la CAR evalúa la posibilidad de recibir el predio ofertado, en el que se reconoce su conexión ambiental importante, sin embargo, especifican que no pueden asumir costos de administración y mantenimiento al no ser un predio que se requiera para sus actividades misionales. Recomiendan ceder el predio a la junta de acción comunal de la vereda San Antonio, para que se destine como mirador, sitio de avistamiento de aves, en donde la comunidad ha manifestado que el predio puede cumplir una función importante para el desarrollo del plan ecoturístico de la cuchilla.

El 05 de noviembre de 2019 con PARDS 10874-2019 del 05 de noviembre de 2019 con se ofreció el inmueble a la Junta de acción comunal de la vereda san Antonio para el desarrollo de proyectos ambientales, ecoturismo, recreación pasiva o vigilancia.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Igualmente, el 05 de noviembre de 2019 con PARDS 10875-2019 se solicitó apoyo a la Alcaldía de Puerto Salgar para hacer llegar o hacer conocer el contenido del oficio de ofrecimiento hecho a la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Antonio, al cierre del 31 de enero de 2020, no se ha recibido respuesta a este ofrecimiento.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 589-2020, el PAR solicitó a la alcaldía de puerto Salgar la expedición de la factura del impuesto predial del inmueble.

Con PARDS 588-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicito a la alcaldía de Puerto Salgar la expedición del certificado del uso del suelo del inmueble.

Con PARDS 949-2020, el PAR reiteró el ofrecimiento de venta del inmueble para el desarrollo de proyectos sociales, ambientales, ecoturísticos o recreación pasiva a la administración municipal.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

Al cierre del 30 de abril de 2020 no se ha recibido respuesta del ofrecimiento de venta realizado por el PAR al municipio.

Disponibile para la venta.

- **Zipacón (Cundinamarca)**

Lote donado por el municipio de Zipacón a Telecom, se segrega de uno de mayor extensión identificado con código catastral 25898010000000090003000000000.

Se solicita desenglobe catastral a la Dirección Territorial IGAC de Cundinamarca en Bogotá, mediante PARDS 6431-2019 del 4 de julio de 2019.

El inmueble tiene un área arrendada de 4 metros cuadrados para ubicación de equipos de televisión de TV AZTECA.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El inmueble fue visitado el 9 de abril de 2019, se instalaron nuevos afiches de venta y se ofreció a particulares y a la alcaldía quien mostró intención de comprar el inmueble, pero por el valor del avalúo catastral el cual es inferior en un 74% del avalúo comercial existe a la fecha.

Se adelantó la visita el 06 de septiembre de 2019, en la que no se encuentran novedades, se evidencia una buena conservación del inmueble, normal por el paso del tiempo y falta de aseo. Se realiza instalación de aviso de venta con datos específicos de títulos de propiedad, matrícula inmobiliaria y área, con el fin de aclarar sobre el título y propietario real del inmueble.

Se adelantó la verificación y medición de linderos, donde se concluye que las variaciones son mínimas (sub-métricas), con respecto a los linderos jurídicos (especificados en la escritura pública de donación), por lo que no se hace necesario adelantar trámite de aclaración de áreas ante el IGAC, toda vez que ya cursa en trámite la solicitud de desenglobe catastral ante esta entidad.

Con PARDS 9075-2019 del 9 de septiembre de 2019, se envió aviso de incremento del valor del canon de arrendamiento del inmueble a TV azteca.

El 25 de octubre de 2019 se radicó acción de tutela en contra del IGAC Cundinamarca para obtener respuesta a la solicitud catastral que se hizo en julio de 2019.

Con PARDE 9213-2019 del 08 de noviembre de 2019, el IGAC resolvió el derecho de petición de segregación catastral del inmueble mediante resolución No. 25-898-0165-2019 del 06 de noviembre de 2019., con esto, se separó el lote de Telecom del lote de mayor extensión del cual se segrego, lo que permite su enajenación y el pago real del impuesto predial.

El 14 de noviembre de 2019 con PARDE 9332-2019, el Juzgado Diecinueve Laboral del circuito de Bogotá profirió fallo de la acción de tutela instaurada por el PAR, la cual da por hecho cumplido con la expedición de la resolución No. 25-898-0165-2019 del 06 de noviembre de 2019 por parte del IGAC.

El 8 de enero de 2020 con PARDS 77-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble a la alcaldesa de Zipacón.

El 21 de enero de 2020 con los PARDS 594-2020 y 595-2020, el PAR solicitó a la alcaldía de Zipacón el recibo del impuesto predial y el certificado de uso del suelo, respectivamente.

Con PARDS 995-2020 del 5 de febrero de 2020 se remitió la factura, para pago, a TV Azteca del cobro de arrendamiento correspondiente a febrero de 2020.

Con PARDE 1011-2020 del 7 de febrero de 2019, se recibió la respuesta a la solicitud del PARDS 594-2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 6 de marzo de 2020 el PAR realizo visita al inmueble encontrándolo en buen estado de conservación, se instalaron dos (2) avisos de venta por la parte exterior del inmueble con información sobre el numero de la matricula inmobiliaria y los datos de la escritura pública, se adelantaron tareas de pago del impuesto predial y solicitud del paz y salvo, se contactó a la secretaria de gobierno del municipio Dra. Erika Lizeth Romero, funcionaria con la cual se indago sobre el posible interés que pueda tener la administración sobre el inmueble, y dejo en claro que la titularidad del inmueble es de la extinta Telecom.

El 17 de marzo de 2020 con PARDE 1988-2020, la señora Natalia Peñuela presentó oferta de compra del inmueble de contado y por el valor del avalúo comercial.

Con PARDS 1739-2020 del 19 de marzo el PAR, el PAR remitió comunicado de aceptación de la compra del inmueble, informado las condiciones y documentación necesaria para adelantar el trámite de venta. Con la declaratoria de emergencia sanitaria promulgada por el gobierno, esta venta se ha dilatado.

Al cierre del 30 de abril de 2020, no se ha podido volver a contactar al ofertante del inmueble.

Inmueble disponible para la venta.

- **Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)**

Sobre el inmueble se interpuso un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

Mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme.

De la lectura y estudio de las decisiones judiciales proferidas por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá y el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil respectivamente, se identificó tres opciones jurídicas para recuperar la materialidad del inmueble, estas son: comunicación interna dirigida al señor Simón Darío Quintero, con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la entrega.2. Proceso Reivindicatorio regulado en el Código Civil y Proceso de restitución de otros bienes consagrado en el C.G.P.

Revisadas las alternativas, se elaboró comunicación de fecha 23 de noviembre de 2018 con radicado PARDS 12445, en la cual se requiere al señor Simón Dario Quintero a fin de que haga entrega del



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

inmueble objeto de trámite, sin embargo, la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería, por motivo de "Dirección incorrecta". Es importante mencionar, que la dirección a la cual se envió la comunicación, corresponde a la descrita en el folio de matrícula No. 50C-638200, certificado que identifica al inmueble. Por último, fue entregado poder a una abogada externa del PAR para que adelante el proceso policivo, una vez la negociación directa haya fracasado.

El día 19 de diciembre de 2018 se radicó ante la Inspección de Policía de la Localidad de Engativá la solicitud de medida correctiva de restitución y protección de bienes inmuebles para conseguir la restitución del inmueble por vía administrativa. A esta solicitud le correspondió el radicado 2018-601-0231182-2.

En el análisis de títulos adelantado por el PAR se requiere la compra del plano de urbanización Paloblanco para adelantar la verificación técnica del bien transferido en cuanto a su cabida y linderos, sentencia de adjudicación por proceso de prescripción adquisitiva de dominio de predio colindante, visita técnica para verificación de linderos y ocupación para la posterior georreferenciación de títulos y análisis detallado técnico y jurídico.

Con PARDS 9549-2019 del 17 de septiembre de 2019, se radico el derecho de petición solicitando celeridad sobre el proceso de desalojo del inmueble.

Con PARDE 8406-2019 del 07 de octubre de 2019 se recibió oferta de compra del inmueble por \$150.000.000 de parte del señor Esteban Osorio Jaramillo.

El 16 de octubre de 2019, con PARDS 10188-2019, el PAR dio respuesta negativa a la propuesta de compra del inmueble del señor Esteban Osorio Jaramillo, indicando que el valor del mismo es de \$748.980.000.

Con PARDE 8676-2019 del 18 de octubre de 2019, la Inspectora 10F Distrital de Policía dio respuesta al PAR indicando que la fecha de la acción policiva de interrumpir la perturbación del inmueble el día 28 de noviembre de 2019 a las 8.00AM.

El día 28 de octubre de 2019 se realizó la compra en la Planoteca Distrital, del plano de legalización del Barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, identificado con código E17/4-1 el cual reemplaza el plano aprobado el 27 de junio de 1958 (E-17/4), insumo fundamental para culminar el estudio técnico y jurídico del inmueble en proceso de elaboración.

El 28 de noviembre de 2019, se cumplió la audiencia pública en el proceso verbal abreviada a la cual no asistió el querellado, se suspendió la audiencia y se fijó nueva audiencia para el 10 de marzo de 2020 a las 9 am.

Con el objeto de obtener la identificación plena del inmueble y su área, con PARDS 12576-2019 del 20 de diciembre de 2019, el PAR solicitó todos los antecedentes de formación catastral e información del área del inmueble, toda vez que el área registrada en el título de adquisición difiere del área de la matrícula inmobiliaria y el área catastral.

El 31 de enero de 2020, con correo electrónico, por parte de la alcaldía, se informó al abogado del PAR sobre la audiencia programada para el 10 de marzo de 2020 las 9 AM. De igual manera no se ha recibido respuestas sobre las solicitudes efectuadas a Catastro de Bogotá.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 1193-2020 el 13 de febrero de 2020 se instauró acción de tutela en contra de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital toda vez que habían transcurrido más de treinta días hábiles fijados en la ley para dar respuesta a peticiones, con PARDS 12576-2019 se solicitó a esa entidad los antecedentes de formación catastral del predio ubicado en la Av. Rojas de propiedad de la extinta Telecom sin recibir respuesta.

Esta acción de tutela fue asignada al Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá, radicado 2020-0108, al ser notificada la UAECD de esta acción con oficio PARDE 1398-2020 del 21 de febrero de 2020, día respuesta a lo solicitado anexando 68 folios.

Tras obtener certificado de tradición y libertad del predio se evidencio que en diciembre de 2019 se inscribió demanda de pertenencia, inscripción ordenada por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá dentro del proceso 2019-329, se requirió al área jurídica hacerse parte en el proceso para iniciar la defensa de los intereses del PAR.

En virtud de la anterior demanda se solicitó aplazamiento de la audiencia a celebrarse en la Inspección 10F de Policía de Engativá hasta tanto no se identifique al actual ocupante del predio, oficio R. No. 2020-601-003745-2.

Se adquirió en la Notaría 1 del Círculo Notarial de Bogotá copia autentica de la escritura pública número 3585 del 27 de junio de 1996 a fin de adelantar estudio de títulos y lograr la identificación física y jurídica plena dl inmueble.

Con base en lo anterior y en análisis de los documentos entregados en el PARDE 1398-2020 del 21 de febrero de 2020, se solicitará visita técnica de la unidad administrativa de catastro de Bogotá, con el fin de determinar el área y linderos del inmueble, toda vez que en la documentación entregada por catastro distrital se evidencia que sobre el mismo se han declarado construcciones y mejoras por cuatro ocupantes distintos algunos de los cuales han pretendido adquirir la titularidad parcial del inmueble vía declaración judicial de prescripción adquisitiva del derecho de dominio.

Al solicitar y verificar el certificado de libertad del inmueble el PAR encontró una demanda de pertenencia instaurada por la señora Blanca Flor Ángel Lagos y el señor Guillermo Caballero Puentes.

En el mes de marzo el PAR, la unidad jurídica del PAR con colaboración de la unidad de inmuebles proyectó la contestación de demanda de pertenencia y elaboró la presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio del inmueble, la cual debido a la emergencia sanitaria del COVID 19, no se ha podido presentar ante el juzgado.

No disponible para la venta.

- **San Zenón (Magdalena)**

Inmueble ocupado por el sacerdote de la parroquia del municipio quien construyo tres (3) locales. El PAR intentó comunicarse infructuosamente con el señor párroco, con el objeto de solicitar la devolución del inmueble o intentar una acción de negociación del mismo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 09 de abril de 2019 el PAR remitió comunicado PARDS 3611-2019, dirigida al señor párroco y a al señor alcalde, mediante la cual se solicitó el desalojo de la ocupación llevada a cabo por el párroco o en su defecto la compra del inmueble tanto por la parroquia como por la alcaldía, al 30 de noviembre de 2019 no se ha recibido respuesta a nuestro comunicado.

Se requiere validar la localización del predio en campo debido a que no es posible asociar el lote catastral a los linderos especificados en los títulos de adquisición, toda vez que la herramienta de apoyo Google Earth y Google Maps no tienen cobertura de vista desde el suelo para comparar con fotografías de los inmuebles tomadas en visitas y en avalúo comercial. Una vez adelantada la validación establecer acciones de saneamiento catastral.

Con PARDS – 8625 del 21 de agosto de 2019, El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de San Zenón.

Se visitó el inmueble el 14 de noviembre de 2019 determinando con exactitud la ubicación del mismo, el inmueble se encuentra invadido y se ha levantado en el tres (3) locales comerciales que son arrendados por el párroco del municipio, en visita se entregó, al inspector de la policía, querrela por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble, en contra del señor párroco, José Miguel Molina.

Con PARDE9580-2019 del 22 de noviembre el inspector de policía del municipio notificó la admisión de la querrela por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble.

Con PARDS 73-2020 del 8 de enero de 2020, el PAR elevo derecho de petición al alcalde municipal respecto de solicitud conjunta con el IGAC, relacionada con las inconsistencias catastral, predial del área del inmueble.

El 28 de enero de 2020, se celebró audiencia inicial (artículo 223 del código nacional de policía) en el despacho del inspector de policía urbano dentro de la querrela policiva instaurada en contra de Jose Miguel Bonilla Cura Párroco del municipio, quien no asistió a la diligencia, en la misma se agotó la etapa de conciliación, decreto de pruebas y se fijó fecha de la audiencia de inspección ocular la cual se llevará a cabo el 13 de febrero de 2020 a las 10 AM. Se encuentra en proceso la contratación para el Avalúo.

Con PARDE 1157-2020 del 13 de febrero de 2020, el PAR recibió la resolución 47-703-0028-2019, con la cual se atiende la solicitud de segregación catastral del inmueble.

Mediante correo electrónico y con PARDE 1539-2020 del 27 de febrero de 2020, el inspector de policía de San Zenón, resolvió la inspección ocular de la litis para el diez (10) de marzo de 2020.

Entre el 10 y 11 de marzo de 2020 se realizó la visita al predio el fin de asistir a la inspección ocular citada por el inspector de policía del municipio, en desarrollo de la querrela policiva instaurada en contra del ocupante del inmueble, la audiencia no se realizó toda vez que el señor Inspector de Policía sufrió un accidente de tránsito y se encontraba incapacitado, se visitó la casa cural y se pudo hablar con el sacerdote quien manifestó interés en la compra del predio, una vez se tenga el



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

dictamen pericial del avalúo comercial del inmueble, se comunicará el valor del inmueble al sacerdote, quien adelantará las gestiones ante la Diócesis con el fin de obtener autorización para la compra del mismo. El PAR está pendiente de la fecha de reprogramación de la nueva audiencia.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

Con PARDE 2573-2020 del 30 de abril de 2020 se recibió el avalúo del inmueble, el cual presentó variación, pasando de \$33.141.000 a un avalúo de \$32.333.000, con un decrecimiento de \$808.000.

No disponible para la venta.

- **Remolino (Magdalena)**

Se verificó el título de adquisición de la iglesia, predio que colinda por el oriente del inmueble de propiedad de Telecom, encontrando que la localización del predio recibido corresponde con el código catastral 476050101000000210001000000000.

Del análisis jurídico y técnico adelantado por el PAR se pudo determinar que el predio entregado por COLTEL, no corresponde en su totalidad al predio objeto de devolución, de acuerdo con el estudio de títulos adelantado por el FONADE.

El PAR programó visita para validar la información relacionada con la construcción, localización, cabida y linderos, para así establecer estrategias de saneamiento jurídicas y catastrales a que haya lugar y proceder a su enajenación.

Con PARDS – 8624 del 21 de agosto de 2019, El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de Remolino.

El 24 de octubre de 2019, se adelantó visita al inmueble por parte del PAR, ubicando con exactitud del mismo, el inmueble el cual está ocupado por la alcaldía desde hace más de treinta (30) años, la administración local ha ejecutado la construcción y el mantenimiento del inmueble, en el cual funciona la Sede Preescolar María Auxiliadora de la Institución Educativa Departamental Juan Manuel Rudas. El tesorero señaló que Telecom funciona en las instalaciones de la Alcaldía y que el



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

lote donado fue devuelto por esta entidad hace más de 20 años, mediante acta. El PAR solicito soportes documentales de la devolución o acuerdos suscritos entre la administración o el Concejo municipal y Telecom, soportes que a al 29 de febrero de 2020, no han sido aportados por el municipio.

El informe contempla la posible evaluación para la entrega del mismo al municipio, garantizando jurídicamente que el inmueble no se pueda enajenar en el futuro para ninguna actividad diferente de ser utilizando para las labores sociales que la comunidad requiera, en este caso un equipamiento educativo.

Existe diferencia de áreas entre la escritura pública de donación y el IGAC, hasta tanto no se defina esta situación, no se podrá adelantar ningún saneamiento catastral.

Con PARDS 11840-2019 del 28 de noviembre de 2019, se remitió solicitud de documentos relacionados con el uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o vivienda de interés social, de igual manera información relacionada con los ocupantes del inmueble de Telecom.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 552-2020, el PAR reitero la solicitud realizada con el PARDS 8624-2019 del 21 de agosto de 2019, relacionado con la solicitud de expedición del estado de cuenta del impuesto predial.

Con PARDS 565-2020 del 20 de enero de 2020, el PAR reitero la solicitud del uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o de vivienda de inter social.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 678-2020, mediante correo electrónico, el municipio remitió el certificado de uso de suelo detallando específicamente la ocupación del inmueble, en el cual en la actualidad funciona la sede preescolar María Auxiliador de la institución educativa Juan Manuel Rudas.

Con PARDS951-2020 del 4 de febrero de 2020, el PAR remitió ofrecimiento de venta del inmueble al municipio.

Con el PARDS 3018-2020 del 30 de marzo de 2020, el PAR reitero el ofrecimiento de venta del inmueble al municipio.

Al cierre del 30 de abril de 2020, el municipio no ha atendido la solicitud de expedición del recibo del impuesto predial, de igual manera no ha dado respuesta a el ofrecimiento en venta del inmueble. De otra parte y en atención a las disposiciones emitidas por el gobierno nacional para mitigar la pandemia del COVID 19, no se ha realizado el avalúo del inmueble.

No disponible para la venta.



- **El Piñón (Magdalena)**

Se visitó el inmueble el 24 de octubre de 2019, se realizó la verificación de linderos, los cuales coinciden con los especificados en el título de adquisición, sin embargo, existe un error de transcripción en la escritura pública entre los linderos este y oeste, que están invertidos.

El inmueble está ocupado por la alcaldía desde hace más de treinta (30) años, la administración local ha realizado mantenimiento, adecuación y reparaciones al inmueble, el cual se encuentra en buen estado de conservación, en el funciona la casa de atención a víctimas desplazadas del conflicto armado. Se requiere desenglobe catastral.

Se considera procedente evaluar la entrega del inmueble al municipio, garantizando jurídicamente, que el inmueble no se pueda enajenar en el futuro y se continúe destinando para las labores sociales que la comunidad necesite.

Se realizó la solicitud en la tesorería de la Alcaldía Municipal de El Piñón, de la liquidación del impuesto predial de inmuebles a nombre de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM, encontrando dos (2) inmuebles identificados con los códigos catastrales 030100380008000 y 050000120005002.

Con PARDE 11843-2019 del 28 de noviembre de 2019, se remitió solicitud de certificados relacionados con el uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o vivienda de interés social, de igual manera información relacionada con los ocupantes del inmueble de Telecom.

El 14 de enero de 2020 con PARDE 212-2020, el municipio del Piñón, emitió respuesta comunicando que el secretario de planeación y la tesorería Municipal del municipio encontraron el inmueble de Telecom, de igual manera que no existía predio de Telecom y por tanto no se podía expedir el certificado de uso de suelo.

Con PARDS 563-2020 del 20 de enero de 2020, el PAR solicitó a la alcaldía del Piñón, el certificado del uso del suelo, adicionalmente, se solicitó afirmación

El 21 de enero de 2020 con PARDS617-2020, el PAR reiteró la solicitud de expedición de la cuenta del impuesto predial.

El 4 de febrero de 2020 con PARDS 947-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble al municipio.

Al cierre del 30 de abril de 2020, el municipio no ha dado respuesta a la solicitud de la expedición del recibo del impuesto predial, ni al ofrecimiento en venta del inmueble que remitió el PAR. Inmueble en proceso de avalúo. De otra parte y en atención a las disposiciones emitidas por el gobierno nacional para mitigar la pandemia del COVID 19, no se ha realizado el avalúo del inmueble.



No disponible para la venta

- **Mosquera (Nariño)**

Inmueble ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta; se realizaron intentos para ofrecer el inmueble a la alcaldía y la gobernación sin obtener respuesta alguna, por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido ni entregado físicamente por el PAR y COLTEL.

En estudio minucioso, se detectó que el avalúo comercial y las fotos del inmueble devuelto por COLTEL hacen referencia al segundo lote donado por el municipio en el título de adquisición, el cual fue transferido por el PARAPAT a nombre de COLTEL en cumplimiento del Acuerdo de Terminación, en este sentido el PAR presume que COLTEL omitió devolver el inmueble identificado con M.I 252-11128 y entregó documentalmente el inmueble Transferido identificado con matrícula inmobiliaria 252-11129.

Con oficio PARDS 7464- 2019 del 19 de julio de 2019, el PAR solicitó a COLTEL claridad sobre la identificación del inmueble que es objeto de devolución, su ubicación y área. Al 30 de noviembre de 2019 no se ha recibido respuesta, al cierre del 31 de diciembre de 2019. COLTEL con correo electrónico del 20 de diciembre de 2019, por intermedio de su gerente Jurídica informó que dará respuesta a las solicitudes del PAR.

Al cierre del 30 de abril de 2020 el PAR no ha recibido respuesta alguna de COLTEL.

No disponible para la venta.

- **Los Andes (Nariño)**

En visita realizada al predio se determinó que el acceso al mismo lo tiene la alcaldía, quien lo usa para guardar elementos de construcción, se está realizando un estudio jurídico y catastral detallado para determinar las acciones a seguir.

Con PARDS 4167 2019 del 23 de abril de 2019, se solicitó la desocupación del inmueble a la alcaldía municipal y se les ofreció en venta.

Existe diferencia de área (35,2 m<sup>2</sup>) entre la reportada por catastro (286 m<sup>2</sup>) y la estipulada en la escritura (250,8 m<sup>2</sup>), se remite solicitud de mutación catastral a que haya lugar, a la Dirección Territorial IGAC de Nariño en Pasto, mediante PARDS 6428-2019 del 21 de junio de 2019, adicionalmente se requiere validar linderos y ocupación actual.

Con comunicado PARDE 6264 – 2019 del 25 de julio de 2019, el municipio de los Andes manifiesta que el predio donado cuenta con cláusula resolutoria mediante la cual Telecom tenía un año para la



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

construcción del edificio necesario para la prestación del servicio, adicionalmente el municipio alega que ha ejercido la posesión durante más de diecinueve años.

El 24 de octubre de 2019 con PADS 10616-2019, el PAR remitió al Juzgado Administrativo del Circuito de Pasto solicitud de acción de tutela contra el IGAC en busca de obtener respuesta completa y de fondo a la petición radicada.

Con PARDE 9186-2019 del 7 de noviembre de 2019, el IGAC remitió respuesta a la solicitud del PAR, informando que el estudio entra en conservación.

El 7 de noviembre con PARDE 9188-2019 El Juzgado Cuarto Civil de restitución de Tierras – Nariño – Pasto, emite notificación del auto admisorio de la solicitud.

El 12 de noviembre de 2019, con PARDE 9279-2019, el IGAC fijo fecha de visita en sitio el 18 de noviembre de 2019.

El 20 de noviembre de 2019 con el PARDE 9534-2019, el Juzgado Cuarto Civil Especializado en restitución de Tierras de Pasto ordena al IGAC fijar un plazo perentorio para dar respuesta de fondo al PAR.

Con PARDE 9596-2019 del 22 de noviembre de 2019, informando que por resolución No. 52-418-0204-2019 del 21 de noviembre de 2019 se ordena la inscripción del predio correspondiéndole el No. 01-00-0015-0027-000.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 625-2020, el PAR solicitó ajuste a la factura del impuesto predial, de acuerdo con la resolución expedida por el IGAC, para vigencia del año 2020.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Con PARDE 2573-2020 del 30 de abril de 2020 se recibió el avalúo del inmueble, el cual presentó variación, pasando de \$17.556.000 a un avalúo de \$29.156.000, con un crecimiento de \$11.600.000.

Al cierre del 30 de abril de 2020, el municipio no ha dado respuesta a la solicitud del PAR relacionada con el ajuste a la factura de acuerdo con la resolución del IGAC del desglobo catastral. Está en proceso de valuación.



Inmueble no disponible para la venta.

- **Cuaspud (Nariño)**

Este inmueble se encontraba en proceso de adjudicación, sin embargo, el 27 de noviembre de 2018 se radicó ante el PAR copia de la solicitud de celebración de audiencia extrajudicial presentada ante la Procuraduría delegada para asuntos administrativos de Pasto, entre el PAR y el municipio, la cual se declaró fracasada, con esto se cumplió con el requisito de procedibilidad para presentar una eventual demanda de controversias contractuales discutiendo la titularidad de este inmueble entre el municipio y el PAR.

Por esta razón el proceso de adjudicación se suspendió temporalmente hasta tanto no se estudie las consecuencias de la solicitud presentada.

El 13 de febrero de 2019 se realizó ante la Procuraduría 36 Judicial II para Asuntos Administrativos de Pasto la audiencia de conciliación convocada por el Municipio de Cuaspud, la cual se declaró fracasada por no haber ánimo conciliatorio.

El PAR realizó visita al predio durante el mes de marzo de 2019.

Con PARDE 4645-2019 del 04 de junio de 2019, el municipio de Cuaspud dio contestación al derecho de Petición del 20 de mayo de 2019 de solicitud de paz y salvo por impuestos, señalando que debía acercarse a las oficinas de la Alcaldía para obtener su expedición.

El 27 de junio de 2019 se sostuvo reunión con el Alcalde Municipal de Cuaspud y funcionarios del PAR, donde se estudió la posibilidad de llegar a un arreglo que permitiera conciliar las pretensiones que sobre el predio tiene el municipio, sin embargo, según lo manifestado por el Alcalde no es posible un acuerdo extraprocésal por lo que interpondrán la demanda ante la jurisdicción contenciosa para que sea un Juez el que dirima el conflicto. Expedieron la paz y salvo de impuesto predial.

Con PARDS 7475 – 2019 del 19 de julio de 2019, el PAR remitió Notificación de entrega del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 244-52396 al alcalde del municipio Cuaspud Carlosama.

Al verificar los datos del impuesto predial, el inmueble identificado con código 522240100000000150008000000000 figura a nombre de Telecom, sin embargo, al adelantar la verificación técnica y validar su localización, linderos y área, se encuentra que el código catastral real del inmueble es 522240100000000150006000000000, cuya área se aproxima a la estipulada en el título de adquisición. Se solicitó a la Unidad Operativa de Catastro de Ipiales, la corrección de datos catastrales (área, propietario y código catastral) mediante PARDS 7477-2019 del 22 de julio de 2019. Se realiza seguimiento a la solicitud, de la cual se espera respuesta para el mes de noviembre.

Se notifica a la Alcaldía Municipal de Cuaspud Carlosama, la devolución del predio de su propiedad identificado con M.I 244-52396, mediante PARDS 7475-2019 del 31/07/2019.

El 06 de agosto de 2019, se llevó a cabo la separación de los lotes de la alcaldía y el PAR, con alambrado de púas.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 5 de noviembre de 2019, con PARDE 9150-2019, El Juez primero Civil del Circuito de Ipiales, sobre la admisión de la tutela.

Con PARDE 9340-2019 del 14 de noviembre de 2019, el PAR fue notificado por el Juzgado Octavo Oral Administrativo de Pasto, de la admisión de la demanda presentada por el Municipio de Cuaspud Carlosama contra Telecom y Telesociadas en liquidación, solicitando la resolución del contrato de compraventa del inmueble.

El 29 de noviembre de 2019 con PARDS 11848-2019, el PAR instauró acción de tutela contra el IGAC seccional Ipiales, solicitando respuesta completa y de fondo a la solicitud realizada.

Con PARDS 11927-2019 del 4 de diciembre de 2019, se remite para su radicación la tutela a la abogada externa en Ipiales.

El 9 de diciembre de 2019 con PARDE 10134-2019 los señores Jose Armando Bucheli Benavides y Álvaro Emilio Bucheli Herrera hacen ofrecimiento por 50 millones por el inmueble.

El PAR responde a los señores Bucheli con PARDS 1086-2019 del 12 de diciembre de 2019, declinando el ofrecimiento por cuanto sobre el inmueble existe proceso iniciado ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en la cual se está discutiendo la titularidad del inmueble.

Con PARDE 10250-2019 del 16 de diciembre de 2019, el IGAC seccional Ipiales da respuesta al derecho de petición interpuesto por el PAR, al 31 de diciembre el PAR se encuentra en proceso de verificación de la información recibida del IGAC.

Con PARDE 335-2020 del 20 de enero de 2020, el Juzgado 01 Civil Circuito Nariño Ipiales, notifico sobre la sentencia de la Tutela incoada por el PAR en contra del IGAC, la cual declaró con carencia de objeto por hecho superado.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 562-2020 el PAR solicitó a la alcaldía del municipio de Cuaspud la expedición del recibo del impuesto predial vigencia 2020.

El 24 de febrero de 2020, el abogado externo del PAR, presento la contestación ante el juez de la demanda interpuesta por el municipio, relacionada con la pertenencia del inmueble.

Con correo electrónico del 26 de febrero de 2020, la tesorera del municipio de Cuaspud remitió los valores de pago y los costos de emisión del certificado del uso de suelo y el paz y salvo.

Con PARDE 2126-2020 del 19 de marzo de 2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Al cierre del 30 de abril de 2020, se realizaron observaciones a la documentación aportada por ONYSA SAS a fin de poder presentar el formulario SARLAF a Fiduagraria, sin recibir respuesta al cumplimiento de las observaciones por parte del ofertante.

No disponible para la venta

- **Iles (Nariño)**

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero, por lo que fue necesario instaurar una querrela policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.

El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería a sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente. En virtud de este trámite y teniendo en cuenta que el 22 de junio de 2018 se expidió una resolución que desenglobe catastralmente una parte del terreno del PAR.

El 25 de octubre de 2018 se ofició al IGAC de Ipiales para que explique las razones técnicas y jurídicas de este desenglobe.

El 10 de diciembre de 2018 con PARDE 11263-2018 el IGAC informa que el trámite solicitado se remite al proceso de conservación catastral.

Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta por parte del IGAC, el 27 de febrero de 2019 se remitió escrito de tutela, junto con sus anexos, a la abogada de la regional Nariño para que sea radicada en el circuito judicial de Ipiales. Se pide tutelar el derecho de petición del PAR.

En visita técnica al predio realizada el 20/03/2019, el funcionario Martín Agreda (en representación del IGAC) expuso la situación jurídica y registral que soportó la mutación (cambio de área del predio propiedad de la extinta Telecom, solicitada por el propietario del predio colindante), en donde se identificó una inconsistencia en la especificación de las áreas vendidas en la cadena traditicia de los inmuebles involucrados, ya que en títulos es mucho mayor a la realidad física de los inmuebles. Dado lo anterior, se solicitó a la UOC de Ipiales, mediante oficio con PARDS 5045-2019 del 15/05/19, el informe técnico con los resultados del análisis adelantado en la inspección ocular con el fin de adelantar los trámites pertinentes para el saneamiento catastral y jurídico a que haya lugar.

La Unidad Operativa de Catastro (UOC) dio respuesta a la tutela N° 2019-00028-00, con el comunicado radicado 4522019EE3116 del 23/04/2019, en la cual detalló el análisis de los títulos de adquisición de los inmuebles involucrados y las conclusiones de la visita técnica realizada a los predios, detectando un error relacionado con el área de terreno de los títulos de adjudicación respecto de la realidad física de los inmuebles, para lo cual se recomendó adelantar un levantamiento topográfico de precisión y solicitar el trámite de aclaración de áreas ante el IGAC.

Se adelantan consultas ante el IGAC relacionadas con la Resolución Conjunta SNR 5404 / IGAC 479 del 23 de abril de 2019 y la Resolución IGAC 643 del 30 de mayo de 2018, con el fin de tomar una decisión sobre la contratación de un levantamiento topográfico de precisión o esperar el cambio



normativo por parte del IGAC, con base en lo anterior se determinará la posible contratación de un levantamiento topográfico de precisión.

En consulta realizada a funcionarios de direcciones y unidades operativas de catastro con respecto al estado de modificación de la normatividad Resolución Conjunta SNR 5404 / IGAC 479 del 23 de abril de 2019 y la Resolución IGAC 643 del 30 de mayo de 2018, nos informan que a nivel nacional se han ejecutado tan solo 3 trámites relacionados con la normatividad en mención y con respecto a modificación de linderos, más no de rectificación de áreas (trámite requerido para el saneamiento de este predio). También aseguran que los trámites relacionados con la rectificación de áreas no se han ejecutado por parte del IGAC debido a los cambios normativos que se encuentran en ejecución. De otro lado, actualmente se realizan cambios en el personal directivo del Instituto, lo que permite concluir que en esta vigencia no se ejecutarán los cambios normativos, sin embargo, se recomienda adelantar los trámites de saneamiento en la próxima vigencia, en la que se proyecta se tenga un panorama más claro con respecto a las directrices normativas en mención para no incurrir en costos adicionales y trámites administrativos extensos que no permitan el saneamiento requerido a corto plazo.

En respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR el IGAC mediante PARDE 9227-2019 del 8 de noviembre de 2019, con el que se realizó un análisis detallado, el IGAC a través de su unidad de conservación propuso programar una revisión de área y ubicación del predio en terreno para dar mejor precisión a los actos jurídicos.

El juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales, con PARDE 9597-2019 del 22 de noviembre de 2019, resolvió ordenar al IGAC dar respuesta a la petición incoada por el PAR.

Con PARDS 11766-2019 del 28 de noviembre de 2019 el PAR solicitó al Concejo Municipal, copia simple del Acuerdo Municipal No.01 del 22 de febrero de 1993, con el objeto de verificar posible condición resolutoria.

Con PARDS 11842-2019 del 28 de noviembre de 2019 el PAR solicitó al Alcalde Municipal, Paz y salvo y Certificado de Uso del Suelo del inmueble.

El 29 de noviembre de 2019, con PARDE 9819-2019, el IGAC entrego respuesta a la solicitud de mutación catastral con la resolución No. 52-215-0072-2019, segregando el predio de Telecom.

El Departamento Nacional de Estadística el 4 de febrero de 2020 expidió el Decreto 148 de 2020 mediante el cual se reglamentaron algunos artículos de la ley 1955 de 2019.

Amparados en este decreto, una vez se levante el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional se continuará con la contratación de la elaboración del levantamiento topográfico de precisión a fin de sanear los títulos de adquisición y así poder disponer el inmueble en venta.

No disponible para la venta

- **Córdoba (Nariño)**

El municipio de Córdoba está reclamando la restitución del inmueble bajo el argumento que la venta contiene un acto simulado entre el alcalde de la época y el representante de Telecom, el PAR



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

argumenta que la donación del inmueble contenida en la escritura pública No. 158 del 9 de julio de 1993, es un acto que goza de presunción de legalidad y que el inmueble está en venta para lo cual les fue ofrecido a la alcaldía.

Se solicitó a la Unidad Operativa de Catastro de Ipiales, la actualización de áreas mediante PARDS 5045-2019 del 15 de mayo de 2019. Con PARDE 4819 – 2019 del 10 de junio de 2019, el IGAC dio respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR, sometiendo la solicitud al proceso de conservación catastral de acuerdo con lo regulado en la Resolución N°70 del 2011.

El PAR realizó visita al predio el 19 marzo de 2019, sin encontrar novedad alguna.

Con PARDE 4819-2019 del 06 de octubre de 2019 el IGAC de Ipiales la solicitud mutación catastral entro al proceso de conservación.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10617-2019, el PAR solicito ante el Juzgado Civil de Ipiales Acción de tutela contra el IGAC Regional Ipiales solicitando acción completa y de fondo a la solicitud realizada.

Con PARDE 9227-2019 del 8 de noviembre de 2019, el IGAC entrego respuesta a la solicitud de mutación catastral, la cual no es de fondo ni en los términos de tiempo para tal fin.

El 22 de noviembre de 2019 y con PARDE 9597-2019 el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales, ordena al IGAC notificar de manera efectiva la respuesta ofrecida a la petición incoada por el PAR.

Con PARDS 11766-2019 del 28 de noviembre de 2019, el PAR solicita al Concejo Municipal, copia del acta No. 01 del 22 de febrero de 1993.

Con PARDE 11842-2019 del 28 de noviembre de 2019, se remitió solicitud a la Alcaldía la emisión de certificados relacionados con el uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o vivienda de interés social, de igual manera información relacionada con los ocupantes del inmueble de Telecom.

Con PARDE 9819-2019 del 29 de noviembre de 2019. El IGAC dando respuesta a lo ordenado por el Juzgado Prime Civil de Ipiales, emitió la resolución No. 52-215-0072-2019, con la cual realiza la mutación catastral crenado en código 01-00-004-0017-000-001, para el inmueble de Telecom.

El 29 de noviembre de 2019, con PARDE 9820-2019, se recibió oferta por el inmueble presentada por los señores Jose Armando Bicheli Benavides y Álvaro Emilio Bucheli Herrera, por valor de 151 millones de pesos.

Con PARDE 9968-2019 del 4 de diciembre de 2019, se recibió oferta del señor Darío Fernández Ituyan por 156 millones de pesos.

Los señores Bucheli, con PARDE 10050-2019 del 5 de diciembre de 2019, enviaron nueva propuesta de compra por valor de 160 millones de pesos.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con PARDE 10053-2019 del 6 de diciembre de 2019, se recibió oferta del señor Darío Fernández Ituyan un ajuste a su propuesta por 165 millones de pesos, 50% a la firma de la promesa de compraventa y 50% a 60 días.

Los señores Bucheli, con PARDE 10133-2019 del 9 de diciembre de 2019, enviaron nueva propuesta de compra por valor de 165 millones de pesos, 38 millones de pesos a la firma de la promesa de compraventa y 127 millones de pesos a 30 días.

El 12 de diciembre de 2019, con PARDE 12129-2019, el PAR acepto el ofrecimiento de compra del inmueble realizado por los señores Bucheli.

Con PARDE 10675-2019 del 19 de diciembre de 2019, el Tesorero Municipal de Córdoba – Nariño, remitió la paz y salvo correspondiente al año 2019 del inmueble.

Con PARDS 593-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicitó la expedición del recibo del impuesto predial vigencia 2020.

El 24 de marzo de 2020, la UVA de Fiduagraria dio el visto bueno a la verificación del SARLAF de los ofertantes de compra del inmueble, debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional el proceso de venta se encuentra detenido.

Al cierre del 30 de abril de 2020, los ofertantes se encuentran en verificación de la promesa de compraventa remitida por el PAR por medio electrónico.

Inmueble en proceso de venta.

- **Galeras (Sucre)**

Inmueble donado por el municipio en falsa tradición, en consecuencia, la extinta Telecom ostenta, jurídicamente, una posesión sobre el inmueble. Hoy se encuentra localizado el terminal de Transporte de automóviles intermunicipal.

Se solicitó a la Dirección Territorial del IGAC de Sucre en Sincelejo, el desenglobe o segregación catastral del predio propiedad de la extinta TELECOM, mediante PARDS 4997-2019 del 14 de mayo de 2019.

El IGAC atendió solicitud del PAR mediante el comunicado relacionado con PARDE 5050 – 2019 del 17 de junio de 2019, por el cual el IGAC mediante resolución 70-235-000120-2019, ejecutó la mutación catastral.

Con base en la información obtenida por el PAR el inmueble fue ocupado en parte por la Terminal de Transporte, con lo cual es necesaria una visita en campo para determinar con exactitud el nivel de ocupación y establecer conversación con la administración del Terminal.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con PARDS 8622 – 2019, del 21 de agosto de 2019, dirigida a la Secretaría de hacienda del municipio de Galeras, se solicitó la expedición del impuesto predial del predio debidamente desenglobado.

El 15 de noviembre de 2019, se visitó el predio y se encontró físicamente en sitio, el inmueble, a la fecha de la visita, se encuentra invadido por el terminal de transporte de la Cooperativa de transportadores en vehículos de Galeras COOTRANS GAL. Se solicitó información de la compañía y su representante legal. Se iniciarán los estudios jurídicos y catastrales para su saneamiento.

Con PARDS 12731-2019 del 27 de diciembre de 2019, se reiteró a la secretaria de hacienda, la expedición y liquidación del impuesto predial del predio ya desenglobado catastralmente.

El 27 de diciembre de 2019 con PARDS 12730-2019, se ofreció en venta el inmueble al alcalde municipal para el desarrollo de proyectos comunitarios.

Con PARDS 12735-2019 del 27 de diciembre de 2019, se remitió a la gerencia de COOTAUTOGAL, derecho de petición solicitando la entrega del inmueble de propiedad de Telecom, e invitando a la cooperativa adquirir el inmueble.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 561-2020, el PAR reiteró su solicitud de liquidación y expedición de la factura correspondiente al impuesto predial del inmueble.

Con PARDE 2573-2020 del 30 de abril de 2020 se recibió el avalúo del inmueble, el cual presentó variación, pasando de \$11.250.000 a un avalúo de \$26.625.000, con un incremento de \$15.375.000.

No disponible para la venta

- **Zarzal (Valle del Cauca)**

El inmueble se encuentra ocupado por un particular quien manifestó llevar 10 años en el predio y al parecer ha realizado algunas mejoras, valoradas por este en 200 millones de pesos, así las cosas, el PAR iniciara acciones legales para obtener la restitución del inmueble.

El 13 de mayo de 2019 se radicó ante la Inspección Rural de Policía de Zarzal la querrela policiva por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble, solicitando el desalojo del predio para poder retomar la posesión del mismo.

El 11 de julio de 2019 se realizó la audiencia de Proceso Verbal, Radicado 183.44.264, en la audiencia se decretó prueba de inspección ocular al predio con lo cual se suspendió la audiencia.

Con PARDS 7476-2019 del 19 de julio de 2019, el PAR instauró un derecho de petición a la Unidad Operativa del IGAC de Tuluá para la solicitud de actualización de áreas.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Con el PARDE 6370 – 2019 del 30 de julio de 2019, a Unidad Operativa del IGAC de Tuluá dio respuesta al derecho de petición del PAR, argumentando que para proseguir es necesario un levantamiento topográfico de precisión. En este sentido, existe una diferencia de 11 m<sup>2</sup> entre el área especificada en la escritura y la reportada por catastro. La diferencia corresponde a un 2,9% del área total, por lo que al realizar un análisis de costo beneficio, se decide no adelantar la contratación del levantamiento topográfico de precisión solicitado por el IGAC para el trámite de aclaración de áreas mediante PARDE 6370 – 2019 del 30 de julio de 2019.

Mediante PRDE 6642 – 2019 del 06 de agosto de 2019, el Inspector de Policía rural de Vallejuelo – Zarzal, notifico el trámite de proceso verbal abreviado, para el 9 de agosto, a las 10.00 AM.

Con PARDE 6722 – 2019 del 09 de agosto de 2019, el inspector de Policía rural de Vallejuelo – Zarzal, notificó la realización de la audiencia de fallo en el trámite de proceso verbal abreviado, para el 13 de agosto, a las 3.00 PM.

Como la diligencia de inspección ocular no se notificó al PAR se solicitó la nulidad de la misma y la realización de una nueva diligencia.

Por lo anterior, la audiencia fue fijada nuevamente para el 22 de agosto de 2019. Cita a la que acudió el PAR y ese mismo día se visitó el predio encontrándose ocupado y en buen estado de conservación.

Con la actualización del avalúo comercial del inmueble en el mes de septiembre de 2019 y como mecanismo de solución de la querrela, se le ofreció telefónicamente a la ocupante para que lo comprara; sin embargo, ella no aceptó.

Por lo anterior, se está a la espera que fijen la audiencia de fallo de la querrela policiva, que decidirá de fondo la petición de restitución.

Con PARDS 9-2020 del 8 de enero de 2020, el PAR solicitó al Inspector Rural de Policía, fijar la fecha de la audiencia de fallo de la querrela.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 561-2020, El PAR reitero la solicitud de expedición del recibo del impuesto predial con fundamento en la resolución expedida en el IGAC.

Con PARDS 626-2020 del 21 de enero de 2020, el PAR solicitó la expedición, liquidación y estado de cuenta del impuesto predial. Al cierre del 29 de febrero de 2020 el municipio no ha dado respuesta a las solicitudes del PAR.

El 12 de marzo de 2020 vía correo electrónico, se recibió el fallo proferido por la alcaldía municipal de la apelación de la decisión del inspector de la policía donde negaron la restitución del inmueble, se trasladó la documentación para el inicio del proceso ante la jurisdicción ordinaria para del reivindicatorio de dominio.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Inmueble no disponible para la venta.

**Cronograma de actividades de Inmuebles**

No.	Inmueble	Actividad	Fecha estimada
1	Buenaventura	Realizar proceso de transferencia de Telecom a PAR y proceso de enajenación	31 julio de 2020
2	Fusagasugá	Reclamación por silencio administrativo ante la Superservicios respecto del cobro de energía eléctrica -- En espera de Acción del Juzgado Cuarto Laboral Tunja para resolver Nota devolutiva de la ORIP de Fusagasugá	31 julio de 2020
3	Baranoa	En espera de avalúo comercial para responder a la oferta comercial realizada por el asesor jurídico del alcalde del municipio	31 julio de 2020
4	Campo de la Cruz	Solicitar ajustes a los valores facturados por las empresas de servicios públicos del inmueble desocupado, pero invadido durante algunos lapsos de tiempo. Pago impuesto predial. Hacer seguimiento solicitudes del PAR	31 julio de 2020
5	Tubara	Realizar Avalúo Realizar seguimiento a las peticiones del PAR para el pago de impuestos de certificados de uso del suelo del inmueble	31 mayo de 2020
6	Cicuco-Talaigua Nuevo	Proceso de ofrecimiento en venta	31 julio de 2020
7	Córdoba - Tacamocho	Realizar seguimiento a las peticiones del PAR para el certificado de uso del suelo del inmueble	31 mayo de 2020
8	Córdoba - Pueblo Nuevo	Realizar seguimiento a las peticiones del PAR para el certificado de uso del suelo del inmueble	31 mayo de 2020
9	Córdoba - Guaimaral	Realizar seguimiento a las peticiones del PAR para el certificado de uso del suelo del inmueble iniciar policivo y/o acercamiento con terceros a fin de realizar la enajenación del inmueble	31 mayo de 2020
10	Córdoba - Sincelejito	Realizar seguimiento a las peticiones del PAR para el pago de impuestos de certificados de uso del suelo del inmueble.	31 mayo de 2020
11	Córdoba - Santa Lucía	Realizar seguimiento a las peticiones del PAR para el certificado de uso del suelo del inmueble	31 mayo de 2020
12	Santa Catalina	En proceso de escrituración	31 mayo de 2020
13	Victoria	Notificase de las Resoluciones del IGAC mediante apoderado externo y Realizar seguimiento a las peticiones del PAR para el pago de impuestos de certificados de uso del suelo del inmueble	31 julio de 2020
14	Manzanares	Realizar avalúo Notificase de las Resoluciones del IGAC mediante apoderado externo -- Realizar seguimiento a las peticiones del PAR para el pago de impuestos de certificados de uso del suelo del inmueble	31 julio de 2020
15	Sacama	Iniciar proceso Policivo de desalojo y realizar levantamiento topográfico de precisión	31 julio de 2020
16	Sabanalarga - Aguaclara	Realizar peticiones del PAR para el pago de impuestos de certificados de uso del suelo del inmueble	31 mayo de 2020
17	Canalete	Realizar avalúo	31 julio de 2020
18	Puerto Salgar	Reiterar la venta del inmueble de la nueva administración municipal	31 mayo de 2020
19	Zipacón	Concretar posible venta con ofertante luego del levantamiento de las medidas COVID	31 julio de 2020
20	Bogotá	Contestar demanda de pertenencia e instaurar por terceros y adelantar demanda de pertenencia	31 julio de 2020
21	San Zenón	En espera de la nueva fecha de inspección ocular proceso policivo o reivindicatorio	31 julio de 2020



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No.	Inmueble	Actividad	Fecha estimada
22	Remolino	Realizar avalúo. Contactar nueva administración para ofrecer venta u obtener acercamiento para entrega del inmueble	31 julio de 2020
23	El Piñón	Realizar avalúo Contactar nueva administración para ofrecer venta el inmueble	31 julio de 2020
24	Mosquera	En espera de respuesta de parte de COLTEL a la solicitud del PAR u oficiar nuevamente a COLTEL	31 mayo de 2020
25	Los Andes	En espera de la respuesta a la solicitud de concepto jurídico sobre la jurisdicción competente para la devolución del inmueble u ofrecer en venta a la nueva administración	31 julio de 2020
26	Cuaspud	En espera de solicitud de pruebas y/o fallo de la demanda interpuesta por el municipio	31 julio de 2020
27	Iles	Adelantar proceso de contratación de levantamiento topográfico de precisión o solicitar trámite ante el IGAC para actualizar área del inmueble	31 julio de 2020
28	Córdoba Nariño	En proceso de venta	31 julio de 2020
29	Galeras	En espera de las respuestas al ofrecimiento en venta de la falsa tradición por parte del municipio o de la cooperativa COOTAUTOGAL	31 julio de 2020
30	Zarzal	Iniciar proceso reivindicatorio ante la justicia ordinaria	31 julio de 2020
31	Cucutilla	En proceso de venta ya se han cancelado casi dos cuotas (falta el 33% de la segunda cuota)	31 agosto de 2020
<b>Nota:</b> Algunas de estas actividades, dependen de la gestión o respuestas de terceros.			

### Torres de Telecomunicaciones en Inmuebles

Como resultado del análisis técnico realizado por el PAR, se detectó que las torres de telecomunicaciones existentes en los inmuebles objeto de devolución relacionada en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, debido a su antigüedad (30 años de instaladas o más), las inclemencias del tiempo y la falta de mantenimiento, son susceptibles de desprendimiento de sus bases y pueden ocasionar daños a los inmuebles y lesiones a personas o semovientes que se encuentren a sus alrededores.

Con el objeto de mitigar el riesgo de reclamaciones futuras por estas eventualidades, es necesario proceder a su desmonte y retiro final, en este sentido el PAR solicitó cotizaciones para llevar a cabo esta tarea el PAR invitó a tres empresas a realizar un proceso de adjudicación del retiro de torres. Cerrada, que se declaró desierta, solo se presentó una empresa por fuera de los términos de temporalidad.

El PAR adelantará un proceso de contratación por necesidad con la única empresa que presento propuesta para el retiro de las siguientes torres.

Al presentar propuesta por parte de la firma ONYSA CONSULTORES SAS para la compra de 11 inmuebles, todos con torre de telecomunicaciones, el PAR esperará el resultado del acercamiento comercial entre las partes para definir o no la contratación del retiro de torres, una vez se relajen las restricciones de medidas de contingencia decretadas por el gobierno nacional ocasionadas por el CODID 19.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

98

Departamento	Municipio	Dirección	Barrio / Corregimiento	Estado de Ocupacion	Tipo de Antena	Altura	Columnas
BOLIVAR	CORDOBA	CGTO TACAMOCHO	CORREGIMIENTO TACAMOCHO	OCUPADO POR TERCERO	RIENDADA	29	3
BOLIVAR	CORDOBA	CGTO DE SINCELEJITO	CORREGIMIENTO DE SINCELEJITO	SIN OCUPACION	RIENDADA	23	3
BOLIVAR	CORDOBA	CGTO DE SANTA LUCIA.	CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA.	SIN OCUPACION	RIENDADA	10	4
BOLIVAR	SANTA CATALINA	CALLE 16 No. 16-23	BARRIO ABAJO	SIN OCUPACION	RIENDADA	20	3
CALDAS	VICTORIA	VD 'EL LLANO'	VEREDA EL LLANO	SIN OCUPACION	RIENDADA	16	3
CASANARE	SABANALARGA	KR 1A No. 4-58	CORREGIMIENTO AGUACLARA	SIN OCUPACION	RIENDADA	20	3
CASANARE	SACAMA	KR 10 No. 3-25	BARRIO CENTRO	INDETERMINADO	RIENDADA	16	3
CORDOBA	CANALETE	KR 2 No. 2-80	N/D	INDETERMINADO	RIENDADA	18	3
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	ESTACION ALTO DE SAN ANTONIO	VEREDA SAN ANTONIO	SIN OCUPACION	RIENDADA	16	3
MAGDALENA	SAN ZENON	CL 9 No. 2-15	BARRIO CENTRO	OCUPADO POR TERCERO	RIENDADA	21	3
NARIÑO	CUASPUD	KR 3 No. 5-112	N/D	SIN OCUPACION	RIENDADA	12	3
NARIÑO	LOS ANDES	KR 4 No. 3-35	BARRIO CENTRO	OCUPADO POR TERCERO	RIENDADA	12	3

\*\* Los metros de altura de las torres son estimadas y calculadas con el registro fotografico de las visitas.

### Pago de Impuestos prediales sobre los inmuebles

El PAR al cierre del 30 de abril de 2020 han realizado veintiuno (21) pagos de impuestos prediales, por un total de \$113.523.930, relacionados a continuación.

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha de pago	Valor pagado
1	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Pueblo Nuevo)	Cgto. Pueblo Nuevo	17/02/2020	603.789
2	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Sincelejito)	Cgto. Sincelejito	17/02/2020	41.730
3	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Santa Lucia)	CGTO DE SANTA LUCIA.	17/02/2020	124.866
4	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	ESTACION ALTO DE SAN ANTONIO	24/01/2020	7.983
5	BOLIVAR	SANTA CATALINA	CL 16 16 08	11/02/2020	2.759.448
6	MAGDALENA	SALAMINA	CL 8 N 2-03	11/02/2020	16.913
7	CUNDINAMARCA	ZIPACON	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	12/02/2020	577.699
8	NARIÑO	CORDOBA	CL 5 N° 1-77	10/02/2020	144.088
9	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Guaimaral)	KR 4A 5 16	17/02/2020	83.849
10	BOLIVAR	TALAIGUA NUEVO (Cgto. La Bodega)	Cgto. La Bodega	10/02/2020	88.511
11	SUCRE	GALERAS	CL SANTANDER	21/02/2020	60.224
12	NARIÑO	LOS ANDES	Cl Marro Palacio Municipal	24/02/2020	28.200



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha de pago	Valor pagado
13	CORDOBA	CANALETE	KR 2 No. 2-80	19/02/2020	756.427
14	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	CALLE 8 No. 18 01	18/02/2020	56.827.000
15	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	CL 7 N° 4 - 38	29/01/2020	331.536
16	BOLIVAR	CORDOBA (Cgto. Tacamocho)	KR 4 10 11	17/02/2020	52.190
17	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Van llegando los arrieros paraje aguacatico	29/01/2020	25.543.443
18	MAGDALENA	SAN ZENON	CL 9 2 15	17/03/2020	36.954
19	NARIÑO	CUASPUD	KR 3 N° 5-112	25/03/2020	129.338
20	CASANARE	SACAMA - por mejoras	KR 10 3 25	12/03/2020	98.742
21	CUNDINAMARCA	BOGOTA	AK 70 71 59	31/03/2020	25.211.000
<b>TOTAL PAGADO</b>					<b>113.523.930</b>

Cuatro (4) inmuebles de los cuales las alcaldías no han dado respuesta a la solicitud del PAR, así.

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Estado
1	ATLANTICO	TUBARA (Cgto. Cuatrobocas)	CL 6 N 5 B-03	Sin respuesta de la alcaldía
2	MAGDALENA	REMOLINO	KR 2 N 7-08	Sin respuesta de la alcaldía
3	MAGDALENA	EL PINON	CL 16 1 51	Sin respuesta de la alcaldía
4	NARIÑO	ILES	KR7 N 5-30	Sin respuesta de la alcaldía

Los restantes siete (7) inmuebles cuentan con situación especial la cual detallamos a continuación:

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Estado
1	CALDAS	VICTORIA (Vereda el Llano)	Vereda el Llano	Reliquidación por resolución IGAC
2	ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	CL 3 N 4-49	Reliquidación por resolución IGAC
3	NARIÑO	MOSQUERA	LT sin dirección	No liquida impuesto predial
4	CASANARE	SABANALARGA (CORREGIMIENTO AGUA CLARA)	CR. 1 A 4 58	En notificación electrónica IGAC para resolución
5	ATLANTICO	BARANOA (Cgto. Pital de Megua)	CL 15 11 166	Impuesto mayor extensión
6	CALDAS	MANZANARES	KR 4 5 76	Reliquidación por resolución IGAC



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Estado
7	NORTE SANTANDER	Cucutilla	CL. 4 No. 3 06 / 10	No remitida solicitud de impuesto por dificultad técnica de expedición

Incluye impuesto predial de inmueble vendido de Salamina

**1.2.1.2. Bienes inmuebles de búsqueda a nombre de la extinta Telecom y sus Telesociadas con posible titularidad base PRATCO SAS 800 sitios.**

Con respecto a la búsqueda de inmuebles a nombre de la extinta Telecom y sus Telesociadas, se adelantó inicialmente la depuración y análisis de la Lista de Datos suministrada por la firma "PRATCO S.A.S" conformada por un total de 800 sitios, con el objeto de verificar la titularidad actual de los inmuebles.

Teniendo en cuenta que existen otras fuentes de información que nos pueden mostrar predios no identificados en la base de PRATCO S.A.S, el PAR adelantará tareas, utilizando otras fuentes de datos, tales como: Las bases de datos del inventario, avalúo y estudio de títulos realizado por FONADE, archivos documentales del PAR Telecom y consultas a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, adelantando las siguientes actividades:

Una vez adelantado el proceso de georreferenciación de la cantidad de inmuebles, un análisis descriptivo inicial y un cruce preliminar con listas de datos de los sitios objeto de estudio, se obtuvo lo siguiente:

- a) Se generó un mapa con el propósito de establecer la distribución geográfica de los sitios a nivel departamental, donde se concluye que el 50% de los inmuebles se localizan en 4 departamentos, a saber: Bogotá D.C., Norte de Santander, Boyacá y Valle del Cauca, el resto se dispersa en los demás departamentos, donde cerca del 9% (74 sitios) hacen parte de 17 departamentos, pertenecientes a zonas periféricas alejadas del centro del país.
- b) Se realizó la estructuración y preparación de los datos para el cruce y análisis de las bases de: El Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, El informe final del Inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE, la base entregada por PRATCO SAS, la consulta a las ORIPs a nivel nacional, y la información que se va encontrando en los archivos documentales del PAR. con los siguientes resultados:
  - En la base de datos de los Apéndices del Acuerdo de Terminación incluidos en los apéndices 6.3 "Inmuebles Prioritarios" (76 Sitios), 6.4 "Inmuebles No Prioritarios" (1.195 Sitios), 7.1 "Inmuebles Bajo Posesión" (2.062 Sitios), se ajustaron los códigos de sitio, ya que en la mayoría de los predios faltaban dos (2) o tres (3) dígitos, lo que no permitía la comparación de estas bases de datos.
  - Base FONADE (6.960 Sitios). Esta base requirió de una migración de formato PDF a excel y una estructuración específica de sus atributos sitio a sitio, con el fin de digitalizar y normalizar la tabla para así adelantar las actividades de cruce y análisis comparativo.
  - Base FONADE (236 Sitios). Estos sitios no fueron visitados y fueron detectados en actividades de oficina según el informe del FONADE.
  - Base FONADE Estudios de Títulos (1.386 Sitios).



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

- Base PRATCO SAS, listado de 800 sitios.

Esta verificación incluyó la consulta detallada de los estudios adelantados por FONADE (consulta de informes en formato digital en 52 CDs), bases de datos complementarias (bases internas de inmuebles PAR Telecom (COLTEL, FONADE)) consulta de visores web (IGAC, VUR, Catastro), como complemento para la validación y análisis de los inmuebles en cuestión.

Como resultado de la verificación y cruce de bases de datos, entre la información de PRATCO S.A.S, El Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, y FONADE, NO se encontraron predios con vocación de titularidad a favor de las extintas Telecom o sus Telesociadas, en un total de 795 inmuebles de los 800 objeto de análisis, adicionalmente y con cruce de la identificación de los sitios se mostró que 493 sitios hacen parte del Apéndice 7.1 - Inmuebles Bajo Posesión, solicitados por COLTEL en el Acuerdo de Terminación.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados y el listado detallado de los inmuebles verificados de Telecom o sus Telesociadas.

Variable	Cantidad	%
Universo de Sitios base PRATCO S.A.S	800	100%
Inmuebles Cruce Apéndice 7.1 "Inmuebles Bajo Posesión"- Entregados a COLTEL	493	61.6%
Inmuebles Verificados, Cruce con Bases de FONADE y/o Acuerdo de Terminación.	302	37.6%
<b>Predios con Posible Titularidad</b>	<b>5</b>	<b>0,75%</b>

Como resultado del cruce de la base de datos detallada anteriormente, se han encontrado 5 sitios a los cuales se requerirá realizar el análisis jurídico y catastral, más detallado, y que son:

Código Sitio	Departamento
04-1569300000910	BOYACA
04-1548000000999	BOYACA
02-2367800000002	CORDOBA
01-2575400999999	CUNDINAMARCA
03-6640000000900	RISARALDA

Como acción complementaria el PAR envió solicitud a las 193 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIPs) en todo el país, con el objetivo de consultar que inmuebles se encuentran actualmente a nombre de la extinta Telecom o sus Telesociadas, para así adelantar un barrido general que permita identificar predios no requeridos en el Acuerdo de Terminación por COLTEL y los inmuebles sugeridos por PRATCO SAS, y extender diligentemente la búsqueda de inmuebles.

A continuación, se lista el estado de repuesta que las ORIP san dado a la solicitud del PAR.

Solicitudes Realizadas ORIP'S Nivel Nacional	193
--	-----



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Respuestas (Corte 31/12/2019)	161
Solicitudes no atendidas por las ORIP'S Nivel Nacional a diciembre 31 de 2019	32

De las 161 respuestas recibidas de las ORIPs, se obtuvo **25** predios no incluidos en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, los cuales serán objeto de un estudio jurídico y catastral detallado y de encontrarse viabilidad de propiedad se procederá a determinar su ubicación en sitio.

Adicional a la verificación de los sitios suministrados por PRATCO S.A y el resultado de las respuestas de las ORIPS, se han verificados los archivos documentales del PAR Telecom encontrado algunos predios adicionales con posible titularidad de Telecom y sus Teleasociadas:

En búsqueda en campo realizada en el municipio del El Piñón Magdalena se encontraron 2 inmuebles con las consultas sobre deudas de impuesto predial, estos inmuebles se suman a los de búsqueda no incluidos en el Acuerdo de Terminación.

Por reclamación de pago de impuesto predial sobre mejoras allegados por el municipio de Granada Cundinamarca se encontraron 2 mejoras que se encuentran al nombre de Telecom.

A continuación, se muestra el consolidado de la información de búsqueda de inmuebles detallado

Fuente	Cantidad
Por cobro de impuesto predial	5
Verificación archivo PAR (900)	6
Consulta ORIP'S nivel nacional	24
Cruce de bases de datos	5
Por tutelas interpuesta en contra del PAR	1
Consulta Catastral	2
<b>Inmuebles en investigados al 31 diciembre 2019</b>	<b>43</b>

Se adelantó la consolidación de una base de datos para 43 inmuebles; con la información encontrada en los certificados de tradición y libertad, por consulta en sitio, por reclamación de pago de impuestos de mejoras y por resultado del cruce de bases de datos, por otros predios encontrados requieren otros métodos de verificación de la titularidad, ya que en los datos de estos predios no se especifican números de matrícula inmobiliaria o escrituras públicas.

A continuación, se presentan los datos básicos y estadísticas de los inmuebles encontrados:

Modo de transferencia	Predios
Cesión	3
Compraventa	10
Compraventa Parcial	1
Compraventa Parcial (Falsa Tradición)	3
Derechos de Cuota (30%)	2
Donación	9



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Modo de transferencia	Predios
Donación (Falsa Tradición)	0
Donación en Menor Extensión	1
Donación Mejoras	1
Donación Parcial	2
Permuta	1
Sin dato	10
<b>Total</b>	<b>43</b>

Ubicación	Predios
Rural	11
Urbano	26
Sin Dato	6
<b>Total</b>	<b>43</b>

Dado lo anterior, se inició la adquisición de 21 escrituras públicas para 23 inmuebles, e iniciar el análisis de los predios, faltando la compra de 15 escrituras y se requiere investigación sobre 5 inmuebles para determinar el documento de adquisición.

A continuación, listamos las escrituras adquiridas para el estudio de títulos

ID	Departamento	Municipio	Tipo_Titulo	Num_Titulo	Fecha_Titulo	Num_Notaria	Notaria/Entidad
1	ATLANTICO	TUBARA	E.P	139	23/07/1990	UNICA	SAN JUAN DE ACOSTA
2	ATLANTICO	TUBARA	E.P	140	23/07/1990	UNICA	SAN JUAN DE ACOSTA
3	ATLANTICO	TUBARA	E.P	143	23/07/1990	UNICA	SAN JUAN DE ACOSTA
4	MAGDALENA	PEDRAZA	E.P	1207	6/04/1994	QUINTA	BARRANQUILLA
5	TOLIMA	ESPINAL	E.P	572	7/04/1993	UNICA	ESPINAL
6	VAUPES	MITU	E.P	649	13/12/1977	UNICA	SAN MARTIN
7	VAUPES	MITU	E.P	649	13/12/1977	UNICA	SAN MARTIN
8	BOLIVAR	CARTAGENA	E.P	901	14/05/1977	DIECIOCHO	BOGOTA
9	BOLIVAR	CARTAGENA	E.P	901	14/05/1977	DIECIOCHO	BOGOTA
10	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	E.P	356	24/08/1965	UNICA	ROLDANILLO
11	CAQUETA	SAN JOSE DE FRAGUA	E.P	477	23/10/1998	UNICA	BELEN DE LOS ANDAQUIES
12	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	E.P	630	16/12/1959	PRIMERA	PAMPLONA
13	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	E.P	631	16/12/1959	PRIMERA	PAMPLONA
14	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	E.P	3270	22/06/2006	PRIMERA	PEREIRA
15	CHOCO	QUIBDO	E.P	1749	12/12/1995	PRIMERA	QUIBDO



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

ID	Departamento	Municipio	Tipo_Titulo	Num_Titulo	Fecha_Titulo	Num_Notaria	Notaria/Entidad
16	CHOCO	QUIBDO	E.P	1749	12/12/1995	PRIMERA	QUIBDO
17	BOLIVAR	ACHI	E.P	41	8/08/1986	UNICA	ACHI
18	NARIÑO	LINARES	E.P	18	20/04/1983	UNICA	LINARES
19	MAGDALENA	EL BANCO	E.P	171	20/05/1965	UNICA	BANCO
20	NARIÑO	ILES	E.P	3711	2/10/2002	TERCERA	PASTO
21	CORDOBA	MOMIL	E.P	1173	28/08/1981	PRIMERA	MONTERIA
22	NARIÑO	ISCUANDE	EP	29	6/07/1967	UNICA	ISCUANDE
23	BOYACA	SORA	EP	1902	28/07/1995	TERCERA	TUNJA

Revisadas las bases de datos de la extinta Telecom y los resultados de las consultas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, se han evidenciado los siguientes bienes inmuebles, registrados a nombre de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom y Telesociadas así:

**Total inmuebles:** 43 a nivel nacional.,

**A) En cinco de ellos Telecom o sus Telesociadas es propietaria de un porcentaje de la propiedad y existen varios copropietarios así:**

- Predio en Ibagué – Tolima, M.I. 350 – 47219. Casa lote en la carrera 5 calle 17 y 18. La Superintendencia de Sociedades le adjudicó a Teletolima S.A. el 0.30% de la propiedad del inmueble en un proceso de liquidación obligatoria.
- Predio en Ibagué – Tolima, M.I. 350 – 47179. Casa lote en la carrera 5 No. 17 – 26 – 28 – 30 – 31. Al igual que en el predio anterior se adjudicó el 0.30% de la propiedad a Teletolima S.A.
- Predio en San Pedro – Valle, M.I. 373 – 62297. Compra venta parcial de lote de terreno de 12.066 M2. Predio de propiedad de Empresa de Telecomunicaciones de Tuluá – Teletulua desde el año 1.998.
- Predio en Medina – Cundinamarca, M.I. 160 – 527. Donación de 10.313 M2 a favor de Telecom, con servidumbre de paso pasiva. Donación a favor de Telecom con servidumbre de paso inscrita, está en un predio de mayor extensión, hay varios comuneros donación desde el año 1.986
- Predio en Puerto Guzmán – Putumayo. M.I. 440 – 4188. Donación parcial de la Junta de Acción comunal de 300M2, está en predio de mayor extensión, tiene inscrito un proceso de pertenencia. En certificado de tradición se evidencia una donación parcial de 300M2, está en predio de mayor extensión.

**B) Dieciocho predios son de propiedad de Telecom o Telesociadas así:**

- Predio en Pedraza – Magdalena, M.I. 226 – 21816.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

- Predio en Cartagena – Bolívar. M.I. 060 – 7479.
- Predio en Cartagena – Bolívar. M.I. 060 – 9985.
- Predio en Roldanillo – Valle. M.I. 380 – 51.097.
- Predio en San José de Fragua – Caquetá. M.I. 420 - 71582
- Predio en El Paujil – Caquetá. M.I. 420 – 28200.
- Predio en San Vicente del Caguán – Caquetá. M.I. 425 - 14420
- Predio en Quibdó – Chocó. M.I. 180 – 5631.
- Predio en Quibdó – Chocó. M.I. 180 – 6961.
- Predio en Linares – Nariño. M.I. 250 – 7300.
- Predio en El Banco – Magdalena. M.I. 224 – 17917.
- Predio en Iles – Nariño. M.I. 244 – 72727.
- Predio en Momil Córdoba, M. I. 146 – 5825.
- Predio en Santa Bárbara el Charco – Nariño. M.I. 252 – 15359.
- Predio en San Andrés de Sotavento – Córdoba. M.I. 144 – 5079
- Predio en Sora – Boyacá. M.I. 070 – 14377
- Predio en Pamplona – Norte de Santander. M.I. 272 – 43205.
- Predio en Pamplona – Norte de Santander. M.I. 272 – 26597.

**C) En tres inmuebles Telecom es propietaria de mejoras, así:**

- Predio en Achí – Bolívar. M.I. 064 – 7960.
- Predios en Granada (3 mejoras en un predio de mayor extensión)

**D) Tres predios en Popayán tienen registrada falsa tradición, se debe hacer análisis técnico de las mismas, así:**

- Predio en El Tambo – Cauca. M.I. 120 – 54320.
- Predio en El Tambo – Cauca. M.I. 120 – 543344
- Predio en El Tambo – Cauca. M.I. 120 – 543369.

El PAR suscribió el 29 de abril de 2020 el contrato 039-2020, con el ingeniero Oscar Gil para realizar los siguientes 20 estudios catastrales

N o.	Departamento	Municipio	Mat_inmobiliaria	Cir_registral	Tipo_titulo	Num_titulo	Fecha_titulo	Num_notaria	Notaria/en_tidad	Propietario_actual
1	Tolima	ibague	350-47219	ibague	auto	441-016746	3/12/2004	n/a	supersociades	teletolima
2	Tolima	ibague	350-47179	ibague	auto	441-016746	3/12/2004	n/a	supersociades	teletolima
3	bolivar	cartagena	060-7478	cartagena	e.p	901	14/05/1977	dieciocho	bogota	emprsa nacional de telecomunicaciones telecom
4	bolivar	cartagena	060-7479	cartagena	e.p	901	14/05/1977	dieciocho	bogota	emprsa nacional de telecomunicaciones telecom
5	valle del cauca	roldanillo	380-51097	roldanillo	e.p	356	24/08/1965	unica	roldanillo	empresa nacional de telecomunicaciones
6	norte de santander	pamplona	272-43205	pamplona	e.p	630	16/12/1959	primera	pamplona	empresa nacional de telecomunicaciones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

N o.	Departamento	Municipio	Mat_inmobiliaria	Cir_registral	Tipo_titulo	Num_titulo	Fecha_titulo	Num_notaria	Notaria/entidad	Propietario_actual	
7	norte de santander	pamplona	272-26597	pamplona	e.p	631	16/12/1959	primera	pamplona	empresa nacional de telecomunicaciones	
8	choco	quibdo	180-5631	quibdo	e.p	1749	12/12/1995	primera	quibdo	empresa de telecomunicaciones - telecom	
9	choco	quibdo	180-6961	quibdo	e.p	1749	12/12/1995	primera	quibdo	empresa nacional de telecomunicaciones - "telecim"	
10	bolivar	achi	064-7960	magangué	e.p	41	8/08/1986	unica	achi	empresa nacional de telecomunicaciones telecom achi	
11	magdalena	el banco	224-17917	el banco	e.p	171	20/05/1965	unica	banco	empresa nacional de telecomunicaciones	
12	cundinamarca	medina	160-527	gacheta	e.p	271	7/11/1986	unica	medina	empresa nacional de telecomunicaciones "telecom"	
13	cordoba	momil	146-5825	lorica	e.p	1173	28/08/1981	primera	monteria	empresa nacional de telecomunicaciones	
14	putumayo	guzman	440-4188	n/d	e.p	934	30/07/2002	unica	mocoa	empresa nacional de telecomunicaciones "telecom"	
15	cundinamarca	granada	codigo catastral 25-312-00-00-00-0009-0210-0-01-00-0000				mejoras				empresa nacional de telecomunicaciones
16	cundinamarca	granada	codigo catastral 25-312-00-00-00-00-0009-0210-0-02-00-0000				mejoras				empresa nacional de telecomunicaciones
17	nariño	iles	244-72727	ipiales	e.p	3711	2/10/2002	tercera	pasto	empresa nacional de telecomunicaciones	
18	nariño	linares	250-7300	samaniego	e.p	18	20/04/1983	unica	linares	empresa nacional de telecomunicaciones	
19	boyaca	sora	070-14377	tunja	e.p	1902	28/07/1995	tercera	tunja	empresa nacional de telecomunicaciones	
20	valle del cauca	san pedro	373-62297	buga	e.p	2302	9/09/1998	primera	tulua	empresa de telecomunicaciones de tulua teletulua	

Los estudios jurídicos y catastral de los inmuebles de búsqueda preliminares nos darán como resultado la identificación plena del inmueble con el fin de realizar las visitas en sitio.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

En atención a la búsqueda de inmuebles no incluidos en el Acuerdo de Terminación el PAR ha remitido las siguientes comunicaciones

Con PARDS 3020-2020 del 30 de marzo de 2020 el PAR solicitó al inspector de policía del municipio de El Banco Magdalena la búsqueda de un inmueble identificado con la matrícula 224-17917.

Con PARDS 3021-2020 del 30 de marzo de 2020 el PAR solicitó al inspector de policía del municipio de San Pedro Valle del Cauca la búsqueda de un inmueble identificado con la matrícula 373-62297.

En la búsqueda de inmuebles que NO son objeto del Acuerdo de Terminación del Contrato de explotación adelantada por el PAR y en indagaciones con COLTEL se detectó un inmueble el cual al momento de la liquidación de Telecom paso a COLTEL como afecto a la prestación del servicio y que esta entidad arrendo hace más de 10 años, en este sentido forma parte de los inmuebles NO objeto del Acuerdo de Terminación y del cual, hacemos presentación, así:

#### **Cucutilla Norte de Santander**

Inmueble NO objeto del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación y que COLTEL tenía en arrendamiento a un tercero. Se visitó entre las partes (PAR – COLTEL ) el inmueble a mediados de febrero de 2019 con el fin de adelantar los preliminares de la entrega del inmueble, para lo cual el PAR solicito el respectivo paz y salvo por todo concepto emanado desde la administración municipal, y el paz y salvo de servicios públicos, lo anterior, con el PARDS1557-2019 del 20 de febrero de 2019, de igual manera el PAR requirió las mensualidades desde la fecha de la suscripción del Acuerdo de Terminación, septiembre de 2017, hasta enero de 2019.

En el mes de septiembre de 2019, las partes visitaron el inmueble, COLTEL indico al arrendatario cancelar los arrendamientos desde febrero a septiembre de 2019 al PAR y el PAR por su parte suscribió un nuevo contrato con el arrendatario.

Durante el mes de octubre de 2019 el PAR adelantó el avalúo del inmueble por un valor de \$240.426.00, e inicio labores de comercialización a la que concurrieron los siguientes ofertantes:

<b>Hora de llegada</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Valor ofertado</b>
11,39 AM	Fabio Jesús Lizcano Montes	121.000.000
12,30 PM	Doraminta Ropero Pabón	251.499.000
14,49 PM	Heyman Aley David Torres Páez	260.000.000
3,0 PM	MEDCARE IPS	250.000.000

El inmueble fue adjudicado en venta al señor Heyman Aley David Torres Páez, quien hoy lo tiene en arriendo hasta la fecha en que cancele la totalidad del valor ofertado \$260 millones.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 28 de noviembre de 2019 se suscribió promesa de compraventa con Heyman Aley David Torres Páez.

En atención a las medidas adoptadas por el gobierno nacional para la contención de la pandemia del COVID 19 y su efecto económico en los ingresos en la población y en especial los del señor TORRES, el 8 de abril de 2020, las partes suscribieron el OTROSI No. 1 al contrato de compraventa ampliando el plazo para el pago del saldo faltante de la segunda cuota y corriendo en el mismo tiempo pactado la tercera y última cuota, teniendo como base para corres los términos temporales, el momento del levantamiento de la cuarentena decretada por el gobierno.

### 1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha

#### Inmuebles recibidos PARAPAT

N.º	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
1	CALLE 109 No. 15-63	BOGOTA	16 DE MARZO/15	654	1812
2	CARRERA 13 No. 26-49	BOGOTA	19 DE MARZO/15	698	2177
3	CARRERA 76 No. 30ª-44	MEDELLIN	24 DE MARZO/15	1.159	99.8
4	CARRERA 11 No. 5-26	FLORENCIA	4 DE FEBRERO/15	236	290
5	CALLE 35SUR No. 78ª-12	BOGOTA	13 DE ABRIL/15	930	538
6	CARRERA 33 No. 7-56	PASTO	11 DE MAYO/15	979	2.8
7	CALLE 19 No. 8 – 59	TUMACO	3 DE NOVIEMBRE/16	3.010	100
8	CARRERA 2 No. 3 - 04	GUAMAL	15 DE JUNIO/17	113	1.8
9	CARRERA 3 No. 4 – 02/06	JERICÓ	13 DE JULIO/17	191	1.6
10	CALLE 7 A No. 2 E-92	CUCUTA	01 DE AGOSTO / 18	1.573	6.310
11	CARRERA 5 No. 1 – 26	SALADOBLANCO	26 DE SEPTIEMBRE / 18	2.032	120
12	SIN DIRECCIÓN / PATIO 2	PASTO	27 DE SEPTIEMBRE / 18	2.056	16
13	CALLE 7 CRA. 6	SAN JOSÉ DE SUAITA	28 DE SEPTIEMBRE / 18	2.065	17
14	CALLE 4 No. 4-56	CONTADERO	09 DE OCTUBRE / 18	2.159	85
15	CI 7 N° 4-38	SOPLAVIENTO	15 DE MARZO /19	836	42
16	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 1 -16	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,3
17	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 2	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,4
18	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 3	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,4
19	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 4	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,4
20	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 5	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,4
21	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 6	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,4



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

N.º	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
22	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 7	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,3
23	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 8	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	13,2
24	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 9	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	10,8
25	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 10	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	10,6
26	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 11	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	11,3
27	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 12	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,9
28	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 13	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,9
29	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 14	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,9
30	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 15	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,9
31	CL 11 # 7- 02 / 24 GJ 16	Cali	19 DE ABRIL / 19	743	12,9
32	Carrera 4 con calle 3	Iza	21 DE JUNIO /19	199	20
33	Vereda la María	Calarcá	31 de Julio /19	1445	9.2
34	Crr. 8 # 2 80	Colon	09 de septiembre /19	1683	3.2
35	Crr. 8 # 2 80	Colon	09 de septiembre /19	1683	48
36	Vereda centro	Mongua	20 de diciembre /19	144	6
37	Calle 8 No. 2 03	Salamina	16 de marzo /20	472	20
Total					14.713

### Cesiones

Nº	Inmueble	Ciudad	Fecha entrega	No. Escritura
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 DE MARZO/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 DE ENERO/15	354
3	CARRERA 77ª No. 85-214	BARRANQUILLA	22 DE SEPT./15	2228
4	CALLE 9 No. 11 - 19	CAMPO DE LA CRUZ	18 DE NOV./16	94

### 1.2.3. Cartera por ventas

A 30 de abril de 2020 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 1 cliente a quien se le realizó venta por valor de \$20 millones, quedando a la fecha un saldo insoluto de \$55.3 millones, así:

Inmueble	Cliente	Venta	Deuda
Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$ 20	\$55.3
<b>Total, adeudado</b>			<b>\$55.3</b>

Cifras en millones



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 1 cliente que no cumplió con la forma de pago pactada en la respectiva escritura de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles a la fecha fueron:

- **Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.**

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
Ultima Actuación	El 14 de mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016 se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20.000.000 y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.313.975, para un total de \$53.313.975 y por agencias en derecho la suma de \$2.000.000. El 08 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embargo y retención de dineros del ejecutado. El 02 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 07 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña. El 26 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. El 08 de noviembre de 2018 se radicó nuevamente documento por el cual se solicita decretar medidas cautelares en el proceso. El 21 de mayo de 2019 el PAR radica oficio solicitando el embargo de los bienes inmuebles de la demandada. El 25 de mayo de 2019 se radica memorial solicitando embargo y secuestro del bien inmueble. Al 31 de diciembre de 2019 el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta se declaró impedido de conocer el proceso, se encuentra pendiente que el nuevo despacho asuma y resuelva la solicitud de embargo presentada por el PAR.



1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo

- Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes de febrero de 2020 es de \$66,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• \$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004.</li> <li>• \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005.</li> <li>• \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006.</li> <li>• \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007.</li> </ul>
Última Actuación		<p>Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.</p> <p>El 02 de septiembre de 2015 se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 7 de septiembre de 2015, se corre traslado a la parte para presentar alegatos. El 9 de septiembre de 2015, se lleva a cabo audiencia para interrogatorio de parte al demandado, quien no comparece a la diligencia. El 24 de septiembre de 2015 se presentan alegatos de conclusión y el PAR se encuentra a la espera del fallo. El 14 de junio de 2017 se profirió sentencia en este proceso, donde se declaró probada la obligación por concepto de arrendamiento, a cargo del demandado, en la suma de (\$66.560.000), condenan al pago de intereses a la tasa máxima legal permitida y condena en costas. El 25 de agosto de 2017 se liquidan y aprueban costas a favor del PAR por valor de \$7.999.200.</p> <p>El 24 de octubre de 2017 se presentó demanda ejecutiva seguida de proceso ordinario para obtener el pago de la condena impuesta al señor Rafael Santoya Cáceres. El 14 de noviembre de 2017 se profirió auto que libra mandamiento de pago a favor del PAR por la suma de \$66.560.000 más intereses causados y \$7.999.200 por concepto de costas. El 14 de marzo de 2018 se contesta la demanda por la parte ejecutada.</p> <p>El 18 de julio de 2018 se allega el edicto emplazatorio realizado el 03 de junio de 2018.</p>			



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
					El 10 de septiembre de 2018 se nombró curador Ad Litem para el señor Rafael Santoya. Al 31 de diciembre de 2019 el Juzgado segundo civil del circuito de Cartagena no ha designado nueva terna de curadores.  17 enero de 2020 se requiere a Despacho nombramiento de curador ad-litem.

### 1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT

En el mes de septiembre de 2018 se suscribió un contrato de arriendo por un valor de \$300.000 mensuales, incrementado desde el mes de octubre de 2019 a \$309.540, con la empresa TV Azteca por el uso de 4 m<sup>2</sup> en el inmueble ubicado en el Municipio de Zipacón (Cundinamarca) el cual es usado para prestar el servicio de internet y Televisión a este Municipio.

El 1 de octubre de 2019, se suscribió contrato de arrendamiento entre el PAR y el señor Heyman Torres, por un área de 75 m<sup>2</sup>, de uso comercial por un valor de \$600.000 mensuales más IVA.

Para el cierre del 30 de abril de 2020 al arrendatario del inmueble de Cucutilla- Norte de Santander no realizó el pago del arrendamiento aduciendo problemas de desplazamiento y fallo en la transferencia por PSE, el arrendatario del inmueble de Zipacón se encuentran al día con sus pagos de arrendamiento.

### 1.3. Seguros

El PAR cuenta con los seguros relacionados a continuación:

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	3436217000076	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2020 - 01/01/2021
Funcionarios	3436216000049	Responsabilidad Civil Directores & Administradores	MAPFRE	30/11/2019 - 30/11/2020
Muebles y Caja Menor	3436218000005	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2020 - 30/01/2021
Sabanalarga	3436218000015	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Zipacón	3436218000016	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Córdoba	3436218000018	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Cuaspud	3436218000020	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Iles	3436218000021	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Bien Asegurado	No. póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Salamina	3436218000064	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020
Santa Catalina	3436218000061	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020
Campo de la Cruz	3436218000063	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020
Tubará	3436218000062	Póliza Todo Riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020

#### 1.4. Acciones

Teleasociada	Empresa	No. Acciones	Participación	Valor Intrínseco (\$)	Valor Inversión (\$)	Valorización (\$)	Provisión	Vr. Total Inversión en libros
Telesantamarta	Acciones en Promotora y Comercial Turística Santa Marta	4.749.912	0.055%	4.73	7.844,390	14.983.131	-	22.827.521
Telehulia	Teveandina	30	0.149%	2,947,187	18,789,147	61.406.449	-	80.195.596
Teletolima	Teveandina	30	0.149%	2,947,187	20,245,009	59.950.587	-	80.195.596
Telecom	Servicios Postales Nacionales	1	1.03%		949,175,258	116.800.111	-	1.065.975.369
	<b>Total</b>				<b>996,053,804</b>	<b>253.140.279</b>	-	<b>1.249.194.084</b>

**Acciones Promotora Santamar:** El 27 de febrero de 2018; el PAR asistió a la Asamblea General de accionistas de Promotora Santamar donde recibió los estados financieros de esta firma a 31 de dic. 2017. El 12 de julio de 2016, mediante comunicado PARDS-3939 el PAR envió a Promotora Comercializadora Santamar el ofrecimiento a los accionistas de la Participación accionaria. No hubo pronunciamiento respecto a la oferta de las acciones, el 15 de marzo del 2017, mediante comunicado PARDS No. 1536 – 17, se reiteró el ofrecimiento en venta de las acciones, sin tener respuesta. Mediante comunicado VSE-CE-829-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, CISA S.A., da respuesta al ofrecimiento realizado por el PAR, en cual indica la inviabilidad de algún tipo de transacción respecto a dichas acciones.

Con comunicado PARDS 3461- 2018 el 16 de abril se ofició nuevamente a la asamblea general de accionista poniendo a disposición la venta de las acciones.

El 07 de marzo de 2019, un Profesional del área de Contabilidad asistió a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa marta, donde fueron entregados los informes presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, se reiteró el ofrecimiento de las acciones a la Gerente de Promotora Santamar radicando PARDS 2225-2019.

En el mes de mayo se envió PARDS-5023-2019 a Corficolombiana, ofreciendo las acciones, entidad que no dio respuesta al ofrecimiento.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Durante los meses de agosto y septiembre, de 2019 se enviaron comunicados a diferentes bancas de inversión y firmas de auditoría para efectos de cotización de valoración accionaria.

En el mes octubre en el comité fiduciario 182 el PAR presento las dos propuestas de valoración de las acciones, una de Silk Banca de Inversión por valor de \$12.000.000 incluido iva más comisión de éxito de 3% por la adquisición o levantamiento del capital, y Deloitte por \$30.000.000 incluido iva. El comité Fiduciario solicito a la Fiduciaria pedir concepto a la Superfinanciera sobre estas acciones.

En el mes de noviembre de 2019, en reunión sostenida con la Revisoría Fiscal y la Gerencia de Contabilidad de Fiduagraria se llegó a conclusión de no efectuar ninguna consulta a la Superfinanciera, toda vez que la normativa ya está dada y se van a revelar en las notas del año 2019 las gestiones efectuadas de estas inversiones, así mismo por costo beneficio no se va efectuar la valoración.

El 04 de marzo de 2020, el Jefe de Contabilidad asistió a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa Marta, donde fueron entregados los informes presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, se reiteró el ofrecimiento de las acciones a la Gerente de Promotora Santamar radicando PARDS 1920-2020.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a febrero de 2020. La calificación de riesgo es A con corte a 31 diciembre de 2019.

**Acciones TV Andina:** El 16 de diciembre de 2015 con oficio PARDS-09400-15, se reiteró la oferta de venta de las acciones, a la Gobernación de Cundinamarca. El 10 de junio de 2016 mediante comunicado PARDS 3204-2016 se reitera a la Gobernación de Cundinamarca la oferta de las acciones con valores actualizados en los Estados Financieros del PAR a 31 de mayo de 2016 de las inversiones en el CANAL REGIONAL DE TV -CANAL 13, con un valor total de \$349.294.433.

El día 22 de junio de 2016 con oficio PARDE-3785 dicha entidad dio traslado a la Secretaria de Prensa y Comunicaciones del comunicado de ofrecimiento de las acciones. Mediante comunicado PARDE-4944 del 12 de agosto de 2016 el Gerente del CANAL 13 le solicitó al PAR informar el estado de las negociaciones adelantadas para la venta de las acciones. Mediante comunicado PARDS-5085 del 26 de agosto de 2016 el PAR informó al solicitante respecto a las gestiones realizadas.

El 31 de mayo de 2017 el PAR presento al Comité Fiduciario informe del estado actual de las cuotas partes de Teletolima y Telehuila en CANAL 13.

El 14 de junio de 2017 con PARS - 4470 - 2017 se reiteró a TV Andina la solicitud de transferencia de las cuotas partes sociales de Teletolima y Telehuila al PAR, a la fecha no se ha recibido respuesta. El 26 de julio de 2017 la apoderada del PAR participo en la reunión de la Junta Directiva de TV Andina acordándose enviar información adicional.

El 10 de noviembre de 2017 CANAL 13 presentó la propuesta de transferencia de cuotas de participación que actualmente tiene el PAR TELECOM en el capital social del canal regional de televisión TEVEANDINA LTDA al MINTIC con fundamento en los conceptos de MINTIC y el PAR TELECOM, este pendiente la escritura de cesión.

El 24 de mayo el Par envió la minuta al MINTIC con los cambios que se habían sugerido.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El PAR presento al Comité Fiduciario No 169 del 28 de noviembre de 2018 el informe del estado de las acciones de TV Andina.

El PAR presento al Comité Fiduciario No 171 del 31 de enero de 2019 el informe del estado de las acciones de TV Andina.

En reunión el día 21 de mayo de 2019, se llegó a la conclusión que el tema de la cesión de las cuotas de participación de Teletolima y Telehuila debe ser aprobado por la junta directiva de tv andina previa suscripción de la escritura pública de transferencia al MINTIC, por tal razón se está a la espera sea coordinada fecha por tv andina para la presentación de este tema a la junta directiva.

El 20 de junio de 2019 la Apodera del PAR asistió a la Junta del Canal trece, donde se autorizó la cesión de las cuotas por parte de la Junta Administradora regional, se está a la espera de la firma del acta.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2019 se enviaron comunicados a diferentes bancas de inversión y firmas de auditoría para efectos de cotización de valoración accionaria.

En el mes octubre de 2019 en el comité fiduciario 182 el PAR presento las dos propuestas de valoración de las acciones, una de Silk Banca de Inversión por valor de \$12.000.000 incluido IVA más comisión de éxito de 3% por la adquisición o levantamiento del capital, y Deloitte por \$30.000.000 incluido IVA. El comité Fiduciario solicitó a la Fiduciaria pedir concepto a la Superfinanciera sobre estas acciones.

En el mes de noviembre de 2019 en reunión sostenida con la Revisoría Fiscal y la Gerencia de Contabilidad de Fiduagraria se llegó a conclusión de no efectuar ninguna consulta a la Superfinanciera, toda vez que la normativa ya está dada y se van a revelar en las notas del año 2019 las gestiones efectuadas de estas inversiones, así mismo son de vocación de la nación y es al terminarse al Par deberán ser entregadas a la Entidad Publica que ejerza en ese momento.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a 29 de febrero de 2020. La calificación de Riesgo es A con corte a 30 diciembre de 2019.

**Acciones Servicios Postales Nacionales - 472:** Transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales – 472.

El 26 de agosto de 2019 con oficio PARDS-8707-19, se ofreció en venta las acciones, a la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A., el 4 de septiembre se recibió respuesta en la que manifiestan que se remitirá a los miembros de la Junta Directiva de Servicios Postales Nacionales S.A., la solicitud con el fin de revisar su viabilidad.

El 30 de diciembre con oficio PARDS-12834-19 se solicitó a la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A la respuesta de los miembros de la Junta Directiva.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**  
NIT 830.053.630-9

El 24 de enero de 2020 y el 31 de enero del 2020 (Teleconferencia), se efectuaron reuniones organizadas por el MINTIC, con la oficina de Participaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de determinar el procedimiento de entrega de las Acciones de 472 que posee el PAR Telecom, al MINHACIENDA, teniendo en cuenta que le MINTIC no las puede recibir por que ostenta la calidad de vigilante.

El 11 de marzo de 2020 ,se efectuó reunión organizada por el MINTIC, con la participación de la Secretaria General de 4/72, funcionarios de la Dirección General de Participación Estatales del MHCP, representantes de PAR Adpostal y Telecom, así como de la Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Financiera del MinTIC, en la cual se buscó definir las actividades a seguir para realizar el traslado de la participación accionaria que actualmente tienen los PARES en 4/72 al MinTIC y posterior a MHCP, este último a través de la celebración de un convenio interadministrativo.

En el Comité Fiduciario No. 188 del 29 de abril 2020 fue presentado a los miembros del Comité la entrega al Mintic a título gratuito de la participación accionaria que tiene el PAR en 4/72, la cual fue aprobada.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a febrero de 2020. La calificación de riesgo es A con corte a 30 diciembre de 2019.

**1.5. Gestión Administrativa**

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2020.

Tipo De Servicio	Contratista	N.º Contrato	Valor Pago	Costo Admón. %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	53.2	0	Facturación puede variar según el servicio prestado.
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	3.5	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	Importadora Coltec S.A.S	029-2011	4.6	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	0.0	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	581.3	5.5	En el mes no hubo terminaciones de contrato y se realizó una (1) contratación.
Suministro insumos de papelería	Distribuidora Fortaleza S.A.S	063-2011	0.0	0	Facturación varía según el consumo mensual.

Cifras en millones



## 2. Gestión documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando cuatro proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

### 2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales

En relación con el contrato N.º 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 92.577 carpetas.

### 2.2 Trámite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR ha dado trámite a estas así:

Tema	Número de Ingresos – abril 2020
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS	152
Tutelas	5
Notificaciones, Telegramas (Fallos de tutela e impugnaciones)	10
Incidentes de desacato	0
Otros: cuentas de cobro, facturas, informes.	209
<b>Total</b>	<b>376</b>

### 2.3 Proyecto AGN - Transferencias Secundarias

El proceso de transferencias secundarias consiste en remitir los documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, con el fin de incrementar el patrimonio documental del país y garantizar la salvaguarda del acervo documental de la extinta entidad de aquellas series y subseries documentales que hayan cumplido los tiempos de retención definidos en la Tabla de Valoración Documental de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones – TELECOM aprobadas por el AGN mediante Resolución N° 045 del 02 de marzo de 2010.

El 1 de agosto de 2019 mediante comunicado PARDS 7811 el PAR hizo entrega del plan de transferencias secundarias al AGN y para el 23 del mismo mes con radicado 2-2019-11251 el AGN aprueba el plan.

Para el mes marzo del 2020 el PAR Telecom realizo el alistamiento de 49 unidades de almacenamiento con 9,80 ml aproximados, los cuales fueron transferidos a la firma que custodia los archivos del PAR.

Para el mes abril no se realizaron actividades frente a este proyecto debido a la cuarentena preventiva.



### 3. Gestión de historias laborales

- Recepción de 130 correos electrónicos por medio de los cuales se da repuesta a las solicitudes realizadas por el PAR, remisión información MINTIC y/o remitiendo soportes de pago, para su correspondiente gestión.
- Gestión telefónica a siete (7) entidades para obtener el pago de las obligaciones vencidas.
- Validación de soportes recibidos por las entidades deudoras frente al reporte de recaudo realizado por el MINTIC.
- Registro y actualización de la información en los archivos de gestión.

Recaudo Cuotas Partes: teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 se reglamentó la gestión para el traslado de los recursos a la Nación, el patrimonio adelantó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC, en la cual se confirmó el 4 de septiembre de 2018 al patrimonio la cuenta para el recaudo y traslado de recursos, la cual corresponde a la cuenta corriente del Banco Popular No. 110050253582 - titular DTN –Recaudo Cuotas Partes Pensionales.

En consecuencia, el 27 de diciembre de 2019 fue cancelada la cuenta del Banco Agrario a través de la cual se recaudaron \$13.517,3 millones por concepto de cuotas partes pensionales y se trasladó al Mintic \$8.689 millones conforme al Decreto 1392 de 2018.

Conforme a la información reportada por el Mintic y los soportes remitidos por las entidades deudoras, se adelanta la identificación e imputación de las consignaciones recibidas a través de la cuenta del Banco Popular de la Dirección del Tesoro Nacional, realizando el reporte para el registro contable en el mes de abril de 2020 por valor de \$293 millones.

#### 3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas

##### 3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1° "Modificación del artículo 2.2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas de abril de 2020 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPN), tal como se describe a continuación.

- **Nómina Extinta Telecom abril de 2020:**



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**  
NIT 830.053.630-9

Concepto	Mar-20		Abr-20		Acumulado 2020	
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	14.666	51.551	14.655	51.529	-	206.139
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	-	-	-
Retroactivos Pensionales	47	818	40	735	192	2.961
Cuotas Partes Pensionales	1.163	961	-	955	3.488	3.832
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Nómina</b>		<b>53.330</b>		<b>53.219</b>	<b>3.680</b>	<b>212.932</b>
Cotización pensión	1	0	1	0	5	2
Auxilios Funerarios	14	35	14	58	60	240
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
Pago Indemnización Sustitutiva	7	58	10	36	37	159
<b>Subtotal Pagos</b>	<b>22</b>	<b>93</b>	<b>25</b>	<b>94</b>	<b>102</b>	<b>401</b>
Comisión Consorcio Fopep-2015					-	41
<b>Subtotal Gastos de Admón.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>41</b>
<b>Total General</b>	<b>22</b>	<b>53.423</b>	<b>25</b>	<b>53.313</b>	<b>3.782</b>	<b>213.374</b>

- Resumen Novedades Telecom abril 2020:

Concepto	Número de Pensionados
Exclusiones	36
Inclusiones	25

- Nómina Telesociadas abril 2020:

Telesociadas Concepto	Mar-20		Abr-20		Acum 2020
	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Número Pensionados	Valor Millones (\$)	Valor Millones (\$)
Cuota Mensual Pensiones	399	761	403	765	3.027
Mesada Adicional Pensiones	-	-	-	-	-
Cotización Pensión	4	4	4	4	15
Cuotas Partes Pensionales	28	24	28	24	96
Retroactivos	5	462	5	371	1.655
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)	-	-	1	4	4
Comisión Consorcio Fopep-2015	-	-	-	-	1
<b>Total General</b>	<b>436</b>	<b>1.251</b>	<b>441</b>	<b>1.168</b>	<b>4.798</b>

- Resumen Novedades Telesociadas abril 2020:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Concepto	Número Pensionados
Inclusiones	5
Exclusiones	1

- **Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración nómina de pensionados de Telecom y Telesociadas**

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en el PAR, la comisión que se genere a partir del 2018 será a cargo de los recursos la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Se encuentra pendiente por confirmar el pago por parte de Fiduprevisora de la comisión de febrero, marzo y abril de 2020.

Entidad Año	Telearmenia	Telealarca	Telecartagena	Telehuila	Telesantamarta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-20	0.09	0.00	0.59	0.01	0.07	0.21	0.13	41.18	42.28
Total	0.09	0.00	0.59	0.01	0.07	0.21	0.13	41.18	42.28

Cifras en millones

### 3.1.2. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL

- **Gestión Certificaciones Laborales y RTS (solicitudes externas):**

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	1
solicitudes recibidas en abril	74
Solicitudes tramitadas en el periodo	73
Solicitudes pendientes por contestar	2

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes externas atendidas	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Relación tiempo de servicios (RTS)	64	35	172
Certificaciones laborales	40	11	100
Certificación pagos	24	2	56
Certificaciones para Inclusión – PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	39	25	156
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	3	0	7
Interrupciones de término	0	0	0
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>73</b>	<b>491</b>

Cifras por número de oficio

- **Gestión Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL:**

En concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No. 0065 del 17 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo y el Decreto 726 del 26 de abril de 2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 este Patrimonio ingresó en el Sistema



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

de Certificaciones Electrónicas - CETIL, por lo tanto, las certificaciones laborales y/o salarios que se expidan con destino a los reconocimientos pensionales y bonos pensionales se realizan a partir de esta fecha a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Solicitudes del período anterior	7	13	3
Solicitudes radicadas en el periodo	167	77	692
Solicitudes contestadas en el periodo	161	85	690
Solicitudes pendientes por contestar	13	5	5

Cifras por número de oficio

- **Gestión Certificaciones (solicitudes internas):**

Esta Jefatura recibió y atendió las solicitudes presentadas por otras áreas de este Patrimonio, así:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	0
solicitudes recibidas en abril	0
Solicitudes tramitadas en el periodo	0
Solicitudes pendientes por contestar	0

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes internas atendidas	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Relación tiempo de servicios (RTS)	6	0	11
Certificaciones laborales	18	0	25
Certificación pagos	0	0	1
Certificaciones para Inclusión – PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	0	0	0
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	0	3
Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL	0	0	2
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>42</b>

Cifras por número de oficio

*Observación: En razón a la circular interna del PAR No. 05 del 30 de marzo de 2020, la jefatura de historias laborales amplió términos a cuarenta y un (41) peticiones a las cuales se dio una respuesta parcial, se aclara que está pendiente la respuesta definitiva.*

**3.1.3. Administración de la nómina del Plan de Pensión Anticipada**



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que "Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de once (11) exfuncionarios conforme a lo siguiente:

Nómina PPA	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Número de Pensionados	11	11	
Mesada Anticipada en Millones (\$)	37	37	148
Mesada Anticipada Adicional en Millones (\$)	0	0	0
<b>Total Nómina en Millones (\$)</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>148</b>
Seguridad social empleador (\$)	8	8	32
<b>Total a Girar en Millones (\$)</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>180</b>

Descuentos	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Colpensiones Pensión	1,20	1,20	4,80
Colpensiones Solidaridad	0,15	0,15	0,64
Porvenir	0,28	0,28	1,12
Porvenir Solidaridad	0,04	0,04	0,12
Sanitas E.P.S.	1,32	1,32	5,28
Mutual Ser	0,17	0,17	0,68
Coovitel Aportes	0,00	0,00	0,00
Coovitel Libranzas	0,00	0,00	0,00
Coovitel Libre Inversión	0,00	0,00	0,00
C Telep. Acciones	0,16	0,16	0,64
C Telep. Créditos	0,56	0,56	2,24
Retención en la fuente	0,28	0,28	1,12
<b>Total descuentos (\$)</b>	<b>4,16</b>	<b>4,16</b>	<b>16,64</b>

Cifras en Millones

- Seguridad Social

Se realiza la liquidación y pago de la seguridad social de las 11 personas de la nómina del mes de abril de 2020, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Abr-2020		Aporte Total	Acumulado 2020
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones Pensión	Abril 2020	1	4	5	20



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Abr-2020		Aporte Total	Acumulado 2020
			Aportes Pensionados	Aporte PAR		
8999990260	Colpensiones Solidaridad	Abril 2020	0	0	0	0
8002248088	Porvenir	Abril 2020	0	1	1	4
8002514406	E.P.S. Sanitas	Mayo 2020	1	3	4	16
8060083947	Mutual Ser	Mayo 2020	0	0	0	0
<b>Total Aportes en Seguridad Social</b>			<b>2</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>40</b>

Cifras en millones

### 3.2. Otras actividades

- Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación, se presenta el facsímile que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.

#### 3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos **Mainframe** y **Sihlop**.

Mes	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Número de Exfuncionarios	0	0	31

#### 3.2.2. Devolución aportes extralegales

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):

Devolución de extralegales	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Número de Personas	2	0	3
Valor Pagos ordenados a cuenta (Millones)	7	0	9

#### 3.2.3. Administración del Plan Complementario de Salud



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR**  
NIT 830.053.630-9

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con ColSanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante, por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

Concepto	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Número de Afiliados	191	191	
Cuotas en Millones (\$)	99	102	411
Descuento de Fidelidad en Millones (\$)	(4)	(4)	(16)
<b>Subtotal en Millones (\$)</b>	<b>95</b>	<b>98</b>	<b>395</b>
IVA en Millones (\$)	5	5	20
<b>Neto a pagar en Millones (\$)</b>	<b>100</b>	<b>103</b>	<b>415</b>

**3.3. Normalización Aportes en Pensión extintas Telecom y Telesociadas**

**3.3.1. Deuda Real y Deuda Presunta Colpensiones y Fondos Privados**

A continuación, se enuncian los estados de cuenta de las deudas reales<sup>1</sup>, deudas presuntas<sup>2</sup> de las extintas Telecom y Telesociadas; las cuales fueron reportadas por las administradoras de pensiones: Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual, conforme a la gestión realizada durante abril de 2020:

Entidad	Deuda - Abril 2020											
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.
Telecom	898,9	3.426	678,2	177	193,0	232	0,0	0	0,0	0	1.770,0	3.835
Telebuenaventura	5,9	38	8,6	7	0,0	0	0,0	0	0,0	0	14,5	45
Telecartagena	1.406,8	924	27,0	19	0,0	0	0,0	0	0,0	0	1.433,9	943
Telehuila	58,8	130	0,3	2	0,0	1	0,0	0	0,0	0	59,1	133
Telenariño	7,9	97	0,0	0	0,0	7	0,0	0	0,0	0	7,9	104
Telesantarosa	10,3	64	25,6	8	0,0	0	0,0	0	0,0	0	35,9	72
Telearmenia	30,7	138	4,0	4	0,0	0	0,0	0	0,0	0	34,7	142
Telesantamarta	216,8	137	42,4	19	0,0	0	0,0	0	0,0	0	259,2	156
Teletulua	35,7	92	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	35,7	92
Teleupar	19,8	88	0,0	0	0,5	3	0,0	0	0,0	0	20,4	91
Telecalarcá	5,4	35	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	5,4	35
Telecaquetá	38,5	103	65,6	27	0,0	0	0,0	0	0,0	0	104,2	130
Telemaicao	2,9	60	109,9	44	0,0	0	0,0	0	0,0	0	112,8	104
Teletolima	29,6	110	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	29,6	110
<b>PAR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>								

<sup>1</sup> Deuda Real: Periodo de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos

<sup>2</sup> Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en lo referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Total	2.768,0	5.442	961,6	307	193,5	243	0,0	0,00	0,0	0,00	3.923,1	5.992
-------	---------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------	-----	------	---------	-------

Cifras en millones – Se reporta la deuda total (real y presunta) evidenciada en el portal del aportante sin incluir intereses para Colpensiones. El número de exfuncionarios reportados en Colpensiones corresponde a la población identificada a la fecha por el PAR, teniendo en cuenta que las administradoras sólo reportan el número de las planillas incluidas en la deuda. – Porvenir no reporta deuda Real.

**- Gestión ante Colpensiones:**

Se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de COLPENSIONES, en el cual se han reportado 918 novedades tales como corrección de razón social, nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc. la disminución de la deuda se verá reflejada una vez se aprueben por Colpensiones.

Es importante mencionar, que, de acuerdo al reporte de novedades a través del portal del aportante, se ven reflejados periodos nuevos de cotización y nuevos exfuncionarios en cada una de las entidades liquidadas.

Se adelanto la validación de 461 Referencias de Pago de la Deuda Real de Telecom, de los cuales 179 referencias de pago están sujetas de pago, los 282 restantes se debe revisar soportes documentales tales como planillas, historias laborales, etc., con el fin de determinar la procedencia del pago.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

GESTION NORMALIZACION COLPENSIONES		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	209
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	0
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc)	861
8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante y/o a través de comunicado	918
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
10	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

GESTION NORMALIZACION COLPENSIONES		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
11	Validacion de Referencias de Pago (Deuda Real)	0
Total		1.988

- **Gestión ante Porvenir:**

Mediante correo electrónico del 1 de abril de 2020, se reiteró a Porvenir que este patrimonio se encuentra a la espera de la acreditación del pago realizado, por la suma de \$60,2 millones de pesos, sobre la deuda presunta de la extinta Telecom.

Adicionalmente, se continua con la depuración de la información remitida por Porvenir, con el fin de determinar los saldos reales a cancelar por concepto de aportes a pensión de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas.

- **Gestión ante Colfondos:**

A la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.

- **Gestión ante Protección:**

Mediante correo electrónico del 29 abril de 2020, se remitió el comprobante del pago realizado en el mes de marzo por la suma de \$26,9 millones por concepto de normalización de aportes en pensión y fondo de solidaridad pensional de 65 exfuncionarios de la extinta Telecom correspondiente a 133 periodos.

Se está a la espera de la aplicación total de las novedades reportadas por el PAR, en el mes de marzo de 2020.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Telesociadas, conforme a lo siguiente:

Gestión Normalización AFP Colfondos, Protección y Porvenir		
No.	Novedad	No. de Registros / Historias Laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	0
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	0
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9**

7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	0
8	Revisión carpetas procesos Hammurabi acciones de tutelas	0
9	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	2.892
10	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
<b>Total</b>		<b>2.892</b>

En total a la fecha se encuentran pendientes para validación 255 planillas por 771 ex trabajadores de Protección.

**- Gestión ante Old Mutual:**

A la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.

**3.3.2. Gestión Convalidados Colpensiones**

Los convalidados corresponden a la población reportada por Colpensiones con inconsistencia en la afiliación con dicha administradora, nombres y apellidos, numero de documento, entre otras, por lo cual, los aportes no han sido acreditados en la historia laboral de cada exfuncionario. En consecuencia, se adelanta la identificación para el reporte correspondiente y normalización ante Colpensiones o ante los diferentes Fondos Privados.

Entidad	Convalidados			
	Mar-20	Mar-20	Abr-20	Abr-20
	Cantidad Exfunc.	Número ciclos	Cantidad Exfunc.	Número ciclos
Telecom	95	185	95	185
Telebuenaventura	1	1	1	1
Telecartagena	46	63	46	63
Telehuila	10	23	10	23
Telenariño	6	11	6	11
Telesantarosa	8	53	8	53
Telearmenia	21	78	21	78
Telesantamarta	30	197	30	197
Teletulua	20	115	20	115
Teleupar	16	21	16	21
Telecalarca	12	20	12	20
Telecaquetá	17	52	17	52
Telemaicao	7	16	7	16
Teletolima	10	32	10	32
PAR	32	443	32	443
<b>Total</b>	<b>331</b>	<b>1.310</b>	<b>331</b>	<b>1.310</b>



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9**

Mediante correo electrónico de abril de 2020, se solicitó a Colpensiones indicar cual es el procedimiento virtual para obtener la actualización de la información del "archivo 118" y convalidados en medio magnético (formato Excel), con el fin de realizar la validación y depuración correspondiente, a través del Portal del Aportante.

**3.3.3. Normalización Aportes en Pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades.**

Deuda Real		
Abr-20		
Entidad	Total Deuda en	Número
	Millones (\$)	Exfuncionarios
Colpensiones	338,96	138
Protección	59,05	4
<b>Total</b>	<b>398,01</b>	<b>142</b>

Deuda Presunta		
Abr-20		
Entidad	Total Deuda en	Número
	Millones (\$)	Exfuncionarios
Colpensiones	1.368	125
Protección	-	0
<b>Total</b>	<b>1.368</b>	<b>125</b>

Inconsistencias		
Abr-20		
Entidad	Total Deuda en	Número
	Millones (\$)	Exfuncionarios
Colpensiones	181,64	Pendiente Identificar
<b>Total</b>	<b>181,64</b>	<b>0</b>

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

**3.3.4. Cobro Aportes Pensionales realizados por la UGPP**

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, en cumplimiento a fallos judiciales en los cuales se le ordena realizar la reliquidación de pensión de algunos ex trabajadores de las extintas Telecom y Telesociadas, está realizando el cobro de aportes patronal para pensión, sobre los factores que no fueron tenidos en cuenta para la pensión y de los cuales asegura no se realizaron cotización por parte de las extintas entidades.

Conforme a lo anterior, a la fecha ha realizado la notificación de cincuenta y seis (56) resoluciones de reliquidación de pensión, en las cuales, ordena que se envíe copia de la misma al área competente para que efectúe los trámites pertinentes al cobro de lo adeudado por concepto de aporte patronal; por lo cual, el PAR TELECOM ha interpuesto cincuenta y seis (56) recursos de reposición y en subsidio de apelación y/o queja, contra dichos actos administrativos, con el fin que se revoque parcialmente dichas providencias, así:

Año	Mes	Cantidad
2019	Enero – Diciembre	49
	Enero	3
2020	Febrero	1



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

	Marzo	2
	Abril	1
	<b>Total</b>	<b>56</b>

Adicional, en el mes de abril de 2020 se solicitó y reiteró en cada respuesta dada a la UGPP para el caso particular de cada pensionado la aplicación de la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019.

De igual forma, en el mes de abril de 2020 se allegó una comunicación por parte de la UGPP por la cual informan que la Unidad de Conceptualización de dicha entidad dio el aval para proceder a aplicar efectivamente la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019.

### 3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales

Conforme al Otrosí N° 13 del 01 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño, Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado inicialmente en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015 el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 y la Ley 1837 de 2017, modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.

#### 3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

##### - Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

En mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro, hasta tanto sea implementado en el MINTIC el programa de cuotas partes pensionales.

Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020 se informó al PAR que quedaron aprobadas las pólizas de contrato con Digital Ware y se firmó el acta de inicio. De igual manera, que se programó reunión para el día 17 de marzo de 2020 entre el MINTIC y el proveedor Digital Ware, con el fin de revisar el plan de trabajo para la implantación del módulo NM-Pensionados (Cuotas partes Pensionales), de lo cual se está a la espera de los requerimientos que sean pertinentes para el patrimonio.

El día 18 de abril de 2020 el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (Mintic) remitió a través de correo electrónico estructura para el cargue de información para migración y empalme con sistema KACTUS, adicionalmente se solicita mesa de trabajo para el día 22 del mes de abril junto con representante de la firma DIGITAL WARE, para presentar el programa y plan de trabajo.

El día 22 de abril de 2020 se sostuvo reunión a través de plataforma web con funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (Mintic) y representante de la firma DIGITAL WARE donde se realizó la presentación del sistema KACTUS y estructura a poblar. La firma DIGITAL WARE se comprometió a enviar vía correo electrónico el diccionario de variables



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

para el correcto análisis de la estructura anteriormente remitida y se solicita una nueva reunión el día 26 de abril en horario de 8:00 am a 12:00 m.

El día 24 de abril de 2020 al finalizar la jornada se recibe el correo electrónico con el diccionario de variables para el cargue de información en la estructura del sistema KACTUS, con el fin de validar inquietudes en la mesa de trabajo del día 27 de abril de 2020.

El día 27 de abril de 2020 se sostuvo reunión a través de plataforma web con funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (Mintic) y representante de la firma DIGITAL WARE donde se realizó la presentación del sistema KACTUS y estructura a poblar con base al diccionario de variables anteriormente remitido, presentación de la interfaz de usuario y resolución de dudas respecto a documentación previamente enviada. Se solicita una nueva reunión el día 4 de mayo en horario de 9:00 am.

**- Procesos llevados a cabo según estructura suministrada por Digital Ware**

<b>Actividades Desarrolladas en la Jornada</b>	
1.	Participación en teleconferencia programada por Mintic y bajo acompañamiento de Digital Ware para presentación y capacitación referente al sistema Kactus.
2.	Organización de datos para empalme con sistema Kactus bajo indicaciones de MINTIC según cronograma establecido
3.	Validación de las ocho (8) hojas en base de datos suministrada por Digital Ware para empalme con sistema Kactus con base a información suministrada.
4.	Análisis y correlación de cuatrocientos (407) campos suministrados por Digital Web con datos existentes en proceso de cuotas partes para estimación de relevancia frente al proceso de cobro de cuotas partes mediante sistema Kactus
5.	Estimación de información a levantar para bases de datos a poblar para proceso de empalme con sistema Kactus
6.	Análisis de bases de datos a poblar para proceso de empalme con sistema Kactus
7.	Proyección de marco normativo en el cual se referencia frente a la validación del pago de la mesada 14 a tener en cuenta en la ejecución del sistema Kactus.

**- Gestión cuentas de cobro**

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MINTIC, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales y se incorporó en su remisión el instructivo para el pago a través de la nueva cuenta recaudadora del Banco Popular.

Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID 19 ordenada por el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se adelantó junto con el Mintic el proceso para realizar la firma digital y la remisión por correo electrónico de las cuentas de cobro por cuotas partes causadas en el mes de marzo de 2020 y abril de 2020 por Telecom y Telesociadas en el mes de mayo de 2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Conforme a lo anterior, en el mes de abril se realizó la depuración de 404 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de marzo y abril de 2020.

Año	Periodos Generado para Cobro	No. Cuentas de cobro Generadas	Valor Cobrado en Millones (\$)
Dic-16	Junio de 2015 a octubre de 2016	344	13.440
2017	Noviembre de 16 a diciembre de 2017	4.284	25.940
2018	Enero a diciembre de 2018	4.965	16.162
2019	Enero a diciembre de 2019	4.892	13.848
2020	Enero de 2020	405	978
2020	Febrero de 2020	405	993
<b>Totales</b>		<b>15.295</b>	<b>71.361</b>

**Nota:** las cuentas de cobro se generan mes vencido

De igual forma, en la gestión adelantada por el PAR en la revisión de las copias de los expedientes pensionales suministrados por la UGPP y la información certificada por CAPRECOM, hoy liquidada, para inicio de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales; así como, en los recursos y excepciones interpuestos por las entidades deudoras se ha evidenciado que es procedente realizar ajustes a la información para ejercer el cobro a las entidades deudoras. En consecuencia, es procedente realizar la supresión y/o anulación de cuentas de cobro, y el reporte de los ajustes al MINTIC para el registro contable, el cual se ha realizado a la fecha conforme a lo siguiente:

Periodo cuentas de cobro Generadas	Valor Cuentas Anuladas / Supresión - En millones
2016	1.732
2017	1.703
2018	4.123
2019	535
2020	54
<b>Total</b>	<b>8.147</b>

**- Gestión de Cobro y Recaudo a las entidades deudoras**

Gestión de cobro cuotas partes pensionales: el PAR adelanta el cobro persuasivo mediante contacto telefónico y correo electrónico para lo cual en abril de 2020 se realizó:

- Remisión de 82 correos electrónicos requiriendo a las entidades soportes de pago y/o confirmación de información por concepto de cuotas partes pensionales.

Concepto	Acumulado 2019	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales	6.638,9	1.307	240	1.612	293	3.452

Cifras en millones



#### - Conciliación Bancaria

El PAR realiza las siguientes actividades para identificación de consignaciones realizadas a través de las cuentas de recaudo de cuotas partes pensionales:

- Se valida la información conforme a los reportes remitidos por MINTIC y generados a través del SIIF y el Ministerio de Hacienda, en los cuales en el reporte del SIIF no registra para todos los casos el número del tercero (NIT) y en el ministerio se reporta solo en algunas partidas.
- De las partidas que se identifica el tercero se realiza la gestión ante la entidad y se valida que corresponda a pago por concepto de cuotas partes pensionales para la obtención de soportes y así proceder con su correspondiente imputación y registro contable.
- En los casos que no se reporta el tercero se realiza el cruce por el valor de las cuentas de cobro generadas en el PAR y en aquellas partidas que se identifica por valor el presunto tercero se realiza gestión con la entidad para confirmar el pago y obtener los soportes correspondientes.
- En las partidas por las cuales no se reporta el tercero, no cruza el valor con las cuentas de cobro generadas y no se ha recibido soportes de parte de alguna entidad, no es posible la imputación para el registro contable correspondiente en MINTIC, debido a que es necesario confirmar que corresponda el recaudo a pago de cuotas partes pensionales y los pensionados a los cuales se ordenó el pago para determinar si corresponden a la gestión realizada directamente por el MINTIC (Adpostal, Inravisión, Audiovisuales, MINTIC, FOCINE) o al PAR Telecom por Telecom y Telesociadas (Telenariño y Teletolima).

Conforme a lo anterior, durante abril de 2020 se recibió reporte SIIF del MINTIC actualizado al 31 de marzo de 2019, quedando pendiente el reporte de abril de 2020:

Banco Popular – DTN			
Concepto	Reporte consignaciones del mes de abril-20	Identificadas en el reporte del MINTIC SIIF	Partidas en gestión de confirmación con el MINTIC
No. Partidas	7	0	7
Valor en millones (\$)	32	0	32

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1653 y se remite el estado de cuenta actualizado a la entidad.

#### - Conciliación mensual revelación contable MINTIC

Conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 31 de enero de 2020 entre la Unidad de Cuotas Partes del PAR Telecom, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC y la Subdirección Administrativa del MINTIC, se llevó nueva mesa el 21 de febrero de 2020, en la cual se acordaron los siguientes compromisos:

- El GIT de Tesorería del MINTIC entregará el detalle de las partidas que se encuentran a la fecha como pendientes por identificar para los años 2017, 2018 y 2019.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

- En el detalle de las partidas de 2019 se incluirá la fecha de la consignación, información que se encontraba pendiente, el cual debe coincidir con el registro contable con el cual se cerró la vigencia 2019 en el GIT de Contabilidad, con el fin de obtener la población sobre la cual se debe realizar la gestión correspondiente.
- El PAR continuará reportando las partidas identificadas a través del GIT de Gestión Pensional, la cual se realizará los días viernes.
- El GIT de Gestión Pensional reportará al GIT de Tesorería el consolidado de las partidas los días viernes.
- La fecha límite de plazo para el cierre mensual de registro contable será el día 10 del siguiente mes.
- El GIT de Tesorería del MINTIC entregará un reporte mensual al GIT de Gestión Pensional de las partidas pendientes por identificar al cierre de cada mes, con el fin de que se concilien las partidas y se determine la población sobre la cual iniciar acciones para su identificación.

El reporte del pre-cierre contable a 30 de abril de 2020 por el PAR Telecom correspondió a lo siguiente:

Total Causado		Total Recaudo		Saldos Cuotas Partes por Cobrar a Abril 2020	
Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses
\$ 70.661	\$ 1.214	\$ 23.053	\$ 495	\$ 47.608	\$ 719

Nota. La conciliación se encuentra en proceso de validación por el MINTIC conforme a la revisión del registro contable por parte de la Unidad de Gestión Pensional del Ministerio

- **Gestión pago con recursos FONPET (Ley 549 de 1999)**

Conforme a lo establecido en la Ley 549 del 30 de diciembre de 1999, por medio de la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por medio del cual se puede pagar obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.

Mediante PARDS 2486-2020, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8° de la Resolución 4018 de 2017, se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de la reserva para la vigencia 2020, conforme a la información registrada a 31 de diciembre de 2019 por concepto de cuotas partes pensionales correspondientes a su entidad por pensionados de las extintas TELECOM, TELENARIÑO Y TELETOLIMA, para lo cual se adjuntó el detalle en el "formato para la cuantificación de la reserva".

Así mismo, este Patrimonio ha venido realizando la gestión correspondiente con los entes territoriales para la conciliación de los valores por concepto de cuotas partes pensionales; en consecuencia, fueron habilitados al PAR los respectivos usuarios por parte de Minhacienda y se ha realizado el cargue de las siguientes entidades en el aplicativo de PASIVOCOL con el fin de conciliar los valores y lograr acuerdos de pago con estos recursos.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

- **Municipio de Neiva y Municipio de Palmira:** se encuentra en etapa de cotejo del cargue de la información por el PAR y en el aplicativo PASIVOCOL y lo remitido por la entidad.
- **Municipio de Girardot:** mediante radicado PARDE 2221-2020 de 3 de abril de 2020 solicitan información del acuerdo de pago remitido con recursos FONPET y mediante el PARDS 3138-2020 de 6 de abril de 2020, se informa las inconsistencias presentadas en las liquidaciones remitidas y se envían las liquidaciones arrojadas en el aplicativo PASIVOCOL-FONPET. Se espera respuesta del ente territorial.
- **Municipio de Yarumal:** mediante PARDE 2421-2020 de 20 de abril de 2020, solicitan información referente a las liquidaciones enviadas en el aplicativo PASIVOCOL-FONPET, de esta manera mediante PARDS 3315-2020 de 20 de abril de 2020, se remitieron las liquidaciones para aceptación por parte del ente territorial. Se espera respuesta.
- **Municipio de Zarzal:** mediante PARDE 2451-2020 de 21 de abril de 2020, solicitan viabilidad de acuerdo de pago sea con FONPET, de esta manera mediante PARDS 3379-2020 24 de abril de 2020, se solicita al ente territorial la remisión de las liquidaciones para su verificación.

**Municipio de Ocaña:** mediante el oficio PARDE 2569-2020 de 29 de abril de 2020, solicitan iniciar el trámite de pagos con recursos del FONPET, en ese sentido este Patrimonio atendió informando la gestión a realizar.

### 3.4.2. Gestión procesos de Cobro Persuasivo PAR

- Teniendo en cuenta que existen entidades deudoras que no han cancelado las cuentas de cobro remitidas a través del PAR Telecom por cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, se viene adelantando la liquidación oficial de las obligaciones conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	Cantidad de Resoluciones	Valor Capital en Millones (\$)	Valor Intereses en Millones (\$)	Total en Millones (\$)
2018	Enero - Diciembre	330	19.932	1.532	21.464
2019	Enero - Diciembre	467	22.994	1.759	24.753
2020	Enero	41	352	7	359
	Febrero	49	969	31	1.000
	Marzo	22	167	5	172
	Abril	23	480	10	490
	<b>Subtotal</b>	<b>135</b>	<b>1.968</b>	<b>53</b>	<b>2.021</b>
<b>Total</b>		<b>932</b>	<b>44.894</b>	<b>3.344</b>	<b>48.238</b>

Nota: Se relaciona el número de actos administrativos radicados en el MINTIC para revisión y numeración.

#### - Proyección Resoluciones de Liquidación Oficial

Durante el mes de abril, se proyectaron veintitrés (23) resoluciones de liquidación oficial, de las cuales dos (2) resoluciones se encontraban en gestión en el mes de marzo, en consecuencia, se radicaron un total de veintitrés (23) proyectos en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

PARDS	Fecha PARDS	No. de Registro MINTIC	Fecha Radicación	No. de Resoluciones
Correo Electrónico	03/04/2020	Remitido por correo electrónico al GIT de Gestión Pensional.	03/04/2020	2
3375	24/04/2020	201020992	24/04/2020	12
3447	30/04/2020	201022092	30/04/2020	9
<b>Total</b>				<b>23</b>

- **Resoluciones de Liquidación Oficial Numeradas**

Durante el mes abril, el GIT de Gestión Pensional no ha reportado al PAR Resoluciones de Liquidación Oficial para numeración y registro en el aplicativo de notificaciones del MINTIC, en consecuencia; a la fecha se encuentra un total de quinientos cuarenta y tres (543) resoluciones que se encuentran debidamente numeradas.

Año	Periodo	Cantidad de Resoluciones	Valor Capital en Millones (\$)	Valor Intereses en Millones (\$)	Total en Millones (\$)
2019	Enero – Diciembre	450	21.564	1.664	23.228
2020	Enero	28	662	22	684
	Febrero	40	331	7	338
	Marzo	25	399	13	412
	Sub total	93	1.392	42	1.434
<b>Total</b>		<b>543</b>	<b>22.956</b>	<b>1.706</b>	<b>24.662</b>

- **Recursos Interpuestos contra las resoluciones de Liquidación Oficial**

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos por los cuales se resuelven los recursos interpuestos por las entidades contra las resoluciones que liquidan obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:

Año de Gestión	Periodo	Número de Recursos Interpuestos	Número de Actos Proyectoados	Número de Actos en Gestión al cierre de la vigencia
2018	Enero - Diciembre	122	122	0
2019	Enero - Diciembre	137	132	5
2020	Enero	1	5	1
	Febrero	15	3	13
	Marzo	18	21	10
	Abril	3	9	4

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se ordena la apertura y práctica de pruebas dentro de los procesos de Cobro Persuasivo por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Año de Gestión	Periodo	Número de Procesos Aperturados	Número de Actos Proyectados	Número de Procesos en Etapa Probatoria al cierre de la vigencia
2019	Enero - Diciembre	6	1	5
2020	Enero	5	0	5
	Febrero	6	0	6
	Marzo	6	3	3
	Abril	6	0	3

El PAR proyectó en el mes de abril ocho (8) resoluciones que resolvieron de fondo los recursos interpuestos contra las Resoluciones de Liquidación Oficial por concepto de cuotas partes pensionales quedando una (1) en trámite interno del PAR, por lo cual se radicaron nueve (9) proyectos en el GIT de Gestión Pensional del MINTIC, incluidos dos (2) proyectos que se encontraban en trámite en el PAR en el mes de marzo, conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de Registro MINTIC	Fecha Radicación	No. de Resoluciones
Correo Electrónico	03/04/2020	Remitido por correo electrónico al GIT de Gestión Pensional.	03/04/2020	5
3447	30/04/2020	201022092	30/04/2020	4

- **Numeración de Resoluciones que resuelven recursos Interpuestos contra Resoluciones de Liquidación Oficial:**

Durante el mes de abril de 2020, el GIT de Gestión Pensional no ha reportado al PAR Resoluciones mediante las cuales se resuelven recursos interpuestos contra Resoluciones de Liquidación Oficial, para numeración y registro en el aplicativo de notificaciones del MINTIC.

Año	Periodo	Cantidad de Resoluciones Numeradas		
		Resuelve de Fondo	Abre a Etapa Probatoria	Aclaración
2020	Enero	0	0	0
	Febrero	10	1	0
	Marzo	3	0	1
	<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

- **Solicitudes de Revocatoria Directa de Actos Administrativos**

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se resuelven las solicitudes de revocatoria directa interpuestas por las entidades contra los actos administrativos por los cuales se liquidan las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Año de Gestión	Periodo	Número de Solicitudes Interpuestas	Número de Actos Projectados	Número de Actos en Gestión al cierre de la vigencia
2020	Enero	0	0	0
	Febrero	0	0	0
	Marzo	3	0	3
	Abril	0	0	3

El PAR proyectó en el mes de abril tres (3) resoluciones mediante los cuales se resuelven solicitudes de Revocatoria Directa, las cuales se encuentran en trámite interno del PAR, y un (1) proyecto de resolución de Revocatoria de Oficio, la cual se radicó en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de Registro MINTIC	Fecha Radicación	No. de Resoluciones
3375	24/04/2020	201020992	24/04/2020	1

- **Resoluciones de Liquidación Oficial con constancia de ejecutoria 2020**

Una vez verificado el Sistema de Información de Notificaciones del MINTIC, se determinó que se encuentran ciento treinta y siete (137) resoluciones ejecutoriadas, mediante las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales, de las cuales el PAR se ha realizado el descargue de ochenta (80) constancias, y compendios de notificación.

- **Relación de procesos remitidos por el PAR para apertura de coactivo:**

Teniendo en cuenta que hay entidades deudoras que no han efectuado el pago de las obligaciones liquidadas por concepto de cuotas partes pensionales por Telecom, Telenariño y Teletolima, el PAR realiza la elaboración de expedientes y constitución del Títulos Ejecutivos Complejos, los cuales son remitidos al GIT de Gestión Pensional, para su respectivo traslado a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo, conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	Expedientes
2020	Enero	2
	Febrero	0
	Marzo	10
	Abril	14
<b>Total</b>		<b>26</b>

En el mes de abril de 2020, se elaboraron trece (13) expedientes para apertura de coactivo, y se elaboró un (1) expediente que correspondía al mes de marzo, por lo cual se radicaron catorce (14) expedientes en GIT de Gestión Pensional del MINTIC, conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de Registro MINTIC	Fecha Radicación	No. de Expedientes
3290	17/04/2020	201020021	17/04/2020	6



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

3377	24/04/2020	201020993	24/04/2020	8
------	------------	-----------	------------	---

- **Relación de procesos remitidos por el GIT de Gestión Pensional al GIT de Cobro Coactivo para apertura de coactivo:**

Durante marzo y abril de 2020, el GIT de Gestión Pensional no ha reportado remisión al GIT de Cobro Coactivo de expedientes con el título ejecutivo complejo para el inicio de los procesos coactivos, quedando en trámite veintiún (21) expedientes radicados por el PAR.

Año	Periodo	Expedientes
2020	Enero	0
	Febrero	5
<b>Total</b>		<b>5</b>

- **Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra resoluciones de liquidación oficial**

En 2019 el MINTIC fue notificado de una (1) Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, contra la Resolución de Liquidación Oficial de Obligaciones de Cuotas Partes Pensionales y la Resolución que resolvió el recurso; por lo cual, este Patrimonio procedió a elaborar el borrador de la contestación de la demanda y se remitió por correo electrónico al MINTIC remitió el 27 de noviembre de 2019. El PAR está atento a que fijen fecha de audiencia y a los requerimientos del MINTIC para las mismas.

**3.4.3. Procesos Coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR**

Conforme a los documentos remitidos por el PAR al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC para iniciar los respectivos Procesos Coactivos por parte del Grupo Interno de Trabajo Coactivo del MINTIC, esta entidad realizó la siguiente gestión:

- **Relación de procesos remitidos por el PAR para apertura de coactivo:**

Mes	No. Procesos	Valor en Millones
Enero	2	2.064
Febrero	0	0
Marzo	10	135
Abril	14	204
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>2.403</b>

Nota: Se realiza ajuste en el valor de marzo de 2020

**Acumulado año 2018 – 2020**

<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Acumulado Total</b>
-----------------	-----------------	-----------------	------------------------



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

No. Procesos	Valor en Millones						
197	9.392	77	14.094	26	2.403	300	25.889

- Relación de procesos aperturados por el MINTIC (GITCC):

Mes	Febrero No. Procesos	Valor en Millones
Enero	12	6.386
Febrero	5	3.402
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>9.788</b>

\*Los procesos de cobro coactivo de la vigencia 2020 fueron numerados, pero aún no han sido notificados a la entidad deudora.

Acumulado año 2018 – 2020

Año 2018		Año 2019		Año 2020		Acumulado Total	
No. Procesos	Valor en Millones	No. Procesos	Valor en Millones	No. Procesos	Valor en Millones	No. Procesos	Valor en Millones
197	9.392	62	6.370	17	9.788	276	25.550

Con el fin de llevar a cabo los procesos coactivos se realizaron las siguientes actividades para el mes de abril de 2020:

- Mediante correo electrónico del 30 de abril de 2020 dirigido a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, el PAR remitió doce (12) proyectos de respuesta a excepciones presentadas contra los autos de mandamiento de pago dictados dentro de los procesos de cobro coactivo CCPP 0092, CCPP 0093, CCPP 0094, CCPP 0098, CCPP 0099, CCPP 0102, CCPP 0103, CCPP 0113, CCPP 0116, CCPP 0118, CCPP 0119 y CCPP 0124.
- Se remitió correo electrónico explicativo donde se muestra la forma como se construye el número consecutivo de las cuentas de cobro, por la solicitud realizada por uno de los abogados contratistas del MINTIC.
- Se desarrolló mesa de trabajo virtual con la Coordinadora del GIT de cobro coactivo para revisar el cumplimiento de actividades asignadas y establecer nuevas metas para el próximo mes.

3.4.4. Gestión Procesos entregados por Caprecom



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

- **Cobros Coactivos Caprecom, hoy liquidado.**

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, el PAR recibió 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes.

Conforme a la solicitud realizada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de cobro coactivo del MINTIC, se realizó el 29 de octubre de 2018, la revisión de los procesos físicos entregados por la extinta Caprecom a dicho Ministerio, quedando, así:

<b>Consolidado Procesos Coactivos Caprecom</b>			
<b>Estado</b>	<b>Observación</b>	<b>Número de Procesos</b>	<b>Valor en Millones (\$)</b>
Vigente	Telecom	118	5.367
	Telecom Compartido MINTIC	56	15.040
	MINTIC (Otras entidades del sector)	54	1.014
	<b>Subtotal Vigentes</b>	<b>228</b>	<b>21.421</b>
Terminado pago al PAR	Telecom	1	9
	<b>Subtotal Terminado pago al PAR</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
Para Terminar	Telecom	3	193
	Telecom Compartido MINTIC	1	47
	MINTIC (Otras entidades del sector)	4	52
	<b>Subtotal Terminar</b>	<b>8</b>	<b>292</b>
<b>Total Procesos</b>		<b>237</b>	<b>21.722</b>

Nota: En los procesos vigentes entregados por Caprecom se identificó un (1) proceso a cargo de Telecom y un (1) proceso compartido con el MINTIC que se encontraban terminados por un valor total \$42.9 millones, por lo cual fueron excluidos de la base para gestión.

Conforme a la mesa de trabajo del 26 de febrero de 2020 entre el MINTIC y el PAR se trató lo procesos coactivos entregados por la extinta Caprecom, junto con la Oficina Asesora Jurídica y se evaluó las acciones a seguir.

- **Procesos Compartidos PAR (MINTIC) - MINSALUD (27 procesos)**

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a MINTIC y a MINSALUD, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Telesociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, MINCOM y Audiovisuales, para un total de 27 procesos vigentes clasificados conforme a lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

- 23 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).
- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran exfuncionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

La mesa de trabajo que se programó para el 16 de febrero de 2018, en conjunto con el MINTIC, Minsalud y el PAR Telecom, fue cancelada por parte del Ministerio de Salud.

Así mismo, teniendo en cuenta que conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 1 de noviembre de 2018 con la Secretaria General del MINTIC, se reiteró a la Oficina Jurídica del MINTIC el concepto sobre el conflicto de competencias en los procesos compartidos con Minsalud radicado el 6 de noviembre de 2018 al MINTIC conforme al radicado No. 945307, del cual a la fecha se está a la espera del pronunciamiento respectivo.

De igual forma, se proyectó por parte del PAR borrador de comunicado al Secretario General del Ministerio de Salud, en el cual se retomó la solicitud de llevar a cabo mesa de trabajo con el fin de determinar las acciones sobre estos procesos, la cual fue remitida por correo electrónico a la Secretaria General el 6 de noviembre de 2018, de acuerdo a su solicitud.

A la fecha el PAR está a la espera de las instrucciones que se emitan por parte de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC, en su calidad de funcionaria ejecutora del Ministerio, con el fin de determinar las acciones a seguir, para lo cual se remitió correo el 13 de mayo de 2019 y se reiteró solicitud en reunión de fecha 28 de junio de 2019, con el fin de obtener las instrucciones que se consideren pertinentes.

A través de correo del 13 de agosto de 2019, se reiteró a la Coordinadora de Cobro Coactivo del MINTIC, sobre el impulso procesal que se debe dar a los expedientes compartidos con el Ministerio de Salud, para lo cual se remitió el archivo plano y el proyecto de la comunicación que invita a esta última entidad, a efectuar una mesa de trabajo para tal fin.

En reunión de fecha 03 de septiembre de 2019, realizada entre el MINTIC – Coordinación de Cobro Coactivo y el PAR, se determinó que la coordinación de cobro coactivo gestionará el envío de la comunicación a MINSALUD a través de la Secretaría General del MINTIC, previo a que el PAR remita el correo mediante el cual se envió comunicación a la Secretaría General del MINTIC para gestionar una reunión con MINSALUD.

Mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019, se remitió nuevamente el proyecto de oficio a Minsalud el cual fue enviado a la Oficina Asesora Jurídica para firma de la Secretaria General el 06 de noviembre de 2018.

Frente a los procesos compartidos con Minsalud, la Coordinadora del GIT de Coactivo manifestó haber entregado la comunicación a la Secretaria General, por lo que está a la espera del pronunciamiento para continuar con la gestión de ser posible.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 23 de diciembre de 2019 mediante comunicado PARDS 12644-2019 recibido en el MINTIC en la misma fecha mediante 191064157, se requirió nuevamente al GIT de Cobro Coactivo con el fin de poder gestionar lo pertinente.

Conforme a la reunión sostenida con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, se determinó que se adelantará la gestión por el GIT de Cobro Coactivo a través de la Secretaría General del MINTIC para remitir el documento proyectado por el PAR Telecom (Noviembre de 2018 y Septiembre 2019), en el cual se informa de la situación actual de estos procesos y la importancia de un acercamiento con Minsalud para determinar la viabilidad de realizar las acciones que se consideren pertinentes.

Por lo cual el PAR Telecom, conforme a los compromisos adquiridos, remitió por correo electrónico el 26 de febrero de los corrientes, las fichas técnicas con la información discriminada por pensionado y periodo de veintisiete (27) procesos, y requiriendo que se soliciten seis (6) expedientes entregados por la extinta Caprecom al MINTIC, para poder realizar el levantamiento de la información requerida.

De igual manera, por correo electrónico el 28 de febrero del presente año se remitió el proyecto enviado en su momento, de comunicación dirigida al Secretario General de Minsalud, por parte de la Secretaria General del MINTIC, de lo cual se está a la espera de las acciones adelantadas por el GIT de Cobro Coactivo.

**- Actuaciones procesos cobros coactivos recibidos de la Extinta Caprecom por pensionados de las extintas Telecom y Telesociadas.**

Se desarrolló mesa de trabajo virtual con la Coordinadora del GIT de cobro coactivo el día 30 de abril de 2020, para revisar el cumplimiento de tareas asignadas y establecer nuevas metas para el mes de mayo de 2020.

**✓ Falta de legitimación en la causa y prescritas.**

En 2019 el PAR proyectó para firma del MINTIC, la terminación de dos (2) procesos por Falta de Legitimación en la causa y por prescripción.

No obstante lo anterior, conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la revocación del mandamiento de pago librado en los dos (2) procesos, para lo cual, la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo conforme al compromiso adquirido en la mesa de trabajo, remitió por correo electrónico el 30 de abril de 2020 los modelos y se adelanta por parte del PAR los proyectos

**✓ Imputación títulos judiciales.**

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta Caprecom se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR Telecom y el PAR Caprecom Liquidado ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega al MINTIC de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$145.5 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Teniendo en cuenta que se encuentran títulos de depósito judicial en poder del MINTIC, se proyectó y remitió a través de correo electrónico el 5 de marzo de 2019, los oficios mediante los cuales se imputan los títulos de los municipios de Ráquira y San Francisco dirigido al coordinador de cobro coactivo para firma del Ministerio; el proceso en contra del Municipio de San Francisco queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y en el proceso en contra del Municipio de Ráquira, queda cancelada la totalidad de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom. De lo anterior, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC.

De conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión de fecha 03 de septiembre de 2019, a través de correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019, se remitieron los oficios mediante los cuales se imputa los títulos de los municipios de Ráquira y San Francisco.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC la confirmación si se realizó el trámite respectivo, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes.

Frente a los títulos judiciales para imputar, se acordó en enero de 2020 realizar por parte del Grupo Interno de Trabajo de Coactivo las gestiones para determinar la viabilidad de la imputación títulos judiciales a procesos prescritos y dependiendo del concepto sobre este tema, se procederá.

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo efectuará el estudio para verificar si se realiza la aplicación de los títulos judiciales que fueron entregados por la extinta Caprecom dentro de los procesos coactivos iniciados, de lo cual se está a la espera del concepto; no obstante, conforme a la mesa de trabajo virtual sostenida el 30 de abril de 2020, el PAR realizará un concepto sobre la viabilidad de aplicar los títulos.

✓ **Procesos suspendidos conforme a la Ley 1551 de 2012**

En el año 2017 se adelantaron las gestiones por parte del PAR y el MINTIC ante la Procuraduría General de la Nación la documentación correspondiente para surtir el trámite de conciliación; sin embargo, dicha Entidad señaló que no era la competente para realizar audiencia de conciliación y que debía realizar al interior de la entidad.

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria General del MINTIC en 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo en la cual se estableció la competencia del MINTIC y se adelantó la gestión para el levantamiento de la suspensión de los procesos y la citación a conciliación, por lo cual se citó a un total de sesenta y siete (67) audiencias de conciliación extrajudicial para igual número de procesos administrativos de cobro ejecutivo por jurisdicción coactiva, iniciados por CAPRECOM EICE, hoy liquidada, contra entidades territoriales.

Acumulado Audiencias 2018			
Citaciones	Surtidas	Aplazadas	Fallidas
67	28	24	15

Nota: Corte al 31 de octubre de 2018



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

De igual manera, en 2018 el PAR remitió treinta y cinco (35) actos administrativos de citación a conciliación; sin embargo, a partir de noviembre de 2018 se suspendieron las citaciones conforme a la instrucción por parte del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC.

En septiembre de 2019 se remitieron invitaciones para pago a las realizaron treinta y cinco (35) entidades deudoras cobijadas por la Ley 1551, se realizó la gestión telefónica y se reiteró la invitación de pago a través de correo electrónico. De los cuales, se obtuvo respuesta por parte del Municipio de Roldanillo y se realizó reunión con dicha entidad con el fin de verificar las formas de pago de la obligación contenida en el proceso coactivo CCP-078-2008.

En conversación sostenida con la Coordinadora de GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, el día 13 de noviembre de 2019, se recordaron las gestiones pendientes respecto de los procesos recibidos por CAPRECOM, inmersos en Ley 1551 de 2012, en donde se señaló que se dio trámite al envío de las comunicaciones referentes a la invitación a pagar las obligaciones cobradas respecto de los procesos de la Ley 1551 de 2012, y se está a la espera de la respuesta por parte de las entidades.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, las instrucciones respectivas sobre las entidades que no han dado respuesta a las solicitudes realizadas, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la prescripción de los procesos, para lo cual, la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo incluirá en el próximo comité de cartera citado por el GIT de Cobro Coactivo del MINTIC los procesos a suprimir del registro contable y realizar las fichas requeridas. Para lo cual el MINTIC remitió al PAR a través de correo electrónico del 30 de abril de 2020 el respectivo modelo para que se realicen los proyectos de las terminaciones por parte del Patrimonio.

✓ **Ley 550 de 1999**

En quince (15) procesos las entidades ejecutadas se encuentran amparadas por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, por lo cual, dichos procesos, no pueden terminarse. En consecuencia, se proyectaron quince (15) requerimientos para que señalen el cumplimiento de los acuerdos de restructuración y el pago de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales, los cuales se enviaron mediante correo electrónico el 3 de septiembre y 5 de septiembre de 2019.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, las instrucciones respectivas sobre las entidades que no han dado respuesta a las solicitudes realizadas, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizarán los actos administrativos de incobrabilidad en los procesos, para lo cual la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo quedó en remitir al PAR el respectivo modelo para que se realicen los proyectos por parte del Patrimonio, el cual fue remitido por correo electrónico el 30 de abril de 2020.



✓ **Pago realizado por capital**

El Municipio de Sincé se encuentra amparado por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, y conforme a las actuaciones realizadas por el PAR en representación del MINTIC, en el año 2017 el Municipio realizó el pago del capital de las obligaciones de cuotas partes pensionales por la suma de \$58 millones; por lo cual, se proyectó para firma del MINTIC requerimiento con el fin que el citado ente territorial, informe el cumplimiento total de la obligación conforme al acuerdo de restructuración. De lo anterior, se estaba a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC, estudiando la viabilidad de terminación por pago de lo prescrito.

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la terminación del proceso por pago.

El PAR remitió por correo electrónico el 27 de febrero de 2020, el proyecto de acto administrativo por el cual se termina el proceso coactivo iniciado por Caprecom por pago de la obligación; así como, el estado de cuenta conforme al mandamiento de pago, de lo cual, conforme a la mesa de trabajo virtual sostenida el día 30 de abril de 2020, el GIT de Cobro Coactivo del Mintic realizará la revisión en el mes de mayo.

- **Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativo**

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR Caprecom Liquidado, y se identificó una base inicial de treinta (30) Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el Departamento de Boyacá en contra de la extinta Caprecom, en los cuales se buscó la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

El PAR solicitó las piezas procesales faltantes, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que dos (2) procesos fueron fallados a favor de la extinta Caprecom.

Los otros veintiocho (28) procesos fueron fallados en contra de:

- UGPP – 13 Procesos
- CAPRECOM – 11 Procesos
- CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos
- MINTIC – 2 Procesos

- **Gestión reliquidación cuotas partes pensionales procesos jurisdicción contenciosa Departamento de Boyacá**

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes



de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de la extinta Caprecom.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde el año 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarará la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y quien haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

**Fallos de cumplimiento parcial:**

Durante la vigencia del año 2018 se emitieron los actos administrativos de veintiocho (28) fallos en firme, reportados al PAR Telecom por el Fondo de Pensiones de Boyacá, sobre los cuales se ordenó el cumplimiento parcial reliquidación la cuota parte pensional, los cuales fueron notificados al ente territorial.

En el 2019 se adelantaron las gestiones pertinentes para el cumplimiento parcial del fallo en diecisiete (17) nuevos expedientes de redistribución de la cuota parte pensional reportados al PAR Telecom, las cuales se encuentran numeradas y en proceso de notificación.

**Gestión información del pago recibido por la extinta Caprecom en el proceso de cobro coactivo CCP-0030-2008 adelantado en su momento.**

El PAR requirió al PAR Caprecom Liquidado mediante PARDS 13115-2018 del 11 de diciembre de 2018, para que certifiquen como se realizó la distribución de la aplicación de los títulos por el embargo realizado al Departamento de Boyacá, detallando el pensionado y la entidad del sector de las telecomunicaciones a quien correspondía.

A través de la comunicación 201960000001221 del 21 de enero de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la certificación de la distribución del embargo realizado a la Gobernación de Boyacá, radicado en este Patrimonio el 24 de enero de 2019 bajo el número 523-2019. Conforme a lo anterior, se requirió a través del PARDS 1007 de fecha 31 de enero de 2019 la copia de cada una de las facturas, sus correspondientes soportes y se discrimine el recaudo de los dineros determinando cada uno de los pensionados y los periodos al cual fue aplicado, teniendo en cuenta que la información enviada se encontraba de manera general.

A través de la comunicación 201960000008151 del 5 de marzo de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la relación de ciento cincuenta y nueve (159) facturas con las respectivas copias sobre los dineros recaudados y que fueron aplicados frente a los pagos realizados por el Departamento de Boyacá, aduce el mencionado Patrimonio que la información remitida no está completa, debido a que se encuentran liquidando cada factura objeto de la aplicación de los pagos realizados, la cual será entregada por dicha entidad posteriormente.

Mediante comunicación 201960000011321 del 3 de abril de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió en un formato digital CD, la información restante en relación a las liquidaciones que hicieron parte sobre los dineros recaudados y que fueron aplicados frente a los pagos realizados por el Departamento de Boyacá, el cual se encuentra en proceso de revisión teniendo en cuenta que



el valor certificado no concuerda con el monto de los valores embargados en el proceso coactivo iniciado en contra del departamento.

Conforme a la información remitida por el PAR Caprecom Liquidado se adelantó la reconstrucción del detalle de los valores cobrados en el mandamiento de pago llevado a cabo dentro del proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 de los pensionados reconocidos en los fallos judiciales, con el fin de determinar los valores a devolver al Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá.

Realizada la reconstrucción del expediente de los detalles cobrados en el mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008, se evidenciaron diferencias con la información remitida por el PAR Caprecom Liquidado; por lo cual, se requirió una mesa de trabajo con el Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá, la cual se llevó a cabo el 22 de agosto de 2019, en la que revisados los documentos aportados por el Fondo de Pensiones, los mismos tienen inconsistencia con el valor cobrado y embargado.

Conforme a lo anterior, y dado que la entidad responsable de la certificación de los valores cobrados y la imputación de los mismos en el proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 es el PAR Caprecom Liquidado, se determinará el cumplimiento total del fallo conforme a la información suministrada por dicho patrimonio.

De igual manera, se revisó la información del proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 contra las acciones de nulidad y restablecimiento del Derecho, y se determinó que no hay lugar a devolución; lo anterior, por cuanto lo ordenado por los diferentes despachos judiciales, se decretó la prescripción de las diferencias de lo pagado frente a lo que debería cobrarse conforme a la nueva redistribución.

Por lo cual, a través de la comunicación PARDS 1879-2020 del 28 de febrero de 2020, se informó al Departamento de lo anteriormente citado y se le manifestó que si la entidad había realizado algún pago posterior, el cumplimiento de las órdenes judiciales quedan condicionadas a la remisión y posterior validación del valor total de los periodos efectivamente pagados por el Departamento de Boyacá, para lo cual se conmina al ente territorial para que procedan a remitir los soportes de pago de los periodos efectivamente aplicados. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Departamento.

**3.4.5. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)**

- Gestión de determinación para pago
- Gestión de determinación para pago

Conforme al Decreto 2090 de 2015 el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 y la Ley 1837 de 2017, modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, el PAR adelanta la gestión de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas.

En total se pagaron cuotas partes pensionales con cargo a los recursos recaudados por un valor total de \$1.339,22 millones conforme a lo siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Año	Valor en Millones (\$)
2017	72,25
2018	1.266,97
<b>Total</b>	<b>1.339,22</b>

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 1392 de 2018 y el desarrollo de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el Mintic, se dio inicio a partir de septiembre de 2018 del trámite para el pago de cuotas partes pensionales con cargo al presupuesto del Mintic a través de la constitución de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y la expedición de los correspondientes actos administrativos que ordenan el pago conforme a lo siguiente:

Año	Mes	Valor en Millones (\$)
2018	Septiembre - Diciembre	28,60
2019	Enero - Diciembre	113,50
	<b>Total</b>	<b>142,10</b>

Nota: El acumulado del año 2019 se ajustó al valor efectivamente pagado por el MINTIC conforme a disponibilidad presupuestal

Durante el mes de abril de 2020 se reportaron los siguientes pagos por parte del MINTIC:

Mes	Valor en Millones (\$)
Enero	13,98
Febrero	0
Marzo	0
Abril	12,27
<b>Acumulado 2020</b>	<b>26,25</b>

Para la vigencia del mes de abril de 2020 se tramitaron tres (3) solicitudes de CDP'S ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales fueron entregadas directamente en el GIT de Gestión Pensional.

Para la vigencia del mes de abril de 2020 se proyectaron dos (2) Resoluciones del Gasto ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las cuales fueron entregadas directamente en el GIT de Gestión Pensional.

Para la vigencia del presente informe, conforme a la gestión del PAR y, según lo reportado por el MINTIC, se actualizó la información y se estableció que existen siete (7) resoluciones en trámite de pago al finalizar el mes de abril de 2020.

- **Procesos Coactivos en Contra**

A la fecha se encuentra vigente un (01) proceso adelantado por EMCALI:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
EMCALI E.I.C.E.	923	<p>El PAR Telecom presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR Telecom interpuso por medio de Apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió Auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución.</p> <p>El PAR Telecom solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR Telecom solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso.</p> <p>La diligencia de conciliación fue llevada a cabo el 23 de julio de 2018, la cual fue aplazada por solicitud de EMCALI.</p> <p>Se realizó la nueva diligencia el 30 de julio de 2018, la cual fue declarada fallida por no tener ánimo conciliatorio por parte de EMCALI, por lo cual se presentará la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante contencioso administrativo.</p> <p>El PAR a través de apoderado, presentó la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle, y estamos en espera del pronunciamiento del Despacho sobre la admisión de la misma.</p> <p>El Tribunal Administrativo del Valle profirió auto admisorio de la demanda, el cual ya fue notificado desde el 17 de octubre de 2018.</p> <p>EMCALI contestó la demanda y el Tribunal Administrativo fijó audiencia inicial para el día 13 de junio de 2019.</p> <p>El Tribunal Administrativo dio traslado de las excepciones propuestas por EMCALI, por lo cual, este Patrimonio contestó las mismas el 31 de mayo de 2019.</p>



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9**

Entidad	Valor en Millones (\$)	Observaciones
		<p>El día 13 de junio de 2019, se llevó a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.A.C.A., en la cual se decretaron las pruebas, se corrió traslado de las mismas y el PAR se pronunció sobre la pertinencia, conducencia y oportunidad de las pruebas allegadas.</p> <p>El día 12 de julio de 2019, se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas.</p> <p>El día 15 de julio de 2019, se presentaron alegatos de conclusión, conforme a lo señalado por el Tribunal. Se encuentra al despacho.</p>

**- Procesos Coactivos en Contra del Mintic**

En contra del Mintic se iniciaron dos (02) procesos coactivos por pensionados de la extinta Telecom y Telesociadas; por lo cual, se procedió a elaborar las excepciones contra los mandamientos de pago.

En el mes de febrero de 2020 se radicó en el PAR la citación para notificarse personalmente de un mandamiento de pago librado por el Departamento de Antioquia, ante lo cual se solicitó surtir la notificación por aviso del mismo. Al finalizar el mes de abril no se había radicado la notificación solicitada.

Las excepciones fueron declaradas probadas parcialmente, por lo cual se procedió, a interponer el recurso de reposición ante el acto administrativo que ordenó seguir adelante con la ejecución y seguimos a la espera de la decisión adoptada.

**3.4.6. Tutelas en Contra del Mintic**

Durante el mes de abril de 2020, se remitió borrador de respuesta a una (01) Acción de Tutela interpuesta en contra del Mintic por un Derecho de Petición relacionado con cuotas partes pensionales de exfuncionarios de Telecom, en la cual el Juzgado declaró la carencia actual del objeto al configurarse el hecho superado.

**3.4.7. Gestión atención requerimientos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes radicados en el PAR**

CUOTAS PARTES - BONOS PENSIONALES	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	0	0	0
Respuestas cuotas partes pensionales	370	105	749



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

CUOTAS PARTES - BONOS PENSIONALES	Mar-20	Abr-20	Acumulado 2020
Oficios Nomina, cuotas partes por cobrar y Cobro UGPP	47	33	173
<b>Total Tramitado</b>	!Especificación de carácter no válida	<b>138</b>	<b>922</b>
Solicitudes Recibidas	417	139	923
<b>Solicitudes Pendientes por Contestar</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Elaboración estados de cuenta	<b>197</b>	<b>127</b>	<b>1.171</b>

### 3.4.8. Presentación Cálculo Actuarial extintas Telecom y Telesociadas

Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3056 de 2013 la competencia de la actualización del cálculo actuarial de Telecom y las Telesociadas en bonos pensionales y cuotas partes pensionales por pagar fue asumida por el PAR Telecom:

*"(...) ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE NO SE ENCUENTREN A CARGO DE LA UGPP - La actualización de los calculo actuariales de los pasivos que se causen por pasivos pensionales y cuotas partes pensionales que no se encuentren a cargo de la UGPP deberá ser elaborado por la entidad o el Ministerio al que hubiere estado adscrita o vinculada la entidad que se liquidó o por la entidad que tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores.(...)" Subrayado fuera de línea.*

En consecuencia, y conforme al contrato No.035-2020 entre el PÁR Telecom y la sociedad ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA, se remitió la información al actuario el 9 de marzo de 2020 para la gestión correspondiente, estando a la espera de las proyecciones la cual fue devuelta por correo electrónico el 24 de abril de 2020 con las proyecciones matemáticas correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, cuya población frente a la vigencia 2017 se encuentra revisión por parte del PAR.

## 4. Gestión Jurídica

### 4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.344
Diciembre de 2014	1.304
Diciembre de 2015	1.319
Diciembre de 2016	1.236
Diciembre de 2017	1.359
Diciembre de 2018	1.287
Diciembre de 2019	1.179
Abril de 2020	1.155

Durante la vigencia de 2020 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2019			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.167	Febrero	1.160
Marzo	1.150	Abril	1.155

En la actualidad el PAR lleva 1.155 procesos así, 772 como demandante y 383 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	43	117,249.93
CIVIL	26	45,247.31
LABORAL	665	58,196.24
PENAL	38	0.00
<b>Total general</b>	<b>772</b>	<b>220,693.48</b>

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	113	178,648.79
CIVIL	17	3,511.05
LABORAL	249	23,284.11
PENAL	4	0.00



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Total general	383	205,443.95
---------------	-----	------------

Millones de pesos.

Durante abril de 2020, se reportaron ocho (8) procesos nuevos, seis (6) como demandado y dos (2) como demandante.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
ADMINISTRATIVO	0	0
CIVIL	0	1
LABORAL	6	1
PENAL	0	0
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

Adicionalmente se terminaron tres (3) procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	1	0	0	0	0	0
Civil	0	0	0	0	0	0
Laboral	2	0	0	0	0	0
Penal	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>			<b>0</b>		

#### 4.2. Pago de sentencias judiciales mes de abril de 2020

En el mes de abril, no se efectuó ningún pago de sentencias judiciales.

#### 4.3. Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Tutelas durante la vigencia PAR	
2015	240
2016	145
2017	59
2018	84
2019	91
2020	41

Para el año 2020 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2020			
Mes	En calidad de accionado	En calidad de accionante	Total general tutelas
<b>Enero</b>	15	2	17
<b>Febrero</b>	13	3	16
<b>Marzo</b>	5	1	6
<b>Abril</b>	2	0	2
Total General	35	6	41

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas e iniciadas durante el mes de abril del año 2020, se destacan las relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	1
Derechos de Petición	1
Otros Conceptos	0
Plan Pensión Anticipado	0
Reten Social	0
Vía de Hecho	0
<b>Total General</b>	<b>2</b>

Durante el mes de abril del año 2020, fueron notificadas al PAR cinco (5) actuaciones en materia de acciones de tutela, la cuales se reportan de la siguiente manera:

Fallos de tutela notificados durante abril de 2020						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
	Acreencias Laborales	1		1		
Derechos de Petición	1					
Administrativo						
Plan Pensión Anticipado						



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

Fallos de tutela notificados durante abril de 2020						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Retén Social			1			
Vía de hecho						
Otros conceptos			1			
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>2</b>		<b>3</b>		<b>0</b>	
	<b>5</b>					

Que, a 30 de abril del año 2020, se encuentran vigentes noventa y nueve (99) acciones de tutela discriminadas así:

Estado actual	Vigente
<b>Tema</b>	<b>Total</b>
Acreencias Laborales	20
Derechos de Petición	47
Otros Conceptos	6
Plan Pensión Anticipado	5
Reten Social	7
Vía de Hecho	14
<b>Total general</b>	<b>99*</b>

\* Sobre el total general de Acciones de Tutela vigentes en el PAR para el año 2020, diecinueve (19) corresponden en calidad de extremo accionante, de las cuales quince (15) son por concepto de derecho de petición, tres (3) como vía de hecho y uno (1) otros conceptos.

Durante el mes de abril del año 2020, el PAR, dio por terminadas dos (2) acciones de tutela, una como accionado y la otra en calidad de accionante, después de haber realizado la respectiva revisión de los expedientes, encontrando que, las providencias allí dictadas se encuentran en firme y debidamente ejecutorias, a su vez, dichas acciones de tutelas ya surtieron el procedimiento Constitucional consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, las mismas no fueron seleccionadas para revisión, devolviendo el expediente al juzgado de origen para el archivo definitivo.

Tutelas Terminadas	
Tema	Total
Acreencias Laborales	0
Derechos de Petición	1
Otros Conceptos	0
Plan Pensión Anticipado	0
Reten Social	1
Vía de Hecho	0
<b>Total General Terminadas</b>	<b>2</b>



#### 4.4. Incidentes de Desacato

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de abril no fueron notificados incidentes de desacato en contra del Par Telecom.

A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

Tema	Total
Reten Social	47
Derechos de Petición	7
Indemnización	5
Plan Pensión Anticipado	17
Requerimientos previos a Desacatos SU377/14	12
Cumplimiento SU 377/14	60
Bono pensional	1
<b>Total General</b>	<b>149</b>

Conforme a lo anterior, se tiene que hasta el mes de abril se han presentado un *acumulado* de 149 desacatos que le ha dado tramite este Patrimonio.

#### 4.5. Gestión de Contratos

En la vigencia 2020, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en Ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.20	57	\$106.799.4
Febrero.20	63	\$107.012.4
Marzo.20	63	\$107.049.1
Abril.20	65	\$107.069.2

Cifras en millones de pesos

En el mes de abril de 2020 se efectuaron dos (2) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Arrendamiento de equipos de cómputo requeridos por el PAR, de acuerdo a las características que se detallan en la siguiente ficha técnica: Computadores Portátiles de cuarta generación procesador core i5, memoria ram de 4gb, disco duro de 500 gb, pantalla de 14" windows 10 pro, Office 2016 remanufacturados, y Computadores de Escritorio de cuarta generación procesador core i5,	AVG Colombia S.A.S.	038-2020	4



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

	memoria ram de 8gb, disco duro de 500gb, monitor 18.5", teclado y mouse, quemador de dvd, windows 10 pro, Office 2016 remanufacturado.			
2	Prestación de servicios profesionales para adelantar el estudio catastral, a fin de elaborar un concepto técnico, que contenga los siguientes elementos: Identificación catastral (localización con plano IGAC y descripción de áreas), estado de la información física y jurídica del inmueble (no tiene alcance de un estudio de títulos), en la autoridad catastral correspondiente, descripción de cabida área y linderos fuente de información (Catastro, Certificado de Tradición y Otros), dirección de ubicación catastral, estado catastral y recomendaciones para su saneamiento catastral de veinte (20) inmuebles.	Oscar Alexis Gil Rojas	039-2020	14.2
<b>TOTAL</b>				<b>18.2</b>

Cifras en millones de pesos

Así mismo, en el mes de abril de 2020 se adicionó el siguiente contrato:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para efectuar el avalúo comercial de diez (10) inmuebles que se recibieron de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. y el PARAPAT, administrados hoy por el PAR TELECOM, y entregar un informe físico actualizado de dichos avalúos para cada uno de los predios. Se incluyó un nuevo avalúo del inmueble en Canalete - Córdoba.	Americana de Avalúos – Grupo AMA	034-2020	1.8
<b>TOTAL</b>				<b>1.8</b>

Cifras en millones de pesos

En el mes de abril de 2020 no se terminó ningún contrato.

## 5. Entrega Obligaciones Remanentes PAR PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

El PAR efectuó la devolución de los dineros entregados al PAR – Telecom, como una de las obligaciones remanentes del PA PARAPAT; atendiendo las directrices recibidas al respecto de dichos recursos, se procedió a realizar la respectiva devolución de estos por valor de \$21.123.219.039.44, efectivos entre el 20 y 21 de diciembre de 2018, en la cuenta a la cuenta No.



61011110-Tesoro Nacional-DGCPTN, en el Banco de la República. -Otras tasas multas y contribuciones no especificadas.

**5.1. Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación**

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Telesociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de agosto de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 6 de agosto de 2018 fecha en la que se suscribió el acta de cierre y reporte de cumplimiento del acuerdo de terminación, el PAR cerró con una transferencia de 1250 inmuebles del universo de 1269, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 19 bienes inmuebles.

El 16 de octubre de 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 4.1.3 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se entregaron a COLTEL los expedientes con las gestiones realizadas respecto de las actividades específicas de saneamiento del Apéndice 4.6 y las actividades del Apéndice 1.1(c) del Acuerdo de Terminación del 16 de septiembre de 2018.

Así mismo, el 31 de octubre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en los numerales 3.1.9 y 4.1.7 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se suscribieron las escrituras públicas No. 20.591 y 20.632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. por las cuales se entregó la posesión y mejoras de los 12 inmuebles y los 19 inmuebles relacionados en cada una de ellas.

El 20 de febrero de 2019 se sostuvo reunión con COLTEL en la cual se analizaron los asuntos que quedaron pendientes de ejecución al 31 de octubre de 2018 (Florencia, Lorica y Suaita) y se acordó una reunión periódica para estudiar el estado de avance de los mismos, pues sobre su transferencia está suscrita promesas de transferencia.

A la fecha se encuentra pendientes de transferencia 3 bienes inmuebles así:

ID	Círculo registral	Total inmuebles	Vr de inmuebles	Título a nombre de coltel
1	Florencia	1	1.580.599.497,48	En trámite recurso de apelación proceso laboral
2	Lorica	1	73.414.345,89	En trámite de actuación administrativa
3	Socorro	1	2.317.931,47	Pendiente admisión subsanación demanda ordinaria civil por prescripción
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3</b>	<b>1.656.331.775</b>	

Detalle	Cant	Valor	% vr	% cant
Valor predios transferidos	1.265	935.739.328.331,19	99,82%	99,76%
Pendiente de transferencia	3	1.656.331.774,85	0,18%	0,24%



### Inmueble Lorica

El 18 de septiembre de 2018 se radicó derecho de petición ante el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá solicitando certificar la vigencia de la medida cautelar que grava el inmueble con matrícula 146-3884. EL Juzgado respondió que el expediente no se encontraba en el archivo, pero no realizó ninguna acción al respecto.

El 13 de febrero de 2019 se radicó acción de tutela ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil en contra de la ORIP de Lorica y el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá invocando la protección de los derechos fundamentales al derecho de petición (vulnerado por el Juzgado al no dar respuesta de fondo a la petición del 18/09/2019 y la ORIP al no dar respuesta de fondo a la solicitud de transferencia del inmueble con matrícula 146-3884) y al debido proceso (vulnerado por la ORIP al no decidir la actuación administrativa que inició para transferir a COLTEL el inmueble 146-3884).

Esta acción de tutela fue negada porque señaló el Tribunal que se debía agotar primero la solicitud de levantamiento establecida en el artículo 597 del Código General del Proceso (el Juez debía fijar un aviso por 20 días para los expedientes extraviados y luego ordenar el levantamiento de la medida).

En virtud de lo anterior, el PAR presentó petición específica en el sentido de que se diera aplicación a lo dispuesto en el art. 597 del Código General del Proceso.

El 13 de junio de 2019 el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá profiere auto por el cual señala que previo realizar la publicación solicitada debe oficiarse al Archivo General para que señalen si se encontró el expediente, a la ORIP de Lorica para que remitan copia del oficio que solicitó el embargo, y solicitó al PAR debía allegar copia actualizada del certificado de tradición del predio 146-3884.

Ante esto, el 19 de junio de 2019 se radicó recurso de reposición en contra de la anterior providencia señalando que ya se ofició al Archivo General y no respondió, que ya la ORIP de Lorica indicó que no tiene el oficio que pretenden solicitar y que no es posible expedir un certificado de tradición actualizado porque el sistema mantiene bloqueado el folio por la actuación administrativa que está en curso; razón por la cual, se debía revocar el auto y realizar la publicación señalada.

El 21 de agosto de 2019 el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá profirió auto por el cual resolvió el recurso de reposición, revocando la solicitud del certificado de tradición y el oficio a la ORIP de Lorica, pero mantuvo sin modificación la solicitud al Archivo General y que una vez se obtenga respuesta del archivo procederá a responder la solicitud. No obstante, lo anterior, en dicho auto señaló que como no se tiene certeza de qué entidad profirió el embargo, en primera instancia no podría ordenar el desembargo dicho Despacho judicial.

Falta que resuelva de fondo la solicitud de desembargo para establecer el trámite judicial que desplegará el PAR.

El 15 de noviembre de 2019 el Despacho ordenó oficiar nuevamente a la ORIP de Lorica para que informe el estado de la actuación administrativa respecto del FMI 146-3884 y ordenó que por secretaría se designe un funcionario para que realice la búsqueda física del expediente en el Archivo Central.



En el mes de enero de 2020, se realizó consulta verbal ante el despacho judicial sobre el estado del levantamiento de la medida cautelar inscrita del FMI 146-3884, quienes informaron que a la fecha no ha gestión definitiva para tal fin.

**Inmueble Socorro (Suaita)**

Como no se ha podido realizar la transferencia porque Telecom no es titular de derecho alguno porque un tercero saneó la titularidad de todo el predio (mayor extensión) y en el mismo no se hizo parte el PAR, el 26 de abril de 2019 se radicó ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Suaita solicitud de nulidad del proceso que saneó la titularidad por violación al debido proceso.

El 30 de mayo de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita rechazó de plano la solicitud de nulidad porque no era procedente la solicitud. Teniendo en cuenta esto, se revisó el expediente y se encontró que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. se notificó de la demanda por la cual se declaró el saneamiento de la titularidad del predio y no ejerció su derecho de defensa, por lo que no es procedente solicitar nulidad y lo único que resta es presentar una demanda de prescripción adquisitiva del predio.

Así, como gestión adicional y en aras de entregar el mejor derecho, el PAR presentó el 04 de junio de 2019 demanda de prescripción adquisitiva de dominio en contra de la señora Infante Nieves e indeterminados para hacerse a la propiedad la porción de terreno que Telecom poseyó y que actualmente continúa poseyendo el PAR.

El 05 de julio de 2019 el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita profirió auto por el cual inadmitió la demanda y ordenó corregir algunos puntos de la demanda y sus anexos. El 15 de julio de 2019 el PAR radicó las correcciones solicitadas.

El 31 de julio de 2019, notificado en estado del 01 de agosto de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita admitió la demanda de pertenencia interpuesta por el PAR y ordenó notificar personalmente a la demanda, emplazar a las personas indeterminadas, inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria, entre otras.

El 27 de septiembre de 2019 se remitió la citación a la demandada para que comparezca al proceso a notificarse de la admisión.

El 27 de octubre de 2019 se publicó el edicto emplazatorio en el periódico Vanguardia Liberal, de acuerdo a lo ordenado por el Despacho.

El 29 de noviembre de 2019 se notificó al PAR la resolución por la cual se resolvió recurso de apelación en contra de la decisión de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro de no registrar la transferencia al PAR. Por lo anterior, se sigue con el proceso de prescripción adquisitiva de dominio.

El 19 de diciembre de 2019, se instaló en el predio objeto del litigio la valla de emplazamiento ordenada por el Juzgado Segundo Promiscuo de Suaita, se radicó ante el Juzgado la constancia de la instalación, de igual manera se retiraron los oficios expedidos por el Juzgado dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos públicos, Superintendencia de Notariado y Registro.



El 20 de enero de 2020. Se radicaron los oficios expedidos por el Juzgado dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos públicos, Superintendencia de Notariado y Registro. Al 31 de enero el Juzgado no ha recibido respuesta de estas entidades.

**Inmueble Florencia**

Este inmueble tiene una medida cautelar vigente proferida dentro de un proceso laboral, el cual ya fue pagado pero el cual tienen en curso un recurso de apelación porque se recurrió el auto que dio liquidó el crédito.

Teniendo en cuenta que el proceso lleva en el despacho de segunda instancia más de 6 años sin ser resuelto de fondo, el 06 de septiembre de 2018 se radicó en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá solicitud de vigilancia judicial y administrativa del proceso ordinario laboral con radicado 180013105001-2008-00071-02. El 10 de septiembre de 2018 el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá profirió la Resolución No. CSJCAQR18-138, por la cual dispuso declarar que la actuación del magistrado ponente Mario García Ibata en la segunda instancia de dicho proceso había sido inoportuna e ineficaz y ordenó una anotación por vigilancia administrativa; además, compulsó copias para que se investigara disciplinariamente al magistrado.

El 19 de diciembre de 2019 el magistrado encargado de resolver la apelación interpuesta en el proceso que no ha permitido realizar la transferencia del inmueble ingresó al Despacho con proyecto de fallo, pero a la fecha no ha salido decisión alguna. Por esta razón y teniendo que el proceso ha estado en segunda instancia desde el año 2012 y que al finalizar el mes de mayo no había decisión de fondo, el PAR decidió interponer acción de tutela en contra del Tribunal Superior de Florencia para que profiera la decisión que corresponda, la cual será radicada en el mes de junio.

El 27 de junio de 2019 fue radicada ante la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia la tutela en contra de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia por violación a los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia por no haberse proferido decisión de fondo después de 6 años de haber ingresado al despacho en segunda instancia. El 28 de junio de 2019 se admitió la acción de tutela y se ordenó notificar a la demanda a y las personas que se decidió vincular.

El 10 de julio de 2019 la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia profirió sentencia por la cual tuteló los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia y ordenó a la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia que en el término de 10 días emitiera la decisión de fondo que en derecho corresponda frente a la apelación interpuesta por el PAR contra el auto del 19 de septiembre de 2019 del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia.

El 13 de agosto de 2019 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia profirió auto por el cual resolvió en segunda instancia la apelación interpuesta por el PAR en contra del auto del 17 de septiembre de 2012 y ordenó, entre otras cosas, el levantamiento de las medidas cautelares que pesen sobre este inmueble y la consecuente terminación del proceso. Falta que el Juzgado de primera instancia adelante estos trámites.

El 22 de enero de 2020, se radico ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Florencia, el oficio 3136 del 14 de noviembre de 2019, emanado del Juzgado Primero Laboral del circuito de



Florencia, en el cual se levanta la medida cautelar. Al 31 de enero de 2020, se está a la espera del registro del levantamiento de la medida para posteriormente realizar la transferencia a COLTEL.

## 5.2 Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN

Sobre esta obligación la Jefatura de Asuntos Contractuales de la Fiduciaria manifestó oficialmente (Memorando N°. VJSG-513 de fecha 31 de mayo de 2018) que no era necesaria la suscripción de una cesión de la posición de beneficiario que ostenta el PARAPAT en el Encargo Fiduciario BATELSA y que, a partir del 31 de mayo de 2018, será el PAR TELECOM, por ministerio del Decreto 2210 de 2017 quien asuma dicha posición."

Por lo anterior el PAR TELECOM asistirá a los comités fiduciarios de este encargo fiduciario y realizar los seguimientos correspondientes.

El pasado 30 de octubre el PAR Telecom asistió al Comité Fiduciario para la presentación de la rendición de cuentas de enero a junio de 2018.

El PAR Telecom realizara una visita a las instalaciones de la firma TIAL técnicas en inventarios y almacenamiento S.A.S. con el fin de validar el estado de los archivos de BATELSA en Liquidación contenidos en 247 cajas.

En diciembre de 2018 se realizó dos visitas a las instalaciones de Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL, donde reposan los archivos de BATELSA EN LIQUIDACION, con el fin de establecer su estado de organización y conservación, este archivo esta almacenado en 247 unidades de almacenamiento referencia X-300 y X-400

En las visitas se llevó a cabo el levantamiento de un preinventario documental en estado natural, donde se estableció la existencia de 2 unidades de almacenamiento para un total de 249 con 4.571 de unidades de conservación (carpetas) aproximadamente. Así mismo evidenciaron errores archivísticos como:

- Foliación no técnica
- Documentos mal alineados
- Orientación errónea de documentos
- Unidades de conservación en mal estado
- Unidades de almacenamiento en mal estado
- Foliación errónea o doble foliación
- Documentos sueltos y sin foliar
- Unidades de conservación sobrepasan el volumen de documentos
- Ganchos legajadores rotos
- Documentos rasgados
- Papel Químico

Por otro lado, se establecieron las siguientes unidades productoras de documentos:

1. Administración y gerencia
2. Secretaria general
3. Gerencia técnica
4. Subgerencia técnica



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

5. Subgerencia comercial
6. Talento humano
7. Control interno
8. Gestión documental
9. Contabilidad
10. Cartera
11. Tesorería
12. Facturación
13. Recaudo
14. Planeación
15. Logística
16. Centro de contacto
17. Comunicación
18. Seguridad

El Par participo en el comité fiduciario celebrado el 7 de mayo de 2019 donde se determinó que en el fondo documental de Batelsa en liquidación, custodiado por TIAL se deben realizar las siguientes actividades:

1. Clasificación del fondo por oficinas productoras
2. Clasificación y depuración de series documentales no misionales.

La clasificación por oficinas productoras se hace con el fin de establecer las series documentales misionales para una de ellas, el restante de las series documentales podría ser objeto de eliminación con el fin de disminuir la cantidad de metros lineales a intervenir; esta intervención consiste en levantamiento de inventario documental, elaboración de tablas de valoración y organización del fondo.

El PAR solicitó a Fiduagraria reunión para verificar las condiciones contractuales de la orden de servicios N° 01 de 2017 suscrita con Sociedad Técnicas en inventarios y almacenamientos S.A.S. TIAL, esto con el fin de elaborar un nuevo plan de trabajo para la clasificación del fondo documental de BATELSA en liquidación por oficinas productoras.

El viernes 13 de septiembre de 2019, se llevó a cabo reunión con los funcionarios de Fiduagraria para verificar las condiciones contractuales de la orden de servicios N° 01 de 2017 suscrita con Sociedad Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL y se aclaró que aunque la orden de servicios estipula el transporte para el envío de las unidades de almacenamiento en la dirección que se fije entre las partes, mediante llamada telefónica el director comercial de TIAL expuso un costo adicional a este servicio.

El pasado 26 de septiembre de 2019 el PAR Telecom solicitó a Fiduagraria elevar una petición a TIAL para conocer el valor del préstamo y transporte de las unidades de almacenamiento del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación; a la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta lo expresado sobre el costo adicional.

Con esta información el PAR complementará la información para presentar al comité.

El PAR continúa a la espera de los valores del préstamo y transporte de las unidades de almacenamiento.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El miércoles 30 de octubre de 2019 se llevó el Comité Fiduciario de BATELSA con el fin de validar el estudio de costos entre la firma TIAL y Almarchivos, para la custodia del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación.

Respecto a la custodia se evidencia que la firma TIAL ofrece este servicio más económico que la firma Almarchivos, sin embargo, teniendo en cuenta que el propósito que se tiene frente a los archivos del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación es efectuar la depuración de las series documentales no misionales por oficina productora, para posteriormente invitar a firmas especializadas para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental - TVD y la organización del fondo documental de acuerdo con las normas impartidas por el AGN.

Frente a la actividad de depuración, Almarchivos no condiciona al PAR Telecom en el horario, acceso de personal a sus instalaciones, los archivos estarían ubicados en la ciudad de Bogotá lo cual facilitaría el transporte de las personas que realicen el proceso archivístico disminuyendo el costo en el desplazamiento del personal.

Adicionalmente, Almarchivos realiza el cobro por lote (1 a 40 cajas) y no por unidad como lo efectúa TIAL, lo cual, disminuiría mucho el valor del desmonte, transporte y el monte de las unidades documentales.

El Comité aprobó que el PAR administre los archivos de BATELSA en liquidación y con esta aprobación el pasado 15 de noviembre el PAR Telecom recibió de la firma especializada Técnicas en Inventarios y Almacenamiento S.A.S. TIAL, los archivos del fondo documental acumulado de BATELSA los cuales se encontraban en 249 unidades de almacenamiento, esto archivo fueron entregados el 15 de noviembre de 2019 a la firma especializada Almarchivos quien administra y custodia los archivos del PAR Telecom.

Se inicio con la unificación de los documentos producidos por cada una de las 18 oficinas productoras que componen el fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación, ya que se evidencio que algunas de ellas venían con documentos mezclados, como son, Talento humano con Seguridad, Facturación con Gestión Documental y Cartera con Contabilidad.

Frente a la autorización del traslado de los recursos de BATELSA al PAR TELECOM, mediante acta del Comité Fiduciario N° 28 de diciembre 30 de 2019, se aprobó el traslado de estos recursos, por lo cual, se creó un encargo fiduciario FIC 600 902091 con el nombre de Batelsa-archivo, para la administración de los recursos de Batelsa por \$ 4. millones

El PAR de acuerdo con los compromisos adquiridos, unificó los documentos de las oficinas Talento Humano con Seguridad, Facturación con Gestión Documental y Cartera con Contabilidad y que presentaban infiltrados al interior de cada una de ellas.

En enero de 2020 se inició con la depuración de las series documentales no misionales por cada oficina productora, a enero se han depurado 16 oficinas quedando pendiente, Secretaria General y Contabilidad; oficinas que presentan la mayor volumetría documental.

En febrero de 2020, se finalizó con la depuración de las series documentales no misionales por cada oficina productora, el inventario de las series documentales de posible eliminación será presentado al Comité Fiduciario en el mes de marzo.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

En marzo de 2020 no se gestionó ninguna actividad con los archivos del fondo documental de BATELSA, se espera que para el mes de abril se presente el inventario de las series documentales de posible eliminación al Comité Fiduciario para su aprobación.

Para abril de 2020 no se gestionó ninguna actividad con los archivos del fondo documental de BATELSA.

## 6. Gestión Joint Venture

### 6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES," con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presentó demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgó el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condenó a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaró que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y / u oportunidad pertenecen al PAR.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se decepciono el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión.

El 31 de enero de 2017 termina proceso por desistimiento tácito; fijación estado en actuación registrada el 31 de enero de 2017. El 6 de febrero de 2017 pasa al Despacho.

En el mes de septiembre de 2017 el proceso salió del Despacho, ordenando continuar con la notificación que inició el anterior apoderado hace años, se compró un nuevo certificado de existencia y representación para verificar nombres y direcciones, se pagó el arancel judicial y se radicará en el Juzgado esta Semana.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

En el mes de octubre de 2017 se efectuaron las notificaciones pendientes de contestación de demanda para pedir fecha para audiencia.

El 14 de febrero de 2018 el juzgado expide auto disponiendo que previo a tener en cuenta el citatorio y aviso aportados y con el fin de evitar futuras nulidades requiere al para que intente nuevamente la notificación en dirección señalada en certificado de cámara y comercio". Se procedera.

El 5 de abril de 2018 se radico oficio allegando documentos sobre trámite notificación art. 315 c.p.c

Se pagó nuevamente arancel judicial para notificación.

El 5 de julio de 2018 se radicó oficio allegando documentos sobre trámite de notificación art. 320 y se solicitó continuar con las actuaciones correspondientes; no obstante, el Despacho requiere nuevamente al PAR para que envíe comunicación a una tercera dirección.

Pese a que se ha intentado la notificación, el 02 de agosto de 2018 el juzgado dice: **JUZGADO REQUIERE NUEVAMENTE PARTE ACTORA PARA QUE REALICE LA NOTIFICACION EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL LIBELO DE LA DEMANDA EJECUTIVA**

El 13 de septiembre se radico oficio allegando constancia de devolución de comunicado judicial para notificación personal

El 20 de septiembre de 2018: Por auto de la fecha el juzgado dispone tener en cuenta el citatorio de notificación personal y decreta el emplazamiento de la demandada conforme al 318 del CPC para lo cual se debe realizar la publicación en el diario el Tiempo, la republica o el Espectador

El 25 de noviembre de 2018 se efectuó publicación de Edicto Emplazatorio en periódico el Tiempo

Se aclara que, si bien el edicto se publicó en el diario El Tiempo el 25 de noviembre 2018, solo hasta el mes de diciembre, cuando cerraba la atención en los despachos judiciales nos fue entregada copia del periódico

El 15 de enero de 2019 se allega EDICTO EMPLAZATORIO al Juzgado, publicado en el periódico el 25 de 2019

El 20 de marzo de 2019 se radico solicitud de aclaración del auto que fijo los honorarios del curador Ad - Litem, por estar enmendado el valor de éstos y posteriormente se verificó que dicha solicitud no reposaba en las diligencias y se volvió a radicar nuevamente la solicitud el 25 de abril de 2019, dado que la funcionaria del juzgado pidió que se le allegara copia del oficio, pero se radico otra vez la solicitud, haciendo mención a tal hecho.

El 06 de nov de 2019 el juzgado expide auto por medio del cual releva al auxiliar en razón a que no acepto el cargo dentro del término concedido y designa nuevo curador ad litem de la demandada

En el mes de enero de 2020 se radico poder por parte de la nueva apoderada del PAR el día 22 de enero/20, está en el despacho desde el 27 de enero/20 para revisión de los oficios radicados.



En el mes de marzo se aceptó la renuncia de la Dra. Luz Marina Oliveros y aceptaron la representación de la Dra. Lissy Cifuentes por parte del PAR. Y designaron curador ad litem en el proceso la Dra. Jackeline Posada.

El 6 de marzo/20, se ordena designación de Auxiliar de la Justicia.

En el mes de abril no se presentaron actuaciones.

## 6.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El joint venture C-001-2000, firmado entre Tele Santa Marta y Telcaribe Ltda., para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos, por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral. En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso. En el primero de octubre de 2013 se libró mandamiento de pago.

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicitó al juzgado el emplazamiento de Telcaribe. El 8 de agosto el juzgado ordenó emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014 se designaron curadores AD LITEM.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador ad-litem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avocó conocimiento del proceso, al ser trasladado a este.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

El 13 de noviembre de 2015, el juzgado emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Para el mes de diciembre de 2015 no se registró ninguna actuación archivada.

Durante el mes de Junio/16 se dio traslado de la liquidación de crédito. Y mediante auto de fecha 29 de junio/16 fue aprobada la misma.

Durante el mes de septiembre de 2016 se corre traslado a las partes de la liquidación de costas.

En el mes de Octubre de 2016 se decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe con auto de fecha 18 de octubre de 2016, Auto que aprueba liquidación de costas con fecha 19 de enero de 2017.

Diciembre de 2018: Póngase en conocimiento de la parte del demandante el oficio recibido de la cámara de comercio de Santa Marta, donde manifiesta que TELCARIBE no posee establecimiento de comercio activo.

A noviembre de 2019 no ha presentado movimiento o decisiones que haya impartido el Juzgado.

El 21 de febrero de 2020 se realizó gestión de impulso procesal radicado por el Apoderado Judicial de Santa Marta, ante el despacho que resuelve la causa judicial.

En el mes de marzo del año en curso, el Juzgado que resuelve el litigio, profirió auto de fecha 02 de marzo. donde requiere a los bancos para que informen sobre la orden de embargo que se profirió en fechas pasadas.

En el mes de abril no se presentaron actuaciones.

## 7. Gestión de Riesgos

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

### 7.1 Riesgo de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fidagraria S.A.



## 7.2 Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapaís	2 / AAA
Fic600	2 / AAA

## 7.3 Flujo de Caja Acumulado

Ejecución cierre abril/2020

FLUJO DE CAJA - PAR TELECOM	
EJECUCIÓN CIERRE ABRIL DE 2020	
<b>SALDO INICIAL</b> (01/01/2020)	<b>29,555,147,917</b>
Encargos Fiduciarios	29,555,147,917
<b>INGRESOS</b>	<b>799,425,243</b>
Otros Ingresos	518,564,226
Ingresos de Capital	280,861,017
Ingresos sin afectación ppal.	3,417,274
<b>EGRESOS</b>	<b>6,677,311,048</b>
Gastos Heredados	679,739,276
Gastos Generales	724,146,296
Gastos de Servicios Personales Indirectos	4,881,200,393
Provisiones	392,225,083
<b>SALDO FINAL</b>	<b>23,680,679,386</b>

## 8. Hechos Relevantes

No se presentaron hechos relevantes al mes de marzo de 2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES  
TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR  
NIT 830.053.630-9

**ANEXOS**

- Anexo 1.** Estados Financieros abril 2020
- Anexo 2.** Ejecución presupuestal
- Anexo 3.** Movimiento de caja
- Anexo 4.** Extracto de portafolio de inversión
- Anexo 5.** Plan de acción
- Anexo 6.** Indicadores de gestión
- Anexo 7.** Estado de venta de inmuebles
- Anexo 8.** Matriz de obligaciones

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
<b>Operacionales</b>	<b>1,391,296,820.18</b>	<b>415,954,074.96</b>	<b>975,342,545.22</b>
Ingresos Financieros Inversiones	4,070.65	1,383.71	2,686.94
Rendimientos Otros	4,070.65	1,383.71	2,686.94
<i>Rendimientos Otros - Cuentas Bancarias</i>	<i>4,070.65</i>	<i>1,383.71</i>	<i>2,686.94</i>
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	20,358.49	7,752.99	12,605.50
Por Incremento En El Valor De Mercado	20,358.49	7,752.99	12,605.50
<i>Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)</i>	<i>20,358.49</i>	<i>7,752.99</i>	<i>12,605.50</i>
Por Venta De Propiedades Y Equipo	3,460,000.00	0.00	3,460,000.00
Terrenos	3,460,000.00	0.00	3,460,000.00
<i>Terrenos</i>	<i>3,460,000.00</i>	<i>0.00</i>	<i>3,460,000.00</i>
Arrendamientos	3,638,160.00	909,540.00	2,728,620.00
Inmuebles	3,638,160.00	909,540.00	2,728,620.00
<i>Arrendamientos</i>	<i>3,638,160.00</i>	<i>909,540.00</i>	<i>2,728,620.00</i>
Diversos	1,384,174,031.04	415,035,398.26	969,138,632.78
Recobros Y Recuperaciones	1,005,534,559.27	414,045,625.26	591,488,934.01
<i>Recuperacion De Pasivos Estimados Y Provisiones</i>	<i>1,005,534,559.27</i>	<i>414,045,625.26</i>	<i>591,488,934.01</i>
<i>Al Mil</i>	<i>378,639,471.77</i>	<i>989,773.00</i>	<i>377,649,698.77</i>
<i>Recuperacion Gastos Ejercicios Anteriores</i>	<i>2,998.50</i>	<i>273.00</i>	<i>2,725.50</i>
<i>Otros</i>	<i>585,896.00</i>	<i>0.00</i>	<i>585,896.00</i>
<i>Ingresos Por Fotocopias</i>	<i>377,876,577.27</i>	<i>989,500.00</i>	<i>376,887,077.27</i>
	<i>174,000.00</i>	<i>0.00</i>	<i>174,000.00</i>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>1,391,296,820.18</b>	<b>415,954,074.96</b>	<b>975,342,545.22</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>Gastos De Operaciones</b>	<b>7,187,198,537.94</b>	<b>1,427,267,227.66</b>	<b>5,759,931,310.28</b>
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	8,072.68	394.13	7,678.55
Por Disminución En El Valor Razonable	8,072.68	394.13	7,678.55
<i>Por Disminución En El Valor Razonable</i>	<i>8,072.68</i>	<i>394.13</i>	<i>7,678.55</i>
Comisiones	799,713,663.00	199,928,428.00	599,785,235.00
Negocios Fiduciarios	799,713,663.00	199,928,428.00	599,785,235.00
<i>Del Fiduciario</i>	<i>799,713,663.00</i>	<i>199,928,428.00</i>	<i>599,785,235.00</i>
Honorarios	991,077,511.00	250,034,955.00	741,042,556.00
Asesorías Jurídicas	621,495,225.00	143,426,964.00	478,068,261.00
<i>Asesorías Jurídicas</i>	<i>621,495,225.00</i>	<i>143,426,964.00</i>	<i>478,068,261.00</i>
Asesorías Financieras	8,147,668.00	2,036,917.00	6,110,751.00
<i>Asesorías Financieras</i>	<i>8,147,668.00</i>	<i>2,036,917.00</i>	<i>6,110,751.00</i>
Otros	361,434,618.00	104,571,074.00	256,863,544.00
<i>Honorarios - Supervision</i>	<i>319,075,784.00</i>	<i>96,060,423.00</i>	<i>223,015,361.00</i>
<i>Otros</i>	<i>42,358,834.00</i>	<i>8,510,651.00</i>	<i>33,848,183.00</i>
Impuestos Y Tasas	113,457,677.00	113,442.00	113,344,235.00
Impuestos Y Tasas	113,457,677.00	113,442.00	113,344,235.00
<i>Gravamen A Los Movimientos Financieros</i>	<i>156.00</i>	<i>0.00</i>	<i>156.00</i>
<i>Impuesto Predial Unificado</i>	<i>113,457,521.00</i>	<i>113,442.00</i>	<i>113,344,079.00</i>
Arrendamientos	85,949,296.00	18,505,775.00	67,443,521.00
Muebles Y Enseres	73,445,600.00	18,505,775.00	54,939,825.00
<i>Muebles</i>	<i>73,445,600.00</i>	<i>18,505,775.00</i>	<i>54,939,825.00</i>
Equipo De Oficina	12,503,696.00	0.00	12,503,696.00
<i>Muebles Y Enseres</i>	<i>12,503,696.00</i>	<i>0.00</i>	<i>12,503,696.00</i>
Seguros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
<i>Otros</i>	<i>4,018,364.00</i>	<i>0.00</i>	<i>4,018,364.00</i>
<i>Proteccion Empresarial Todo Riesgo</i>	<i>4,018,364.00</i>	<i>0.00</i>	<i>4,018,364.00</i>
Mantenimiento Y Reparaciones	2,361,728.00	100,000.00	2,261,728.00
Muebles Y Enseres	2,361,728.00	100,000.00	2,261,728.00
<i>Muebles Y Enseres</i>	<i>2,361,728.00</i>	<i>100,000.00</i>	<i>2,261,728.00</i>
Deterioro (Provisiones)	1,523,416,633.25	2,272,169.81	1,521,144,463.44
Cuentas Por Cobrar	7,914,499.61	111,517.81	7,802,981.80
<i>Otras Cuentas Por Cobrar</i>	<i>7,914,499.61</i>	<i>111,517.81</i>	<i>7,802,981.80</i>
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	1,515,502,133.84	2,160,652.00	1,513,341,481.64
<i>Otros Activos Inmuebles</i>	<i>3,126,262.00</i>	<i>3,126,262.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Otros</i>	<i>1,512,375,871.64</i>	<i>-965,610.00</i>	<i>1,513,341,481.64</i>
Depreciación De La Ppe	16,406,325.36	3,431,158.93	12,975,166.43
Equipo De Oficina	188,416.33	0.00	188,416.33
<i>Equipo De Oficina</i>	<i>188,416.33</i>	<i>0.00</i>	<i>188,416.33</i>
Equipo Informático	16,217,909.03	3,431,158.93	12,786,750.10
<i>Equipo De Computo</i>	<i>16,217,909.03</i>	<i>3,431,158.93</i>	<i>12,786,750.10</i>
Amortización De Activos Intangibles	8,016,536.85	2,249,534.54	5,767,002.31
Programas Y Aplicaciones Informáticas	8,016,536.85	2,249,534.54	5,767,002.31
<i>Software</i>	<i>8,016,536.85</i>	<i>2,249,534.54</i>	<i>5,767,002.31</i>
Diversos	3,642,772,730.80	950,631,370.25	2,692,141,360.55
Servicio De Aseo Y Vigilancia	224,749,190.00	55,717,889.00	169,031,301.00
<i>Aseo</i>	<i>13,914,240.00</i>	<i>3,478,560.00</i>	<i>10,435,680.00</i>

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**  
 Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020  
 ( Valores Expresados en Pesos )

Vigilancia	210,834,950.00	52,239,329.00	158,595,621.00
<b>Servicios Temporales</b>	<b>2,205,927,808.00</b>	<b>569,855,218.00</b>	<b>1,636,072,590.00</b>
Servicios Temporales	2,205,927,808.00	569,855,218.00	1,636,072,590.00
<b>Publicidad Y Propaganda</b>	<b>2,777,295.00</b>	<b>76,471.00</b>	<b>2,700,824.00</b>
Publicidad Y Propaganda	2,777,295.00	76,471.00	2,700,824.00
<b>Servicios Publicos</b>	<b>23,289,506.06</b>	<b>3,532,140.00</b>	<b>19,757,366.06</b>
Agua	1,566,274.00	651,690.00	914,584.00
Luz	11,112,450.00	2,880,450.00	8,232,000.00
Telefono	10,610,782.06	0.00	10,610,782.06
<b>Gastos De Viaje</b>	<b>18,623,283.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,623,283.00</b>
Gastos De Viaje	18,623,283.00	0.00	18,623,283.00
<b>Otros</b>	<b>1,167,405,648.74</b>	<b>321,449,652.25</b>	<b>845,955,996.49</b>
Otros	618,838,271.80	145,745,663.00	473,092,608.80
De Ejercicios Anteriores (No Ope)	4,460,534.81	0.00	4,460,534.81
Gasto Ajuste Al Mil	1,799.00	0.00	1,799.00
Multas Y Sanciones Litigios Y Demandas	66,728,826.25	66,728,826.25	0.00
Mensajeria Y Correo Aereo	67,786,887.00	20,476,780.00	47,310,107.00
Fotocopias	20,000.00	4,400.00	15,600.00
Mayor Valor Del Gasto	352,382,461.88	81,059,981.00	271,322,480.88
Seguridad Social	57,186,866.00	7,434,000.00	49,752,866.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>7,187,198,537.94</b>	<b>1,427,267,227.68</b>	<b>5,759,931,310.26</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-5,795,901,917.76	-1,011,313,152.70	-4,784,588,765.06
Ganancias Y Pérdidas	-5,795,901,917.76	-1,011,313,152.70	-4,784,588,765.06
Ganancias Y Pérdidas	-5,795,901,917.76	-1,011,313,152.70	-4,784,588,765.06
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>-5,795,901,917.76</b>	<b>-1,011,313,152.70</b>	<b>-4,784,588,765.06</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
 T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

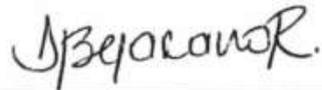
(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Efectivo	5,268,884.60	5,287,500.89	Cuentas Por Pagar	115,090,515,787.16	113,670,923,477.91
Caja	4,000,000.00	4,000,000.00	Comisiones Y Honorarios	638,525,094.00	248,551,678.00
Caja Menor	4,000,000.00	4,000,000.00	Honorarios	162,695,470.00	8,636,880.00
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,288,884.60	1,287,500.89	Comisiones Fiduciarias	475,829,824.00	237,914,798.00
Bancos Nacionales	1,288,884.60	1,287,500.89	Impuestos	345,626.00	172,813.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	1,071,482,661.83	1,071,454,314.55	Sobre Las Ventas Por Pagar	345,626.00	172,813.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	5,507,292.68	5,478,945.40	Prometientes Compradores	216,798,000.00	216,798,000.00
Emisoras Nacionales	5,507,292.68	5,478,945.40	Bienes Inmuebles	216,798,000.00	216,798,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De Patrimonio	1,065,975,369.15	1,065,975,369.15	Proveedores Y Servicios Por Pagar	57,764,388.00	56,737,737.00
Emisoras Nacionales	1,065,975,369.15	1,065,975,369.15	Proveedores	57,764,388.00	56,737,737.00
Cuentas Por Cobrar	5,707,678,536.73	5,705,612,402.54	Retenciones Y Aportes Laborales	21,921,297.00	20,173,297.00
Arrendamientos	714,000.00	0.00	Retenciones En La Fuente	21,921,297.00	20,173,297.00
De Bienes Propios	714,000.00	0.00	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	65,203,828.25	0.00
Diversas	6,467,372,650.33	6,465,908,998.33	Otros	65,203,828.25	0.00
Otras	6,467,372,650.33	6,465,908,998.33	Diversas	114,089,957,553.91	113,130,489,952.91
Deterioro (Provisiones) Otras Cuentas Por Cobrar	-760,408,113.60	-760,296,595.79	Otras	114,089,957,553.91	113,130,489,952.91
Otras	-760,408,113.60	-760,296,595.79	Provisiones	66,483,682,362.01	66,891,713,949.14
Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	24,265,769,271.00	24,229,743,191.00	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	66,483,682,362.01	66,891,713,949.14
Otros Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	24,284,678,335.93	24,252,505,642.06	Otras	66,483,682,362.01	66,891,713,949.14
Terrenos	22,938,765,985.65	22,906,383,723.65	Otros Pasivos	1,452,097,813.31	1,452,076,824.89
Inmuebles	1,345,912,350.28	1,346,121,918.41	Diversos	1,452,097,813.31	1,452,076,824.89
Deterioro Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	-18,909,064.93	-22,762,451.06	Otros	1,452,097,813.31	1,452,076,824.89
Otros Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	-18,909,064.93	-22,762,451.06			
Activos Materiales	142,401,757.73	145,832,916.66	<b>Total PASIVO:</b>	<b>183,026,295,962.48</b>	<b>182,014,714,251.94</b>
Propiedad Planta Y Equipo	142,401,757.73	145,832,916.66	<b>PATRIMONIO</b>		
Equipo De Oficina	8,800,000.00	8,800,000.00	Patrimonios Especiales	375,810,661,472.66	375,810,661,472.66
Equipo Informático	256,834,613.61	256,834,613.61	Acreedores Fiduciarios	389,871,012,574.90	389,871,012,574.90
Depreciación Y Agotamiento Propiedad Planta Y Equipo	-12,231,158.93	-8,800,000.00	Aportes En Dinero	387,347,630,502.19	387,347,630,502.19
Deterioro Propiedad Planta Y Equipo	-111,001,696.95	-111,001,696.95	Aportes En Especie	2,523,382,072.71	2,523,382,072.71
Otros Activos	106,738,434.33	108,987,968.87	Pagos (Db) Patrimonio Bienes Fideicomitidos	-14,060,351,102.24	-14,060,351,102.24
Activos Intangibles	106,738,434.33	108,987,968.87	Restitucion De Aportes	-14,060,351,102.24	-14,060,351,102.24
Programas Y Aplicaciones Informáticas	134,972,084.51	134,972,084.51	Superávit O Déficit	22,827,271,632.67	22,795,098,938.80
Amortización Acumulada	-28,233,650.18	-25,984,115.64	Ganancias O Pérdidas No Realizadas (Ori)	22,827,271,632.67	22,795,098,938.80
			Revalorización Activos	22,710,471,521.25	22,678,298,827.38
			*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Ori*	116,800,111.42	116,800,111.42
			Ganancias O Pérdidas	-550,364,889,521.59	-549,353,556,368.89
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	77,882,324,921.07	77,882,324,921.07
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	77,882,324,921.07	77,882,324,921.07
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-622,451,292,524.90	-622,451,292,524.90
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-622,451,292,524.90	-622,451,292,524.90
			Pérdida Del Ejercicio	-5,795,901,917.76	-4,784,588,765.06
			Pérdida Del Ejercicio	-5,795,901,917.76	-4,784,588,765.06
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>151,726,936,416.26</b>	<b>150,747,796,957.43</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>31,299,359,546.22</b>	<b>31,266,918,294.51</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>31,299,359,546.22</b>	<b>31,266,918,294.51</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>					
Acreedoras Por Contra	128,272,089,581.48	128,390,121,168.61	Acreedoras	128,272,089,581.48	128,390,121,168.61
Acreedoras Por Contra (Db)	128,272,089,581.48	128,390,121,168.61	Diversos	128,272,089,581.48	128,390,121,168.61
Acreedoras Por Contra (Db)	128,272,089,581.48	128,390,121,168.61	Diversos	128,272,089,581.48	128,390,121,168.61

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020  
 ( Valores Expresados en Pesos )

Deudoras	126,377,224,273.57	126,040,207,564.83	Deudoras Por Contra	126,377,224,273.57	126,040,207,564.83
Diversos	126,377,224,273.57	126,040,207,564.83	Deudoras Por Contra (Cr)	126,377,224,273.57	126,040,207,564.83
Diversos	126,377,224,273.57	126,040,207,564.83	Deudoras Por Contra (Cr)	126,377,224,273.57	126,040,207,564.83
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>128,272,088,581.48</b>	<b>128,390,121,168.61</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>128,272,088,581.48</b>	<b>128,390,121,168.61</b>

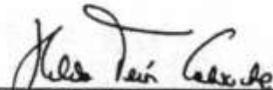
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	4,933,217,982.77	4,933,217,982.77	Acreedoras	12,056,878,060.11	13,370,536,142.11
Otras Cuentas De Orden Deudoras	4,933,217,982.77	4,933,217,982.77	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	12,056,878,060.11	13,370,536,142.11
Otras	4,933,217,982.77	4,933,217,982.77	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	12,056,878,060.11	13,370,536,142.11
Acreedoras Por Contra	12,056,878,060.11	13,370,536,142.11	Deudoras Por Contra	4,933,217,982.77	4,933,217,982.77
Acreedoras Por Contra (Db)	12,056,878,060.11	13,370,536,142.11	Deudoras Por Contra (Cr)	4,933,217,982.77	4,933,217,982.77
Acreedoras Por Contra (Db)	12,056,878,060.11	13,370,536,142.11	Deudoras Por Contra (Cr)	4,933,217,982.77	4,933,217,982.77
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>4,933,217,982.77</b>	<b>4,933,217,982.77</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>12,056,878,060.11</b>	<b>13,370,536,142.11</b>



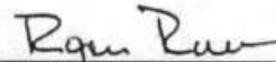
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T



HILDA TERAN CALVACHE  
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40039 - CONSORCIO-REMANENTES TELECOM - CAQUETA  
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
<b>INGRESOS</b>			
Operacionales	177,804,956.14	36,232,611.91	141,572,344.23
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	168,976,050.00	34,068,600.00	134,907,450.00
Por Aumento En El Valor Razonable	168,976,050.00	34,068,600.00	134,907,450.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	8,828,906.14	2,164,011.91	6,664,894.23
Por Incremento En El Valor De Mercado	8,828,906.14	2,164,011.91	6,664,894.23
<b>Total Ingresos:</b>	<b>177,804,956.14</b>	<b>36,232,611.91</b>	<b>141,572,344.23</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	26,843,063.05	5,146,515.36	21,696,547.69
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	11,461,350.00	2,313,300.00	9,148,050.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	11,461,350.00	2,313,300.00	9,148,050.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	5,502,927.21	392,070.00	5,110,857.21
Por Disminucion En El Valor Razonable	5,502,927.21	392,070.00	5,110,857.21
Comisiones	6,134,788.00	1,533,697.00	4,601,091.00
Negocios Fiduciarios	6,134,788.00	1,533,697.00	4,601,091.00
Honorarios	2,133,520.00	515,831.00	1,617,689.00
Otros	2,133,520.00	515,831.00	1,617,689.00
Impuestos Y Tasas	39,500.84	2,207.36	37,293.48
Impuestos Y Tasas	39,500.84	2,207.36	37,293.48
Diversos	1,570,977.00	389,410.00	1,181,567.00
Otros	1,570,977.00	389,410.00	1,181,567.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>26,843,063.05</b>	<b>5,146,515.36</b>	<b>21,696,547.69</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	150,961,893.09	31,086,096.55	119,875,796.54
Ganancias Y Pérdidas	150,961,893.09	31,086,096.55	119,875,796.54
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>150,961,893.09</b>	<b>31,086,096.55</b>	<b>119,875,796.54</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
<b>INGRESOS</b>			
Operacionales	8,656,721.44	1,181,688.26	7,475,033.18
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	8,656,721.44	1,181,688.26	7,475,033.18
Por Incremento En El Valor De Mercado	8,656,721.44	1,181,688.26	7,475,033.18
<b>Total Ingresos:</b>	<b>8,656,721.44</b>	<b>1,181,688.26</b>	<b>7,475,033.18</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	13,056,104.33	2,124,655.38	10,931,448.95
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	5,401,309.97	141,672.88	5,259,637.09
Por Disminucion En El Valor Razonable	5,401,309.97	141,672.88	5,259,637.09
Comisiones	3,943,792.00	985,948.00	2,957,844.00
Negocios Fiduciarios	3,943,792.00	985,948.00	2,957,844.00
Honorarios	1,665,278.00	679,200.00	986,078.00
Otros	1,665,278.00	679,200.00	986,078.00
Impuestos Y Tasas	980,001.36	1,456.50	978,544.86
Impuestos Y Tasas	980,001.36	1,456.50	978,544.86
Diversos	1,065,723.00	316,378.00	749,345.00
Otros	1,065,723.00	316,378.00	749,345.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>13,056,104.33</b>	<b>2,124,655.38</b>	<b>10,931,448.95</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-4,399,382.89	-942,967.12	-3,456,415.77
Ganancias Y Pérdidas	-4,399,382.89	-942,967.12	-3,456,415.77
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>-4,399,382.89</b>	<b>-942,967.12</b>	<b>-3,456,415.77</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
 T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
Operacionales	835,407,146.53	446,364,930.94	389,042,215.59
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	79,598,857.53	20,828,037.94	58,770,819.59
Por Incremento En El Valor De Mercado	79,598,857.53	20,828,037.94	58,770,819.59
Diversos	755,808,289.00	425,536,893.00	330,271,396.00
Recobros Y Recuperaciones	755,808,289.00	425,536,893.00	330,271,396.00
<b>Total Ingresos:</b>	<b>835,407,146.53</b>	<b>446,364,930.94</b>	<b>389,042,215.59</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	57,916,321.43	12,264,300.37	45,652,021.06
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	27,093,862.88	2,676,878.96	24,416,983.92
Por Disminucion En El Valor Razonable	27,093,862.88	2,676,878.96	24,416,983.92
Comisiones	20,595,364.00	5,148,841.00	15,446,523.00
Negocios Fiduciarios	20,595,364.00	5,148,841.00	15,446,523.00
Honorarios	4,848,507.00	2,345,964.00	2,302,543.00
Otros	4,848,507.00	2,345,964.00	2,302,543.00
Impuestos Y Tasas	782,250.55	668,603.41	113,647.14
Impuestos Y Tasas	782,250.55	668,603.41	113,647.14
Otros	4,796,337.00	1,424,013.00	3,372,324.00
Otros	4,796,337.00	1,424,013.00	3,372,324.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>57,916,321.43</b>	<b>12,264,300.37</b>	<b>45,652,021.06</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	777,490,825.10	434,100,630.57	343,390,194.53
Ganancias Y Pérdidas	777,490,825.10	434,100,630.57	343,390,194.53
<b>Total Utilidad o (Pérdida):</b>	<b>777,490,825.10</b>	<b>434,100,630.57</b>	<b>343,390,194.53</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA  
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
Operacionales	3,359,199.06	838,380.35	2,520,818.71
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	3,359,199.06	838,380.35	2,520,818.71
Por Incremento En El Valor De Mercado	3,359,199.06	838,380.35	2,520,818.71
<b>Total Ingresos:</b>	<b>3,359,199.06</b>	<b>838,380.35</b>	<b>2,520,818.71</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	48,798,301.33	13,027,572.79	35,770,728.54
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	1,867,960.26	122,571.25	1,745,389.01
Por Disminucion En El Valor Razonable	1,867,960.26	122,571.25	1,745,389.01
Comisiones	35,384,589.00	8,846,148.00	26,538,441.00
Negocios Fiduciarios	35,384,589.00	8,846,148.00	26,538,441.00
Honorarios	3,898,503.00	1,994,764.00	1,903,739.00
Otros	3,898,503.00	1,994,764.00	1,903,739.00
Impuestos Y Tasas	183,450.07	4,315.54	179,134.53
Impuestos Y Tasas	183,450.07	4,315.54	179,134.53
Diversos	7,463,799.00	2,059,774.00	5,404,025.00
Otros	7,463,799.00	2,059,774.00	5,404,025.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>48,798,301.33</b>	<b>13,027,572.79</b>	<b>35,770,728.54</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-45,439,102.27	-12,189,192.44	-33,249,909.83
Ganancias Y Pérdidas	-45,439,102.27	-12,189,192.44	-33,249,909.83
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>-45,439,102.27</b>	<b>-12,189,192.44</b>	<b>-33,249,909.83</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

*Hilda Terán Calvache*

HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
Operacionales	74,640,379.52	22,729,476.98	51,910,902.54
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	30,985,200.00	9,188,400.00	21,796,800.00
Por Aumento En El Valor Razonable	30,985,200.00	9,188,400.00	21,796,800.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	43,655,179.52	13,541,076.98	30,114,102.54
Por Incremento En El Valor De Mercado	43,655,179.52	13,541,076.98	30,114,102.54
<b>Total Ingresos:</b>	<b>74,640,379.52</b>	<b>22,729,476.98</b>	<b>51,910,902.54</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	19,643,246.90	5,369,185.95	14,274,060.95
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	7,364,400.00	2,964,000.00	4,400,400.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	7,364,400.00	2,964,000.00	4,400,400.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	5,957,736.66	425,629.70	5,532,106.96
Por Disminucion En El Valor Razonable	5,957,736.66	425,629.70	5,532,106.96
Comisiones	2,957,844.00	739,461.00	2,218,383.00
Negocios Fiduciarios	2,957,844.00	739,461.00	2,218,383.00
Honorarios	2,329,996.00	922,374.00	1,407,622.00
Otros	2,329,996.00	922,374.00	1,407,622.00
Impuestos Y Tasas	25,113.44	1,971.25	23,142.19
Impuestos Y Tasas	25,113.44	1,971.25	23,142.19
Diversos	1,008,156.80	315,750.00	692,406.80
Otros	1,008,156.80	315,750.00	692,406.80
<b>Total Gastos:</b>	<b>19,643,246.90</b>	<b>5,369,185.95</b>	<b>14,274,060.95</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	54,997,132.62	17,360,291.03	37,636,841.59
Ganancias Y Pérdidas	54,997,132.62	17,360,291.03	37,636,841.59
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>54,997,132.62</b>	<b>17,360,291.03</b>	<b>37,636,841.59</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
Operacionales	62,623,109.70	12,938,261.54	49,684,848.16
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	56,727,100.00	11,437,200.00	45,289,900.00
Por Aumento En El Valor Razonable	56,727,100.00	11,437,200.00	45,289,900.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	5,896,009.70	1,501,061.54	4,394,948.16
Por Incremento En El Valor De Mercado	5,896,009.70	1,501,061.54	4,394,948.16
<b>Total Ingresos:</b>	<b>62,623,109.70</b>	<b>12,938,261.54</b>	<b>49,684,848.16</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	17,432,172.31	4,099,239.92	13,332,932.39
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	3,847,700.00	776,600.00	3,071,100.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	3,847,700.00	776,600.00	3,071,100.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	3,399,628.06	241,386.29	3,158,241.77
Por Disminucion En El Valor Razonable	3,399,628.06	241,386.29	3,158,241.77
Comisiones	6,353,888.00	1,588,472.00	4,765,416.00
Negocios Fiduciarios	6,353,888.00	1,588,472.00	4,765,416.00
Honorarios	2,171,157.00	1,006,568.00	1,164,589.00
Otros	2,171,157.00	1,006,568.00	1,164,589.00
Impuestos Y Tasas	40,039.25	2,155.63	37,883.62
Impuestos Y Tasas	40,039.25	2,155.63	37,883.62
Diversos	1,619,760.00	484,058.00	1,135,702.00
Otros	1,619,760.00	484,058.00	1,135,702.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>17,432,172.31</b>	<b>4,099,239.92</b>	<b>13,332,932.39</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	45,190,937.39	8,839,021.62	36,351,915.77
Ganancias Y Pérdidas	45,190,937.39	8,839,021.62	36,351,915.77
<b>Total Utilidad o (Pérdida):</b>	<b>45,190,937.39</b>	<b>8,839,021.62</b>	<b>36,351,915.77</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA  
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
Operacionales	170,527,990.42	38,176,256.54	132,351,733.88
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	137,237,800.00	27,669,600.00	109,568,200.00
Por Aumento En El Valor Razonable	137,237,800.00	27,669,600.00	109,568,200.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	33,290,190.42	10,506,656.54	22,783,533.88
Por Incremento En El Valor De Mercado	33,290,190.42	10,506,656.54	22,783,533.88
<b>Total Ingresos:</b>	<b>170,527,990.42</b>	<b>38,176,256.54</b>	<b>132,351,733.88</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	87,199,148.11	20,923,915.35	66,275,232.76
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	9,308,600.00	1,878,800.00	7,429,800.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	9,308,600.00	1,878,800.00	7,429,800.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	2,973,681.07	195,192.91	2,778,488.16
Por Disminucion En El Valor Razonable	2,973,681.07	195,192.91	2,778,488.16
Comisiones	56,418,153.00	14,104,539.00	42,313,614.00
Negocios Fiduciarios	56,418,153.00	14,104,539.00	42,313,614.00
Honorarios	6,288,967.00	1,732,536.00	4,556,431.00
Otros	6,288,967.00	1,732,536.00	4,556,431.00
Impuestos Y Tasas	295,394.04	3,803.44	291,590.60
Impuestos Y Tasas	295,394.04	3,803.44	291,590.60
Diversos	11,914,353.00	3,009,044.00	8,905,309.00
Otros	11,914,353.00	3,009,044.00	8,905,309.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>87,199,148.11</b>	<b>20,923,915.35</b>	<b>66,275,232.76</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	83,328,842.31	17,252,341.19	66,076,501.12
Ganancias Y Pérdidas	83,328,842.31	17,252,341.19	66,076,501.12
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>83,328,842.31</b>	<b>17,252,341.19</b>	<b>66,076,501.12</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR  
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
<b>INGRESOS</b>			
Operacionales	6,508,059.06	1,710,201.24	4,797,857.82
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	6,508,059.06	1,710,201.24	4,797,857.82
Por Incremento En El Valor De Mercado	6,508,059.06	1,710,201.24	4,797,857.82
<b>Total Ingresos:</b>	<b>6,508,059.06</b>	<b>1,710,201.24</b>	<b>4,797,857.82</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	22,393,249.99	5,635,147.09	16,758,102.90
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	3,442,548.14	242,027.49	3,200,520.65
Por Disminución En El Valor Razonable	3,442,548.14	242,027.49	3,200,520.65
Comisiones	13,912,825.00	3,478,207.00	10,434,618.00
Negocios Fiduciarios	13,912,825.00	3,478,207.00	10,434,618.00
Honorarios	1,946,079.00	1,051,934.00	894,145.00
Otros	1,946,079.00	1,051,934.00	894,145.00
Impuestos Y Tasas	78,605.85	2,251.60	76,354.25
Impuestos Y Tasas	78,605.85	2,251.60	76,354.25
Diversos	3,013,192.00	860,727.00	2,152,465.00
Otros	3,013,192.00	860,727.00	2,152,465.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>22,393,249.99</b>	<b>5,635,147.09</b>	<b>16,758,102.90</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-15,885,190.93	-3,924,945.85	-11,960,245.08
Ganancias Y Pérdidas	-15,885,190.93	-3,924,945.85	-11,960,245.08
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>-15,885,190.93</b>	<b>-3,924,945.85</b>	<b>-11,960,245.08</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela FEO OSMA*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA  
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
Operacionales	4,156,157.47	1,460,980.94	2,695,176.53
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	4,156,157.47	1,460,980.94	2,695,176.53
Por Incremento En El Valor De Mercado	4,156,157.47	1,460,980.94	2,695,176.53
<b>Total Ingresos:</b>	<b>4,156,157.47</b>	<b>1,460,980.94</b>	<b>2,695,176.53</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	17,749,989.05	5,168,678.56	12,581,310.49
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	717,421.56	47,698.59	669,722.97
Por Disminucion En El Valor Razonable	717,421.56	47,698.59	669,722.97
Comisiones	10,954,980.00	2,738,745.00	8,216,235.00
Negocios Fiduciarios	10,954,980.00	2,738,745.00	8,216,235.00
Honorarios	3,301,810.00	1,561,752.00	1,740,058.00
Otros	3,301,810.00	1,561,752.00	1,740,058.00
Impuestos Y Tasas	66,986.49	3,388.97	63,597.52
Impuestos Y Tasas	66,986.49	3,388.97	63,597.52
Diversos	2,708,791.00	817,094.00	1,891,697.00
Otros	2,708,791.00	817,094.00	1,891,697.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>17,749,989.05</b>	<b>5,168,678.56</b>	<b>12,581,310.49</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-13,593,831.58	-3,707,697.62	-9,886,133.96
Ganancias Y Pérdidas	-13,593,831.58	-3,707,697.62	-9,886,133.96
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>-13,593,831.58</b>	<b>-3,707,697.62</b>	<b>-9,886,133.96</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

*Hilda Terán Calvache*

HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA  
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
Operacionales	123,772,689.81	25,248,184.29	98,524,505.52
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	119,159,050.00	24,024,600.00	95,134,450.00
Por Aumento En El Valor Razonable	119,159,050.00	24,024,600.00	95,134,450.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	4,613,639.81	1,223,584.29	3,390,055.52
Por Incremento En El Valor De Mercado	4,613,639.81	1,223,584.29	3,390,055.52
<b>Total Ingresos:</b>	<b>123,772,689.81</b>	<b>25,248,184.29</b>	<b>98,524,505.52</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	75,481,887.90	19,083,670.65	56,398,217.25
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	8,082,350.00	1,631,300.00	6,451,050.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	8,082,350.00	1,631,300.00	6,451,050.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	2,540,831.26	167,118.11	2,373,713.15
Por Disminucion En El Valor Razonable	2,540,831.26	167,118.11	2,373,713.15
Comisiones	46,777,769.00	11,694,443.00	35,083,326.00
Negocios Fiduciarios	46,777,769.00	11,694,443.00	35,083,326.00
Honorarios	7,512,178.00	2,825,856.00	4,686,322.00
Otros	7,512,178.00	2,825,856.00	4,686,322.00
Impuestos Y Tasas	253,670.64	6,097.54	247,573.10
Impuestos Y Tasas	253,670.64	6,097.54	247,573.10
Diversos	10,315,089.00	2,758,856.00	7,556,233.00
Otros	10,315,089.00	2,758,856.00	7,556,233.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>75,481,887.90</b>	<b>19,083,670.65</b>	<b>56,398,217.25</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	48,290,801.91	6,164,513.64	42,126,288.27
Ganancias Y Pérdidas	48,290,801.91	6,164,513.64	42,126,288.27
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>48,290,801.91</b>	<b>6,164,513.64</b>	<b>42,126,288.27</b>

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMÁ  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA  
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
Operacionales	8,392,787.12	2,169,926.36	6,222,860.76
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	8,392,787.12	2,169,926.36	6,222,860.76
Por Incremento En El Valor De Mercado	8,392,787.12	2,169,926.36	6,222,860.76
<b>Total Ingresos:</b>	<b>8,392,787.12</b>	<b>2,169,926.36</b>	<b>6,222,860.76</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	13,332,217.20	2,474,713.44	10,857,503.76
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	4,736,440.44	337,279.68	4,399,160.76
Por Disminucion En El Valor Razonable	4,736,440.44	337,279.68	4,399,160.76
Comisiones	6,025,240.00	1,506,310.00	4,518,930.00
Negocios Fiduciarios	6,025,240.00	1,506,310.00	4,518,930.00
Honorarios	1,168,899.00	288,815.00	880,084.00
Otros	1,168,899.00	288,815.00	880,084.00
Impuestos Y Tasas	34,750.76	1,234.76	33,516.00
Impuestos Y Tasas	34,750.76	1,234.76	33,516.00
Diversos	1,366,887.00	341,074.00	1,025,813.00
Otros	1,366,887.00	341,074.00	1,025,813.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>13,332,217.20</b>	<b>2,474,713.44</b>	<b>10,857,503.76</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-4,939,430.08	-304,787.08	-4,634,643.00
Ganancias Y Pérdidas	-4,939,430.08	-304,787.08	-4,634,643.00
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>-4,939,430.08</b>	<b>-304,787.08</b>	<b>-4,634,643.00</b>

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
<b>INGRESOS</b>			
Operacionales	812,212,468.15	143,206,571.67	669,005,896.48
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	590,828,600.00	126,695,200.00	464,133,400.00
Por Aumento En El Valor Razonable	590,828,600.00	126,695,200.00	464,133,400.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	61,383,868.15	16,511,371.67	44,872,496.48
Por Incremento En El Valor De Mercado	61,383,868.15	16,511,371.67	44,872,496.48
Diversos	160,000,000.00	0.00	160,000,000.00
Recobros Y Recuperaciones	160,000,000.00	0.00	160,000,000.00
<b>Total Ingresos:</b>	<b>812,212,468.15</b>	<b>143,206,571.67</b>	<b>669,005,896.48</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	451,126,351.47	180,978,182.16	270,148,169.31
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	137,918,200.00	12,968,800.00	124,949,400.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	137,918,200.00	12,968,800.00	124,949,400.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	14,087,000.11	49,975.34	14,037,024.77
Por Disminucion En El Valor Razonable	14,087,000.11	49,975.34	14,037,024.77
Comisiones	42,833,976.00	10,708,494.00	32,125,482.00
Negocios Fiduciarios	42,833,976.00	10,708,494.00	32,125,482.00
Morosos	13,243,404.00	4,374,653.00	8,868,751.00
Otros	13,243,404.00	4,374,653.00	8,868,751.00
Impuestos Y Tasas	5,632,549.03	10,462.82	5,622,086.21
Impuestos Y Tasas	5,632,549.03	10,462.82	5,622,086.21
Deterioro (Provisiones)	225,000,000.00	150,000,000.00	75,000,000.00
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	225,000,000.00	150,000,000.00	75,000,000.00
Diversos	12,411,222.33	2,865,797.00	9,545,425.33
Otros	12,411,222.33	2,865,797.00	9,545,425.33
<b>Total Gastos:</b>	<b>451,126,351.47</b>	<b>180,978,182.16</b>	<b>270,148,169.31</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	361,086,116.68	-37,771,610.49	398,857,727.17
Ganancias Y Pérdidas	361,086,116.68	-37,771,610.49	398,857,727.17
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>361,086,116.68</b>	<b>-37,771,610.49</b>	<b>398,857,727.17</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela FEO OSMA*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
 T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA  
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

(Valores Expresados en Pesos )

	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
<b>INGRESOS</b>			
Operacionales	218,117,057.13	66,019,102.43	152,097,954.70
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	122,310,000.00	36,270,000.00	86,040,000.00
Por Aumento En El Valor Razonable	122,310,000.00	36,270,000.00	86,040,000.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	95,807,057.13	29,749,102.43	66,057,954.70
Por Incremento En El Valor De Mercado	95,807,057.13	29,749,102.43	66,057,954.70
<b>Total Ingresos:</b>	<b>218,117,057.13</b>	<b>66,019,102.43</b>	<b>152,097,954.70</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos De Operaciones	109,078,063.82	29,909,449.89	79,168,613.93
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	29,070,000.00	11,700,000.00	17,370,000.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	29,070,000.00	11,700,000.00	17,370,000.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	5,580,624.39	38,911.74	5,541,712.65
Por Disminucion En El Valor Razonable	5,580,624.39	38,911.74	5,541,712.65
Comisiones	43,491,276.00	10,872,819.00	32,618,457.00
Negocios Fiduciarios	43,491,276.00	10,872,819.00	32,618,457.00
Honorarios	3,763,877.00	1,755,250.00	2,008,627.00
Otros	3,763,877.00	1,755,250.00	2,008,627.00
Gastos Y Tasas	18,190,340.63	3,143,135.15	15,047,205.48
Impuestos Y Tasas	18,190,340.63	3,143,135.15	15,047,205.48
Diversos	8,981,945.80	2,399,334.00	6,582,611.80
Otros	8,981,945.80	2,399,334.00	6,582,611.80
<b>Total Gastos:</b>	<b>109,078,063.82</b>	<b>29,909,449.89</b>	<b>79,168,613.93</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	109,038,993.31	36,109,652.54	72,929,340.77
Ganancias Y Pérdidas	109,038,993.31	36,109,652.54	72,929,340.77
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>109,038,993.31</b>	<b>36,109,652.54</b>	<b>72,929,340.77</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela FEO OSMa*

PAOLA MARCELA FEO OSMa  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

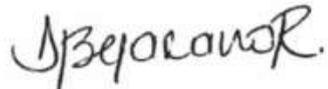
( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Efectivo	1.00	1.00	Cuentas Por Pagar	111,589,435.54	109,882,336.54
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1.00	1.00	Comisiones Y Honorarios	4,202,037.00	2,376,938.00
Bancos Nacionales	1.00	1.00	Honorarios	551,839.00	551,839.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	10,831,408,096.66	10,798,434,901.11	Comisiones Fiduciarias	3,650,198.00	1,825,099.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	10,471,678,200.00	10,439,922,900.00	Retenciones Y Aportes Laborales	62,000.00	0.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	10,471,678,200.00	10,439,922,900.00	Retenciones En La Fuente	62,000.00	0.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	359,729,896.66	358,512,001.11	Diversas	107,305,398.54	107,305,398.54
Emisoras Nacionales	359,729,896.66	358,512,001.11	Otras	107,305,398.54	107,305,398.54
Cuentas Por Cobrar	2,276,879,714.04	2,276,879,714.04	Provisiones	589,489,864.50	589,489,864.50
Diversas	2,276,879,714.04	2,276,879,714.04	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	54,190,285.50	54,190,285.50
Otras	2,276,879,714.04	2,276,879,714.04	Otras	54,190,285.50	54,190,285.50
			Diversas	535,299,579.00	535,299,579.00
			Diversas	535,299,579.00	535,299,579.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>701,059,300.04</b>	<b>699,172,201.04</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	10,550,461,048.58	10,550,461,048.58
			Acreedores Fiduciarios	10,550,461,048.58	10,550,461,048.58
			Aportes En Dinero	10,550,461,048.58	10,550,461,048.58
			Ganancias O Pérdidas	1,858,767,463.08	1,825,681,366.53
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,638,210,429.79	2,638,210,429.79
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,638,210,429.79	2,638,210,429.79
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-932,404,859.80	-932,404,859.80
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-932,404,859.80	-932,404,859.80
			Ganancia Del Ejercicio	150,961,893.09	119,875,796.54
			Ganancia Del Ejercicio	150,961,893.09	119,875,796.54
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>12,407,228,511.66</b>	<b>12,376,142,415.11</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>13,108,287,811.70</b>	<b>13,075,314,616.15</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>13,108,287,811.70</b>	<b>13,075,314,616.15</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>					
Acreedoras Por Contra	54,190,285.50	54,190,285.50	Acreedoras	54,190,285.50	54,190,285.50
Acreedoras Por Contra (Db)	54,190,285.50	54,190,285.50	Diversos	54,190,285.50	54,190,285.50
Acreedoras Por Contra (Db)	54,190,285.50	54,190,285.50	Diversos	54,190,285.50	54,190,285.50
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>54,190,285.50</b>	<b>54,190,285.50</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>54,190,285.50</b>	<b>54,190,285.50</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Deudoras	20,966,678,200.00	20,954,922,900.00	Acreedoras	22,061,903.00	24,500,841.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	10,515,000,000.00	10,515,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	22,061,903.00	24,500,841.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	10,515,000,000.00	10,515,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	22,061,903.00	24,500,841.00
Valores En Administración	10,471,678,200.00	10,439,922,900.00	Deudoras Por Contra	20,966,678,200.00	20,954,922,900.00
Titulos De Tesoreria ¿Tes	10,471,678,200.00	10,439,922,900.00	Deudoras Por Contra (Cr)	20,966,678,200.00	20,954,922,900.00
Acreedoras Por Contra	22,061,903.00	24,500,841.00	Deudoras Por Contra (Cr)	20,966,678,200.00	20,954,922,900.00
Acreedoras Por Contra (Db)	22,061,903.00	24,500,841.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	22,061,903.00	24,500,841.00			
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>20,966,678,200.00</b>	<b>20,954,922,900.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>22,061,903.00</b>	<b>24,500,841.00</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )



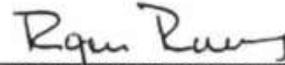
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	218,901,435.65	218,227,000.77	Cuentas Por Pagar	34,960,148.08	33,342,746.08
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	218,901,435.65	218,227,000.77	Comisiones Y Honorarios	2,710,580.00	1,173,278.00
Emisoras Nacionales	218,901,435.65	218,227,000.77	Honorarios	364,124.00	0.00
Cuentas Por Cobrar	2,432,472,262.30	2,432,472,262.30	Comisiones Fiduciarias	2,346,556.00	1,173,278.00
Diversas	2,432,472,262.30	2,432,472,262.30	Retenciones Y Aportes Laborales	80,000.00	0.00
Otras	2,432,472,262.30	2,432,472,262.30	Retenciones En La Fuente	80,000.00	0.00
			Diversas	32,169,468.08	32,169,468.08
			Otras	32,169,468.08	32,169,468.08
			Provisiones	599,881,937.00	599,881,937.00
			Diversas	599,881,937.00	599,881,937.00
			Diversas	599,881,937.00	599,881,937.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>634,842,085.08</b>	<b>633,224,683.08</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	3,797,657,754.91	3,797,657,754.91
			Acreeedores Fiduciaros	3,797,657,754.91	3,797,657,754.91
			Aportes En Dinero	3,797,657,754.91	3,797,657,754.91
			Ganancias O Pérdidas	-1,781,126,142.04	-1,780,183,174.92
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,494,059,274.71	-1,494,059,274.71
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,494,059,274.71	-1,494,059,274.71
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-282,667,484.44	-282,667,484.44
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-282,667,484.44	-282,667,484.44
			Pérdida Del Ejercicio	-4,399,382.89	-3,456,415.77
			Pérdida Del Ejercicio	-4,399,382.89	-3,456,415.77
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>2,016,531,612.87</b>	<b>2,017,474,579.99</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>2,651,373,697.95</b>	<b>2,650,699,263.07</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>2,651,373,697.95</b>	<b>2,650,699,263.07</b>

CUENTAS CONTINGENTES			
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

CUENTAS DE ORDEN					
Acreeedoras Por Contra	23,027,088.00	25,008,614.00	Acreeedoras	23,027,088.00	25,008,614.00
Acreeedoras Por Contra (Db)	23,027,088.00	25,008,614.00	Otras Cuentas De Orden Acreeedoras	23,027,088.00	25,008,614.00
Acreeedoras Por Contra (Db)	23,027,088.00	25,008,614.00	Otras Cuentas De Orden Acreeedoras	23,027,088.00	25,008,614.00
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>23,027,088.00</b>	<b>25,008,614.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:</b>	<b>23,027,088.00</b>	<b>25,008,614.00</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela FEO OSMA*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

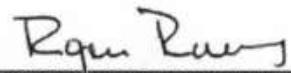
Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

  
HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

  
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020  
 ( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	4,280,031,690.08	4,424,170,032.51	Cuentas Por Pagar	23,369,895,308.58	23,356,725,383.58
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio Emisores Nacionales	4,280,031,690.08	4,424,170,032.51	Comisiones Y Honorarios	14,154,118.00	6,771,149.00
Cuentas Por Cobrar	39,321,262,177.60	39,155,390,172.60	Honorarios	1,899,876.00	644,028.00
Diversas	39,321,262,177.60	39,155,390,172.60	Comisiones Fiduciarias	12,254,242.00	6,127,121.00
Otras	39,321,262,177.60	39,155,390,172.60	Retenciones Y Aportes Laborales	282,000.00	25,000.00
			Retenciones En La Fuente	282,000.00	25,000.00
			Diversas	23,355,459,190.58	23,349,929,234.58
			Otras	23,355,459,190.58	23,349,929,234.58
			Provisiones	1,773,352,670.00	2,198,889,563.00
			Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	784,757,350.00	1,210,294,243.00
			Otras	784,757,350.00	1,210,294,243.00
			Diversas	988,595,320.00	988,595,320.00
			Diversas	988,595,320.00	988,595,320.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>25,143,247,978.58</b>	<b>25,555,614,946.58</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	22,389,411,312.19	22,389,411,312.19
			Acreedores Fiduciarios	22,389,411,312.19	22,389,411,312.19
			Aportes En Dinero	22,389,411,312.19	22,389,411,312.19
			Ganancias O Pérdidas	-3,931,365,423.09	-4,365,468,053.66
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	764,866,121.44	764,866,121.44
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	764,866,121.44	764,866,121.44
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-5,473,722,369.63	-5,473,722,369.63
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-5,473,722,369.63	-5,473,722,369.63
			Ganancia Del Ejercicio	781,549,660.34	347,449,029.77
			Ganancia Del Ejercicio	781,549,660.34	347,449,029.77
			Pérdida Del Ejercicio	-4,058,835.24	-4,058,835.24
			Pérdida Del Ejercicio	-4,058,835.24	-4,058,835.24
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>18,458,045,689.10</b>	<b>18,023,945,258.53</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>43,601,293,867.68</b>	<b>43,579,560,205.11</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>43,601,293,867.68</b>	<b>43,579,560,205.11</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>					
Acreedoras Por Contra	601,692,430.00	770,855,629.00	Acreedoras	601,692,430.00	770,855,629.00
Acreedoras Por Contra (Db)	601,692,430.00	770,855,629.00	Diversos	601,692,430.00	770,855,629.00
Acreedoras Por Contra (Db)	601,692,430.00	770,855,629.00	Diversos	601,692,430.00	770,855,629.00
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>601,692,430.00</b>	<b>770,855,629.00</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>601,692,430.00</b>	<b>770,855,629.00</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Acreedoras Por Contra	61,485,244.00	62,404,062.00	Acreedoras	61,485,244.00	62,404,062.00
Acreedoras Por Contra (Db)	61,485,244.00	62,404,062.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	61,485,244.00	62,404,062.00
Acreedoras Por Contra (Db)	61,485,244.00	62,404,062.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	61,485,244.00	62,404,062.00
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>61,485,244.00</b>	<b>62,404,062.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>61,485,244.00</b>	<b>62,404,062.00</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

RÓGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	148,283,470.62	148,650,862.06	Cuentas Por Pagar	78,232,404.54	86,410,603.54
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	148,283,470.62	148,650,862.06	Comisiones Y Honorarios	22,120,716.00	10,526,915.00
Emisoras Nacionales	148,283,470.62	148,650,862.06	Honorarios	1,066,885.00	0.00
Cuentas Por Cobrar	9,077,752,900.57	9,077,752,900.57	Comisiones Fiduciarias	21,053,831.00	10,526,915.00
Diversas	9,077,752,900.57	9,077,752,900.57	Retenciones Y Aportes Laborales	241,000.00	13,000.00
Otras	9,077,752,900.57	9,077,752,900.57	Retenciones En La Fuente	241,000.00	13,000.00
			Diversas	55,870,688.54	55,870,688.54
			Otras	55,870,688.54	55,870,688.54
			Provisiones	396,412,016.00	396,412,016.00
			Diversas	396,412,016.00	396,412,016.00
			Diversas	396,412,016.00	396,412,016.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>474,644,420.54</b>	<b>482,622,619.54</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	9,257,930,741.36	9,257,930,741.36
			Acreedoras Fiduciarias	9,257,930,741.36	9,257,930,741.36
			Aportes En Dinero	9,257,930,741.36	9,257,930,741.36
			Ganancias O Pérdidas	-506,538,790.71	-494,349,598.27
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	3,704,148,482.48	3,704,148,482.48
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	3,704,148,482.48	3,704,148,482.48
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,165,248,170.92	-4,165,248,170.92
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,165,248,170.92	-4,165,248,170.92
			Perdida Del Ejercicio	-45,439,102.27	-33,249,909.83
			Perdida Del Ejercicio	-45,439,102.27	-33,249,909.83
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>8,751,391,950.65</b>	<b>8,763,581,143.09</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>9,226,036,371.19</b>	<b>9,226,403,762.63</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>9,226,036,371.19</b>	<b>9,226,403,762.63</b>

**CUENTAS CONTINGENTES**

<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
------------------------------------	-------------	-------------	------------------------------------	-------------	-------------

**CUENTAS DE ORDEN**

Deudoras	530,128,428.96	530,128,428.96	Acreedoras	107,989,051.00	120,889,737.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,128,428.96	530,128,428.96	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	107,989,051.00	120,889,737.00
Otras	530,128,428.96	530,128,428.96	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	107,989,051.00	120,889,737.00
Acreedoras Por Contra	107,989,051.00	120,889,737.00	Deudoras Por Contra	530,128,428.96	530,128,428.96
Acreedoras Por Contra (Db)	107,989,051.00	120,889,737.00	Deudoras Por Contra (Cr)	530,128,428.96	530,128,428.96
Acreedoras Por Contra (Db)	107,989,051.00	120,889,737.00	Deudoras Por Contra (Cr)	530,128,428.96	530,128,428.96
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>530,128,428.96</b>	<b>530,128,428.96</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>107,989,051.00</b>	<b>120,889,737.00</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela FEO OSMÁ*

PAOLA MARCELA FEO OSMÁ  
 CONTADOR PÚBLICO

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

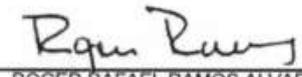
Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

  
\_\_\_\_\_  
HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

  
\_\_\_\_\_  
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	4,575,934,357.03	4,557,089,294.00	Cuentas Por Pagar	102,364,731.00	100,879,959.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	1,114,486,800.00	1,108,282,400.00	Comisiones Y Honorarios	2,252,731.00	879,959.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	1,114,486,800.00	1,108,282,400.00	Honorarios	492,813.00	0.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	3,461,447,557.03	3,448,826,894.00	Comisiones Fiduciarias	1,759,918.00	879,959.00
Emisoras Nacionales	3,461,447,557.03	3,448,826,894.00	Retenciones Y Aportes Laborales	112,000.00	0.00
Cuentas Por Cobrar	5,010,620,740.60	5,010,620,740.60	Retenciones En La Fuente	112,000.00	0.00
Diversas	5,010,620,740.60	5,010,620,740.60	Diversas	100,000,000.00	100,000,000.00
Otras	5,010,620,740.60	5,010,620,740.60	Otras	100,000,000.00	100,000,000.00
			Provisiones	532,570,879.00	532,570,879.00
			Diversas	532,570,879.00	532,570,879.00
			Diversas	532,570,879.00	532,570,879.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>634,935,610.00</b>	<b>633,460,836.00</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	7,237,633,738.57	7,237,633,738.57
			Acreeedores Fiduciarios	7,237,633,738.57	7,237,633,738.57
			Aportes En Dinero	7,237,633,738.57	7,237,633,738.57
			Ganancias O Pérdidas	1,713,965,749.06	1,696,625,468.03
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,868,210,974.56	2,868,210,974.56
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,868,210,974.56	2,868,210,974.56
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,209,222,358.12	-1,209,222,358.12
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,209,222,358.12	-1,209,222,358.12
			Ganancia Del Ejercicio	54,997,132.62	37,636,841.59
			Ganancia Del Ejercicio	54,997,132.62	37,636,841.59
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>8,951,619,487.83</b>	<b>8,934,259,196.80</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>9,586,555,097.63</b>	<b>9,567,710,034.60</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>9,586,555,097.63</b>	<b>9,567,710,034.60</b>

**CUENTAS CONTINGENTES**

<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
------------------------------------	-------------	-------------	------------------------------------	-------------	-------------

**CUENTAS DE ORDEN**

Deudoras	2,254,486,800.00	2,248,262,400.00	Acreeedoras	15,033,239.00	17,010,824.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	1,140,000,000.00	1,140,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreeedoras	15,033,239.00	17,010,824.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	1,140,000,000.00	1,140,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreeedoras	15,033,239.00	17,010,824.00
Valores En Administración	1,114,486,800.00	1,108,282,400.00	Deudoras Por Contra	2,254,486,800.00	2,248,262,400.00
Titulos De Tesoreria ¿Tee	1,114,486,800.00	1,108,282,400.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,254,486,800.00	2,248,262,400.00
Acreeedoras Por Contra	15,033,239.00	17,010,824.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,254,486,800.00	2,248,262,400.00
Acreeedoras Por Contra (Db)	15,033,239.00	17,010,824.00			
Acreeedoras Por Contra (Db)	15,033,239.00	17,010,824.00			
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>2,254,486,800.00</b>	<b>2,248,262,400.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:</b>	<b>15,033,239.00</b>	<b>17,010,824.00</b>

*Spencer*

*Teles*

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

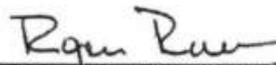
( Valores Expresados en Pesos )

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	3,774,438,164.31	3,763,058,952.69	Cuentas Por Pagar	97,744,442.00	95,204,252.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	3,515,456,400.00	3,504,795,800.00	Comisiones Y Honorarios	4,319,472.00	1,899,282.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	3,515,456,400.00	3,504,795,800.00	Honorarios	538,908.00	0.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio Emisoras Nacionales	258,981,764.31	258,263,152.69	Comisiones Fiduciarias	3,790,564.00	1,899,282.00
Cuentas Por Cobrar	8.00	8.00	Retenciones Y Aportes Laborales	120,000.00	0.00
Diversas	8.00	8.00	Retenciones En La Fuente	120,000.00	0.00
Otras	8.00	8.00	Diversas	93,304,970.00	93,304,970.00
			Otras	93,304,970.00	93,304,970.00
			Provisiones	434,521,675.00	434,521,675.00
			Diversas	434,521,675.00	434,521,675.00
			Diversas	434,521,675.00	434,521,675.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>532,266,117.00</b>	<b>529,725,927.00</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	2,688,562,612.77	2,688,562,612.77
			Acreedoras Fiduciarias	2,688,562,612.77	2,688,562,612.77
			Aportes En Dinero	2,688,562,612.77	2,688,562,612.77
			Ganancias O Pérdidas	553,809,442.54	544,770,420.92
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	721,464,318.68	721,464,318.68
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	721,464,318.68	721,464,318.68
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-213,045,813.53	-213,045,813.53
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-213,045,813.53	-213,045,813.53
			Ganancia Del Ejercicio	45,190,937.39	36,351,915.77
			Ganancia Del Ejercicio	45,190,937.39	36,351,915.77
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>3,242,172,055.31</b>	<b>3,233,333,033.69</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>3,774,438,172.31</b>	<b>3,763,058,960.69</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>3,774,438,172.31</b>	<b>3,763,058,960.69</b>

CUENTAS CONTINGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	0.00

CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras	7,045,456,400.00	7,034,795,800.00	Acreedoras	20,120,148.00	23,199,246.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	3,530,000,000.00	3,530,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	20,120,148.00	23,199,246.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	3,530,000,000.00	3,530,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	20,120,148.00	23,199,246.00
Valores En Administración	3,515,456,400.00	3,504,795,800.00	Deudoras Por Contra	7,045,456,400.00	7,034,795,800.00
Titulos De Tesoreria ¿Tes	3,515,456,400.00	3,504,795,800.00	Deudoras Por Contra (Cr)	7,045,456,400.00	7,034,795,800.00
Acreedoras Por Contra	20,120,148.00	23,199,246.00	Deudoras Por Contra (Cr)	7,045,456,400.00	7,034,795,800.00
Acreedoras Por Contra (Db)	20,120,148.00	23,199,246.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	20,120,148.00	23,199,246.00			
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>7,045,456,400.00</b>	<b>7,034,795,800.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>20,120,148.00</b>	<b>23,199,246.00</b>

*SpzocawoR*

*Teber*

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	11,365,746,907.96	11,328,382,319.17	Cuentas Por Pagar	521,615,620.36	503,720,360.36
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	8,504,815,200.00	8,479,024,400.00	Comisiones Y Honorarios	34,496,660.00	16,784,400.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	8,504,815,200.00	8,479,024,400.00	Honorarios	927,859.00	0.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	2,780,736,111.31	2,771,379,310.12	Comisiones Fiduciarias	33,568,801.00	16,784,400.00
Emisores Nacionales	2,780,736,111.31	2,771,379,310.12	Retenciones Y Aportes Laborales	208,000.00	25,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De Patrimonio	80,195,596.65	77,978,609.05	Retenciones En La Fuente	208,000.00	25,000.00
Emisores Nacionales	80,195,596.65	77,978,609.05	Diversas	486,910,960.36	486,910,960.36
Cuentas Por Cobrar	12,073,626,399.36	12,073,626,399.36	Otras	486,910,960.36	486,910,960.36
Diversas	12,073,626,399.36	12,073,626,399.36	Provisiones	1,638,340,908.00	1,638,340,908.00
Otras	12,073,626,399.36	12,073,626,399.36	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	25,000,000.00	25,000,000.00
			Otras	25,000,000.00	25,000,000.00
			Diversas	1,613,340,908.00	1,613,340,908.00
			Diversas	1,613,340,908.00	1,613,340,908.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>2,159,956,528.36</b>	<b>2,142,061,268.36</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	22,475,185,081.60	22,475,185,081.60
			Acreedores Fiduciarios	22,475,185,081.60	22,475,185,081.60
			Aportes En Dinero	22,454,940,072.27	22,454,940,072.27
			Aportes En Especie	20,245,009.33	20,245,009.33
			Superavit O Déficit	59,950,587.32	57,733,599.72
			Ganancias O Pérdidas No Realizadas (Ori)	59,950,587.32	57,733,599.72
			*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Ori	59,950,587.32	57,733,599.72
			Ganancias O Pérdidas	-1,272,971,889.96	-1,272,971,231.15
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	676,511,027.70	676,511,027.70
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	676,511,027.70	676,511,027.70
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-2,015,558,759.97	-2,015,558,759.97
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-2,015,558,759.97	-2,015,558,759.97
			Ganancia Del Ejercicio	83,328,842.31	66,076,501.12
			Ganancia Del Ejercicio	83,328,842.31	66,076,501.12
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>21,279,416,778.96</b>	<b>21,259,947,450.17</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>23,439,373,307.32</b>	<b>23,402,008,718.53</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>23,439,373,307.32</b>	<b>23,402,008,718.53</b>

**CUENTAS CONTINGENTES**

Acreedoras Por Contra	75,000,000.00	75,000,000.00	Acreedoras	75,000,000.00	75,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	75,000,000.00	75,000,000.00	Diversos	75,000,000.00	75,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	75,000,000.00	75,000,000.00	Diversos	75,000,000.00	75,000,000.00
Deudoras	2,780,625.00	2,780,625.00	Deudoras Por Contra	2,780,625.00	2,780,625.00
Diversos	2,780,625.00	2,780,625.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,780,625.00	2,780,625.00
Diversos	2,780,625.00	2,780,625.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2,780,625.00	2,780,625.00
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>75,000,000.00</b>	<b>75,000,000.00</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>75,000,000.00</b>	<b>75,000,000.00</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

Deudoras	18,097,809,027.77	18,072,018,227.77	Acreedoras	141,507,893.00	160,354,012.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	8,540,000,000.00	8,540,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	141,507,893.00	160,354,012.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	8,540,000,000.00	8,540,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	141,507,893.00	160,354,012.00
Valores En Administración	8,504,815,200.00	8,479,024,400.00	Deudoras Por Contra	18,097,809,027.77	18,072,018,227.77

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

Titulos De Tesoreria y Tes	8,504,815,200.00	8,479,024,400.00	Deudoras Por Contra (Cr)	18,097,809,027.77	18,072,018,227.77
Otras Cuentas De Orden Deudoras	1,052,993,827.77	1,052,993,827.77	Deudoras Por Contra (Cr)	18,097,809,027.77	18,072,018,227.77
Otras	1,052,993,827.77	1,052,993,827.77			
Acreedoras Por Contra	141,507,893.00	160,354,012.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	141,507,893.00	160,354,012.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	141,507,893.00	160,354,012.00			
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>18,097,809,027.77</b>	<b>18,072,018,227.77</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>141,507,893.00</b>	<b>160,354,012.00</b>

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

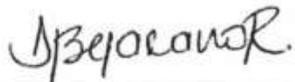
( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	305,316,161.00	304,413,139.85	Cuentas Por Pagar	1,828,541,857.78	1,823,713,890.78
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	305,316,161.00	304,413,139.85	Comisiones Y Honorarios	8,841,032.00	4,139,065.00
Emisores Nacionales	305,316,161.00	304,413,139.85	Honorarios	562,901.00	0.00
Cuentas Por Cobrar	1,877,373,988.22	1,877,373,988.22	Comisiones Fiduciarias	8,278,131.00	4,139,065.00
Diversas	1,877,373,988.22	1,877,373,988.22	Retenciones Y Aportes Laborales	126,000.00	0.00
Otras	1,877,373,988.22	1,877,373,988.22	Retenciones En La Fuente	126,000.00	0.00
			Diversas	1,819,574,825.78	1,819,574,825.78
			Otras	1,819,574,825.78	1,819,574,825.78
			Provisiones	954,078,096.75	954,078,096.75
			Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	278,499,036.75	278,499,036.75
			Otras	278,499,036.75	278,499,036.75
			Diversas	675,579,060.00	675,579,060.00
			Diversas	675,579,060.00	675,579,060.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>2,782,619,964.53</b>	<b>2,777,791,987.53</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	6,317,141,573.40	6,317,141,573.40
			Acreedores Fiduciarios	6,317,141,573.40	6,317,141,573.40
			Aportes En Dinero	6,317,141,573.40	6,317,141,573.40
			Ganancias O Pérdidas	-6,917,071,378.71	-6,913,146,432.86
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,928,666,629.34	1,928,666,629.34
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,928,666,629.34	1,928,666,629.34
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-8,829,852,817.12	-8,829,852,817.12
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-8,829,852,817.12	-8,829,852,817.12
			Pérdida Del Ejercicio	-15,885,190.93	-11,960,245.08
			Pérdida Del Ejercicio	-15,885,190.93	-11,960,245.08
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>599,929,805.31</b>	<b>596,004,859.46</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>2,182,690,149.22</b>	<b>2,181,787,128.07</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>2,182,690,149.22</b>	<b>2,181,787,128.07</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>					
Acreedoras Por Contra	548,977,110.25	548,977,110.25	Acreedoras	548,977,110.25	548,977,110.25
Acreedoras Por Contra (Db)	548,977,110.25	548,977,110.25	Diversos	548,977,110.25	548,977,110.25
Acreedoras Por Contra (Db)	548,977,110.25	548,977,110.25	Diversos	548,977,110.25	548,977,110.25
Deudoras	36,067,393.00	36,067,393.00	Deudoras Por Contra	36,067,393.00	36,067,393.00
Diversos	36,067,393.00	36,067,393.00	Deudoras Por Contra (Cr)	36,067,393.00	36,067,393.00
Diversos	36,067,393.00	36,067,393.00	Deudoras Por Contra (Cr)	36,067,393.00	36,067,393.00
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>548,977,110.25</b>	<b>548,977,110.25</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>548,977,110.25</b>	<b>548,977,110.25</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Acreedoras Por Contra	42,422,934.62	47,813,802.62	Acreedoras	42,422,934.62	47,813,802.62
Acreedoras Por Contra (Db)	42,422,934.62	47,813,802.62	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	42,422,934.62	47,813,802.62
Acreedoras Por Contra (Db)	42,422,934.62	47,813,802.62	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	42,422,934.62	47,813,802.62
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>42,422,934.62</b>	<b>47,813,802.62</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>42,422,934.62</b>	<b>47,813,802.62</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )



DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T



HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Efectivo	1,064.00	1,064.00	Cuentas Por Pagar	909,138,544.20	904,868,195.20
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,064.00	1,064.00	Comisiones Y Honorarios	7,353,456.00	3,259,107.00
Bancos Nacionales	1,064.00	1,064.00	Honorarios	835,242.00	0.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	332,943,941.10	332,219,970.43	Comisiones Fiduciarias	6,518,214.00	3,259,107.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	310,116,419.44	309,553,768.06	Retenciones Y Aportes Laborales	189,000.00	13,000.00
Emisoras Nacionales	310,116,419.44	309,553,768.06	Retenciones En La Fuente	189,000.00	13,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De Patrimonio	22,827,521.66	22,666,202.37	Diversas	901,596,088.20	901,596,088.20
Emisoras Nacionales	22,827,521.66	22,666,202.37	Otras	901,596,088.20	901,596,088.20
Cuentas Por Cobrar	4,454,579,026.54	4,454,579,026.54	Provisiones	923,702,319.00	923,702,319.00
Diversas	4,454,579,026.54	4,454,579,026.54	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	175,000,000.00	175,000,000.00
Otras	4,454,579,026.54	4,454,579,026.54	Otras	175,000,000.00	175,000,000.00
			Diversas	748,702,319.00	748,702,319.00
			Diversas	748,702,319.00	748,702,319.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>1,832,840,863.20</b>	<b>1,826,570,514.20</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	11,322,333,287.46	11,322,333,287.46
			Acreedores Fiduciarios	11,322,333,287.46	11,322,333,287.46
			Aportes En Dinero	11,319,031,002.15	11,319,031,002.15
			Aportes En Especie	3,302,285.31	3,302,285.31
			Superavit O Déficit	14,983,131.35	14,821,812.06
			Ganancias O Pérdidas No Realizadas (Ori)	14,983,131.35	14,821,812.06
			*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Ori	14,983,131.35	14,821,812.06
			Ganancias O Pérdidas	-8,382,633,250.37	-8,378,925,552.75
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	4,583,250,236.84	4,583,250,236.84
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	4,583,250,236.84	4,583,250,236.84
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-12,952,289,655.63	-12,952,289,655.63
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-12,952,289,655.63	-12,952,289,655.63
			Perdida Del Ejercicio	-13,593,831.58	-9,886,133.96
			Perdida Del Ejercicio	-13,593,831.58	-9,886,133.96
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>2,954,683,168.44</b>	<b>2,958,229,546.77</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>4,787,524,031.64</b>	<b>4,786,800,060.97</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>4,787,524,031.64</b>	<b>4,786,800,060.97</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>					
Acreedoras Por Contra	175,000,000.00	175,000,000.00	Acreedoras	175,000,000.00	175,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	175,000,000.00	175,000,000.00	Diversos	175,000,000.00	175,000,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	175,000,000.00	175,000,000.00	Diversos	175,000,000.00	175,000,000.00
Deudoras	6,385,156.00	6,385,156.00	Deudoras Por Contra	6,385,156.00	6,385,156.00
Diversos	6,385,156.00	6,385,156.00	Deudoras Por Contra (Cr)	6,385,156.00	6,385,156.00
Diversos	6,385,156.00	6,385,156.00	Deudoras Por Contra (Cr)	6,385,156.00	6,385,156.00
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>175,000,000.00</b>	<b>175,000,000.00</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>175,000,000.00</b>	<b>175,000,000.00</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Acreedoras Por Contra	32,553,677.00	37,671,268.00	Acreedoras	32,553,677.00	37,671,268.00
Acreedoras Por Contra (Db)	32,553,677.00	37,671,268.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	32,553,677.00	37,671,268.00
Acreedoras Por Contra (Db)	32,553,677.00	37,671,268.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	32,553,677.00	37,671,268.00
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>32,553,677.00</b>	<b>37,671,268.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>32,553,677.00</b>	<b>37,671,268.00</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020  
( Valores Expresados en Pesos )

\_\_\_\_\_  
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

\_\_\_\_\_  
HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

\_\_\_\_\_  
ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

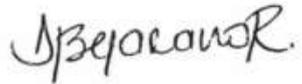
( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Efectivo	2,731.76	2,731.76	Cuentas Por Pagar	499,998,568.62	484,243,797.62
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2,731.76	2,731.76	Comisiones Y Honorarios	29,345,157.00	13,916,386.00
Bancos Nacionales	2,731.76	2,731.76	Honorarios	1,512,384.00	0.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	7,604,528,355.94	7,582,609,071.30	Comisiones Fiduciarias	27,832,773.00	13,916,386.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	7,384,450,200.00	7,362,056,900.00	Retenciones Y Aportes Laborales	339,000.00	13,000.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	7,384,450,200.00	7,362,056,900.00	Retenciones En La Fuente	339,000.00	13,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	220,078,155.94	220,552,171.30	Diversas	470,314,411.62	470,314,411.62
Emisores Nacionales	220,078,155.94	220,552,171.30	Otras	470,314,411.62	470,314,411.62
Cuentas Por Cobrar	13,280,603,537.03	13,280,603,537.03	Provisiones	636,066,200.00	636,066,200.00
Diversas	13,280,603,537.03	13,280,603,537.03	Diversas	636,066,200.00	636,066,200.00
Otras	13,280,603,537.03	13,280,603,537.03	Diversas	636,066,200.00	636,066,200.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>1,136,064,766.62</b>	<b>1,120,309,967.62</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	18,770,781,788.38	18,770,781,788.38
			Acreeedores Fiduciarios	18,770,781,788.38	18,770,781,788.38
			Aportes En Dinero	18,770,781,788.38	18,770,781,788.38
			Ganancias O Pérdidas	978,288,067.73	972,123,554.09
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	5,166,592,673.49	5,166,592,673.49
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	5,166,592,673.49	5,166,592,673.49
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,236,595,407.67	-4,236,595,407.67
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,236,595,407.67	-4,236,595,407.67
			Ganancia Del Ejercicio	48,290,801.91	42,126,288.27
			Ganancia Del Ejercicio	48,290,801.91	42,126,288.27
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>19,749,069,856.11</b>	<b>19,742,905,342.47</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>20,885,134,624.73</b>	<b>20,863,215,340.09</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>20,885,134,624.73</b>	<b>20,863,215,340.09</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>					
Deudoras	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras Por Contra	3,734,978.50	3,734,978.50
Diversos	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras Por Contra (Cr)	3,734,978.50	3,734,978.50
Diversos	3,734,978.50	3,734,978.50	Deudoras Por Contra (Cr)	3,734,978.50	3,734,978.50
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>3,734,978.50</b>	<b>3,734,978.50</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>3,734,978.50</b>	<b>3,734,978.50</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Deudoras	15,329,582,845.00	15,307,189,545.00	Acreeedoras	122,420,205.00	129,699,360.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	7,415,000,000.00	7,415,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreeedoras	122,420,205.00	129,699,360.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	7,415,000,000.00	7,415,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreeedoras	122,420,205.00	129,699,360.00
Valores En Administración	7,384,450,200.00	7,362,056,900.00	Deudoras Por Contra	15,329,582,845.00	15,307,189,545.00
Titulos De Tesoreria ¿Tes	7,384,450,200.00	7,362,056,900.00	Deudoras Por Contra (Cr)	15,329,582,845.00	15,307,189,545.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,132,645.00	530,132,645.00	Deudoras Por Contra (Cr)	15,329,582,845.00	15,307,189,545.00
Otras	530,132,645.00	530,132,645.00			
Acreeedoras Por Contra	122,420,205.00	129,699,360.00			
Acreeedoras Por Contra (Db)	122,420,205.00	129,699,360.00			
Acreeedoras Por Contra (Db)	122,420,205.00	129,699,360.00			
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>15,329,582,845.00</b>	<b>15,307,189,545.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:</b>	<b>122,420,205.00</b>	<b>129,699,360.00</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )



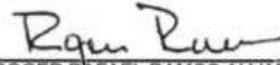
DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T



WILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Efectivo	2,408.76	2,408.76	Cuentas Por Pagar	1,003,928,708.00	1,002,101,199.00
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2,408.76	2,408.76	Comisiones Y Honorarios	3,893,708.00	2,101,199.00
Bancos Nacionales	2,408.76	2,408.76	Honorarios	308,690.00	308,690.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	378,104,573.06	376,581,851.14	Comisiones Fiduciarias	3,585,018.00	1,792,509.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	378,104,573.06	376,581,851.14	Retenciones Y Aportes Laborales	35,000.00	0.00
Emisoras Nacionales	378,104,573.06	376,581,851.14	Retenciones En La Fuente	35,000.00	0.00
Cuentas Por Cobrar	6,254,367,403.51	6,254,367,403.51	Diversas	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Diversas	6,254,367,403.51	6,254,367,403.51	Otras	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Otras	6,254,367,403.51	6,254,367,403.51	Provisiones	458,407,689.00	458,407,689.00
			Diversas	458,407,689.00	458,407,689.00
			Diversas	458,407,689.00	458,407,689.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>1,460,336,397.00</b>	<b>1,458,508,888.00</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	4,190,568,543.75	4,190,568,543.75
			Acreeedores Fiduciarios	4,190,568,543.75	4,190,568,543.75
			Aportes En Dinero	4,190,568,543.75	4,190,568,543.75
			Ganancias O Pérdidas	981,589,444.58	981,874,231.66
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,829,873,225.18	1,829,873,225.18
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,829,873,225.18	1,829,873,225.18
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-843,364,350.50	-843,364,350.50
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-843,364,350.50	-843,364,350.50
			Pérdida Del Ejercicio	-4,939,430.08	-4,634,643.00
			Pérdida Del Ejercicio	-4,939,430.08	-4,634,643.00
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>5,172,137,988.33</b>	<b>5,172,442,775.41</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>6,632,474,385.33</b>	<b>6,630,951,663.41</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>6,632,474,385.33</b>	<b>6,630,951,663.41</b>

**CUENTAS CONTINGENTES**

<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
------------------------------------	-------------	-------------	------------------------------------	-------------	-------------

**CUENTAS DE ORDEN**

Acreeedoras Por Contra	22,949,082.00	25,085,281.00	Acreeedoras	22,949,082.00	25,085,281.00
Acreeedoras Por Contra (Db)	22,949,082.00	25,085,281.00	Otras Cuentas De Orden Acreeedoras	22,949,082.00	25,085,281.00
Acreeedoras Por Contra (Db)	22,949,082.00	25,085,281.00	Otras Cuentas De Orden Acreeedoras	22,949,082.00	25,085,281.00
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>22,949,082.00</b>	<b>25,085,281.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:</b>	<b>22,949,082.00</b>	<b>25,085,281.00</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela FEO OSMa*

PAOLA MARCELA FEO OSMa  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

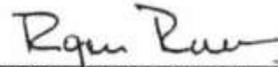
( Valores Expresados en Pesos )

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	29,148,832,072.59	29,021,270,444.08	Cuentas Por Pagar	801,901,466.67	786,568,227.67
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	24,636,979,000.00	24,523,252,600.00	Comisiones Y Honorarios	27,827,347.00	12,743,108.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	24,636,979,000.00	24,523,252,600.00	Honorarios	2,341,131.00	0.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	4,511,853,072.59	4,498,017,844.08	Comisiones Fiduciarias	25,486,216.00	12,743,108.00
Emisores Nacionales	4,511,853,072.59	4,498,017,844.08	Retenciones Y Aportes Laborales	548,000.00	299,000.00
Cuentas Por Cobrar	15,156,284,481.72	15,156,284,481.72	Retenciones En La Fuente	548,000.00	299,000.00
Diversas	15,156,284,481.72	15,156,284,481.72	Diversas	773,526,119.67	773,526,119.67
Otras	15,156,284,481.72	15,156,284,481.72	Otras	773,526,119.67	773,526,119.67
			Provisiones	4,794,442,979.63	4,801,522,762.63
			Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	3,163,820,304.63	3,170,900,067.63
			Otras	3,163,820,304.63	3,170,900,067.63
			Diversas	1,630,622,675.00	1,630,622,675.00
			Diversas	1,630,622,675.00	1,630,622,675.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>5,596,344,446.30</b>	<b>5,588,090,990.30</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	52,690,966,438.38	52,533,886,655.38
			Acreedores Fiduciarios	54,653,070,005.26	54,653,070,005.26
			Aportes En Dinero	54,653,070,005.26	54,653,070,005.26
			Pagos (Db) Patrimonio Bienes Fidelicomitados	-1,962,103,566.88	-2,119,183,349.88
			Restitucion De Aportas	-1,962,103,566.88	-2,119,183,349.88
			Ganancias O Pérdidas	-13,982,194,330.37	-13,944,422,719.88
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	10,482,298,392.39	10,482,298,392.39
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	10,482,298,392.39	10,482,298,392.39
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-24,825,578,839.44	-24,825,578,839.44
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-24,825,578,839.44	-24,825,578,839.44
			Ganancia Del Ejercicio	398,857,727.17	398,857,727.17
			Ganancia Del Ejercicio	398,857,727.17	398,857,727.17
			Pérdida Del Ejercicio	-37,771,810.49	0.00
			Pérdida Del Ejercicio	-37,771,810.49	0.00
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>38,708,772,108.01</b>	<b>38,589,463,935.50</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>44,305,116,554.31</b>	<b>44,177,554,925.80</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>44,305,116,554.31</b>	<b>44,177,554,925.80</b>

**CUENTAS CONTINGENTES**

Acreedoras Por Contra	4,675,516,971.39	4,525,516,971.39	Acreedoras	4,675,516,971.39	4,525,516,971.39
Acreedoras Por Contra (Db)	4,675,516,971.39	4,525,516,971.39	Diversos	4,675,516,971.39	4,525,516,971.39
Acreedoras Por Contra (Db)	4,675,516,971.39	4,525,516,971.39	Diversos	4,675,516,971.39	4,525,516,971.39
Deudoras	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15
Diversos	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra (Cr)	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15
Diversos	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra (Cr)	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>4,675,516,971.39</b>	<b>4,525,516,971.39</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>4,675,516,971.39</b>	<b>4,525,516,971.39</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

Deudoras	49,576,979,000.00	49,463,252,600.00	Acreedoras	149,668,406.38	155,617,350.38
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	24,940,000,000.00	24,940,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	149,668,406.38	155,617,350.38
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	24,940,000,000.00	24,940,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	149,668,406.38	155,617,350.38
Valores En Administración	24,636,979,000.00	24,523,252,600.00	Deudoras Por Contra	49,576,979,000.00	49,463,252,600.00
Titulos De Tesorería ¿Tes	24,636,979,000.00	24,523,252,600.00	Deudoras Por Contra (Cr)	49,576,979,000.00	49,463,252,600.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

Acreedoras Por Contra	149,668,406.38	155,617,350.38	Deudoras Por Contra (Cr)	49,578,979,000.00	49,463,252,600.00
Acreedoras Por Contra (Db)	149,668,406.38	155,617,350.38			
Acreedoras Por Contra (Db)	149,668,406.38	155,617,350.38			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	49,578,979,000.00	49,463,252,600.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	149,668,406.38	155,617,350.38

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020  
 ( Valores Expresados en Pesos )

ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
Efectivo	1,756.00	1,756.00	Cuentas Por Pagar	1,027,027,684.00	1,012,938,655.00
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,756.00	1,756.00	Comisiones Y Honorarios	26,815,684.00	12,938,655.00
Bancos Nacionales	1,756.00	1,756.00	Honorarios	938,374.00	0.00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	10,925,338,147.96	11,653,715,490.72	Comisiones Fiduciarias	25,877,310.00	12,938,655.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos Representativos De Deuda	4,399,290,000.00	4,374,720,000.00	Retenciones Y Aportes Laborales	212,000.00	0.00
Otros Títulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	4,399,290,000.00	4,374,720,000.00	Retenciones En La Fuente	212,000.00	0.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	6,445,852,551.27	7,200,725,709.23	Diversas	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Emisores Nacionales	6,445,852,551.27	7,200,725,709.23	Otras	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De Patrimonio	80,195,596.69	78,269,781.49	Provisiones	935,569,826.00	935,569,826.00
Emisores Nacionales	80,195,596.69	78,269,781.49	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	5,689,030.00	5,689,030.00
Cuentas Por Cobrar	29,051,614,506.42	28,271,112,666.92	Otras	5,689,030.00	5,689,030.00
Diversas	29,051,614,506.42	28,271,112,666.92	Diversas	929,880,796.00	929,880,796.00
Otras	29,051,614,506.42	28,271,112,666.92	Diversas	929,880,796.00	929,880,796.00
			<b>Total PASIVO:</b>	<b>1,962,587,510.00</b>	<b>1,948,506,481.00</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonios Especiales	26,229,797,885.63	26,229,797,885.63
			Acreedores Fiduciarios	26,229,797,885.63	26,229,797,885.63
			Aportes En Dinero	26,211,008,738.26	26,211,008,738.26
			Aportes En Especie	18,789,147.37	18,789,147.37
			Superavit O Déficit	61,406,449.32	59,480,634.12
			Ganancias O Pérdidas No Realizadas (Ori)	61,406,449.32	59,480,634.12
			*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Ori*	61,406,449.32	59,480,634.12
			Ganancias O Pérdidas	11,723,152,565.43	11,687,042,912.89
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	9,984,782,300.31	9,984,782,300.31
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	9,984,782,300.31	9,984,782,300.31
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,629,331,271.81	1,629,331,271.81
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,629,331,271.81	1,629,331,271.81
			Ganancia Del Ejercicio	109,038,993.31	72,929,340.77
			Ganancia Del Ejercicio	109,038,993.31	72,929,340.77
			<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>38,014,356,900.38</b>	<b>37,976,321,432.64</b>
<b>Total ACTIVO:</b>	<b>39,976,954,410.38</b>	<b>39,924,829,913.64</b>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<b>39,976,954,410.38</b>	<b>39,924,829,913.64</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>					
Acreedoras Por Contra	5,689,030.00	5,689,030.00	Acreedoras	5,689,030.00	5,689,030.00
Acreedoras Por Contra (Db)	5,689,030.00	5,689,030.00	Diversos	5,689,030.00	5,689,030.00
Acreedoras Por Contra (Db)	5,689,030.00	5,689,030.00	Diversos	5,689,030.00	5,689,030.00
Deudoras	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras Por Contra	569,019,000.00	569,019,000.00
Diversos	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	569,019,000.00	569,019,000.00
Diversos	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	569,019,000.00	569,019,000.00
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>5,689,030.00</b>	<b>5,689,030.00</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>5,689,030.00</b>	<b>5,689,030.00</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Deudoras	8,899,290,000.00	8,874,720,000.00	Acreedoras	214,192,495.00	229,219,898.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	214,192,495.00	229,219,898.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	214,192,495.00	229,219,898.00
Valores En Administración	4,399,290,000.00	4,374,720,000.00	Deudoras Por Contra	8,899,290,000.00	8,874,720,000.00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

Titulos De Tesoreria y Tes	4,399,290,000.00	4,374,720,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	8,899,290,000.00	8,874,720,000.00
Acreedoras Por Contra	214,192,495.00	229,219,898.00	Deudoras Por Contra (Cr)	8,899,290,000.00	8,874,720,000.00
Acreedoras Por Contra (Db)	214,192,495.00	229,219,898.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	214,192,495.00	229,219,898.00			
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>8,899,290,000.00</b>	<b>8,874,720,000.00</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<b>214,192,495.00</b>	<b>229,219,898.00</b>

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

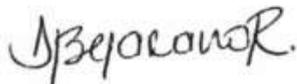
PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA  
40087 - SUBCUENTA - PARAPAT  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020  
( Valores Expresados en Pesos )

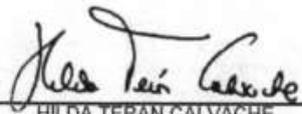
ACTIVO			PASIVO		
	Abril-2020	Marzo-2020		Abril-2020	Marzo-2020
			Total PASIVO:	0.00	0.00
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Total PATRIMONIO:	0.00	0.00
Total ACTIVO:	0.00	0.00	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0.00	0.00
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>					
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Acreeadoras Por Contra	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63	Acreeadoras	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63
Acreeadoras Por Contra (Db)	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63	Otras Cuentas De Orden Acreeadoras	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63
Acreeadoras Por Contra (Db)	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63	Otras Cuentas De Orden Acreeadoras	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63



DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T



HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM



ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA**  
**41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**  
 Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020  
 (Valores Expresados en Pesos )

INGRESOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
<b>Operacionales</b>	<b>3,897,475,341.73</b>	<b>1,214,230,648.41</b>	<b>2,683,244,693.32</b>
Ingresos Financieros Inversiones	4,070.65	1,383.71	2,686.94
Rendimientos Otros	4,070.65	1,383.71	2,686.94
<i>Rendimientos Otros - Cuentas Bancarias</i>	<i>4,070.65</i>	<i>1,383.71</i>	<i>2,686.94</i>
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	1,226,223,800.00	269,353,600.00	956,870,200.00
Por Aumento En El Valor Razonable	1,226,223,800.00	269,353,600.00	956,870,200.00
<i>Por Aumento En El Valor Razonable</i>	<i>1,226,223,800.00</i>	<i>269,353,600.00</i>	<i>956,870,200.00</i>
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	364,166,991.04	103,393,833.44	260,773,157.60
Por Incremento En El Valor De Mercado	364,166,991.04	103,393,833.44	260,773,157.60
<i>Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)</i>	<i>364,166,991.04</i>	<i>103,393,833.44</i>	<i>260,773,157.60</i>
Por Venta De Propiedades Y Equipo	3,460,000.00	0.00	3,460,000.00
Terrenos	3,460,000.00	0.00	3,460,000.00
<i>Terrenos</i>	<i>3,460,000.00</i>	<i>0.00</i>	<i>3,460,000.00</i>
Arrendamientos	3,638,160.00	909,540.00	2,728,620.00
Inmuebles	3,638,160.00	909,540.00	2,728,620.00
<i>Arrendamientos</i>	<i>3,638,160.00</i>	<i>909,540.00</i>	<i>2,728,620.00</i>
Otros	2,299,982,320.04	840,572,291.26	1,459,410,028.78
Otros Y Recuperaciones	1,921,342,848.27	839,582,518.26	1,081,760,330.01
<i>Recuperación De Pasivos Estimados Y Provisiones</i>	<i>1,921,342,848.27</i>	<i>839,582,518.26</i>	<i>1,081,760,330.01</i>
Otros	378,639,471.77	989,773.00	377,649,698.77
<i>Ajuste Al Mil</i>	<i>2,998.50</i>	<i>273.00</i>	<i>2,725.50</i>
<i>Recuperación Gastos Ejercicios Anteriores</i>	<i>585,896.00</i>	<i>0.00</i>	<i>585,896.00</i>
<i>Otros</i>	<i>377,876,577.27</i>	<i>989,500.00</i>	<i>376,887,077.27</i>
<i>Ingresos Por Fotocopias</i>	<i>174,000.00</i>	<i>0.00</i>	<i>174,000.00</i>
<b>Total Ingresos:</b>	<b>3,897,475,341.73</b>	<b>1,214,230,648.41</b>	<b>2,683,244,693.32</b>

GASTOS	Acumulado a Abril-2020	Variación	Acumulado a Marzo-2020
<b>Gastos De Operaciones</b>	<b>8,147,248,854.83</b>	<b>1,733,472,454.57</b>	<b>6,413,776,200.26</b>
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	207,052,600.00	34,232,800.00	172,819,800.00
Por Disminución En El Valor Razonable	207,052,600.00	34,232,800.00	172,819,800.00
<i>Por Disminución En El Valor Razonable</i>	<i>207,052,600.00</i>	<i>34,232,800.00</i>	<i>172,819,800.00</i>
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	83,310,044.69	5,078,807.07	78,231,237.62
Por Disminución En El Valor Razonable	83,310,044.69	5,078,807.07	78,231,237.62
<i>Por Disminución En El Valor Razonable</i>	<i>83,310,044.69</i>	<i>5,078,807.07</i>	<i>78,231,237.62</i>
Comisiones	1,095,498,147.00	273,874,552.00	821,623,595.00
Negocios Fiduciarios	1,095,498,147.00	273,874,552.00	821,623,595.00
<i>Del Fiduciario</i>	<i>1,095,498,147.00</i>	<i>273,874,552.00</i>	<i>821,623,595.00</i>
Honorarios	1,045,149,686.00	271,090,452.00	774,059,234.00
Asesorías Jurídicas	621,495,225.00	143,426,964.00	478,068,261.00
<i>Asesorías Jurídicas</i>	<i>621,495,225.00</i>	<i>143,426,964.00</i>	<i>478,068,261.00</i>
Asesorías Financieras	8,147,668.00	2,036,917.00	6,110,751.00
<i>Asesorías Financieras</i>	<i>8,147,668.00</i>	<i>2,036,917.00</i>	<i>6,110,751.00</i>
Otros	415,506,793.00	125,826,571.00	289,680,222.00
<i>Honorarios - Supervisión</i>	<i>373,147,959.00</i>	<i>117,115,920.00</i>	<i>256,032,039.00</i>
<i>Impuestos Y Tasas</i>	<i>42,358,834.00</i>	<i>8,510,651.00</i>	<i>33,848,183.00</i>
Impuestos Y Tasas	140,060,329.95	3,964,525.97	136,095,803.98
<i>Gravamen A Los Movimientos Financieros</i>	<i>26,602,808.95</i>	<i>3,851,083.97</i>	<i>22,751,724.98</i>
<i>Impuesto Predial Unificado</i>	<i>113,457,521.00</i>	<i>113,442.00</i>	<i>113,344,079.00</i>
Arrendamientos	85,949,296.00	18,505,775.00	67,443,521.00
Locales Y Oficinas	73,445,600.00	18,505,775.00	54,939,825.00
<i>Oficinas</i>	<i>73,445,600.00</i>	<i>18,505,775.00</i>	<i>54,939,825.00</i>
Equipo De Oficina	12,503,696.00	0.00	12,503,696.00
<i>Muebles Y Enseres</i>	<i>12,503,696.00</i>	<i>0.00</i>	<i>12,503,696.00</i>
Seguros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Otros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
<i>Protección Empresarial Todo Riesgo</i>	<i>4,018,364.00</i>	<i>0.00</i>	<i>4,018,364.00</i>
Mantenimiento Y Reparaciones	2,361,728.00	100,000.00	2,261,728.00
Muebles Y Enseres	2,361,728.00	100,000.00	2,261,728.00
<i>Muebles Y Enseres</i>	<i>2,361,728.00</i>	<i>100,000.00</i>	<i>2,261,728.00</i>
Deterioro (Provisiones)	1,748,418,633.25	152,272,169.81	1,596,146,463.44
Cuentas Por Cobrar	7,914,499.61	111,517.81	7,802,981.80
<i>Otras Cuentas Por Cobrar</i>	<i>7,914,499.61</i>	<i>111,517.81</i>	<i>7,802,981.80</i>
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	1,740,502,133.64	152,160,652.00	1,588,341,481.64
<i>Otros Activos Inmuebles</i>	<i>3,126,262.00</i>	<i>3,126,262.00</i>	<i>0.00</i>
<i>Otros</i>	<i>1,737,375,871.64</i>	<i>149,034,390.00</i>	<i>1,588,341,481.64</i>
Depreciación De La Ppe	16,406,325.36	3,431,158.93	12,975,166.43
Equipo De Oficina	188,416.33	0.00	188,416.33
<i>Equipo De Oficina</i>	<i>188,416.33</i>	<i>0.00</i>	<i>188,416.33</i>
Equipo Informático	16,217,909.03	3,431,158.93	12,786,750.10
<i>Equipo De Computo</i>	<i>16,217,909.03</i>	<i>3,431,158.93</i>	<i>12,786,750.10</i>

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA**  
**41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020

( Valores Expresados en Pesos )

Amortización De Activos Intangibles	8,016,536.85	2,249,534.54	5,767,002.31
Programas Y Aplicaciones Informáticas	8,016,536.85	2,249,534.54	5,767,002.31
Software	8,016,536.85	2,249,534.54	5,767,002.31
Diversos	3,711,008,963.73	968,672,679.25	2,742,336,284.48
Servicio De Aseo Y Vigilancia	224,749,190.00	55,717,889.00	169,031,301.00
Aseo	13,914,240.00	3,478,560.00	10,435,680.00
Vigilancia	210,834,950.00	52,239,329.00	158,595,621.00
Servicios Temporales	2,205,927,808.00	569,855,218.00	1,636,072,590.00
Servicios Temporales	2,205,927,808.00	569,855,218.00	1,636,072,590.00
Publicidad Y Propaganda	2,777,295.00	76,471.00	2,700,824.00
Publicidad Y Propaganda	2,777,295.00	76,471.00	2,700,824.00
Servicios Publicos	23,289,506.06	3,532,140.00	19,757,366.06
Agua	1,566,274.00	651,690.00	914,584.00
Luz	11,112,450.00	2,880,450.00	8,232,000.00
Telefono	10,610,782.06	0.00	10,610,782.06
Gastos De Viaje	18,623,283.00	0.00	18,623,283.00
Gastos De Viaje	18,623,283.00	0.00	18,623,283.00
	<b>1,235,641,881.67</b>	<b>339,490,961.25</b>	<b>896,150,920.42</b>
De Ejercicios Anteriores (No Ope)	618,838,271.80	145,745,663.00	473,092,608.80
Gasto Ajuste Al Mil	4,460,534.81	0.00	4,460,534.81
Gasto Ajuste Al Mil	1,809.00	0.00	1,809.00
Multas Y Sanciones Litigios Y Demandas	68,485,350.58	66,728,828.25	1,756,522.33
Mensajería Y Correo Aereo	67,786,887.00	20,476,780.00	47,310,107.00
Fotocopias	20,000.00	4,400.00	15,600.00
Otros (No Ope)	6,929.60	0.00	6,929.60
Iva-Mayor Valor Del Gasto	418,855,232.88	99,101,290.00	319,753,942.88
Seguridad Social	57,186,866.00	7,434,000.00	49,752,866.00
<b>Total Gastos:</b>	<b>8,147,248,654.83</b>	<b>1,733,472,464.57</b>	<b>6,413,776,200.26</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>			
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-4,249,773,313.10	-519,241,806.16	-3,730,531,506.94
Ganancias Y Pérdidas	-4,249,773,313.10	-519,241,806.16	-3,730,531,506.94
Ganancias Y Pérdidas	-4,249,773,313.10	-519,241,806.16	-3,730,531,506.94
<b>Total Utilidad o (Perdida):</b>	<b>-4,249,773,313.10</b>	<b>-519,241,806.16</b>	<b>-3,730,531,506.94</b>

*Dennis Fabian Bejarano Rodriguez*

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Paola Marcela Feo Osma*

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
 CONTADOR PÚBLICO  
 T.P. 188775-T

*Hilda Teran Calvache*

HILDA TERAN CALVACHE  
 APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

*Roger Rafael Ramos Alvarez*

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
 CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
 T.P. 124954 - T



**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA**  
**41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Al 30 de Abril de 2020 y 31 de Marzo de 2020  
 ( Valores Expresados en Pesos )

**CUENTAS CONTINGENTES**

Acreeadoras Por Contra	134,408,155,408.62	134,545,350,194.75	Acreeadoras	134,408,155,408.62	134,545,350,194.75
Acreeadoras Por Contra (Db)	134,408,155,408.62	134,545,350,194.75	Diversos	134,408,155,408.62	134,545,350,194.75
Acreeadoras Por Contra (Db)	134,408,155,408.62	134,545,350,194.75	Diversos	134,408,155,408.62	134,545,350,194.75
Deudoras	128,673,910,707.22	128,336,893,996.48	Deudoras Por Contra	128,673,910,707.22	128,336,893,996.48
Diversos	128,673,910,707.22	128,336,893,996.48	Deudoras Por Contra (Cr)	128,673,910,707.22	128,336,893,996.48
Diversos	128,673,910,707.22	128,336,893,996.48	Deudoras Por Contra (Cr)	128,673,910,707.22	128,336,893,996.48
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>134,408,155,408.62</b>	<b>134,545,350,194.75</b>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<b>134,408,155,408.62</b>	<b>134,545,350,194.75</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

Deudoras	127,653,628,684.50	127,418,507,884.50	Acreeadoras	14,519,286,124.74	15,915,987,136.74
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	60,580,000,000.00	60,580,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreeadoras	14,519,286,124.74	15,915,987,136.74
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	60,580,000,000.00	60,580,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreeadoras	14,519,286,124.74	15,915,987,136.74
Valores En Administración	60,027,155,800.00	59,792,035,000.00	Deudoras Por Contra	127,653,628,684.50	127,418,507,884.50
Titulos De Tesorería y Tas	60,027,155,800.00	59,792,035,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	127,653,628,684.50	127,418,507,884.50
Otras Cuentas De Orden Deudoras	7,046,472,884.50	7,046,472,884.50	Deudoras Por Contra (Cr)	127,653,628,684.50	127,418,507,884.50
Otras	7,046,472,884.50	7,046,472,884.50			
Acreeadoras Por Contra	14,519,286,124.74	15,915,987,136.74			
Acreeadoras Por Contra (Db)	14,519,286,124.74	15,915,987,136.74			
Acreeadoras Por Contra (Db)	14,519,286,124.74	15,915,987,136.74			
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<b>127,653,628,684.50</b>	<b>127,418,507,884.50</b>	<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEADORAS:</b>	<b>14,519,286,124.74</b>	<b>15,915,987,136.74</b>

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 188775-T

HILDA TERÁN CALVACHE  
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ  
CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN  
T.P. 124954 - T

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)  
 UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA  
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A ABRIL 2020

Ingresos	Ingresos				
	Total Presupuesto ene - dic 2020 (\$)	Ejecución Presupuestal/Abril			
		Marzo (\$)	Abril (\$)	Eje. a Abr (\$)	Eje. Abr (%)
<b>1. Disponibilidad Inicial</b>	88,564,130,420	-	-	88,564,130,420	100%
<b>2. Otros Ingresos Corrientes</b>	22,394,894,094	513,034,270	5,529,956	518,564,226	2%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	22,214,452,000	159,298,000	-	159,298,000	1%
b. Arrendamiento Inmuebles	7,552,740	3,247,059	368,353	3,615,412	48%
c. Ingresos por Conciliación de procesos	172,889,354	148,882,696	5,161,603	154,044,299	89%
d. Otros Ingresos	-	201,606,515	-	201,606,515	0%
<b>3. Ingresos de Capital</b>	930,727,863	182,544,607	98,316,410	280,861,017	30%
a. Rendimientos Financieros	930,727,863	182,544,607	98,316,410	280,861,017	30%
<b>Total Ingresos (1+2+3+4):</b>	<b>111,889,752,377</b>	<b>695,578,877</b>	<b>103,846,366</b>	<b>89,363,555,663</b>	<b>80%</b>

  
 FRANCY ROCIO TRIANA MENDEZ  
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:  
Alejandro Martínez Segura



Honorarios	2,126,180,967	2,080,934,761	-	2,080,934,761	98%	535,529,155	26%
Representación Judicial	969,058,586	923,812,380	-	923,812,380	95%	222,316,215	24%
Asesoría Judicial y Otros	1,019,782,147	1,019,782,147	-	1,019,782,147	100%	295,368,065	29%
Otros Honorarios	137,340,234	137,340,234	-	137,340,234	100%	17,844,875	13%
<b>Remuneración Servicios Técnicos</b>	<b>12,633,903,303</b>	<b>12,341,285,975</b>	<b>14,280,000</b>	<b>12,355,565,975</b>	<b>98%</b>	<b>2,880,408,908</b>	<b>23%</b>
Empresa de Servicios Temporales	6,877,132,716	6,877,132,716	-	6,877,132,716	100%	2,131,108,357	31%
Soporte Informatica	16,730,000	-	-	-	0%	-	0%
Avalúos y Peritazgos	108,000,000	15,827,000	14,280,000	30,107,000	28%	-	0%
Gestión Documental	1,557,928,547	1,393,560,099	-	1,393,560,099	89%	76,683,191	6%
Inventario de Procesos Judiciales	80,000,000	60,654,120	-	60,654,120	76%	-	0%
Administración PAR	3,910,928,184	3,910,928,184	-	3,910,928,184	100%	651,821,396	17%
Otros Servicios Técnicos	83,183,856	83,183,856	-	83,183,856	100%	20,795,964	25%
<b>Gastos de Servicios Personales Indirectos</b>	<b>14,760,084,270</b>	<b>14,422,220,736</b>	<b>14,280,000</b>	<b>14,436,500,736</b>	<b>98%</b>	<b>3,415,938,063</b>	<b>24%</b>

<b>Total Presupuesto Gastos (1+2+3)</b>	<b>19,305,465,166</b>	<b>17,348,969,692</b>	<b>66,414,298</b>	<b>17,415,383,990</b>	<b>90%</b>	<b>4,481,763,042</b>	<b>26%</b>
---	-----------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------	------------	----------------------	------------

Provisiones						Pagos Acumulados a Abril (\$)		(%)
Provisiones y Contingencias (4)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Mar (\$)	Abr (\$)	Eje a Abr (\$)	Eje a Abr (%)			
Provisiones para custodia y consulta de Archivo	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	-	0%
Contingencias litigiosas Telesociadas	32,284,422,271	1,756,522	-	1,756,522	0%	1,756,522	100%	
Contingencias litigiosas - Telecom y otros	45,428,325,009	16,569,808	66,778,828	83,348,636	0%	16,569,808	20%	
<b>Provisiones</b>	<b>87,890,628,333</b>	<b>18,326,330</b>	<b>66,778,828</b>	<b>85,105,159</b>	<b>0%</b>	<b>18,326,330</b>	<b>22%</b>	

Cuentas por pagar y Reservas presupuestales						Pagos Acumulados a Abril (\$)		(%)
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Mar (\$)	Abr (\$)	Eje a Abr (\$)	Eje a Abr (%)			
Cuentas por pagar	2,967,167,981	2,967,167,981	-	2,967,167,981	100%	1,517,825,150	51%	
Reservas Presupuestales	1,726,490,897	1,652,173,677	-	1,652,173,677	96%	659,396,526	40%	
<b>Total</b>	<b>4,693,658,877</b>	<b>4,619,341,657</b>	<b>-</b>	<b>4,619,341,657</b>	<b>98%</b>	<b>2,177,221,676</b>	<b>47%</b>	

<b>Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)</b>	<b>111,889,752,376</b>	<b>21,986,637,679</b>	<b>133,193,126</b>	<b>22,119,830,806</b>	<b>20%</b>	<b>6,677,311,048</b>	<b>30%</b>
--	------------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------	------------	----------------------	------------

  
 FRANCY ROCIO TRIANA MENDEZ  
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:  
 Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM  
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL  
FECHA DE CORTE ABRIL 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-	-	-	-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	2,000,000	-	-	-	-	2,000,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	296,960,000	-	-	-	-	296,960,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674	-	-	-	-	205,711,674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-01302	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,449,082	-	-	-	-	2,449,082	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	35,084,286	-	-	-	-	35,084,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914	-	-	-	-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01302	ESCUDERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	64,913,673	-	28,203,810	2,835,000	25,368,810	36,709,863	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	15,080,000	-	-	-	-	15,080,000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10	0700-01302	RODRIGUEZ HERNANDEZ HECTOR ALFONSO	16,911,564	-	-	-	-	16,911,564	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION CNT
11	0700-01302	URRESTA TASCAN MONICA MARIA	10,062,378	-	-	-	-	10,062,378	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION CNT
12	1300-01302	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-	-	-	-	4,716,566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
<b>TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL</b>			<b>755,353,157</b>	<b>61,727,220</b>	<b>29,900,911</b>	<b>2,835,000</b>	<b>27,065,911</b>	<b>663,725,026</b>	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM  
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS  
FECHA DE CORTE ABRIL 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	28,958,514	-	-	-	-	28,958,514	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	29,541,916	-	-	-	-	29,541,916	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS			58,500,430	-	-	-	-	58,500,430	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM  
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA  
FECHA DE CORTE ABRIL 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0800-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA			104,274,430	-	-	-	-	104,274,430	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM  
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTION DOCUMENTAL  
FECHA DE CORTE ABRIL 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	199,080,089	-	152,105,740	15,296,000	136,809,740	46,974,349	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	718,640	-	614,830	62,000	552,830	103,810	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	5,622,545	-	486,422	49,000	437,422	5,136,123	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,380,662	-	247,746	25,000	222,746	1,132,916	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	880,662	-	119,338	12,000	107,338	761,324	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	23,412,952	-	4,515,347	457,000	2,991,462	18,897,605	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	1500-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARCH	1,626,251	-	-	-	-	1,626,251	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
<b>TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL</b>			<b>382,447,341</b>	<b>-</b>	<b>307,814,963</b>	<b>32,408,000</b>	<b>274,340,078</b>	<b>74,632,378</b>	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM  
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS  
FECHA DE CORTE ABRIL 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-0120109	JH HOYOS & ASOCIADOS S A S	11,281,113	-	1,052,298	252	1,052,046	10,228,815	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-0120202	AVIATUR S A	84,692,623	-	25,334,642	-	25,334,642	59,357,981	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-01314	LITIGAR PUNTO COM S A	44,576,436	-	23,705,230	2,383,000	21,322,230	20,871,206	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES / OTROS			425,915,538	12,590,000	322,867,537	3,712,252	319,155,285	90,458,002	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM  
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES  
FECHA DE CORTE ABRIL 2020

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	755,353,157	61,727,220	29,900,911	2,835,000	27,065,911	663,725,026
Total Asesoría Judicial y Otros	58,500,430	-	-	-	-	58,500,430
Total Asesoría Tributaria	104,274,430	-	-	-	-	104,274,430
Total Gestión Documental	382,447,341	-	307,814,963	32,408,000	274,340,078	74,632,378
Total Otros	425,915,538	12,590,000	322,867,537	3,712,252	319,155,285	90,458,002
<b>Total</b>	<b>1,726,490,897</b>	<b>74,317,220</b>	<b>660,583,411</b>	<b>38,955,252</b>	<b>620,561,274</b>	<b>991,590,265</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN  
04/05/2020 08:55:18  
MMORENO  
Página: 1 de 7

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-04-2020

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																						
Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmta	Días Vcmta	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración			
MINHACIENDASECUNDARIO		10-09-2019	09-09-2020	132	10-09-2019		NA	V	CO36409092	ACT	24,940,000,000.00	23,839,796,840.00	24,636,979,000.00	24,636,979,000.0000	4.627953		98.7850			3.438015	132			
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>											24,940,000,000.00	23,839,796,840.00	24,636,979,000.00	24,636,979,000.0000									3.438015	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>											24,940,000,000.00	23,839,796,840.00	24,636,979,000.00	24,636,979,000.00									3.438015	132

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN  
04/05/2020 08:55:18  
MMORENO  
Página: 2 de 7

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 30-04-2020

INVER - Sistema de Inversiones.

TIPO DE PAPEL	TESDITO - TES DESCUENTO										Vr.Nominal	Valor Compra	Valor Mercado	Valor Mercado	Tir Tasa	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa	Tir	Duración
Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Actual		Pesos	Unidades	Compra	Refe			Refe.	Resum.		
MINHACIENDASECUNDARIO		11-06-2019	10-06-2020	41	11-06-2019		NA V	'CO36410062	ACT	10,515,000,000.00	10,073,264,850.00	10,471,678,200.00	10,471,678,200.0000	4.397532		99.5880			3.743759	41	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>										10,515,000,000.00	10,073,264,850.00	10,471,678,200.00	10,471,678,200.0000						3.743759		
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>										10,515,000,000.00	10,073,264,850.00	10,471,678,200.00	10,471,678,200.00						3.743759	41	

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN  
04/05/2020 08:55:18  
MMORENO  
Página: 3 de 7

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-04-2020

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESDTO - TES DESCUENTO

Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
MINHACIENDASECUNDARIO		10-12-2019	09-12-2020	223	10-12-2019	NA	V	'CO36409122	ACT	1,140,000,000.00	1,087,212,300.00	1,114,486,800.00	1,114,486,800.0000	4.868984		97.7620		3.774186	223
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>										1,140,000,000.00	1,087,212,300.00	1,114,486,800.00	1,114,486,800.0000					3.774186	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>										1,140,000,000.00	1,087,212,300.00	1,114,486,800.00	1,114,486,800.00					3.774186	223

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA**  
**90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA**

Programa: PIFATIIN  
 04/05/2020 08:55:18  
 MMORENO  
 Página: 4 de 7

**RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES**  
**A FECHA : 30-04-2020**

INVER - Sistema de Inversiones

## PO DE PAPEL TESDTO - TES DESCUENTO

Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmt	Días Vcmt	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
MINHACIENDASECUNDARIO		11-06-2019	10-06-2020	41	11-06-2019	NA	V	CO36410062	ACT	3,530,000,000.00	3,381,704,700.00	3,515,456,400.00	3,515,456,400.0000	4.397532		99.5880		3.743759	41
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>										3,530,000,000.00	3,381,704,700.00	3,515,456,400.00	3,515,456,400.0000					3.743759	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>										3,530,000,000.00	3,381,704,700.00	3,515,456,400.00	3,515,456,400.00					3.743759	41



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN  
04/05/2020 08:55:18  
MMORENO  
Página: 5 de 7

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-04-2020

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																						
Nombre	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
	MINHACIENDASECUNDARIO		11-06-2019	10-06-2020	41	11-06-2019		NA	V	CO38410062	ACT	8,540,000,000.00	8,181,234,600.00	8,504,815,200.00	8,504,815,200.0000	4.397532			99.5880			3.743759	41	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>												<b>8,540,000,000.00</b>	<b>8,181,234,600.00</b>	<b>8,504,815,200.00</b>	<b>8,504,815,200.0000</b>							<b>3.743759</b>		
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>												<b>8,540,000,000.00</b>	<b>8,181,234,600.00</b>	<b>8,504,815,200.00</b>	<b>8,504,815,200.00</b>							<b>3.743759</b>	<b>41</b>	



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN  
04/05/2020 08:55:18  
MMORENO  
Página: 6 de 7

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-04-2020

INVER - Sistema de Inversiones

PO DE PAPEL      TESDTO - TES DESCUENTO

Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmt	Días Vcmt	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Mí	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración					
MINHACIENDASECUNDARIO		11-06-2019	10-06-2020	41	11-06-2019		NA	V	CO36410062	ACT	7,415,000,000.00	7,103,495,850.00	7,384,450,200.00	7,384,450,200.0000	4.397532		99.5880		3.743759	41				
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>																				<b>3.743759</b>				
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>																							<b>3.743759</b>	<b>41</b>

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA  
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIIN  
04/05/2020 08:55:18  
MMORENO  
Página: 7 de 7

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES  
A FECHA : 30-04-2020

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESDTO - TES DESCUENTO																						
Emisor	Titulo	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
MINHACIENDASECUNDARIO			10-12-2019	09-12-2020	223	10-12-2019		NA	V	CO36409122	ACT	4,500,000,000.00	4,291,627,500.00	4,399,290,000.00	4,399,290,000.0000	4.668984			97.7620			3.774186	223	
<b>TOTAL TIPO DE PAPEL</b>												4,500,000,000.00	4,291,627,500.00	4,399,290,000.00	4,399,290,000.0000								3.774186	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>												4,500,000,000.00	4,291,627,500.00	4,399,290,000.00	4,399,290,000.00								3.774186	223

Excel

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA



NIT: 800213487

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 48889		
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM		
ENCARGO FIDUCIARIO No	-	FIDEICOMISO	
103985	-		
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
880,737.82	64.830138	13,585.314544	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
5,584.49		2.00% E.A.	0.00	5,584.49
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
886,322.31	64.830138	13,671.454904	0.00	886,322.31
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
7.994%		0.0018%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	13,585.314544	64.830138	13,671.454904	64.830138	886,322.31

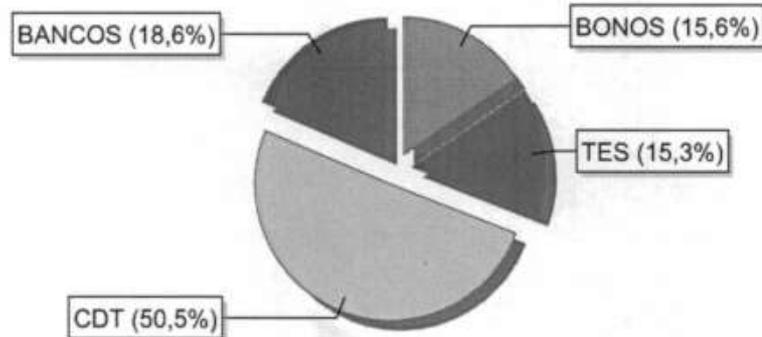
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3548-1

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	8.525%	3.377%	3.618%	0%	0%	0%	1.018%	2.088%	2.557%	0%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	8.847%	3.683%	3.925%	0%	0%	0%	1.018%	2.088%	2.557%	0%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	9.277%	4.094%	4.337%	0%	0%	0%	1.018%	2.088%	2.557%	0%	0%	0%
108	-2.386%	-5.839%	-3.079%	0%	0%	0%	1.287%	2.160%	2.547%	0%	0%	0%
109	7.994%	2.870%	3.110%	0%	0%	0%	1.018%	2.088%	2.557%	0%	0%	0%
110	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
111	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

## Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28405		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMAICAO		
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29		
900129	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
128,882,209.03	10,092.893132	12,769.600089	0.00	-365,580.50
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
636,696.10		2.00% E.A.	0.00	636,696.10
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
129,153,324.63	10,064.302563	12,832.814179	0.00	129,153,324.63
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
6.192%		0.0278%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	10,092.893132	12,832.814179	10,064.302563	129,153,324.63

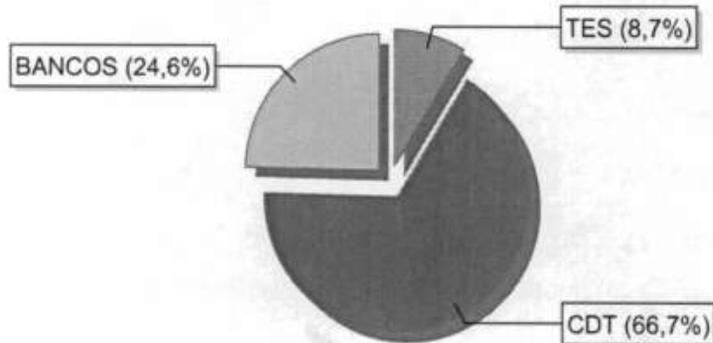
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-28.476662	-364,124.00	12,786.751599	10,055.218054	128,573,575.53
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.113907	-1,456.50	12,786.751599	10,055.104147	128,572,119.03

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3545-1

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.  
 Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza: la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3546-1

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28406		
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELECartagena		
ENCARGO FIDUCIARIO No	C1 16 6 66 P 29		
900130	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

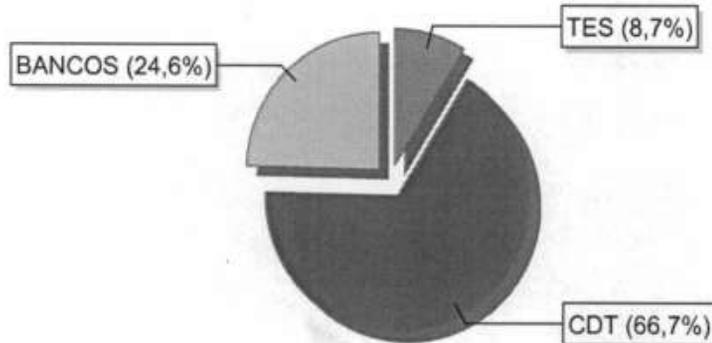
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
45,747,204.33	3,582.508772	12,769.600089	0.00	-2,626,167.82
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
217,004.62	2.00% E.A.	0.00	217,004.62	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
43,338,041.13	3,377.126835	12,832.814179	0.00	43,338,041.13
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	6.192%	0.0093%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	3,582.508772	12,832.814179	3,377.126835	43,338,041.13

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-21.506635	-275,000.00	12,786.751599	10,033.597512	128,297,119.03
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.086027	-1,100.00	12,786.751599	10,033.511485	128,296,019.03
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-183.057048	-2,340,705.00	12,786.751599	9,850.454438	125,955,314.03
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.732228	-9,362.82	12,786.751599	9,849.722209	125,945,951.21



## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

## Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionados con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

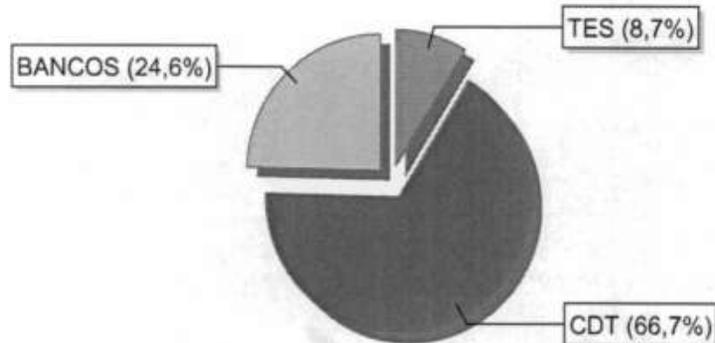
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28407		
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELUPAR		
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29		
900131	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
220,169,744.80	17,241.710255	12,769.600089	0.00	-565,152.60
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,087,883.14	2.00% E.A.	0.00	1,087,883.14	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
220,692,475.34	17,197.511961	12,832.814179	0.00	220,692,475.34
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	6.192%	0.0475%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	17,241.710255	12,832.814179	17,197.511961	220,692,475.34

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-44.022205	-562,901.00	12,786.751599	9,805.700004	125,383,050.21
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.176089	-2,251.60	12,786.751599	9,805.523916	125,380,798.61

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

## Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

[defensordfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensordfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

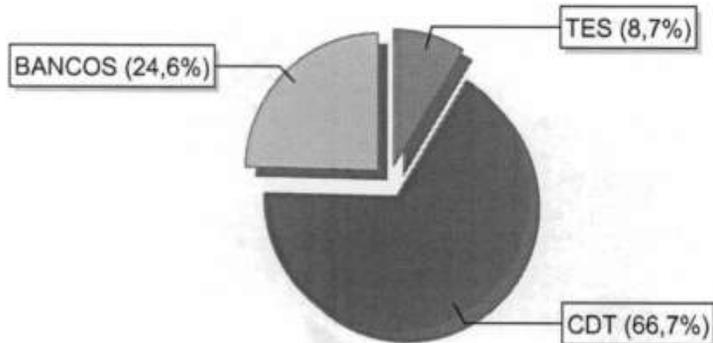
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28408		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETULUA		
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29		
900132	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
111,592,282.03	8,738.901865	12,769.600089	0.00	-1,083,200.54
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
548,519.64		2.00% E.A.	0.00	548,519.64
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
111,057,601.13	8,654.189142	12,832.814179	0.00	111,057,601.13
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
6.192%		0.0239%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	8,738.901865	12,832.814179	8,654.189142	111,057,601.13

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-0.938471	-12,000.00	12,786.751599	9,804.585444	125,368,798.61
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003754	-48.00	12,786.751599	9,804.581691	125,368,750.61
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-83.436750	-1,066,885.00	12,786.751599	9,721.144940	124,301,865.61
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.333747	-4,267.54	12,786.751599	9,720.811193	124,297,598.07

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años	Ultimo Mes	Ultimos 6 meses	Año corrido	Ultimo año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

## Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28409		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECARCA		
ENCARGO FIDUCIARIO No	C 16 6 66 P 29		
900133	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
306,765,324.85	24,023.095690	12,769.600089	0.00	-309,924.76
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,517,481.67		2.00% E.A.	0.00	1,517,481.67
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
307,972,881.76	23,998.857730	12,832.814179	0.00	307,972,881.76
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
6.192%		0.0663%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	24,023.095690	12,832.814179	23,998.857730	307,972,881.76

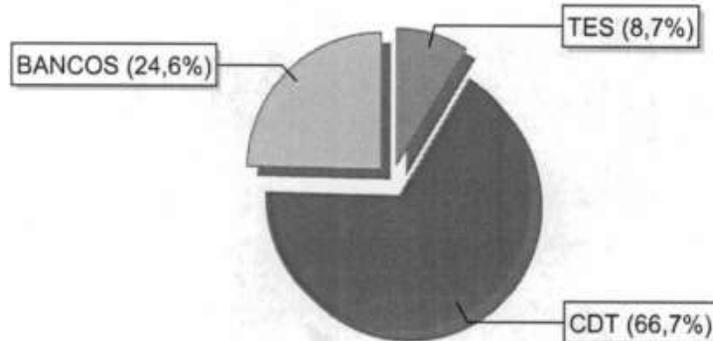
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-24.141393	-308,690.00	12,786.751599	9,696.669800	123,988,908.07
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.096566	-1,234.76	12,786.751599	9,696.573234	123,987,673.31

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3546-1

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

## Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza; la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28410
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900134	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
34,999,561.21	2,740.850220	12,769.600089	1,500,007,860.74	-784,591,209.39
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,270,792.65		2.00% E.A.	0.00	1,270,792.65
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
751,687,005.21	58,575.382977	12,832.814179	0.00	751,687,005.21
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
6.192%		0.1618%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	2,740.850220	12,832.814179	58,575.382977	751,687,005.21

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
01/04/0020	ANULACIÓN RETIRO	338.511172	4,318,440.00	12,757.156506	3,082.034871	39,318,001.21
01/04/0020	ANULA CONTRIBUCION ESPECIAL	1.354045	17,273.76	12,757.156506	3,083.388916	39,335,274.97
06/04/0020	ADICION ENCARGO	0.615974	7,860.74	12,761.481173	3,081.312590	39,322,112.60
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-73.386426	-938,374.00	12,786.751599	3,005.136734	38,425,936.94

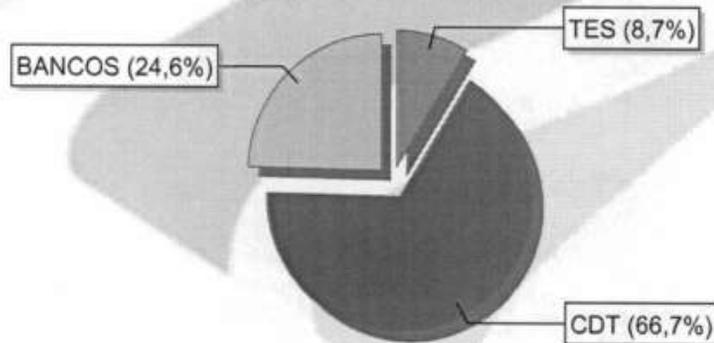
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3546-1

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.293546	-3,753.50	12,786.751599	3,004.843188	38,422,183.44
27/04/0020	ADICION ENCARGO	39,005.606216	500,000,000.00	12,818.670148	42,012.306548	538,541,899.80
27/04/0020	ADICION ENCARGO	39,005.606216	500,000,000.00	12,818.670148	81,017.912764	1,038,541,899.80
27/04/0020	ADICION ENCARGO	39,005.606216	500,000,000.00	12,818.670148	120,023.518979	1,538,541,899.80
28/04/0020	RETIRO ENCARGO	-4,151.159011	-53,231,876.00	12,823.376762	115,829.258024	1,485,322,215.71
28/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-16.604636	-212,927.50	12,823.376762	115,812.653389	1,485,109,288.21
28/04/0020	RETIRO ENCARGO	-45,334.675163	-581,343,620.00	12,823.376762	70,477.978226	903,765,668.21
28/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-181.338701	-2,325,374.48	12,823.376762	70,296.639525	901,440,293.73
28/04/0020	RETIRO ENCARGO	-276.421185	-3,544,653.00	12,823.376762	70,020.218340	897,895,640.73
28/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.105685	-14,178.61	12,823.376762	70,019.112655	897,881,462.12
28/04/0020	RETIRO ENCARGO	-3,407.535769	-43,696,115.00	12,823.376762	66,611.576886	854,185,347.12
28/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-13.630143	-174,784.46	12,823.376762	66,597.946743	854,010,562.66
28/04/0020	RETIRO ENCARGO	-8,034.478898	-103,029,150.00	12,823.376762	58,563.467845	750,981,412.66
28/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-32.137916	-412,116.60	12,823.376762	58,531.329929	750,569,296.06

### COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%



SC 3546-1

102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%	0%

### Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

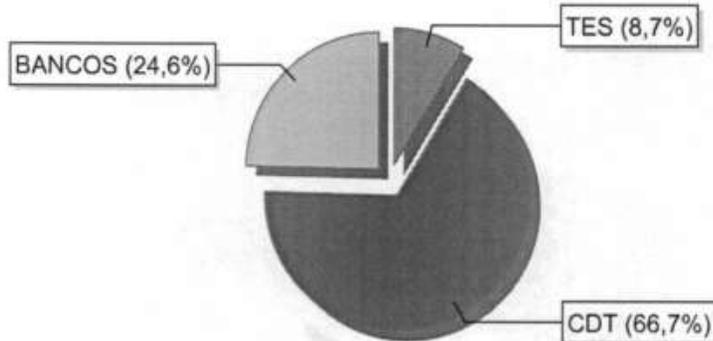
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28411		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA		
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29		
900135	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
356,620,677.82	27,927.317641	12,769.600089	0.00	-554,046.36
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,763,404.11	2.00% E.A.	0.00	1,763,404.11	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
357,830,035.57	27,883.987922	12,832.814179	0.00	357,830,035.57
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	6.192%	0.0770%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	27,927.317641	12,832.814179	27,883.987922	357,830,035.57

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-43.157091	-551,839.00	12,786.751599	27,858.708279	356,222,382.63
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.172629	-2,207.36	12,786.751599	27,858.535650	356,220,175.27

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

## Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28412 P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. ) JURIDICA
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No	
900136	
MES	
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
43,474,885.60	3,404.561247	12,769.600089	0.00	-850,630.97
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
212,151.97	2.00% E.A.	0.00	212,151.97	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
42,836,406.60	3,338.036849	12,832.814179	0.00	42,836,406.60
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACION		
6.192%		0.0092%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	3,404.561247	12,832.814179	3,338.036849	42,836,406.60

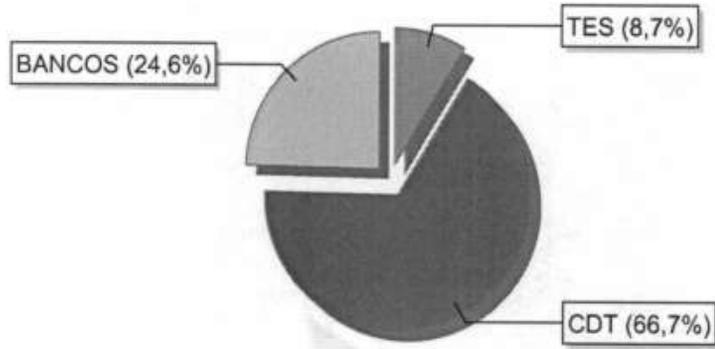
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-0.938471	-12,000.00	12,786.751599	27,857.597179	356,208,175.27
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003754	-48.00	12,786.751599	27,857.593425	356,208,127.27
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-65.320890	-835,242.00	12,786.751599	27,792.272534	355,372,885.27
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.261284	-3,340.97	12,786.751599	27,792.011251	355,369,544.30

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3546-1

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.  
 Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de media y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28413		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETOJIMA		
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29		
900137	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

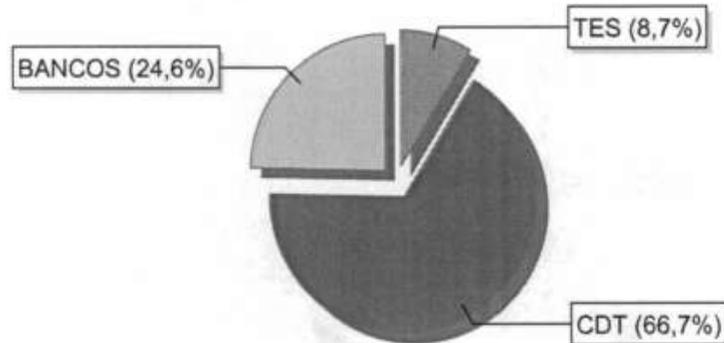
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
177,621,530.95	13,909.717589	12,769.600089	0.00	-954,662.44
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
875,851.13	2.00% E.A.	0.00	875,851.13	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
177,542,719.64	13,835.057312	12,832.814179	0.00	177,542,719.64
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	6.192%	0.0382%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	13,909.717589	12,832.814179	13,835.057312	177,542,719.64

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-1.798737	-23,000.00	12,786.751599	27,790.212514	355,346,544.30
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.007195	-92.00	12,786.751599	27,790.205319	355,346,452.30
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-72.564090	-927,859.00	12,786.751599	27,717.641229	354,418,593.30
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.290257	-3,711.44	12,786.751599	27,717.350972	354,414,881.86



## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

## Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

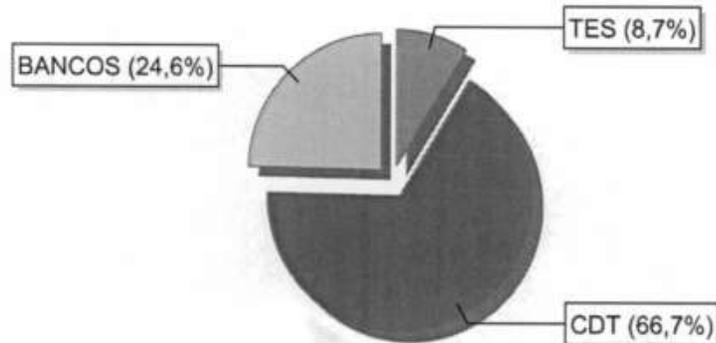
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28414		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA		
ENCARGO FIDUCIARIO No	C 16 6 66 P 29		
900138	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
152,155,082.11	11,915.414818	12,769.600089	0.00	-1,530,481.54
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
747,708.77		2.00% E.A.	0.00	747,708.77
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
151,372,309.34	11,795.722063	12,832.814179	0.00	151,372,309.34
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
6.192%		0.0326%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	11,915.414818	12,832.814179	11,795.722063	151,372,309.34

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-0.938471	-12,000.00	12,786.751599	27,716.412501	354,402,881.86
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003754	-48.00	12,786.751599	27,716.408747	354,402,833.86
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-118.277421	-1,512,384.00	12,786.751599	27,598.131326	352,890,449.86
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.473110	-6,049.54	12,786.751599	27,597.658216	352,884,400.32

### COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

#### Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3545-1

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

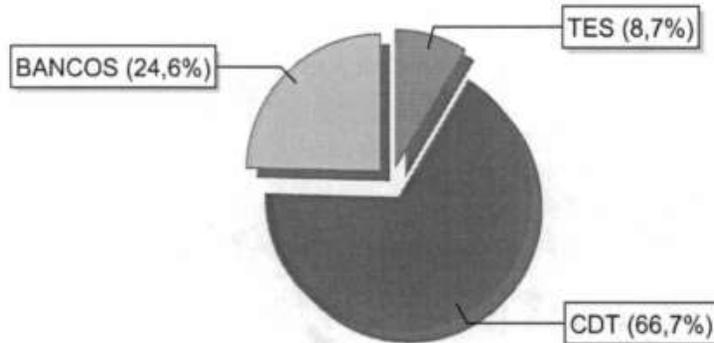
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28415		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA		
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29		
900139	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
219,583,880.24	17,195.830623	12,769.600089	0.00	-541,063.63
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,085,069.69		2.00% E.A.	0.00	1,085,069.69
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
220,127,886.30	17,153.516230	12,832.814179	0.00	220,127,886.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
6.192%		0.0474%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	17,195.830623	12,832.814179	17,153.516230	220,127,886.30

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-42.145810	-538,908.00	12,786.751599	27,555.512406	352,345,492.32
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.168583	-2,155.63	12,786.751599	27,555.343823	352,343,336.69

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

## Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



SC 3545-1

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28416		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA		
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29		
900140	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
387,133,926.58	30,316.840300	12,769.600089	0.00	-494,784.25
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,914,669.09	2.00% E.A.	0.00	1,914,669.09	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
388,553,811.42	30,278.145230	12,832.814179	0.00	388,553,811.42
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
6.192%		0.0836%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769,600088	30,316.840300	12,832.814179	30,278.145230	388,553,811.42

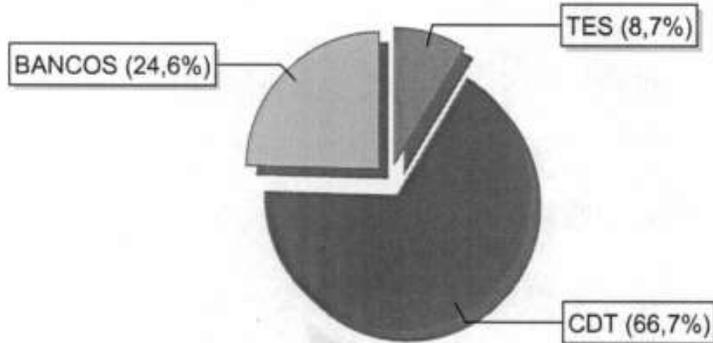
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-38.540907	-492,813.00	12,786.751599	27,516.802916	351,850,523.69
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.154163	-1,971.25	12,786.751599	27,516.648753	351,848,552.44

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3545-1

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3545-1

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28417		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELENARIÑO		
ENCARGO FIDUCIARIO No	C 16 6 66 P 29		
900141	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS		

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
585,515,254.07	45,852.278068	12,769.600089	5,529,956.00	-167,819,457.41
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
2,374,166.83		2.00% E.A.	0.00	2,374,166.83
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
425,599,919.49	33,164.971732	12,832.814179	0.00	425,599,919.49
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
6.192%		0.0916%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	45,852.278068	12,832.814179	33,164.971732	425,599,919.49

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
08/04/0020	ADICION ENCARGO	10.886441	139,000.00	12,768.176959	45,855.923453	585,496,545.26
08/04/0020	ADICION ENCARGO	27.411901	350,000.00	12,768.176959	45,883.335353	585,846,545.26
08/04/0020	ADICION ENCARGO	18.953371	242,000.00	12,768.176959	45,902.288725	586,088,545.26
08/04/0020	ADICION ENCARGO	51.221095	654,000.00	12,768.176959	45,953.509819	586,742,545.26
08/04/0020	ADICION ENCARGO	7.831972	100,000.00	12,768.176959	45,961.341791	586,842,545.26

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3546-1

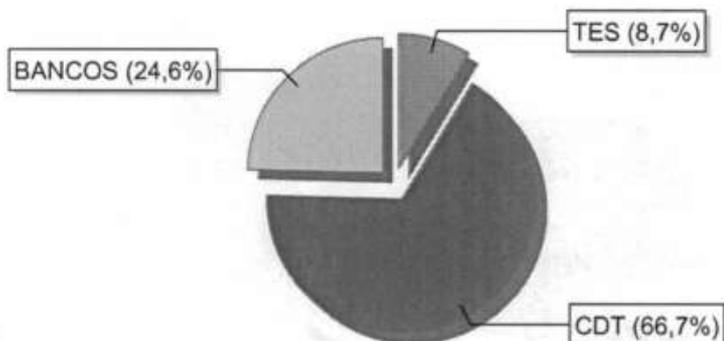
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-187.820554	-2,399,426.00	12,775.098068	45,776.714354	584,802,015.10
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.751282	-9,597.70	12,775.098068	45,775.963072	584,792,417.40
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-493.068622	-6,299,000.00	12,775.098068	45,282.894450	578,493,417.40
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.972274	-25,196.00	12,775.098068	45,280.922175	578,468,221.40
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-662.072569	-8,458,042.00	12,775.098068	44,618.849606	570,010,179.40
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.648290	-33,832.17	12,775.098068	44,616.201316	569,976,347.23
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-478.056448	-6,107,218.00	12,775.098068	44,138.144868	563,869,129.23
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.912226	-24,428.87	12,775.098068	44,136.232642	563,844,700.36
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-1,244.886781	-15,903,550.71	12,775.098068	42,891.345862	547,941,149.65
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-4.979547	-63,614.20	12,775.098068	42,886.366315	547,877,535.45
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-109.098990	-1,393,750.29	12,775.098068	42,777.267325	546,483,785.16
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.436396	-5,575.00	12,775.098068	42,776.830929	546,478,210.16
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-1.596857	-20,400.00	12,775.098068	42,775.234073	546,457,810.16
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.006387	-81.60	12,775.098068	42,775.227685	546,457,728.56
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-8.273909	-105,700.00	12,775.098068	42,766.953776	546,352,028.56
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033096	-422.80	12,775.098068	42,766.920681	546,351,605.76
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-18.688702	-238,750.00	12,775.098068	42,748.231979	546,112,855.76
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.074755	-955.00	12,775.098068	42,748.157224	546,111,900.76
13/04/0020	RETIRO ENCARGO	-22.453057	-286,840.00	12,775.098068	42,725.704167	545,825,060.76
13/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.089812	-1,147.36	12,775.098068	42,725.614355	545,823,913.40
14/04/0020	ANULACIÓN RETIRO	22.432593	286,840.00	12,786.751599	42,713.152122	546,162,466.19
14/04/0020	ANULA CONTRIBUCION ESPECIAL	0.089730	1,147.36	12,786.751599	42,713.241852	546,163,613.55
14/04/0020	ANULACIÓN RETIRO	18.671670	238,750.00	12,786.751599	42,731.913522	546,402,363.55
14/04/0020	ANULA CONTRIBUCION ESPECIAL	0.074687	955.00	12,786.751599	42,731.988208	546,403,318.55
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-1,418.421235	-18,137,000.00	12,786.751599	41,313.566973	528,266,318.55
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-5.673685	-72,548.00	12,786.751599	41,307.893288	528,193,770.55
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-1.798737	-23,000.00	12,786.751599	41,306.094551	528,170,770.55
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.007195	-92.00	12,786.751599	41,306.087356	528,170,678.55
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-2,172.027420	-27,773,175.08	12,786.751599	39,134.059937	500,397,503.47

## DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-8.688110	-111,092.70	12,786.751599	39,125.371827	500,286,410.77
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-1,820.355760	-23,276,436.92	12,786.751599	37,305.016067	477,009,973.85
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-7.281423	-93,105.75	12,786.751599	37,297.734644	476,916,868.10
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-98.214859	-1,255,849.00	12,786.751599	37,199.519786	475,661,019.10
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.392860	-5,023.40	12,786.751599	37,199.126926	475,655,995.70
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-14.809078	-189,360.00	12,786.751599	37,184.317848	475,466,635.70
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.059236	-757.44	12,786.751599	37,184.258612	475,465,878.26
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-50.397475	-644,420.00	12,786.751599	37,133.861136	474,821,458.26
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.201590	-2,577.68	12,786.751599	37,133.659546	474,818,880.58
14/04/0020	RETIRO ENCARGO	-160.061763	-2,046,670.00	12,786.751599	36,973.597784	472,772,210.58
14/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.640247	-8,186.68	12,786.751599	36,972.957537	472,764,023.90
21/04/0020	ADICION ENCARGO	12.762192	163,404.00	12,803.756635	37,021.886625	474,019,226.51
21/04/0020	ADICION ENCARGO	23.430623	300,000.00	12,803.756635	37,045.317248	474,319,226.51
21/04/0020	ADICION ENCARGO	39.051039	500,000.00	12,803.756635	37,084.368287	474,819,226.51
21/04/0020	ADICION ENCARGO	16.198371	207,400.00	12,803.756635	37,100.566658	475,026,626.51
21/04/0020	ADICION ENCARGO	28.769135	368,353.00	12,803.756635	37,129.335793	475,394,979.51
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-642.873312	-8,236,455.00	12,811.941080	36,485.903575	467,455,246.85
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.571493	-32,945.82	12,811.941080	36,483.332081	467,422,301.03
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-43.593394	-558,516.00	12,811.941080	36,439.738687	466,863,785.03
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.174373	-2,234.06	12,811.941080	36,439.564314	466,861,550.97
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-205.465900	-2,632,417.00	12,811.941080	36,234.098414	464,229,133.97
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.821864	-10,529.67	12,811.941080	36,233.276550	464,218,604.30
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-181.106047	-2,320,320.00	12,811.941080	36,052.170504	461,898,284.30
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.724424	-9,281.28	12,811.941080	36,051.446080	461,889,003.02
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-260.158549	-3,333,136.00	12,811.941080	35,791.287531	458,555,867.02
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.040634	-13,332.54	12,811.941080	35,790.246897	458,542,534.48
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-56.032337	-717,883.00	12,811.941080	35,734.214560	457,824,651.48
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.224129	-2,871.53	12,811.941080	35,733.990431	457,821,779.95
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-178.384913	-2,285,457.00	12,811.941080	35,555.605517	455,536,322.95
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.713540	-9,141.83	12,811.941080	35,554.891977	455,527,181.12
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-129.986158	-1,665,375.00	12,811.941080	35,424.905819	453,861,806.12
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.519945	-6,661.50	12,811.941080	35,424.385875	453,855,144.62

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-304.277859	-3,898,390.00	12,811.941080	35,120.108016	449,956,754.62
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.217111	-15,593.56	12,811.941080	35,118.890904	449,941,161.06
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-194.951334	-2,497,705.00	12,811.941080	34,923.939571	447,443,456.06
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.779805	-9,990.82	12,811.941080	34,923.159765	447,433,465.24
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-483.187751	-6,190,573.00	12,811.941080	34,439.972014	441,242,892.24
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.932751	-24,762.29	12,811.941080	34,438.039263	441,218,129.95
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-270.046668	-3,459,822.00	12,811.941080	34,167.992595	437,758,307.95
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.080187	-13,839.29	12,811.941080	34,166.912408	437,744,468.66
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-198.803911	-2,547,064.00	12,811.941080	33,968.108497	435,197,404.66
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.795216	-10,188.26	12,811.941080	33,967.313281	435,187,216.40
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-169.946379	-2,177,343.00	12,811.941080	33,797.366901	433,009,873.40
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.679785	-8,709.37	12,811.941080	33,796.687116	433,001,164.03
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-387.536906	-4,965,100.00	12,811.941080	33,409.150211	428,036,064.03
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.550148	-19,860.40	12,811.941080	33,407.600063	428,016,203.63
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-91.438135	-1,171,500.00	12,811.941080	33,316.161928	426,844,703.63
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.365753	-4,686.00	12,811.941080	33,315.796175	426,840,017.63
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-39.135366	-501,400.00	12,811.941080	33,276.660809	426,338,617.63
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.156541	-2,005.60	12,811.941080	33,276.504268	426,336,612.03
24/04/0020	RETIRO ENCARGO	-309.039823	-3,959,400.00	12,811.941080	32,967.464445	422,377,212.03
24/04/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.236159	-15,837.60	12,811.941080	32,966.228286	422,361,374.43
28/04/0020	ADICION ENCARGO	155.965159	2,000,000.00	12,823.376762	33,113.427274	424,625,953.81
28/04/0020	ADICION ENCARGO	31.193032	400,000.00	12,823.376762	33,144.620305	425,025,953.81
28/04/0020	ADICION ENCARGO	8.250479	105,799.00	12,823.376762	33,152.870784	425,131,752.81

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



SC 3546-1

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

## ESTADO DE CUENTA No. 28418

OFICINA	
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No	CI 16 6 66 P 29
900150	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Abril de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
358,430.70	28.069062	12,769.600089	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,774.37	2.00% E.A.	0.00	1,774.37	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
360,205.07	28.069063	12,832.814179	0.00	360,205.07
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	6.192%	0.0001%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	28.069062	12,832.814179	28.069063	360,205.07

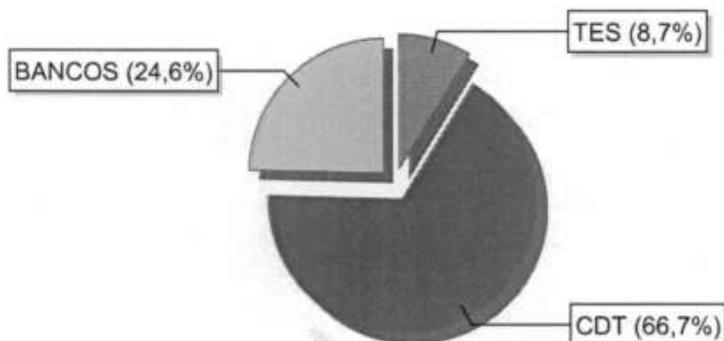
DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3545-1

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SC 3545-1

## FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

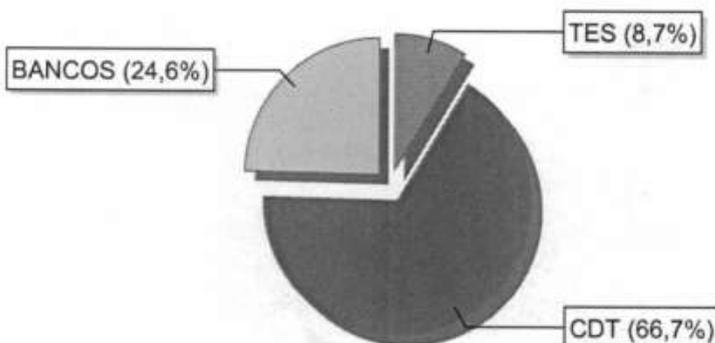
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 28660
PRINCIPAL	
ENCARGO FIDUCIARIO No	BATELSA - ARCHIVO
902091	CI 16 6 66 P 29
MES	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. ) JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN
	TP09 NEG FIDUCIARIOS

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,239,776.88	332.021117	12,769.600089	0.00	0.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
20,988.42	2.00% E.A.	0.00	20,988.42	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE
4,260,765.30	332.021117	12,832.814179	0.00	4,260,765.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	6.192%	0.0009%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION						
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/04/2020 al 30/04/2020	109	12,769.600088	332.021117	12,832.814179	332.021117	4,260,765.30

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION						
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	6.715%	3.233%	3.315%	3.605%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
102	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
104	7.032%	3.539%	3.621%	3.912%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	7.456%	3.950%	4.032%	4.324%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
108	5.201%	1.938%	1.998%	2.703%	0%	0%	0.638%	1.200%	1.466%	0.849%	0%	0%
109	6.192%	2.727%	2.809%	3.097%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
110	6.401%	2.929%	3.011%	3.299%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%
111	6.715%	3.233%	3.315%	3.602%	0%	0%	0.605%	1.187%	1.453%	0.838%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.  
 Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





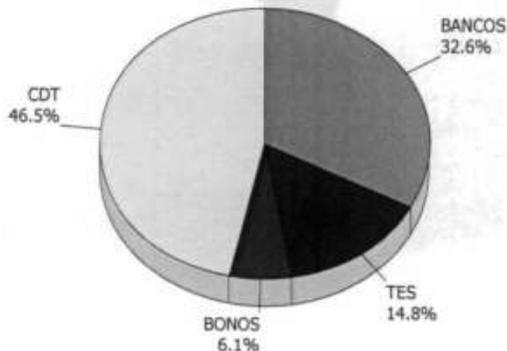
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1323
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500019	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
71,777,291.20	6,900.236561	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
324,016.24	1.50% E.A.	0.00	324,016.24	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
72,101,307.44	6,900.236559	10,449.106610	0.00	72,101,307.44
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.633%	0.0793%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



SC 3546-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado de inversión. Los recursos entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04 95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



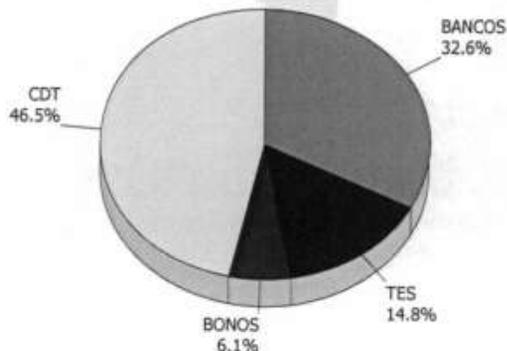
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1329
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500029	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
68,397,089.19	6,575.284294	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
308,757.41	1.50% E.A.	0.00	308,757.41	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
68,705,846.60	6,575.284296	10,449.106610	0.00	68,705,846.60
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.633%	0.0756%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



SC 3546-1



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70. Fax: 213 04 95 Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

[www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



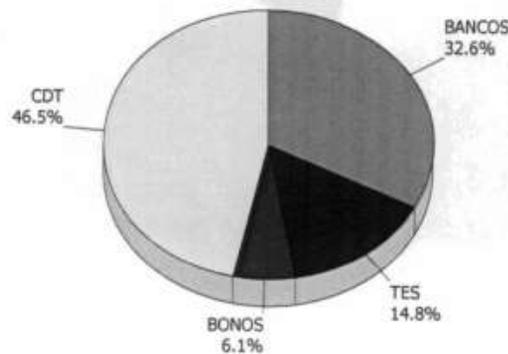
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1330
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500030	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
37,058,580.03	3,562.588732	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
167,289.46	1.50% E.A.	0.00	167,289.46	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
37,225,869.49	3,562.588734	10,449.106610	0.00	37,225,869.49
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.633%	0.0409%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



SC 3546-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04 95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



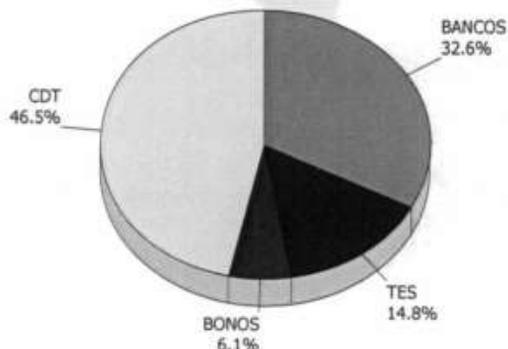
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1333
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECALARCA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500034	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
69,816,526.29	6,711.740430	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
315,165.01		1.50% E.A.	0.00	315,165.01
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
70,131,691.30	6,711.740431	10,449.106610	0.00	70,131,691.30
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
5.633%		0.0771%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



SC 3546-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

### Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.  
 Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



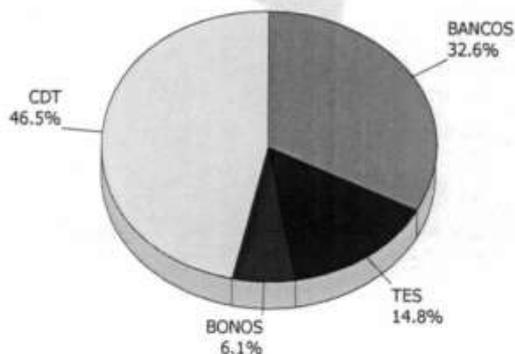
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1341
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500053	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
84,243,395.05	8,098.652720	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
380,290.61	1.50% E.A.	0.00	380,290.61	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
84,623,685.66	8,098.652719	10,449.106610	0.00	84,623,685.66
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.633%	0.0931%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



SC 3546-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

### Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04 95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



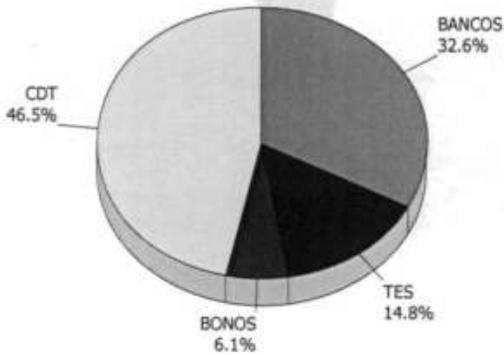
FIC RENTAPAIÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1342		
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAICAO		
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29		
1500054	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020			

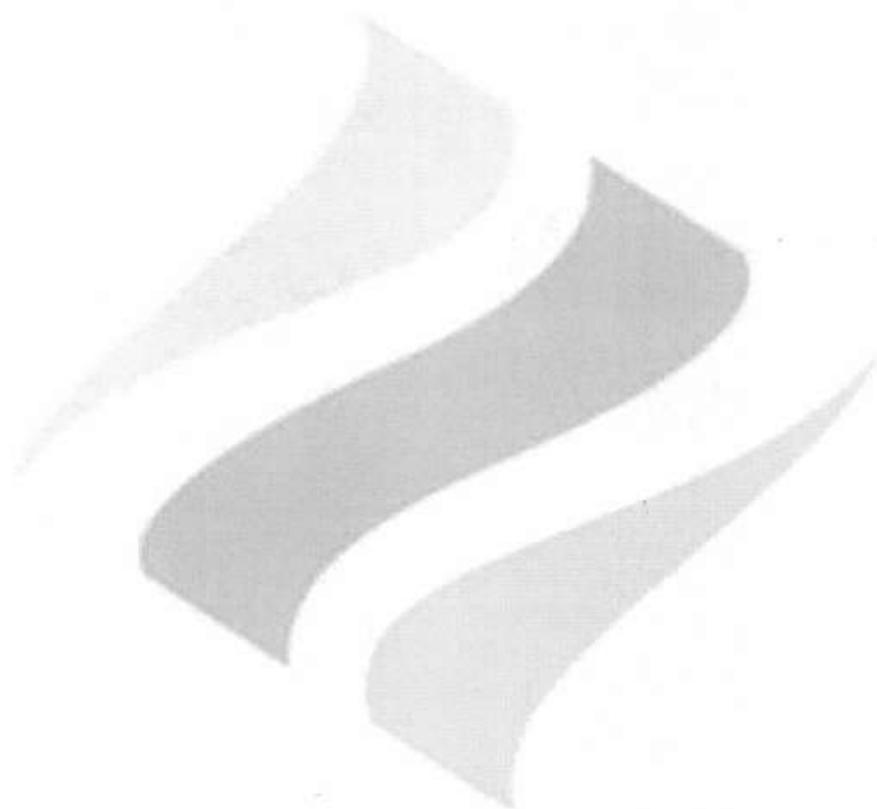
SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
89,344,791.74	8,589.070279	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
403,319.28	1.50% E.A.	0.00	403,319.28	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
89,748,111.02	8,589.070278	10,449.106610	0.00	89,748,111.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.633%	0.0987%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

### Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una inversión de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04 95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



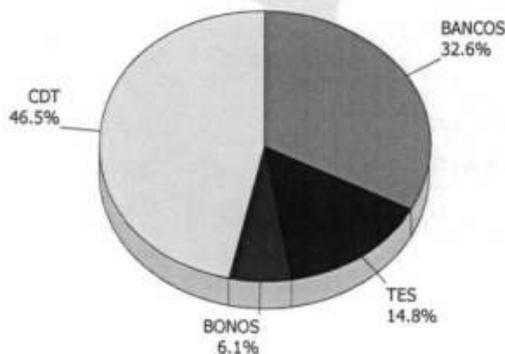
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1350
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500067	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
38,679,272.45	3,718.392342	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
174,605.56	1.50% E.A.	0.00	174,605.56	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
38,853,878.01	3,718.392343	10,449.106610	0.00	38,853,878.01
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.633%	0.0427%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.  
 Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una inversión de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04-95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



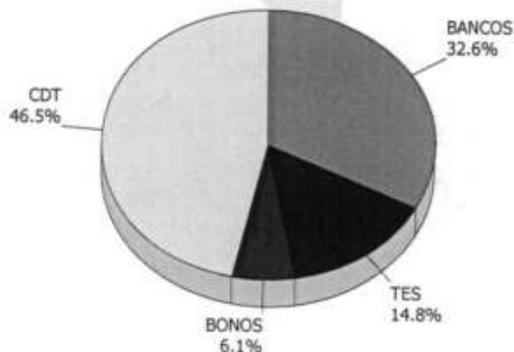
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1351
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500068	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,891,323.29	181.820432	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
8,537.80	1.50% E.A.	0.00	8,537.80	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,899,861.09	181.820433	10,449.106610	0.00	1,899,861.09
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.633%	0.0021%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



SC 3546-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213-04-95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

288



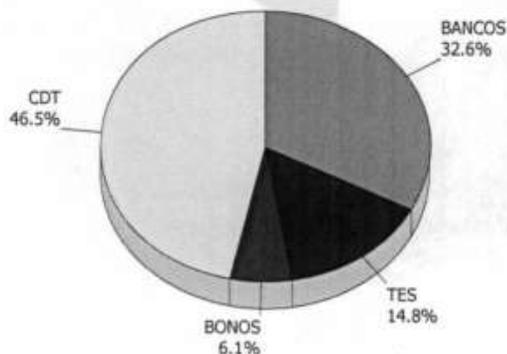
FIC RENTAPAIÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1352
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500069	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. ) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Abril de 2020	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
484,364,253.40	46,563.862671	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,186,511.83	1.50% E.A.	0.00	2,186,511.83	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
486,550,765.23	46,563.862672	10,449.106610	0.00	486,550,765.23
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.633%	0.5351%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



SC 3546-1



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado de depósitos, ni generados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósitos y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de garantía de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



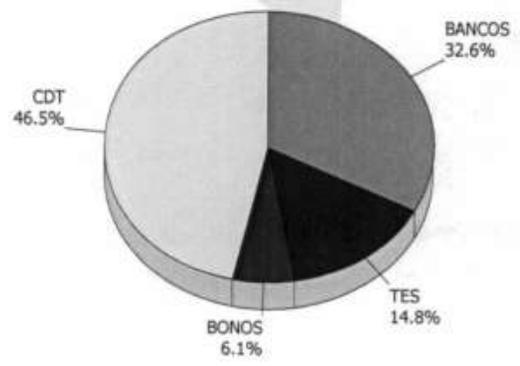
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1353
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500071	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. ) <span style="float: right;">JURIDICA</span>
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Abril de 2020	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
266,078,882.46	25,579.221538	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,201,130.38		1.50% E.A.	0.00	1,201,130.38
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
267,280,012.84	25,579.221537	10,449.106610	0.00	267,280,012.84
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
5.633%		0.2940%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado de depósitos y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70.Fax: 213-04 95 Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

[www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co)  
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



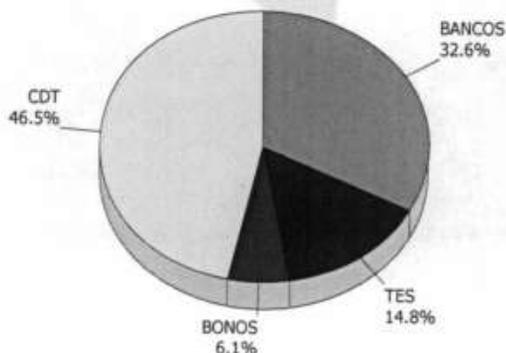
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1357
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500077	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )
MES	JURIDICA
Abril de 2020	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,897,455,459.99	374,677.898983	10,402.149341		-1,500,000,000.00
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
16,550,031.94		1.50% E.A.	0.00	16,550,031.94
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,414,005,491.93	231,025.060996	10,449.106610	0.00	2,414,005,491.93
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
5.633%		2.6550%		

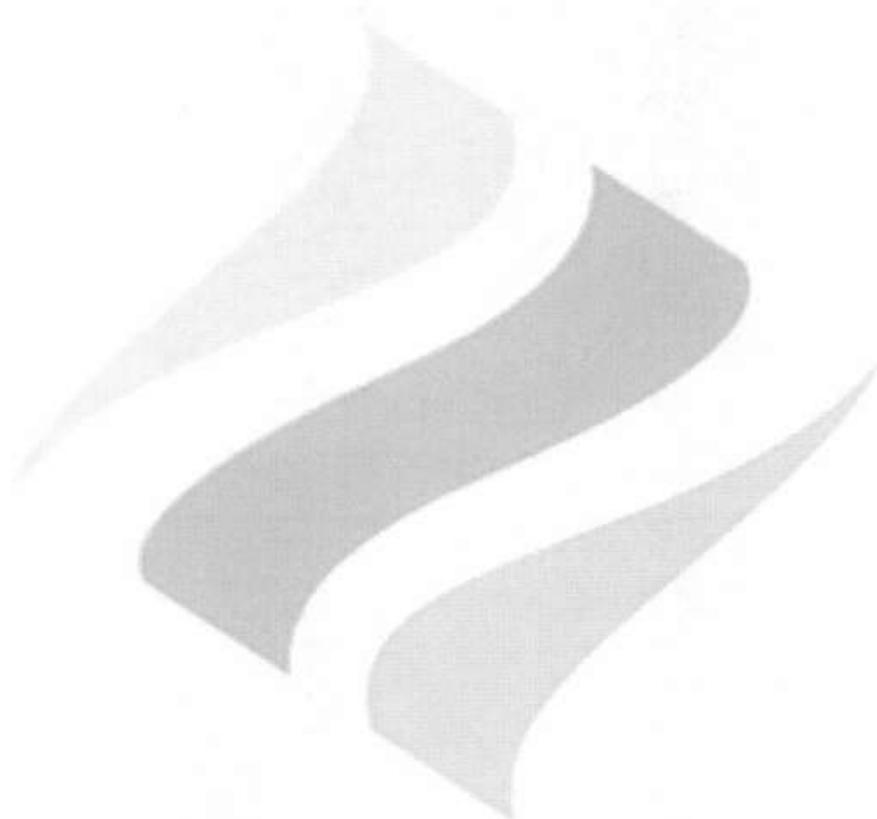
**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



SC 3546-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
27-04-2020	RETIRO ENCARGO	139144	-500,000,000.00	-47,882.326488
27-04-2020	RETIRO ENCARGO	139145	-500,000,000.00	-47,882.326488
27-04-2020	RETIRO ENCARGO	139146	-500,000,000.00	-47,882.326488



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado de depósitos, ni generados entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04-95 Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



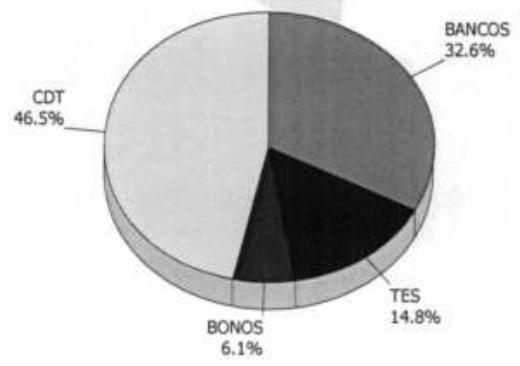
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1360
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARDAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29
1500080	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. ) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN
Abril de 2020	

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
54,602,291.29	5,249.135491	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
246,485.08		1.50% E.A.	0.00	246,485.08
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
54,848,776.37	5,249.135492	10,449.106610	0.00	54,848,776.37
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
5.633%		0.0603%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.  
 Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una inversión de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)  
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 213-04-95 Bogotá. [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co)  
[defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)  
 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



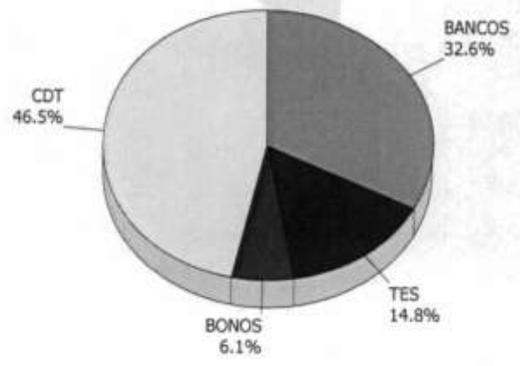
FIC RENTAPÁIS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1368		
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P A REMANENTES TELENARIÑO		
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 29		
1500091	BOGOTÁ, D.C. ( BOGOTÁ D.C. )		JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN		
Abril de 2020			

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,584,016,290.05	152,277.787804	10,402.149341		
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
7,150,549.05		1.50% E.A.	0.00	7,150,549.05
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,591,166,839.10	152,277.787804	10,449.106610	0.00	1,591,166,839.10
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
5.633%		1.7500%		

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO**



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	5.633%	3.433%	3.580%	3.528%	N.A.	N.A.	0.563%	0.997%	1.181%	0.737%	N.A.	N.A.

**Notas de Interés**

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbese en [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los intereses entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



SC 3546-1

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico [colombia@kpmg.com.co](mailto:colombia@kpmg.com.co). Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04 95 Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

[www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO REMANENTES TELE  
CL 16 6 66  
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020

Número de Encargo: XXXXXXXX6661-6

**BALANCE DE LA INVERSIÓN**

<b>Saldo Inicial a 01 Abril 2020</b>		<b>\$</b>	<b>4,397,668,348.46</b>
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Retenciones	\$	15,997,906.63	
Retención en la fuente	\$	0.00	
<b>Saldo Final a 30 Abril 2020</b>		<b>\$</b>	<b>4,413,666,255.09</b>

**RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN**

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2020 al 30/04/2020	R TP05 INV	12,025.348436	365,699.869050	12,069.094437	365,699.869056	4,413,666,255.09

**Detalle movimientos del mes de la inversión**

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/04/2020	SALDO ANTERIOR		4,397,668,348.46	12,025.348436	365,699.869050	4,397,668,348.46

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$219,464,897,558.24

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)						Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3.591	2.606	2.506	3.171	3.325	3.806	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP02 INV	3.693	2.707	2.607	3.273	3.426	3.877	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP03 INV	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP04 INV	NA	0.791	-0.407	2.144	1.781	2.765	NA	0.961	1.169	0.688	0.494	0.423
R TP05 INV	4.517	3.523	3.422	4.093	4.248	4.450	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP06 NEG	2.983	2.004	1.904	2.565	2.718	3.383	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP07 NEG	3.084	2.104	2.004	2.666	2.819	3.453	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP08 NEG	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP09 NEG	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP10 NEG	4.207	3.216	3.115	3.784	3.940	4.235	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP11 INMOB	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO REMANENTES TELE  
CL 16 6 66  
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Período del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020

Número de Encargo: XXXXXX6661-6

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP12 INS	4.517	3.523	3.422	4.093	NA	NA	0.371	1.144	1.399	0.812	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo [servicioalcliente@fidupopular.com.co](mailto:servicioalcliente@fidupopular.com.co) o remítala a la Cra. 13 A N° 29 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico [marisolrincon@kpmg.com](mailto:marisolrincon@kpmg.com) o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: [www.fidupopular.com.co](http://www.fidupopular.com.co) ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: [reclamaciones@defensorialg.com.co](mailto:reclamaciones@defensorialg.com.co)

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO  
CL 16 6 68  
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020

Número de Encargo: XXXXXXXX6981-8

**BALANCE DE LA INVERSIÓN**

Saldo Inicial a 01 Abril 2020		\$	1,770,274,234.99
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Movimientos	\$	6,439,931.27	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 30 Abril 2020		\$	1,776,714,166.26

**RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN**

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2020 al 30/04/2020	R TP05 INV	12,025.348436	147,211.886987	12,069.094437	147,211.886989	1,776,714,166.26

**Detalle movimientos del mes de la inversión**

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/04/2020	SALDO ANTERIOR		1,770,274,234.99	12,025.348436	147,211.886987	1,770,274,234.99

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$219,464,897,558.24

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3.591	2.606	2.506	3.171	3.325	3.806	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP02 INV	3.693	2.707	2.607	3.273	3.426	3.877	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP03 INV	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP04 INV	NA	0.791	-0.407	2.144	1.781	2.765	NA	0.961	1.169	0.688	0.494	0.423
R TP05 INV	4.517	3.523	3.422	4.093	4.248	4.450	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP06 NEG	2.983	2.004	1.904	2.565	2.718	3.383	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP07 NEG	3.084	2.104	2.004	2.666	2.819	3.453	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP08 NEG	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP09 NEG	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP10 NEG	4.207	3.216	3.115	3.784	3.940	4.235	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP11 INMOB	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
 FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM NARIÑO  
 CL 16 6 68  
 BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Período del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020

Número de Encargo: XXXXXX6981-8

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP12 INS	4.517	3.523	3.422	4.093	NA	NA	0.371	1.144	1.399	0.812	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo [servicioalcliente@fidupopular.com.co](mailto:servicioalcliente@fidupopular.com.co) o remítala a la Cra. 13 A N° 29 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remitirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico [marisolrincon@kpmg.com](mailto:marisolrincon@kpmg.com) o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: [www.fidupopular.com.co](http://www.fidupopular.com.co) ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: [reclamaciones@defensorialg.com.co](mailto:reclamaciones@defensorialg.com.co)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nit. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA  
CL 16 6 66  
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020

Número de Encargo: XXXXXXXX7149-0

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Abril 2020		\$	3,268,270,688.03
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Gravamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Formimientos	\$	11,889,366.10	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 30 Abril 2020		\$	3,280,160,054.13

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2020 al 30/04/2020	R TP05 INV	12,025.348436	271,781.787058	12,069.094437	271,781.787056	3,280,160,054.13

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/04/2020	SALDO ANTERIOR		3,268,270,688.03	12,025.348436	271,781.787058	3,268,270,688.03

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$219,464,897,558.24

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)						Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3.591	2.606	2.506	3.171	3.325	3.806	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP02 INV	3.693	2.707	2.607	3.273	3.426	3.877	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP03 INV	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP04 INV	NA	0.791	-0.407	2.144	1.781	2.765	NA	0.961	1.169	0.688	0.494	0.423
R TP05 INV	4.517	3.523	3.422	4.093	4.248	4.450	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP06 NEG	2.983	2.004	1.904	2.565	2.718	3.383	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP07 NEG	3.084	2.104	2.004	2.666	2.819	3.453	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP08 NEG	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP09 NEG	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP10 NEG	4.207	3.216	3.115	3.784	3.940	4.235	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP11 INMOB	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
 FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM HUILA  
 CL 16 6 66  
 BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020

Número de Encargo: XXXXXXX7149-0

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP12 INS	4.517	3.523	3.422	4.093	NA	NA	0.371	1.144	1.399	0.812	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dividendos entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo [servicioalcliente@fidupopular.com.co](mailto:servicioalcliente@fidupopular.com.co) o remítala a la Cra. 13 A N° 29 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico [marisolrincon@kpmg.com](mailto:marisolrincon@kpmg.com) o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: [www.fidupopular.com.co](http://www.fidupopular.com.co) ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: [reclamaciones@defensorialg.com.co](mailto:reclamaciones@defensorialg.com.co)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nit. 800153835



NIT. 800141235

Página 1 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA  
CL 16 6 66  
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020

Número de Encargo: XXXXXXXX7134-0

BALANCE DE LA INVERSIÓN

Saldo Inicial a 01 Abril 2020		\$	2,593,757,779.17
Aportes	\$	0.00	
Retiros	\$	0.00	
Cargamen a los movimientos financieros	\$	0.00	
Recepciones	\$	9,435,612.50	
Retención en la fuente	\$	0.00	
Saldo Final a 30 Abril 2020		\$	2,603,193,391.67

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN

Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2020 al 30/04/2020	R TP05 INV	12,025.348436	215,690.862755	12,069.094437	215,690.862752	2,603,193,391.67

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/04/2020	SALDO ANTERIOR		2,593,757,779.17	12,025.348436	215,690.862755	2,593,757,779.17

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$219,464,897,558.24

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)						Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP01 INV	3.591	2.606	2.506	3.171	3.325	3.806	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP02 INV	3.693	2.707	2.607	3.273	3.426	3.877	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP03 INV	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP04 INV	NA	0.791	-0.407	2.144	1.781	2.765	NA	0.961	1.169	0.688	0.494	0.423
R TP05 INV	4.517	3.523	3.422	4.093	4.248	4.450	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP06 NEG	2.983	2.004	1.904	2.565	2.718	3.383	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP07 NEG	3.084	2.104	2.004	2.666	2.819	3.453	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP08 NEG	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP09 NEG	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP10 NEG	4.207	3.216	3.115	3.784	3.940	4.235	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP11 INMOB	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
 FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM TOLIMA  
 CL 16 6 66  
 BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020 Número de Encargo: XXXXXXXX7134-0

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP12 INS	4.517	3.523	3.422	4.093	NA	NA	0.371	1.144	1.399	0.812	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo [servicioalcliente@fidupopular.com.co](mailto:servicioalcliente@fidupopular.com.co) o remítala a la Cra. 13 A N° 29 24 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico [marisolrincon@kpmg.com](mailto:marisolrincon@kpmg.com) o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: [www.fidupopular.com.co](http://www.fidupopular.com.co) ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: [reclamaciones@defensorialg.com.co](mailto:reclamaciones@defensorialg.com.co)

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM BUENAVENTUR  
CL 16 6 66  
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020 Número de Encargo: XXXXXX7133-3

BALANCE DE LA INVERSIÓN		
Saldo Inicial a 01 Abril 2020		\$ 2,989,915,676.22
Aportes	\$ 0.00	
Retiros	\$ 0.00	
Crecimen a los movimientos financieros	\$ 0.00	
Movimientos	\$ 10,876,761.95	
Retención en la fuente	\$ 0.00	
<b>Saldo Final a 30 Abril 2020</b>		<b>\$ 3,000,792,438.17</b>

RESUMEN TIPO DE PARTICIPACIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2020 al 30/04/2020	R TP05 INV	12,025.348436	248,634.431845	12,069.094437	248,634.431848	3,000,792,438.17

Detalle movimientos del mes de la inversión

Fecha	Concepto	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
01/04/2020	SALDO ANTERIOR		2,989,915,676.22	12,025.348436	248,634.431845	2,989,915,676.22

Tipo de Participación	Remuneración Sociedad Fiduciaria del tipo de Participación	Valor promedio del Fondo en el mes
R TP05 INV	0.70%	\$219,464,897,558.24

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años	Último Mes	Últimos 6 Meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
R TP01 INV	3.591	2.606	2.506	3.171	3.325	3.806	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP02 INV	3.693	2.707	2.607	3.273	3.426	3.877	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP03 INV	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP04 INV	NA	0.791	-0.407	2.144	1.781	2.765	NA	0.961	1.169	0.688	0.494	0.423
R TP05 INV	4.517	3.523	3.422	4.093	4.248	4.450	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP06 NEG	2.983	2.004	1.904	2.565	2.718	3.383	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP07 NEG	3.084	2.104	2.004	2.666	2.819	3.453	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP08 NEG	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489
R TP09 NEG	3.796	2.809	2.708	3.375	3.528	3.948	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.488
R TP10 NEG	4.207	3.216	3.115	3.784	3.940	4.235	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.487
R TP11 INMOB	3.185	2.204	2.104	2.767	2.920	3.523	0.371	1.144	1.399	0.812	0.582	0.489

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR

Nit. 800153835



NIT. 800141235

Página 2 de 2

P.A. DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGRO  
FIDUAGRARIA PA REMANENTES TELECOM BUENAVENTUR  
CL 16 6 66  
BOGOTA D.C. / CUNDINAMARCA

Número de Identificación. 830053630



Extracto de cuenta Periodo del 01 Abril 2020 al 30 Abril 2020

Número de Encargo: XXXXXXX7133-3

Rentabilidad Histórica por tipo de participación (%)							Volatilidad Histórica por tipo de participación (%)					
Tipo de Participación	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 años	Ultimos 3 años
R TP12 INS	4.517	3.523	3.422	4.093	NA	NA	0.371	1.144	1.399	0.812	NA	NA

Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dividendos entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva

Cualquier inquietud comuníquese con Servicio al Cliente al PBX 6079977, 5951506 Opción 3, a la línea nacional gratuita 018000513962, al correo [servicioalcliente@fidupopular.com.co](mailto:servicioalcliente@fidupopular.com.co) o remítala a la Cra. 13 A N° 29 piso 20, 21 y 24. Cualquier inconformidad con la información registrada en el extracto, remítirla a los Revisores Fiscales KPMG al correo electrónico [marisolrincon@kpmg.com](mailto:marisolrincon@kpmg.com) o al número telefónico 6079977 Ext 502. El reglamento y la ficha técnica podrá consultarla en la página web: [www.fidupopular.com.co](http://www.fidupopular.com.co) ingresando al link de cada Fondo de Inversión. Recuerde que cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero: calle 70 A. No 11 83 en Bogotá, Teléfonos: (1) 5439850 (1)2351604. Correo electrónico: [reclamaciones@defensorialg.com.co](mailto:reclamaciones@defensorialg.com.co)

PATRÓN O AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9					Código: F-DIR-69 Versión: 1 Fecha: 12/12/2019
PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A ABRIL DE 2020					
1. CONTROL INTERNO					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
<b>1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE</b>	366	01/01/20	31/12/20	42%	
1.1.1 Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	366	01/01/20	31/12/20	33%	En el mes de abril 2020 se realizó seguimiento al avance del plan de mejoramiento evidenciando un avance 90% y cumplimiento de 100%.
1.1.2 Presentar Informe semestral de avance a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se presentó el primer informe a través del SIRECI el 30 de enero 2020 correspondiente al segundo semestre de 2019.
1.1.3 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia xxx, al término de la Auditoría del ente de control.	366	01/01/20	31/12/20		La CGR no ha realizado auditoría al PAR desde la vigencia 2011.
<b>1.2 PLAN DE AUDITORIAS</b>	366	01/01/20	31/12/20	33%	
1.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	366	01/01/20	31/12/20	33%	En abril de 2020 se inició el nuevo plan de auditorías de acuerdo a los lineamientos emitidos por la OCI de Fiduagraría. Se realizó la auditoría programada a Ejecución presupuestal y se iniciaron las auditorías a GESTIÓN FINANCIERA - Estados contables y DIRECCIONAMIENTO. También se realizaron los seguimientos a los informes a entes de control programados.
<b>1.3 COMITES DE AUDITORIAS</b>	366	01/01/20	31/12/20	25%	
1.3.1 Coordinar por lo menos cuatro (4) sesiones, presentar temas a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	366	01/01/20	31/12/20	25%	El 30 de abril se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria No. 63 del comité de auditoría y riesgos. No obstante esta ejecución no modifica el porcentaje acumulado porque esta fue una sesión extraordinaria.
<b>1.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	366	01/01/20	31/12/20	17%	
1.4.1 Realizar análisis y presentar Informe mensual	366	01/01/20	31/12/20	17%	De acuerdo a lo establecido en el nuevo Plan de auditorías esta actividad no se realizará mensualmente como se hacía anteriormente. En el mes de abril de 2020 se inició la auditoría a los estados financieros del PAR a 31 de marzo de 2020.
<b>1.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL</b>	366	01/01/20	31/12/20	82%	
1.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	100%	Informe transmitido a través del SIRECI el 14 de abril de 2020 correspondiente a la vigencia 2019.
1.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a CGN.	366	01/01/20	31/12/20	100%	Enviado a la CGN el 27 de febrero 2020.
1.5.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se presentó el primer informe a través del SIRECI el 30 de enero de 2020 correspondiente al segundo semestre de 2019.
1.5.4 Informe anual para Cámara de Representantes	366	01/01/20	31/12/20	100%	Mediante comunicado PAR05-2126 del 11 de marzo de 2020, la Unidad de Gestión atendió el requerimiento de la Cámara de Representantes referente al registro presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y Balance general de la gestión de la vigencia 2019.
1.5.5 Informe mensual de Gestión contractual	366	01/01/20	31/12/20	33%	Se presentó a través del SIRECI de la CGR el 13 de abril de 2020 correspondiente al mes de marzo de 2020.
1.5.6 Formato 379 trimestral Quejas y Reclamos	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se envió el segundo informe a la Gerencia de riesgos de Fiduagraría el 6 de abril 2020 correspondientes al trimestre 1 de la vigencia 2020.
1.5.7 Certificación Semestral e-Kogui	366	01/01/20	31/12/20	100%	Enviado a la ANDJE el 21 de febrero de 2020
1.5.8 Informe trimestral de Procesos penales con parte civil o incidente de reparación integral, a la CGR.	366	01/01/20	31/12/20	50%	El segundo informe correspondiente al primer trimestre de 2020 se envió a la CGR el 3 de abril de 2020.
1.5.9 Informe trimestral de Categoría presupuestal a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	50%	El segundo informe del año se envió a la CGN el 21 de abril 2020.
1.5.10 Informe contable, operaciones recíprocas	367	01/01/20	31/12/20	50%	El segundo informe del año se envió a la CGN el 28 de abril 2020.

1.5.11 Bolefin semestral deudores morosos	366	01/01/20	31/12/20		Según la Resolución No. 037 de la CGN Parágrafo establece: "La entidad pública que en la respectiva fecha de corte y de reporte del BDME, no tiene deudores que cumplan con las condiciones establecidas en las normas legales, no está obligada"
1.5.12 Informe trimestral de Contratos suscritos	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se envió a la Gerencia de riesgos de Fiduagraría el 3 de abril 2020 correspondientes al trimestre 1 de la vigencia 2020.
1.5.13 Informe trimestral de Contratos liquidados	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se envió a la Gerencia de riesgos de Fiduagraría el 3 de abril 2020 correspondientes al trimestre 1 de la vigencia 2020.
1.5.14 Informe trimestral de trabajadores vinculados	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se envió a la Gerencia de riesgos de Fiduagraría el 3 de abril 2020 correspondientes al trimestre 1 de la vigencia 2020.
1.5.15 Informe trimestral de trabajadores desvinculados	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se envió a la Gerencia de riesgos de Fiduagraría el 3 de abril 2020 correspondientes al trimestre 1 de la vigencia 2020.
1.5.16 Informe mensual de gestión	366	01/01/20	31/12/20	33%	El informe de gestión del mes de marzo de 2020 se presentó el 17 de abril de 2020.
1.5.17 Informe mensual de operaciones inusuales o sospechosas	366	01/01/20	31/12/20	33%	El informe de operaciones inusuales del mes de marzo de 2020 se envió la Fiduciaria el 3 de abril 2020
1.5.18 Informe mensual Contratos u otros firmados	366	01/01/20	31/12/20	33%	El informe de contratos suscritos del mes de marzo de 2020 se envió la Fiduciaria el 2 de abril de 2020.
1.5.19 Indicadores mensuales de gestión	366	01/01/20	31/12/20	33%	Se presentaron el 3 y 13 de abril de 2020 PGRS y PAGOS respectivamente
1.5.20 Reporte bimestral de mendros.	366	01/01/20	31/12/20	34%	El segundo informe se envió el 5 de marzo 2020 correspondiente a los meses enero y febrero de 2020
1.5.21 Matriz trimestral de riesgos de riesgos	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se actualizó y aprobó a 31 de marzo de 2020.
1.5.22 Rendición semestral de cuentas	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se presentó el 23 de enero 2020 correspondientes al segundo semestre de 2019.
<b>2. COORDINACION JURIDICA</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	<b>AVANCE REAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES</b>	366	01/01/20	31/12/20		
2.1.1. Obtención piezas procesales de los procesos con movimiento por intermedio de los apoderados externos.	366	01/01/20	31/01/20	33%	129 procesos con movimientos en marzo del año 2020. En el mes de mayo del año 2020 se registra la información de abril del año 2020
2.1.2 RECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD	366	01/01/20	31/12/20	33%	Los ingresos durante el mes abril del año 2020 fueron de \$5.161.603., correspondientes a acuerdos de pago por la SU-377 y costas. Siete exfuncionarios solicitaron aplazamiento de pago de cuotas hasta finalizar la cuarentena.
2.1.3 Elaborar conciliación mensual con las demás Unidades (Financiera, Personal, Jurídica) sobre los exfuncionarios que adeudan dineros al PAR. (última semana de cada mes).	366	01/01/19	01/01/20	33%	Se elaboró conciliación para el mes de abril del año 2020, correspondiente a 1.155 procesos. De los mencionados, 383 son como demandado con pretensiones por valor de \$205.443.947.605,76 y 772 como demandante con pretensiones de \$220.693.484.877.43.
2.1.4. REVOCADOS: Efectuar levantamiento de la documentación y poderes necesaria para dar inicio a los procesos.	366	01/01/20	31/12/20	33%	Para el mes de abril del año 2020 se obtuvo documentación para iniciar 1 proceso ejecutivo derivado de ordinario a favor del PAR por efectos de tutelas revocadas por la SU 377-14. Abril cierra con 69 Procesos ejecutivos y 221 ordinarios, por este concepto.
2.1.5 Reportar avance en Informe de Gestión Mensual de apoderados externos	366	01/01/20	31/12/20	33%	En el mes de mayo del año 2020 se registra la información de abril del año 2020, sin informe de procesos con movimiento, debido imposibilidad de acceso a Despachos, por acatamiento a orden de aislamiento preventivo, con ocasión del Covid-19
2.2. ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS PENALES EN CURSO	366	01/01/20	31/12/20	33%	La actividad es de permanente ejecución. Para el mes de abril del año 2020 no se registraron movimientos en el aplicativo. El mes de abril cierra con 42 procesos penales vigentes.

2.2.1. Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado interno.	366	01/01/20	31/12/20	33%	La actividad es de permanente ejecución. Para el mes de abril del año 2020 no se registraron movimientos en el aplicativo. El mes de abril cierra con 42 procesos penales vigentes.
2.2.2 Hacer informes mensuales sobre evolución de los casos.	366	01/01/20	31/12/20	33%	La actividad es de permanente ejecución. Para el mes de abril del año 2020 no se registraron movimientos en el aplicativo. El mes de abril cierra con 42 procesos penales vigentes.
<b>2.3 TUTELAS</b>	366	01/01/20	31/12/20		
2.3.1 Seguimiento emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	366	01/01/20	31/12/20	33%	El día 12 de junio del año 2014, La Corte Constitucional profirió la Sentencia SU-377/14, por medio de la cual realizó un estudio unificado de las acciones de tutela que habían sido falladas entre los años 2009 y 2010 en contra del PAR y fijó unos lineamientos adicionales al respecto. En el mes de septiembre del año 2014 se publicó el texto definitivo de la sentencia SU-377/14. En el mes de agosto del año 2015 continuaron presentándose tutelas con base en la SU-377/14, las cuales fueron negadas en su totalidad. Hasta el mes de octubre del año 2015, han sido negadas las tutelas instauradas por los ex trabajadores de Telecom en ambas instancias. Mediante Auto 503/15 de fecha 22 de octubre de 2015, La Corte Constitucional resuelve sobre el incidente de aclaración presentado por el PAR Telecom. El 24 de agosto del año 2017 la Corte Constitucional profirió el Auto 445 mediante el cual asume el cumplimiento de la SU-377-2014. En el mes de diciembre del año 2017, en lo concerniente al Plan de Reubicación ordenado mediante sentencia 377 de 2014, es de informar que se siguieron adelantando las acciones tendientes para materializar la orden emanada por el alto tribunal, en este periodo se presentó el tercer informe de cumplimiento de conformidad con lo establecido mediante el auto 664 de diciembre del año 2017. Durante el mes de marzo del año 2019 la Corte Constitucional se pronunció y declaró cumplida la orden segunda del citado numeral manifestando que la obligación por parte del PAR TELECOM y el MINTIC eran de medio y en consecuencia se realizaron las gestiones con el fin de facilitar una oportunidad laboral al mayor número de madres y padres cabeza de familia. Para el mes de diciembre del año 2019 no se recibieron tutelas por este tema. Durante los cuatro primeros meses del año 2020 no hubo tutelas por Sentencia Unificada, sin embargo en abril del año 2020 se siguen recibiendo solicitudes de las madres y padres y cabeza de familia solicitando información e intervención por parte de entes de control y la Presidencia de República respecto del camino a seguir para su eventual reubicación.
2.3.2 Archivo judicial de Tutelas	366	01/01/20	31/12/20	33%	Para el mes de abril del año 2020 se archivaron 2 acciones de tutela que no fueron seleccionadas por la Corte Constitucional y quedan vigentes 99. 80 como accionado y 19 como accionante.
2.3.4 Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre del año	366	01/01/20	31/12/20	0%	Debe aclararse que sólo se transfieren las tutelas que se encuentran completamente terminadas, de lo contrario no se pueden transferir. Así mismo, a medida que se vayan terminando las tutelas que se encontraban vigentes y se vayan completando las piezas procesales fallantes, se continúa transfiriendo al archivo para su custodia final. Es una actividad que se hace por lo general dos veces al año. Específicamente para el mes de abril del año 2020 no se transfirieron acciones de tutela al archivo administrado por Almarchivos.
<b>2.4 SOLICITUDES LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS</b>	366	01/01/20	31/12/20		
2.4.1. Realizar levantamiento de hipotecas y prendas a solicitud de la parte interesada.	366	01/01/20	31/12/20	33%	En lo atinente al mes de abril del año 2020 NO se protocolizó el levantamiento de hipotecas ni de prenda.
<b>2.5 REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL</b>	366	01/01/20	31/12/20		
2.5.1 Seguimiento de actuaciones del apoderado	366	01/01/20	31/12/20	33%	Actividad de continua ejecución, realizada por los abogados coordinadores de las respectivas regionales. Para el mes de abril no se presentaron movimientos de las 25 procesos vigentes.

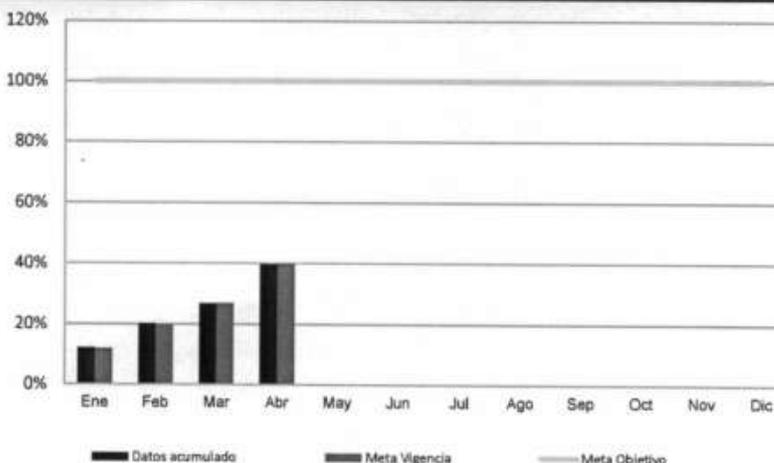
3. COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
ACTIVIDAD	DURACION	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
<b>3.1 VENTA DE ACCIONES-FINANCIERA ADMINISTRATIVA</b>	366	01/01/20	31/12/20		
3.1.1 Actualizar valor intrínseco trimestralmente de las acciones de Promotora SantaMar	366	01/01/20	31/12/20	25%	En febrero de 2020 se actualizó el valor intrínseco de las acciones de Santamar con un aumento de \$138.360,84 para un total de la inversión de \$22.666.202,37 con corte a diciembre 31 de 2019. En Marzo de 2020 se realizó la Asamblea General de Accionista de Santamar donde asistió el Jefe de Contabilidad, donde fueron entregados los informes presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del período terminado el 31 de diciembre de 2019, se reiteró el ofrecimiento de las acciones a la Gerente de Promotora Santamar radicando PARD5 1920-2020. En Abril de 2020 se recibió la certificación del valor intrínseco a 29 febrero de 2020 con un aumento de \$161.319,29.
3.1.2 Actualizar valor intrínseco trimestralmente de las acciones de TV Andina	366	01/01/20	31/12/20	25%	En el mes de febrero 2020 se actualizó el valor intrínseco de TV Andina en menos \$32.916.400,00 para un total de la inversión \$156.248.390,54, con corte al 31 de diciembre 2019. En Abril de 2020 se recibió la certificación del valor intrínseco a 29 febrero de 2020 con un aumento de \$4.142.802,80, se solicitó por correo a Fiduagraría la actualización de calificación de riesgo de las acciones, la cual fue actualizada a corte del mes diciembre 2019, con una calificación "A"
3.2 Registro de Pagos, con el objeto de actualizar los estados financieros de entidad.	366	01/01/20	31/12/20	33%	Esta actividad se realiza mes a mes con las causaciones, pagos, registros contables que requieren en las diferentes áreas. Durante el mes de enero de 2020 se realizaron pagos por valor de \$1.839.426.726,00 para un total de 168 pagos. Durante el mes de febrero 2020 se realizaron pagos por valor de \$2.051.830.857,19 para un total de 217 pagos. Durante el mes de marzo 2020 se realizaron pagos por valor de \$1.796.680.592,19 para un total de 208 pagos. En el mes de abril 2020 se realizaron pagos por valor de \$962.770.992,00 para un total de 56 pagos.
3.3 Informe y pago de impuestos (ica y retencion en la fuente)	366	01/01/20	31/12/20	33%	Durante el mes de abril de 2020 se presentaron oportunamente el pago de impuestos de retención en la fuente correspondiente al mes de marzo de 2020, y se enviaron los informes de las retenciones practicadas en el mes de abril (Retención en la fuente y Retención de industria y comercio - ICA) por valor de \$22.408.273,00
4. INMUEBLES					
ACTIVIDAD	DURACION	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
4.1 Realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de 2 inmuebles aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario, (Fusagasugá y Buenaventura)	366	01/01/20	31/12/20	33%	<p>1. Buenaventura sector de Gamboa: Invasado por familias. El día 29 de noviembre de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017E0106732 (radicado interno 8910-2017) por el cual se señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.</p> <p>El 19 de julio de 2019, la Curaduría Urbana N° 1, emitió concepto favorable para la subdivisión del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 372-15631 según su área haga parte de suelo urbano o de expansión, y posteriormente división del predio 372-15630 (Lote 3) remanente. Mediante PARD5 10722-2019 del 28/10/2019, se realiza solicitud de acompañamiento de la policía para la visita de inspección ocular a los predios el 01 de noviembre de 2019, dadas las condiciones de seguridad y de orden público del sector. El 14 de noviembre/19 se presentó el avalúo de los lotes 4-1, 4-2, 5 y 6 por un monto de \$480.258.000. Al 30 de abril de 2020, el inmueble se encuentra en proceso de venta en el estado físico y jurídico en que se encuentra.</p> <p>2. Fusagasugá: El 23 de julio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere el oficio No. 1689 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá informando del levantamiento del embargo. Se radicó el formulario requerido para la expedición del certificado solicitada, mediante PARD5 9031-2019 del 06/09/2019. Radicado de Recibido N° 28544. El 31 de octubre de 2019, se remitió solicitud a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMPEFUSA E.S.P para que se adelante la revisión técnica del medidor de energía con el fin de detectar alguna falla que sustente el aumento desmesurado del cobro del servicio, ya que el promedio de Kw/h utilizados en los últimos seis (6) meses es muy inferior a que se reporta en las dos (2) últimas facturas. Los juzgados 4 y 2 laborales de tunja emitieron escrito levantando la medida cautelar. Se inscribió ante la ORIP Fusagasugá el levantamiento de la medida cautelar, la cual fue devuelta por no citar el oficio inicial inicial que libro la medida cautelar, en complemento con el oficio aclaratorio de la medida cautelar de la medida, teniendo en cuenta que los dos oficios han sido objeto de registro. Al 30 de abril de 2020, no se ha logrado realizar el registro del levantamiento de la medida cautelar.</p>

4.2 Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicios de Telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN. Administrar y realizar todas las gestiones pertinentes para lograr el saneamiento administrativo, jurídico y su posterior comercialización de los inmuebles recibidos por parte del Parapat, y los identificados como de propiedad de las exlntas Telecom o sus Telesociadas No incluidos en el Acuerdo de Terminación anticipada del Contrato de Explotación, en cumplimiento del otroí No. 16 del PAR relacionado con los remanentes del P.A PARAPAT, aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario	366	01/01/20	31/12/20	33%	El PAR Telecom ha recibido de manos del PARAPAT 55 inmuebles de los cuales al 30 de abril de 2020 quedan 28 inmuebles; 2 inmuebles de la liquidación y 1 No incluido en el Acuerdo de Terminación, para un total de 31 inmuebles.
<b>5. AREA DE SISTEMAS</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	<b>AVANCE REAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
5.1 Elaborar y controlar copias de respaldo de la información almacenada en los servidores, así como de las aplicaciones del PAR.	366	01/01/20	31/12/20	33%	Durante el mes de Abril 2020 se realizo un backup diario de la informacion relevante en los servidores del par, por temas de la cuarentena fue imposible el envio de este a almarchivos, razon por la cual se encuentra en custodia externa a cargo del area de sistemas.
5.2 Dar soporte técnico a cada uno de los usuarios de la entidad. ( autentificación y creación de cuentas de correo entre otros)	366	01/01/20	31/12/20	33%	Esta actividad es muy variable de acuerdo con los requerimientos. En el mes de marzo/20 se cumplio con el objetivo de dar soporte tecnico en 325 oportuñidades las cuales quedaron registradas en el archivo "F-TIC-64 SOPORTE USUARIOS-2020.xlsx"
5.3 Instalación del antivirus, creación de políticas y asignación de permisos	366	01/01/20	31/12/20	33%	En el mes de Abril de 2020 se actualizo de forma automatica cada dia el antivirus en todos los equipos de la entidad y se verifico en la consola de administracion.
5.4 Administración de servidores donde se encuentran las bd y aplicaciones del Par	366	01/01/20	31/12/20	33%	Durante el mes de Abril de 2020 se actualizaron los parches de seguridad de los sistemas operativos de los servidores según los va lanzando al mercado microsoft.
<b>6. HISTORIAS LABORALES</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	<b>AVANCE REAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6.1 Atención de solicitudes y/o peticiones por concepto de certificados laborales, certificados de pagos, Relaciones Tiempo de Servicios (RTS) y Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados (CETIL)	366	01/01/20	01/12/20	33.33%	Durante el mes de abril de 2020 se recibieron ciento sesenta y cinco (165) solicitudes y/o peticiones y se atendieron ciento cincuenta y ocho (158) solicitudes y/o peticiones
6.2 Devolución de aportes extralegales a pensión periodos 1997-2000 y 2000-2006	366	01/01/20	01/12/20	33.33%	Durante el mes de abril de 2020 no se realizo devolución de aportes extralegales
6.3 Seguimiento a recaudos recibidos por la extinta Caprecom-Cuotas Partes Pensionales	366	01/01/20	01/12/20	33.33%	El PAR Caprecom Liquidado, informo al PAR Telecom que se encuentra adelantando la gestión de la depuración contable, con el fin de entregar los estados de cuenta por entidad cuotapartista y de los recaudos pendientes por determinar. En el mes de abril de 2020 no hubo traslados

6.4 Solicitud de informe de cierre contable de cuotas partes por Caprecom Liquidado	366	01/01/20	01/12/20	33,33%	A abril de 2020 el PAR Caprecom liquidado se encuentra adelantando la gestión de las facturas que reposan en la entidad, gestión que se adelanta directamente con el Minlic.
6.5 Presentación Cálculo Actuarial Telecom y Telesociadas-reservas de bonos pensionales y cuotas partes por pagar	366	01/01/20	01/12/20	33,33%	Conforme al contrato No.035-2020 entre el PAR Telecom y la sociedad ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA, para la actualización financiera del Cálculo Actuarial de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales por Pagar, para lo cual información que fue remitida por correo electrónico el 24 de abril de 2020 con las proyecciones matemáticas para las vigencias 2018 y 2019, cuya población se encuentra revisión por parte del PAR frente a la vigencia 2017.
6.6 Generación de las cuentas de cobro por cuotas partes activas a las entidades deudoras y recaudo	366	01/01/20	01/12/20	33,33%	Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID 19 ordenada por el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se adelantó junto con el Minlic el proceso para realizar la firma digital y la remisión por correo electrónico de las cuentas de cobro por cuotas partes causadas en el mes de marzo de 2020 y abril de 2020 por Telecom y Telesociadas en el mes de mayo de 2020. Conforme a lo anterior, en el mes de abril se realizó la depuración de 404 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de marzo y abril de 2020. Para el mes de abril de 2020 se reportó para el registro contable un recaudo por la suma de \$293 millones en la cuenta del Banco Popular del Tesoro Nacional, conforme a los pagos reportados y confirmados por concepto de cuotas partes pensionales.
6.7 Imputación de pagos recibidos y confirmados por concepto de cuotas partes pensionales y generación de estados de cuenta.	366	01/01/20	01/12/20	33,33%	Se generaron en abril de 2020 ciento veintisiete (127) estados de cuenta a las entidades deudoras, con la actualización de los pagos confirmados por concepto de cuotas partes pensionales, recursos y excepciones interpuestas en la etapa persuasiva y los procesos coactivos.
6.8 Gestión procesos de Cobro Persuasivo por concepto de cuotas partes pensionales	366	01/01/20	01/12/20	33,33%	En el mes de abril de 2020 se radicaron en el Minlic veintitrés (23) resoluciones por las cuales se liquidan obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales. Durante abril no se reportó resoluciones para registro en el aplicativo de notificaciones del MINTIC. De igual manera, se proyectó diez (10) resoluciones que resolvieron de fondo los recursos interpuestos contra las Resoluciones de Liquidación Oficial por concepto de cuotas partes pensionales, de los cuales una (1) se encuentran en trámite interno del PAR y nueve (9) se radicaron en el MINTIC.
6.9 Gestión procesos de Cobro Coactivo por concepto de cuotas partes pensionales	366	01/01/20	01/12/20	33,33%	En abril de 2020 conforme al seguimiento en la plataforma del Minlic se elaboraron catorce (14) expedientes para apertura de coactivo. A la fecha se ha descargado ochenta (80) constancias, y compendios de notificación.
6.10 Atención a peticiones por concepto de cuotas partes pensionales	366	01/01/20	01/12/20	33,33%	Se atendieron ciento treinta y ocho (138) solicitudes durante el mes de abril de 2020, cuyas peticiones fueron tramitadas quedando solo una en trámite.
6.11 Establecer deudas presuntas y deudas reales-fondos privados	366	01/01/20	01/12/20	33,33%	Porvenir, se reiteró que este patrimonio se encuentra a la espera de la acreditación del pago realizado, por la suma de \$60,2 millones de pesos, sobre la deuda presunta de la extinta Telecom. Protección, se remitió el comprobante del pago realizado en el mes de marzo por la suma de \$26,9 millones de pesos. Colfondos, a la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda. Old Mutual, a la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.

6.12 Aclarar novedades con las atp's y el ISS (Hoy Colpensiones)	366	01/01/20	01/12/20	33.33%	<p>En el mes de abril de 2020 se reportaron 918 novedades de Telecom y las Teleasociadas tales como corrección de nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc., a través del Portal del Aportante, la disminución de la deuda se verá reflejada, una vez se aprueben por Colpensiones.</p> <p>Se adelanto la validación de 461 Referencias de Pago de la Deuda Real de Telecom, de los cuales 179 referencias de pago están sujetas de pago, las 282 restantes se debe revisar soportes documentales.</p>
<b>7. GESTION DOCUMENTAL</b>					
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
7.1 Recepción transferencias documentales de las unidades de gestión para envío al custodio	366	1/01/2020	31/12/2020	25.00%	Esta actividad no se realiza mensualmente, se lleva a cabo cada vez que las dependencias hagan entrega de documentos. Para el mes de abril/20, no se recibieron transferencia documentales.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento de Envío de Informes a antes de control												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del envío de los Informes a antes de control aplicables al PAR	Eficiencia	100%	100%	31-dic-20	2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Juan Carlos Barrera	Ana Ortiz Guzmán	Gerencia-Coordinadores-Fiduagraría							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Cuadro Control de entrega de informes a antes de control vigencia 2019						No. de informes enviados en el mes / Total informes a enviar en el año						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15	10	8	16								
Dato Denominador	123	123	123	124								
3												
Periodo	Datos acumulado	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	12%	12%	100%									
Feb	20%	20%	100%									
Mar	27%	27%	100%									
Abr	40%	40%	100%									
May	#jDIV/0!		100%									
Jun	#jDIV/0!		100%									
Jul	#jDIV/0!		100%									
Ago	#jDIV/0!		100%									
Sep	#jDIV/0!		100%									
Oct	#jDIV/0!		100%									
Nov	#jDIV/0!		100%									
Dic	#jDIV/0!		100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
En el mes de abril 2020 se enviaron los informes previstos a antes de control. Al cierre del mes de abril 2020 se han enviado 49 informes de los 124 a enviar en la vigencia., incluyendo el nuevo reporte Personal y costos activado en el CHIP para el cargue de la información anual.												
Observaciones												
Los informes correspondientes a antes de control enviados en abril 2020 fueron los siguientes : Gestión contractual 13 de abril 2020, Indicador PQRS 3 de abril 2020, Pagos: 13 de abril 2020, Informe de gestión 17 de abril 2020 , operaciones inusuales 3 de abril 2020, contratos u otros firmados 2 de abril 2020, Procesos penales 6 de abril 2020, quejas y reclamos 6 de abril 2020, reporte anual consolidado 17 de abril 2020, Categoría presupuestal 21 de abril, Contable 28 de abril 2020, Contratos suscritos y liquidados de primer trimestre 2020, personal vinculado y desvinculado en el trimestre y personal y costos.												



## INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

<b>Nombre del Indicador:</b>	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
<b>Tipo de Indicador:</b>	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
<b>Línea Base:</b>	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
<b>Meta Objetivo:</b>	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
<b>Unidad de Medida:</b>	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
<b>Frecuencia:</b>	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
<b>Meta Vigencia:</b>	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
<b>Responsable Medición:</b>	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
<b>Responsable Análisis:</b>	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
<b>Actores Interesados en e</b>	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
<b>Fuente de Información:</b>	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
<b>Formula de Calculo:</b>	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:</b>	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.



DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Porcentaje de peticiones atendidas mensualmente en el PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Hacer seguimiento a las peticiones radicadas en correspondencia mediante la comparación del número de las comunicaciones recibidas y atendidas en un periodo; para asegurar que se cumpla con el tiempo establecido	Eficacia	80%	80%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Peticiones	Mensual	80%	Yuly Lorena Ruiz	Fernando Rodríguez	Apoderada General y Coordinadora Administrativa y Financiera							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Aplicativo de correspondencia D-SOFT-PAR - Reporte de peticiones pendientes de respuesta						Número de peticiones atendidas dividido número de peticiones recibidas						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	492	618	474	303								
Dato Denominador	620	763	608	376								
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	79%	80%	80%									
Feb	81%	80%	80%									
Mar	78%	80%	80%									
Abr	81%	80%	80%									
May	0%	80%	80%									
Jun	0%	80%	80%									
Jul	0%	80%	80%									
Ago	0%	80%	80%									
Sep	0%	80%	80%									
Oct	0%	80%	80%									
Nov	0%	80%	80%									
Dic	0%	80%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Para el mes de abril de 2020 se radicaron en el PAR 376 peticiones de las cuales se atendieron 303 con un cumplimiento del 81%												
Observaciones												
Las 73 peticiones que quedaron pendientes corresponden a las radicas despues del 20 de abril de 2020 y estan dentro de los términos de ley para su respuesta.												

## INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

<b>Nombre del Indicador:</b>	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
<b>Tipo de Indicador:</b>	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
<b>Línea Base:</b>	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
<b>Meta Objetivo:</b>	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
<b>Unidad de Medida:</b>	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
<b>Frecuencia:</b>	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
<b>Meta Vigencia:</b>	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
<b>Responsable Medición:</b>	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
<b>Responsable Análisis:</b>	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
<b>Actores Interesados en</b>	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
<b>Fuente de Información:</b>	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
<b>Formula de Cálculo:</b>	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:</b>	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
PROCESOS VIGENTES A FAVOR Y EN CONTRA DEL PAR TELECOM												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad frente al trámite de los procesos, que cuentan con la asesoría y defensa judicial, de acuerdo al número de Procesos apoderados a favor y en contra del PAR TELECOM.	Eficacia	100%	100%	31/12/2020	31/12/2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Procesos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS- ENTENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
PROFESIONAL JURIDICA.						Número de Procesos vigentes con apoderado / No. De procesos instaurados a favor y en contra del PAR						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1167	1160	1150	1155								
Dato Denominador	1167	1160	1150	1155								
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												
COMO DEMANDANTE Vigentes: 772 COMO DEMANDADO Vigentes: 383 TOTAL Nuevos: 8 Terminados: 3.  Procesos SU-377 interpuestos en el mes de abril de 2020: 1 proceso por la SU-377.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
TUTELAS VIGENTES CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las Tutelas vigentes recibidas	Eficacia	100%	100%	31/12/2020	31/12/2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Tutelas	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
PROFESIONAL JURIDICA						Número de Tutelas vigentes con respuesta oportuna / Número de tutelas vigentes						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	17	16	6	2								
Dato Denominador	17	16	6	2								
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												
Análisis/Interpretación de Resultados d												
Observaciones												
Los temas de las tutelas fueron: Derecho de peticion.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
DERECHOS DE PETICION CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los derechos de petición y conceptos recibidos	Eficacia	100%	100%	31/12/2020	31/12/2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Derechos de petición	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR -TELECOM-FIDUAGRARIA-ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
PROFESIONAL JURIDICA.						Número de derechos de petición y conceptos vigentes con respuesta oportuna / Número de derechos de petición y conceptos vigentes						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	25	52	23	19								
Dato Denominador	25	52	23	19								
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												
Análisis/Interpretación de Resultados d												
Observaciones												
Fueron atendidas en el mes de abril de 2020 y los temas son : retén social, expedición Cetil, envío de documentos.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
INCIDENTES DE DESACATO CON RESPUESTA OPORTUNA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los desacatos vigentes recibidos	Eficacia	100%	100%	31/12/2020	31/12/2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Desacatos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIAS- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN			FÓRMULA DE CÁLCULO									
Profesional Jurídico.			Número de desacatos vigentes con respuesta oportuna / Número de desacatos vigentes									
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	1	0								
Dato Denominador	1	1	1	0								
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												
<p>No hubo desacatos durante el mes de abril del año 2020.</p>												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
SUPERVISION DE CONTRATOS												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el porcentaje de eficiencia en la Gestión oportuna de verificación y supervisión de de contratos realizados en la vigencia.	Eficacia	100%	100%	31/12/2020	31/12/2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Contratos	Mensual	Anual	Jurídica	Profesional III	PAR -							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
PROFESIONAL CONTRATOS.						Número total de contratos revisados y supervisados en la vigencia/Numero total de contratos suscritos en la vigencia						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	41	59	88	12								
Dato Denominador	41	59	88	12								
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	100%	100%	100%
Feb	100%	100%	100%
Mar	100%	100%	100%
Abr	100%	100%	100%
May			
Jun			
Jul			
Ago			
Sep			
Oct			
Nov			
Dic			

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												
Se refiere a los contratos supervisados y pagados dentro del mes de abril del año 2020.												

## INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

<b>Nombre del Indicador:</b>	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
<b>Tipo de Indicador:</b>	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
<b>Línea Base:</b>	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
<b>Meta Objetivo:</b>	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
<b>Unidad de Medida:</b>	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
<b>Frecuencia:</b>	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
<b>Meta Vigencia:</b>	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
<b>Responsable Medición:</b>	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
<b>Responsable Análisis:</b>	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
<b>Actores Interesados en</b>	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
<b>Fuente de Información:</b>	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
<b>Formula de Calculo:</b>	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:</b>	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Atención solicitudes, requerimientos y Entes de control												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para atender las solicitudes, requerimientos y entes de control	Eficiencia	88%	88%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Solicitudes	Mensual	100%	Trabajadores en misión de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Historias laborales de exfuncionarios de las extintas Telecom y Telesociadas, manuales de prestaciones, convenciones colectivas de trabajo y normatividad vigente aplicable						No. solicitudes atendidas mes/No. solicitudes recibidas mes						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	499	593	772	296								
Dato Denominador	505	578	786	304								
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	99%	100%	88%									
Feb	103%	100%	88%									
Mar	98%	100%	88%									
Abr	97%	100%	88%									
May	0%	100%	88%									
Jun	0%	100%	88%									
Jul	0%	100%	88%									
Ago	0%	100%	88%									
Sep	0%	100%	88%									
Oct	0%	100%	88%									
Nov	0%	100%	88%									
Dic	0%	100%	88%									

**Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador**

La medición se efectúa con las solicitudes recibidas con las tramitadas durante el mes

**Observaciones**

El indicador del presente mes se realizó así: lo recibido hasta el 28 de abril y lo tramitado hasta el 30 de abril de 2020

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
2. Pago Nómina exfuncionarios PPA												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en garantizar el procesamiento y pago la nómina mensual	Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN			FÓRMULA DE CÁLCULO									
Bases de datos			$(\text{No. Novedades salariales y prestacionales procesadas} / \text{Total novedades recibidas}) * 100$									
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	11	11	11	11	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	11	11	11	11	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados activos al periodo												
Observaciones												
<p>En el mes de octubre de 2019 se incluyeron en la nómina del PPA ocho (8) exfuncionarios de la extinta Telecom, en cumplimiento del fallo proferido el 07 de febrero de 2019 por parte del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, expediente N° 08001-31-05-003-2006-00378-00 y aclarado mediante Auto N° 00915 del 24 de septiembre de 2019.</p> <p>Está actividad se cumple al 100% por tratarse del pago de la nómina del plan de pension acipada - PPA que administra el PAR Telecom.</p>												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.1. Seguimiento y verificación del pago prestaciones económicas de Telecom y las Telesociadas												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el aval durante los 5 primeros días del mes para el respectivo pago	Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Novedades	Mensual	100%	Profesional III de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Medios magnéticos y facturas presentadas por UGPP						(No. Novedades salariales y prestaciones procesadas/Total novedades recibidas)*100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	15.034	15.048	15.065	15.058	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	15.034	15.048	15.065	15.058	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados y novedades reportadas en las resoluciones enviadas por la UGPP respecto al reconocimiento de prestaciones económicas contra a la nómina del mes inmediatamente anterior.												
Observaciones												
Está actividad se cumple al 100% por tratarse del pago de la nómina de pensionados de las extintas Telecom y Telesociadas, a través del Consorcio Fopep.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3.2. Facturación cuotas partes												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar la facturación la cual se realizará los 15 primeros días de cada mes	Efectividad	100%	100%	Mensual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Pensionados con cuotas partes	Mensual	100%	Profesional III del Grupo Cuotas Partes de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - MINTIC- ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Medios magnéticos suministrados por el FOPEP y novedades reportadas por la UGPP						(No. Pensionados con cuotas partes por cobrar/No. de pensionados cobrados al mes)*100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1.184	1.179	1.181	1.176	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	1.184	1.179	1.181	1.176	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa con el número de pensionados enviados por el FOPEP al PAR												
Observaciones												
Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro												

## INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

<b>Nombre del Indicador:</b>	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
<b>Tipo de Indicador:</b>	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
<b>Línea Base:</b>	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
<b>Meta Objetivo:</b>	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
<b>Unidad de Medida:</b>	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
<b>Frecuencia:</b>	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
<b>Meta Vigencia:</b>	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
<b>Responsable Medición:</b>	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
<b>Responsable Análisis:</b>	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
<b>Actores Interesados en e</b>	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
<b>Fuente de Información:</b>	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
<b>Formula de Calculo:</b>	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:</b>	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Ejecución Presupuestal de Ingresos												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de ingresos	Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada	10 primeros días de cada	Manual						
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL				Ingresos recibidos/ Ingresos presupuestados * 100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	88.960.789.448	88.081.617.252	88.259.709.297	88.363.555.063	--	--	--	--	--	--	--	--
Dato Denominador	111.889.752.377	111.889.752.377	111.889.752.377	111.889.752.377	--	--	--	--	--	--	--	--
MEDICIÓN												
Período	Fecha	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	80%	100%	100%									
Feb	80%	100%	100%									
Mar	80%	100%	100%									
Abr	80%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Resultados/Interpretación de Resultados del Indicador												
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de ingresos												
Observaciones												
<p>Conforme al Comité Fiscalario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 26 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$111.889.752.377.</p> <p>Por otra parte, al cierre del mes de enero de 2020 se recaudó recursos por procesos y costas procesales fallidos a favor del PAR - Telecom que no se encontraban presupuestados para la vigencia 2020, motivo por el cual, se adiciona la suma de \$199.794.527, para un total de \$112.089.550.904</p>												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR																																																																
NOMBRE DEL INDICADOR																																																																
2. Ejecución Presupuestal de Gastos																																																																
OBJETIVO DEL INDICADOR		TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO																																																												
				META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO																																																										
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos el cual se hará los 10 primeros días de cada mes		Eficiencia	100%	100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual																																																										
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR																																																																
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO																																																											
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Área Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUCIARIA - ENTES DE CONTROL																																																											
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO																																																										
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						Gastos ejecutados/ Gastos presupuestados * 100																																																										
COMPORTAMIENTO INDICADOR																																																																
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC																																																				
Dato Numerador	16.904.030.921	#####	17.348.969.692	17.415.383.990	-	-	-	-	-	-	-	-																																																				
Dato Denominador	19.305.465.166	#####	19.305.465.166	19.305.465.166	-	-	-	-	-	-	-	-																																																				
MEDICIÓN																																																																
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	<table border="1"> <caption>Data for the 'MEDICIÓN' chart</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Datos</th> <th>Meta Vigencia</th> <th>Meta Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene</td><td>87%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Feb</td><td>99%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Mar</td><td>90%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Abr</td><td>90%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>May</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jun</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Jul</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Ago</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Sep</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Oct</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Nov</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Dic</td><td>0%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>									Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	Ene	87%	100%	100%	Feb	99%	100%	100%	Mar	90%	100%	100%	Abr	90%	100%	100%	May	0%	100%	100%	Jun	0%	100%	100%	Jul	0%	100%	100%	Ago	0%	100%	100%	Sep	0%	100%	100%	Oct	0%	100%	100%	Nov	0%	100%	100%	Dic	0%	100%	100%
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo																																																													
Ene	87%	100%	100%																																																													
Feb	99%	100%	100%																																																													
Mar	90%	100%	100%																																																													
Abr	90%	100%	100%																																																													
May	0%	100%	100%																																																													
Jun	0%	100%	100%																																																													
Jul	0%	100%	100%																																																													
Ago	0%	100%	100%																																																													
Sep	0%	100%	100%																																																													
Oct	0%	100%	100%																																																													
Nov	0%	100%	100%																																																													
Dic	0%	100%	100%																																																													
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador																																																																
Medir el grado de cumplimiento en el control de la ejecución presupuestal de Gastos.																																																																
Observaciones																																																																
<p>Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$111.889.752.377.</p> <p>Así mismo, y en concordancia con los movimientos efectuados en el presupuesto de ingresos, se efectuó ajustes por \$196.798.527, para un total de \$112.086.550.904</p>																																																																

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
3. Control atención pagos												
OBJETIVO DEL INDICADOR				TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO						
Medir el grado de cumplimiento en la atención de pagos efectuados sobre las obligaciones contraídas, el cual se hará los 10 primeros días de cada mes				Eficiencia	100%	META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO				
						100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual				
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	100%	Area Presupuesto y Tesorería	Jefe de Presupuesto	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						Pagos efectuados/ Obligaciones registradas * 100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1.838.064.061	3.910.092.847	5.716.171.215	6.677.311.048	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	2.569.460.777	4.530.506.146	6.069.644.048	7.603.389.271	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Ob 120%									
Ene	72%	100%	100									
Feb	86%	100%	100									
Mar	94%	100%	100									
Abr	88%	100%	100									
May	0%	100%	100									
Jun	0%	100%	100									
Jul	0%	100%	100									
Ago	0%	100%	100									
Sep	0%	100%	100									
Oct	0%	100%	100									
Nov	0%	100%	100									
Dic	0%	100%	100									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectúa entre la causación de las obligaciones mensuales y acumuladas frente a los pagos acumulados.												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes Contaduria												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHIP y el cumplimiento de los plazos establecidos para cada uno	Eficiencia	100%	100%	Trimestral	Trimestral Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Informes	Trimestral - Anual	100%	Área Contabilidad, Presupuesto y Tesorería	Jefe de Contabilidad Jefe de Presupuesto	ENTES DE CONTROL - CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - CHIP							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Área Financiera, contable y presupuesto						# informes que se deben transmitir/ #informes transmitidos en tiempo						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Dato Denominador	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	0%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	100%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	100%	100%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
<p>La medición se efectúa de acuerdo con lo estipulado en la RESOLUCION 375 DE 2007. (septiembre 17). Derogada por el art. 41, Resolución CGN 706 de 2016. por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación. Los informes se deben presentar de manera trimestral.</p>												
Observaciones												
<p>Se trasmitio la información correspondiente a:                      Información contable                      Información presupuestal ( Ingresos - Gastos)                      Octubre - diciembre 2019                      enero - marzo 2020</p>												

## INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

<b>Nombre del Indicador:</b>	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
<b>Tipo de Indicador:</b>	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
<b>Línea Base:</b>	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
<b>Meta Objetivo:</b>	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
<b>Unidad de Medida:</b>	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
<b>Frecuencia:</b>	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
<b>Meta Vigencia:</b>	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
<b>Responsable Medición:</b>	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
<b>Responsable Análisis:</b>	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
<b>Actores Interesados en</b>	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
<b>Fuente de Información:</b>	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
<b>Formula de Calculo:</b>	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:</b>	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Informes de gestión												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Registrar la gestión del PAR dentro del período contractual.	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-20							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
informes entregados por las Coordinaciones						número consecutivo de informes/número de informes a entregar en el período						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4								
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May		42%	100%									
Jun		50%	100%									
Jul		58%	100%									
Ago		67%	100%									
Sep		75%	100%									
Oct		83%	100%									
Nov		92%	100%									
Dic		100%	100%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	8%	8%	100%
Feb	17%	17%	100%
Mar	25%	25%	100%
Abr	33%	33%	100%
May	42%	42%	100%
Jun	50%	50%	100%
Jul	58%	58%	100%
Ago	67%	67%	100%
Sep	75%	75%	100%
Oct	83%	83%	100%
Nov	92%	92%	100%
Dic	100%	100%	100%

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida., las area cumplieron enviado la informacion en las fechas requeridas por la gerencia del PAR.												
Observaciones												
Se envió el informe de gestión dentro del término definido por la fiduciaria.												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Comités de Gerencia												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Controlar y supervisar las actividades relevantes y los indicadores de gestión de cada área	Eficacia y eficiencia	100%	100,00%	Mensual	dic-20							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	Mensual	8%	Asesor de Gerencia	Asesor de Gerencia	Apoderado General							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Actas de Comité de Gerencia y por petición de las áreas						número consecutivo de comités de gerencia/número de comités a desarrollar en el periodo						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	3	4								
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	8%	100%									
Feb	17%	17%	100%									
Mar	25%	25%	100%									
Abr	33%	33%	100%									
May		42%	100%									
Jun		50%	100%									
Jul		58%	100%									
Ago		67%	100%									
Sep		75%	100%									
Oct		83%	100%									
Nov		92%	100%									
Dic		100%	100%									

Mes	Datos (%)	Meta Vigencia (%)	Meta Objetivo (%)
Ene	8	8	100
Feb	17	17	100
Mar	25	25	100
Abr	33	33	100
May	42	42	100
Jun	50	50	100
Jul	58	58	100
Ago	67	67	100
Sep	75	75	100
Oct	83	83	100
Nov	92	92	100
Dic	100	100	100

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Se cumplió con la meta definida., se realizo el comité de gerencia para el mes correspondiente.												
Observaciones												
No aplica												

## INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

<b>Nombre del Indicador:</b>	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
<b>Tipo de Indicador:</b>	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
<b>Línea Base:</b>	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
<b>Meta Objetivo:</b>	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
<b>Unidad de Medida:</b>	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
<b>Frecuencia:</b>	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
<b>Meta Vigencia:</b>	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
<b>Responsable Medición:</b>	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
<b>Responsable Análisis:</b>	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
<b>Actores Interesados en e</b>	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
<b>Fuente de Información:</b>	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
<b>Formula de Calculo:</b>	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:</b>	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de cada mes	Eficiencia		100%	10 primeros días de cada mes	Mensual Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN						FÓRMULA DE CÁLCULO						
Información Interna: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL						No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100						
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	8%	100%	100%									
Feb	17%	100%	100%									
Mar	0%	100%	100%									
Abr	0%	100%	100%									
May	0%	100%	100%									
Jun	0%	100%	100%									
Jul	0%	100%	100%									
Ago	0%	100%	100%									
Sep	0%	100%	100%									
Oct	0%	100%	100%									
Nov	0%	100%	100%									
Dic	0%	0%	0%									

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
Observaciones												

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
Inmuebles no afectos con gestión administrativa												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Medir la gestión administrativa y de saneamiento permanente sobre los inmuebles a enajenar	Eficiencia	80%	80,0%	Anual	Anual							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
Porcentaje	Mensual - Anual	80,0%	Area Administrativa	Jefe Tecnico Inmuebles	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Información Interna: Inmuebles vendidos				No. de inmuebles con gestión administrativa/ No. de inmuebles actuales * 100								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	32	32	31	31								
Dato Denominador	32	32	31	31								
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	80%	80%									
Feb	100%	80%	80%									
Mar	100%	80%	80%									
Abr	100%	80%	80%									
May	0%	80%	80%									
Jun	0%	80%	80%									
Jul	0%	80%	80%									
Ago	0%	80%	80%									
Sep	0%	80%	80%									
Oct	0%	80%	80%									
Nov	0%	80%	80%									
Dic	0%	80%	80%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
La medición se efectua con las gestiones realizadas por cada inmueble en su administración mensual												
Observaciones												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

## INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

<b>Nombre del Indicador:</b>	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
<b>Tipo de Indicador:</b>	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
<b>Línea Base:</b>	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
<b>Meta Objetivo:</b>	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
<b>Unidad de Medida:</b>	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable; puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
<b>Frecuencia:</b>	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
<b>Meta Vigencia:</b>	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
<b>Responsable Medición:</b>	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
<b>Responsable Análisis:</b>	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
<b>Actores Interesados en</b>	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
<b>Fuente de Información:</b>	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
<b>Formula de Calculo:</b>	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:</b>	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de cumplimiento del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de mejoramiento definido con ocasión de la auditoría de la CGR.	Cumplimiento	100%	100%	31-dic-20	2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	100%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinaciones-Fiduagraría - CGR							
FUENTE DE INFORMACIÓN				FÓRMULA DE CÁLCULO								
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR) vigente.				Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control								
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	100	100	100									
Dato Denominador	100	100	100									
MEDICIÓN												
Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	100%	100%	100%									
Feb	100%	100%	100%									
Mar	100%	100%	100%									
Abr	#,DIV/0!		100%									
May	#,DIV/0!		100%									
Jun	#,DIV/0!		100%									
Jul	#,DIV/0!		100%									
Ago	#,DIV/0!		100%									
Sep	#,DIV/0!		100%									
Oct	#,DIV/0!		100%									
Nov	#,DIV/0!		100%									
Dic			100%									

**Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador**

En relación a lo dispuesto en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, y lo señalado en el numeral 2 "... corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas", la Coordinación de Control interno del PAR, realizó en en el segundo semestre de 2019 la validación de los hallazgos del Plan de mejoramiento cuyas metas estaban subsandando; no obstante, las metas registradas como pendientes continúan en ejecución. Al cierre del mes de febrero 2020 quedan pendientes por subsanar 5 hallazgos relacionados con H61-2009 Embargos, H10.2010 Cartera por embargos, H2-2009 Acciones, HN4-2006 y HN8-2007 cuentas bancarias.

**Observaciones**

Al cierre de la vigencia 2019, la Apoderada general del PAR aprobó la prórroga del plan de mejoramiento del PAR a 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que las metas formuladas para subsanar los hallazgos dependen del accionar de terceros. No obstante las diferentes Coordinaciones de la Unidad de gestión actuarán en lo correspondiente, sin que al cierre del mes de marzo se hayan generado acciones con resultados.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR												
NOMBRE DEL INDICADOR												
% de Avance del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR												
OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	LINEA BASE	META OBJETIVO									
			META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMIENTO							
Realizar seguimiento al Avance del Plan de mejoramiento definido con ocasión de la auditoría de la CGR.	Eficiencia	92%	92%	31-dic-20	2020							
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO							
%	mensual	92%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinaciones-Fiduagraria - CGR							
FUENTE DE INFORMACIÓN			FÓRMULA DE CÁLCULO									
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR) vigente.			Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control									
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	90	90	90	90								
Dato Denominador	100	100	100	100								
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo									
Ene	90%	92%	92%									
Feb	90%	92%	92%									
Mar	90%	92%	92%									
Abr	90%	92%	92%									
May	0%	92%	92%									
Jun	0%	92%	92%									
Jul	0%	92%	92%									
Ago	0%	92%	92%									
Sep	0%	92%	92%									
Oct	0%	92%	92%									
Nov	0%	92%	92%									
Dic	0%	92%	92%									
Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador												
<p>En relación a lo dispuesto en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, y lo señalado en el numeral 2 "... corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas", la Coordinación de Control interno del PAR, realizó en el segundo semestre de 2019 la validación de los hallazgos del Plan de mejoramiento cuyas metas estaban subsandadas; no obstante, las metas registradas como pendientes continúan en ejecución. Al cierre del mes de abril 2020 quedan pendientes por subsanar 5 hallazgos relacionados con H61-2009 Embargos, H10.2010 Cartera por embargos, H2-2009 Acciones, HN4-2006 y HN8-2007 cuentas bancarias.</p>												
Observaciones												
<p>El 27 de febrero de 2020 la Fiduciaria envió al PAR la relación de embargos recibidas del Banco Popular con los cuales el PAR procederá con las gestiones tendientes a la cancelación de las cuentas bancarias. Por solicitud de Fiduagraria, el 19 de marzo 2020 el Banco Popular informó la relación de 21 cuentas entre corrientes y de ahorros del PAR TELECOM que se encuentran embargadas. En el mes de abril 2020 no sucedió ninguna actividad relacionada con los hallazgos de la CGR.</p>												

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

## INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

<b>Nombre del Indicador:</b>	Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad
<b>Tipo de Indicador:</b>	Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.
<b>Línea Base:</b>	Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.
<b>Meta Objetivo:</b>	Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de cumplimiento de esta meta general.
<b>Unidad de Medida:</b>	Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.
<b>Frecuencia:</b>	Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre otras
<b>Meta Vigencia:</b>	Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.
<b>Responsable Medición:</b>	Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.
<b>Responsable Análisis:</b>	Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.
<b>Actores Interesados en</b>	Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente
<b>Fuente de Información:</b>	Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el cálculo de la fórmula para calcular el indicador: informes, reportes de estadísticas, entre otras.
<b>Formula de Calculo:</b>	Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:</b>	En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR TELECOM**  
**ANEXO 007**

No.	Departamento	Ciudad	Dirección Inmueble vendible	Avalúo	Valor de venta
1	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-53 hoy Calle 23 No. 13 A-47	91.058.400,00	91.058.400,00
2	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-55	68.018.400,00	68.018.400,00
3	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 1-13	4.700.000,00	4.700.000,00
4	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 2-20	4.700.000,00	4.700.000,00
5	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 5-108	4.900.000,00	4.900.000,00
6	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 108	4.900.000,00	4.900.000,00
7	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 110	4.700.000,00	4.700.000,00
8	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 3-10	4.700.000,00	4.700.000,00
9	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 111	4.700.000,00	4.700.000,00
10	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 312	4.700.000,00	4.700.000,00
11	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 314	4.700.000,00	4.700.000,00
12	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero S-114	4.700.000,00	4.700.000,00
13	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 108	4.900.000,00	4.900.000,00
14	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero S-107	4.900.000,00	4.900.000,00
15	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero S-109	4.700.000,00	4.700.000,00
16	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero 2-17	4.900.000,00	4.900.000,00
17	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 313	4.700.000,00	4.700.000,00
18	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquesadero S-110	4.700.000,00	4.700.000,00
19	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 311	4.700.000,00	4.700.000,00
20	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 201	32.320.750,00	32.320.750,00
21	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 302	35.441.500,00	35.441.500,00
22	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 202	35.441.500,00	35.441.500,00
23	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 301	32.667.500,00	32.667.500,00
24	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 401	32.284.250,00	32.284.250,00
25	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 402	35.441.500,00	35.441.500,00
26	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-11 Local 3	39.450.000,00	39.450.000,00
27	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-37	451.976.500,00	451.976.500,00
28	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Calle 23 No. 13 A-23/23	66.264.000,00	66.264.000,00
29	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 13 A No. 23-99 Local 2	27.780.000,00	27.780.000,00
30	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 401 Asevale	175.541.210,00	175.541.210,00
31	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 402 Asevale	175.541.210,00	175.541.210,00
32	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 601 Asevale	154.398.855,00	154.398.855,00
33	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 602 Asevale	154.398.855,00	154.398.855,00
34	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 701 Asevale	144.041.495,00	144.041.495,00
35	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 702 Asevale	144.041.495,00	144.041.495,00
36	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 801 Asevale	133.851.185,00	133.851.185,00
37	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 802 Asevale	133.851.185,00	133.851.185,00
38	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 901 Asevale	137.177.712,00	137.177.712,00
39	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 902 Asevale	137.177.712,00	137.177.712,00
40	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 1701 Asevale	90.627.040,00	90.627.040,00
41	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 1702 Asevale	90.627.040,00	90.627.040,00
42	ANTIOQUIA	ENVIGADO	4 Km + 900 M de la vía al corregimiento de Santa Helena Vereda Pecco	114.076.800,00	114.076.800,00
43	ANTIOQUIA	ENVIGADO	4 Km + 900 M de la vía al corregimiento de Santa Helena Vereda Pecco Centro Vacacional	817.432.250,00	817.432.250,00
44	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Calle 48 No. 42-36	463.720.000,00	463.720.000,00
45	ANTIOQUIA	MARINILLA	Calle 30 Carrera 30 Plaza Principal	463.194.000,00	463.194.000,00
46	ARAUCO	ARAUCO	Calle 23 No. 11-27 Av. Leon Valencia	65.346.000,00	65.346.000,00
47	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 85 No. 77 B-45		43.788.300,00
48	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 32 No. 43-27	581.377.000,00	581.377.000,00
49	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	Carrera 13 No. 17-30 Corregimiento de la Playa Sector Maratea	822.698.200,00	822.698.200,00
50	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Carrera 44 No. 38-26	4.163.390.600,00	4.163.390.600,00
51	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 32 No. 80 B-71 Calle 32 No. 18 C-75 Carrera vieja a tercera (El Recreo)	803.733.000,00	803.733.000,00
52	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-42 Edificio Mercosol Oficina 201	295.500.000,00	295.500.000,00
53	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-42/47 Edificio Mercosol Local 10-49	237.202.500,00	237.202.500,00
54	BOYACA	QUITAMA	Calle 15 No. 17-36 Local 117 Edificio Universal	20.109.600,00	20.109.600,00
55	BOYACA	SOGAMOSO	Carrera 9 No. 11-03 y Calle 11 No. 9-09/07	133.359.000,00	133.359.000,00
56	BOYACA	CHIGUINQUIRA	Carrera 8 hoy carrera 7 o Avenida Julio Salazar No. 22-115	159.255.000,00	159.255.000,00
57	BOYACA	SOCHA	Carrera 4 No. 4-36 Albo de Socha	22.067.000,00	22.067.000,00
58	CALDAS	MANIZALES	Calle 10 A No. 26-02 Avenida Cartanero Jardín Infantil	236.594.640,00	236.594.640,00

59	CALDAS	MANIZALES	Calle 21 No. 23-22 ofc 1701 Edificio Atlas	28.934.000,00	28.934.000,00
60	CALDAS	MANIZALES	Calle 21 No. 23-22 ofc 1702 Edificio Atlas	30.636.000,00	30.636.000,00
61	CALDAS	MANIZALES	Carrera 10 A No. 20-01	700.862.000,00	700.862.000,00
62	CALDAS	PENSILVANIA	El Embudo Vereda los Jazmines	4.000.000,00	4.000.000,00
63	CAQUETA	FLORENCIA	Carrera 13 No. 13-01/156 y Calle 13 No. 13-14 Esquina	275.804.500,00	137.802.250,00
64	CAQUETA	LA MONTAÑITA	Cerro Margarita Estación Repetidora	20.550.000,00	20.550.000,00
65	CASANARE	YOPAL	Transversal 23 No. 30-415	66.000.000,00	66.000.000,00
66	CASANARE	YOPAL	Fincas Guasimal Vereda Buena Vista	1.000.000,00	1.000.000,00
67	CESAR	VALLEDUPAR	Calle 15 No. 5-06 Plaza Alfonso López	1.509.005.000,00	1.509.005.000,00
68	CESAR	AGUIACHICA	Carrera 10 No. 5-64	121.336.000,00	121.336.000,00
69	CORDOBA	MONTERIA	Carrera 6 No. 28-01	217.460.000,00	217.460.000,00
70	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 14 Avenida Caracas No. 22-526468	970.761.000,00	970.761.000,00
71	CUNDINAMARCA	CHOACHI	Carrera 69 Este No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Sotero Lora A4	628.576.480,00	628.576.480,00
72	CUNDINAMARCA	CHOACHI	Carrera 69 Este No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Sotero Lora A2	28.695.808,00	28.695.808,00
73	CUNDINAMARCA	CHOACHI	Carrera 69 Este No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Sotero Lora A6	68.703.104,00	68.703.104,00
74	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Avenida 14 No. 22-0650818	398.851.000,00	398.851.000,00
75	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Transversal 14 No. 16-1723	21.644.000,00	21.644.000,00
76	CHOCO	QUIBDO	Calle 31 A No. 16-51 Sede Social	341.320.000,00	341.320.000,00
77	CHOCO	SIFI	Carrera 1 y 2 No. 3-10	2.794.200,00	2.794.200,00
78	CHOCO	BAHIA SOLANO	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil	53.899.500,00	53.899.500,00
79	CHOCO	CARMEN DE ATRATO	Carmen de Atrato Estación Repetidora Ja Sotero	15.841.181,00	15.841.181,00
80	HUILA	HOBO	Vereda Guasimilla Vía Neiva - Hobo	54.642.232,00	54.642.232,00
81	META	VILLAVICENCIO	Carrera 36 No. 11 A-25 V Etapa	170.571.440,00	170.571.440,00
82	NARIÑO	IPIALES	Carrera 6 No. 6-2941	628.026.700,00	628.026.700,00
83	NORTE SANTANDER	DE OCAÑA	Vía a la Universidad Francisco de Paula Santander, a 5 Km del Casco Urbano Centro Vacacional El Milagro	731.457.940,00	731.457.940,00
84	NORTE SANTANDER	DE OCAÑA	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey	70.905.000,00	70.905.000,00
85	NORTE SANTANDER	DE GRAMALOTE	Carrera 4 No. 6-10	35.722.504,00	17.861.252,00
86	NORTE SANTANDER	DE SARDINATA	Carrera 5 No. 5-47	9.800.000,00	4.900.000,00
87	NORTE SANTANDER	DE LABATECA	Carrera 3 No. 4-09	9.280.395,00	9.280.395,00
88	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Carrera 18 No. 34-72 Local B - Centro Administrativo Municipal CAM	90.936.000,00	90.936.000,00
89	RISARALDA	PEREIRA	Calle 35 No. 7-48 Edificio Unidad Administrativa El Lago piso 2 Ofc. 201	64.688.000,00	64.688.000,00
90	SAN ANDRES	SAN ANDRES	Calle 1 No. 18-4048 Centro Vacacional Barrio Bay	1.782.313.600,00	1.782.313.600,00
91	SANTANDER	LEBRUA	Carrera 12 No. 6-69 Club Deportivo Telecom	628.702.200,00	628.702.200,00
92	SUCRE	COVENAS	Covenas Sector la Coqueta	1.164.005.750,00	1.164.005.750,00
93	SUCRE	SINCELEJO	Carrera 4 No. 13-68	277.202.165,00	277.202.165,00
94	TOLIMA	IBAGUE	Carrera 2 No. 7-22 Jardín Infantil	323.416.100,00	323.416.100,00
95	TOLIMA	IBAGUE	Calle 68 No. 5-25 local 24 Centro Comercial arroyales Carrera 5 No. 97 A-105	56.025.000,00	56.025.000,00
96	TOLIMA	IBAGUE	Calle 7 No. 1-64 Barrio la Pola	315.320.000,00	315.320.000,00
97	TOLIMA	IBAGUE	Carrera 4 F No. 42-24 local 2 Centro Comercial Metayma	47.670.000,00	47.670.000,00
98	TOLIMA	IBAGUE	Calle 49 No. 5-20 Barrio Piedrapiedra y Carrera 5 No. 46-06	1.650.000.000,00	1.650.000.000,00
99	TOLIMA	IBAGUE	L. E. Calle 14 A No. 3 A-3753 Carrera 4 No. 14-52 L. E. Carrera 4 No. 14-3040 L. 10, Carrera 4 Calles 14 y 14 A Edificio Adopostal Chazmines	2.138.350.000,00	2.138.350.000,00
100	TOLIMA	ESPINAL	Carrera 4 No. 9-29/33/05/09/49	95.250.000,00	95.250.000,00
101	TOLIMA	HONDA	Calle 13 No. 11-64/70	53.505.400,00	53.505.400,00
102	TOLIMA	CHAPARRAL	Calle 10 No. 9-47/496/165 Barrio Libertador	102.500.000,00	102.500.000,00
103	TOLIMA	MARIQUITA	Carrera 3 No. 3-12	109.630.000,00	109.630.000,00
104	TOLIMA	LERIDA	Carrera 3 No. 7-33 Barrio Centro	59.854.000,00	59.854.000,00
105	VALLE	CALI	Calle 14 No. 7-54/5960	452.780.000,00	232.000.000,00
106	VALLE	BUENAVENTURA	Continuación carrera 46 con calle 7 Km 8 carretera al mar margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacifico Estación Repetidora	28.675.477,00	28.675.477,00
107	ATLANTICO	TUBARA	Calle 6 No. 5 B-03 Barrio Centro	5.880.000,00	5.880.000,00
108	ATLANTICO	TUBARA	Escuela Municipal corregimiento de Juanuco	2.768.920,00	2.768.920,00
109	CUNDINAMARCA	TAUSA	Calle 2 No. 2-55 Vereda Pueblo Viejo Centro	6.760.000,00	6.760.000,00
110	MAGDALENA	SANTA MARTA	Calle 11 D No. 20-168 o	146.365.900,00	146.365.900,00
111	ATLANTICO	TUBARA	Carrera 21 No. 11 D-20	1.172.428,00	1.172.428,00
112	ATLANTICO	PALMAR VARELA	DE Corregimiento de Bursaco	4.993.325,00	4.993.325,00
113	CUNDINAMARCA	FUNZA	Vereda Centro	153.500.000,00	153.500.000,00
114	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Calle 6 No. 1-05 Carrera 1 No. 6-08 Calle 4R No. 1-01	80.400.000,00	80.400.000,00
115	BOYACA	TUNJA	Calle 43 No. 4-104 (Predio 1) Campamento Santa Inés	1.344.711.600,00	1.344.711.600,00
116	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 31 No. 89-45 local 11 Centro Comercial Santa Lucía	1.458.312.550,00	1.458.312.550,00
117	VALLE	YUMBO	Carrera 37 No. 11 A-20 Urbanización Acopi Bodega 8 B	416.597.535,00	416.597.535,00

118	CEBAR	AQUACHICA	Calle 1 Norte No. 37-05	12.000.000,00	12.000.000,00
119	HUILA	COLOMBIA	Carrera 3 A No. 5-66 (Mayor Extensi3n) o Calle 8 No. 2-35	3.411.226,00	3.411.226,00
120	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	Carrera 6 No. 4-108	53.960.000,00	53.960.000,00
121	SANTANDER	SAN MIGUEL	Calle 5 No. 5-89 Esquina	19.483.000,00	19.483.000,00
122	BOLIVAR	MAGANGUE	Carrera 5 B No. 14-52	21.400.000,00	21.400.000,00
123	BOYACA	PAJARITO	Calle 2 No. 3-44	794.300,00	794.300,00
124	MAGDALENA	EL BANCO	Carrera 4 No. 6-20	88.578.200,00	44.289.100,00
125	MAGDALENA	FUNDACION	Carrera 7 No. 9-47	86.962.000,00	86.962.000,00
126	NARIÑO	LA CRUZ	Calle 3 No. 7-11	42.290.000,00	21.145.000,00
127	SANTANDER	MOGOTES	Calle 6 No. 6-94	19.890.000,00	19.890.000,00
128	CALDAS	PENSILVANIA	El Embarje Estaci3n Repetidora Vereda San Antonio	3.245.000,00	3.245.000,00
129	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13-15M145 Edificio Florentino Vazge	8.965.000.000,00	8.965.000.000,00
130	BOYACA	TUNJA	Carrera 6 No. 42-98 (Predio2)	5.808.000,00	5.808.000,00
131	BOYACA	TUNJA	Carrera 6 No. 42-98 6 Carrera 6 No. 43-20 (Predio3)	8.562.750,00	8.562.750,00
132	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-35658195 0 Carrera 12 No. 24-54	400.000.000,00	400.000.000,00
133	CALDAS	MANIZALES	Calle 20 No. 23-48	148.060.000,00	148.060.000,00
134	VALLE	BUENAVENTURA	Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48	1.614.458.142,00	1.614.458.142,00
135	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 22 No. 25-260 Bosque Sector El Prado Edificio - Bodega	488.360.700,00	488.360.700,00
136	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No.26-19 oficina 503 Edificio Banco de Bogot4 6-C	51.800.000,00	51.800.000,00
137	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No.26-19 oficina 504 Edificio Banco de Bogot4 6-B	47.300.000,00	47.300.000,00
138	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No.26-19 oficina 505 Edificio Banco de Bogot4 6-A	57.980.000,00	57.980.000,00
139	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No.26-19 oficina 703 Edificio Banco de Bogot4 8-C	50.400.000,00	50.400.000,00
140	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No.26-19 oficina 704 Edificio Banco de Bogot4 8-B	46.200.000,00	46.200.000,00
141	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No.26-19 oficina 705 Edificio Banco de Bogot4 8-A	56.680.000,00	56.680.000,00
142	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-129 Avenida Daniel Lemaire La Matuna	1.645.257.000,00	1.645.257.000,00
143	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-67 Garaje 210	11.500.000,00	11.500.000,00
144	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-67 Garaje 330	11.000.000,00	11.000.000,00
145	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-67 Garaje 472	10.500.000,00	10.500.000,00
146	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 B No. 8 A-23 La Matuna	166.500.000,00	166.500.000,00
147	BOLIVAR	CARTAGENA	Camelera la Cordalidad Comit3	271.956.500,00	271.956.500,00
148	CAQUETA	FLORENCIA	Calle 15 No. 12-57 Calle 15 Carrera 13 (Esquina)	666.547.600,00	666.547.600,00
149	NARIÑO	TAMINANGO	Calle 8 No. 0-53 Predio El Palmer Corregimiento el Ramol3n	288.805.600,00	288.805.600,00
150	QUINDIO	ARMENIA	Calle 23 No. 15-45 Aparadero 15 Sotano Edificio Aparaderos Piso	3.000.000,00	3.000.000,00
151	QUINDIO	ARMENIA	Calle 23 No. 15-45 Aparadero 15 Sotano Edificio Aparaderos Piso	3.000.000,00	3.000.000,00
152	QUINDIO	ARMENIA	Calle 23 No. 15-45 Aparadero 15 Piso 6 Edificio Aparaderos Piso	4.300.000,00	4.300.000,00
153	QUINDIO	LA YEBAICA	Km 7 Via al Aeropuerto El Eden	1.002.383.000,00	1.002.383.000,00
154	VALLE	BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6-60 Edificio el Tabor	1.547.878.000,00	1.547.878.000,00
155	VALLE	ROLDANILLO	Carrera 5 No. 15-47 Lote Manzana B Urbanizaci3n Los Pinos	4.900.000,00	4.900.000,00
156	GUAJIRA	MARCAO	Calle 11 No. 19-10 6 Calle 13 No. 19-53	1.796.542.800,00	1.796.542.800,00
157	TOLIMA	IBAGUE	Vereda el Pais Fracci3n La Ceiba Barrio El Salado	682.579.000,00	682.579.000,00
158	TOLIMA	IBAGUE	Carrera 3 A No. 14-41 Calle 14 A No. 3 A-27	412.989.000,00	412.989.000,00
159	HUILA	PITALITO	Calle 10 No. 7-35 E	477.621.300,00	477.621.300,00
160	VALLE	SAN PEDRO	Calle 2 Avenida 6	140.110.900,00	140.110.900,00
161	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	Calle 13 No. 14-38 (Interior)	177.112.500,00	177.112.500,00
162	VALLE	TULUA	Carrera 40 entre calles 43 y Avenida Gatan	197.961.000,00	197.961.000,00
163	SANTANDER	BUCARAMANGA	Calle 31 A No. 31-10 Apto 502 Unidad Residencia IRAZU P.H. Barrio 16 Aurora	151.200.000,00	151.200.000,00
164	VALLE	BUENAVENTURA	Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48	1.614.458.142,00	1.614.458.142,00
165	CUNDINAMARCA	FUNZA	Vereda Cerro y N:1 50C-1711269	650.342.900,00	650.342.900,00
166	MAGDALENA	GUAMAL	Carrera 2 No. 3-04	3.375.000,00	1.850.000,00
167	CUNDINAMARCA	BOGOTA	KR 13 26 49 LC 1	2.176.135.680,00	2.176.135,00
168	CUNDINAMARCA	BOGOTA	CL 109 15 63	1.812.820.000,00	1.812.820,00
169	CUNDINAMARCA	BOGOTA	CL 35 SUR 78 A 14 (NUEVO)	436.690.000,00	538.280.000,00
170	CAQUETA	FLORENCIA	KR 10 5 A 18 / 23	290.000.000,00	290.000.000,00
171	ANTIOQUIA	MEDELLIN	KR 78 No 30A-38 LDCAL 30A-44	99.890.000,00	99.890.000,00
172	NARIÑO	PASTO	CL 8 N 32A-31	2.777.000.000,00	2.800.000.000,00
173	SANTANDER	CUCUTA	AV GRAN COLOMBIA 2 E 92	6.640.000.000,00	6.320.160.000,00
174	NARIÑO	TUMACO	Calle 13 No. 9-56	95.309.000,00	100.000.000,00
175	HUILA	Saladoblanco	KR 5 # 1 - 26	95.883.150,00	94.247.600,00
176	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 1	12.390.000,00	12.390.000,00
177	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 2	12.390.000,00	12.390.000,00
178	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 3	12.390.000,00	12.390.000,00

179	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 4	12.390.000,00	12.390.000,00
180	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 5	12.390.000,00	12.390.000,00
181	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 6	12.390.000,00	12.390.000,00
182	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 7	12.390.000,00	12.390.000,00
183	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 8	12.390.000,00	12.390.000,00
184	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 9	10.824.000,00	10.824.000,00
185	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 10	10.614.000,00	10.614.000,00
186	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 11	11.323.000,00	11.323.000,00
187	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 12	12.915.000,00	12.915.000,00
188	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 13	12.915.000,00	12.915.000,00
189	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 14	12.915.000,00	12.915.000,00
190	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 15	12.915.000,00	12.915.000,00
191	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 16	12.915.000,00	12.915.000,00
192	NARIÑO	Pasto	SIN DIRECCION PATIO 2	16.200.000,00	15.708.000,00
193	NARIÑO	Contadero	CALLE 4 N° 4 - 56	50.712.500,00	77.352.500,00
194	SANTANDER	Suata	CL 7 KR 8	16.020.000,00	16.020.000,00
195	PUTUMAYO	ColónMat.4401597 1	ColónMat.44015971	18.109.400,00	2.800.000,00
196	PUTUMAYO	ColónMat.4401198 4	ColónMat.44011984	50.225.500,00	47.376.960,00
197	BOLIVAR	Sopaviento	CL 10B 1-20	33.472.735,00	41.797.380,00
198	BOYACÁ	Ita	KR 4 4 10	13.500.000,00	21.240.000,00
199	QUINDIO	Calarcá	VD LA MARÍA	9.850.400,00	9.850.400,00
200	BOYACA	MONGUA	VD CENTRO	6.440.000,00	6.440.000,00
201	MAGDALENA	SALAMINA	CL 8 No. 2 03	17.040.000,00	20.500.000,00
<b>Total</b>				<b>66.634.443.743,00</b>	<b>64.831.675.871,00</b>

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
1	Recepción, administración y enajenación de los activos (inmuebles, muebles, monetarios, cartera, contingentes) no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de telecom en liquidación y teleasociadas en liquidación.			
1.1	Con relación a la recepción de los activos			
a	Recibir la propiedad y por consiguiente la tenencia de los bienes fideicomitidos a través de una relación de los mismos y por el valor registrado en los estados financieros de las entidades fideicomilentes de manera automática al momento de la celebración del presente contrato. Queda entendido por las partes que la transferencia de la propiedad está sujeto a las formalidades de ley que exija la naturaleza de los bienes que se transfieren la patrimonio autónomo	X		El PAR recibió 188 inmuebles, de los cuales al 30 de abril de 2020 quedan 2 inmuebles los cuales corresponden a: 1 lote invadido (Buenaventura), 1 inmueble con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula lo que impide su venta (Fusagasugá).
b	Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de telecomunicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACION Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION que integrarán el patrimonio autónomo	X		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarias, pago de Impuestos, etc.
c	Realizar ante las autoridades competentes o particulares, cuando sea del caso (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Depósitos Centralizados de Valores etc.) las diligencias necesarias para la formalizado de la transferencia de los bienes fideicomitido.	X		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autorizaciones requeridas, tales como los trámites ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarias, pago de Impuestos, etc.
d	Recibir la propiedad de los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones que deban transferir terceros al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- especialmente Colombia Telecomunicaciones S.A ESP. con las salvedades que se indican en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula así como suscribir los documentos y ejecutar los tramites que se requieran para el perfeccionamiento de dicha transferencia de acuerdo con la naturaleza de cada activo	X		Al 30 de abril de 2020 el PAR ha recibido físicamente de manos del PARAPAT y otras entidades un total de 73 inmuebles desde el año 2006 de los cuales al 30 de abril de 2020 quedan 28 inmuebles de los recibidos del PARAPAT y 2 de la Liquidación, para un total de 30 inmuebles, Mas un inmueble NO incluido en el acuerdo de Terminación del Constrato de Explotación, Cucutilla. Para un total de 31 inmuebles.
e	Recibir físicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que se transfieran al presente patrimonio autónomo de remanentes -PAR- por parte de terceros, así como suscribir las respectivas actas y ejecutar los trámites que se requieran para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.	X		Los bienes transferidos se recibieron físicamente, mediante Acta de conformidad con el Contrato de Fidencia Mercantil suscrito para la Administración del PAR. Durante el mes de septiembre de 2013 se efectuó la recepción física de 6 inmuebles mediante Acta. Treinta y seis (36) inmuebles recibidos por parte del PARAPAT en el 2017 y 19 inmuebles recibidos de COLTEL en 2018. Y un (1) inmueble no incluido Acuerdo de Terminación del C.E. en febrero de 2019
f	Abrir y administrar adecuadamente las cuentas bancarias en donde se recibirán los recursos líquidos que se transfieran al patrimonio autónomo	X		En el momento de inicio del PAR, se abrieron 135 cuentas bancarias, a la fecha han sido afectadas en su mayoría por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de exfuncionarios de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
g	g. Recibir de forma automática del Patrimonio Autónomo -PARAPAT- la propiedad de los inmuebles, bienes y demás activos que vayan siendo declarados no afectos al servicio de telecomunicaciones con el fin de realizarlos, para que su producto sea destinado al cumplimiento de la finalidad del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Para tal efecto deberá suscribir los documentos y ejecutar los trámites que se requieran para la formalización de dicha transferencia, de acuerdo con la naturaleza de cada activo, así como suscribir las actas y ejecutar los actos que se requieran para su adecuado recibo físico, de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo		X	En cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, relacionado con el recibo de los inmuebles objeto de devolución, el PAR - Telecom ha recibido la totalidad de los 55 inmuebles. FINALIZADO
h	Registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- los activos Fideicomitados que se transfieran al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil, así como con posterioridad ingresen a éste, en subcuentas por cada una de las entidades en liquidación estas son: TELECOM EN LIQUIDACION, TELEARMENIA EN LIQUIDACION, TELBUENAVENTURA EN LIQUIDACION, TELECALARCA EN LIQUIDACION, TELECAQUETA EN LIQUIDACION, TELECartagena EN LIQUIDACION, TEHEUILA EN LIQUIDACION, TELEMAICAO EN LIQUIDACION, TELENARIÑO EN LIQUIDACION, TELESANTAROSA EN LIQUIDACION TELETOULIMA EN LIQUIDACION, teletulua en liquidación teleupar en LIQUIDACION, TELESANTAMARTA EN LIQUIDACION.		X	Una vez se recibieron todos los bienes se realizó la contabilización de los 188 inmuebles, toda vez que dentro de los bienes recibidos, 4 eran de propiedad de la Nación los cuales fueron devueltos a la nación. FINALIZADO
i	En caso que aparecieran con posterioridad bienes no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, o bienes que hayan sido declarados no afectos al servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A .E S P. La propiedad de los mismos se transferirá de manera automática al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Lo anterior, sin perjuicio de que se efectúe su inventario y avalúo, así como los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- Para lo anterior, se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la presente cláusula.	X		Al 30 de abril de 2020 el PAR ha recibido físicamente de manos del PARAPAT un total de -73 inmuebles desde el año 2014 de los cuales quedan al 30 de abril de 2020, 28 inmuebles, de parte de la liquidación quedan 2, para un total de 30 inmuebles. Y un inmueble NO incluido en el Acuerdo de Terminación del Contrato de explotación, para un total de 31 inmuebles.
<b>2 Con relación a la administración, custodia y mantenimiento de los activos</b>				
a	Defender los bienes fideicomitados judicial o extrajudicialmente. Ante cualquier amenaza, perturbación o la realización de actos que atenten contra su integridad y conservación o, contra la propiedad o tenencia de los mismos. Esta actividad se realizara con cargo a los recursos fideicomitados.	X		El PAR ha adelantado las acciones de reivindicación o restitución de los inmuebles con invasión o en arriendo. Para el mes de abril de 2020 no se inició ninguna acción
b	Ejercer la debida representación de los intereses del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se inicien para obtener el recaudo de la cartera o de contingencias activas a través / de los apoderados que se hayan constituido por las entidades contratantes o que se constituyan en el futuro por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR		X	Dentro de las estrategias que ha implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se resaltan los planes de alivio y de cobro prejudicial a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios teniendo en cuenta que fue vendida en el mes de noviembre del 2009. FINALIZADO
c	Realizar con relación a la cartera o las contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo de remanentes -PAR- los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor	X		Los pagos de los deudores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistema Aries servicios, a febrero de 2020 no existe cartera de servicios, <b>por otro lado Está pendiente el pago a favor del PAR del Laudo Arbitral proferido contra Edatel por cuanto el proceso se encuentra en el Consejo de Estado.</b>
d	Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el comité fiduciario en relación con la cartera o las contingencias activas.		X	Previa aprobación del Comité Fiduciario, se implementó un plan de alivio que condonó el 100% de intereses y 40% de capital, a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Comité Fiduciario el 22 de Abril de 2008. FINALIZADO
e	Imputar los abonos que realicen los deudores a favor de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital		X	Los pagos de los deudores fueron registrados en cada una de las cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance "deudores". La cartera fue vendida en el año 2009. FINALIZADO
f	iniciar o continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitada, con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las políticas adoptadas por el COMITÉ FIDUCIARIO las que tendrán en cuenta la edad de la cartera vencida		X	El 20 de noviembre, se celebró el contrato de cartera de compraventa entre el PAR y Bohmer mercado de capitales S.A. El Comité Fiduciario mediante Acta 34 del 27 de mayo de 2008, aprobó la venta de cartera de Fondos Especiales, adjudicada a Muñoz Abogados-Iuris Mark a corte 30 de abril de 2008 y esta cedió los derechos de compra al Fideicomiso Alianza Konfigura, el contrato de compraventa se liquidó el 30 de junio de 2009. FINALIZADO

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		
		SI	NO	
g	Administrar la base de datos y los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, dando el apoyo logístico y operativo necesario para poner en marcha tales aplicativos por parte de la FIDUCIARIA		X	El PAR, registró todos los abonos de los deudores de cartera servicios en el sistema aries, hasta la fecha de la venta, es decir, hasta octubre de 2008, en el caso de Cartera de Fondos Especiales y el 20 de noviembre de 2009 para el caso de la Cartera de Servicios. FINALIZADO
h	Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fideicomitida que adopte el Comité Fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realicen atendiendo las condiciones del mercado para proceder a su ofrecimiento con sujeción a las instrucciones que para tal efecto imparta dicho Comité		X	En aplicación de las políticas aprobadas por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de julio de 2009, una vez recibidas las ofertas presentadas por CISA y BOHMER MERCADO DE CAPITALES, favoreció el monto planteado por el BOHMER MERCADO DE CAPITALES al ser superior al ofertado por CISA. FINALIZADO
i	Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inicien para el recaudo de la cartera, solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y/o abogados externos contratados atendiendo con cargo a los recursos fideicomitidos del patrimonio autónomo, los gastos y costos que se decreten en desarrollo de los procesos judiciales y/o administrativos, o de otro tipo, así como los honorarios que se causen.	X		Teniendo en cuenta que la cartera de servicios fue vendida, a septiembre de 2013 el PAR continúa haciéndole seguimiento a los procesos ejecutivos que de acuerdo al desarrollo de la depuración de procesos están por culminar, para seguidamente cederlos a los compradores. Para el mes de mayo se encuentran 4 procesos pendientes de que el Despacho resuelva sobre la solicitud de cesión realizada por el Par.
j	Levantar las garantías que se hubieren constituido por los deudores una vez se hayan extinguido las obligaciones por las cuales fueron otorgadas y se haya expedido el correspondiente paz y salvo	X		El PAR adelanta los trámites pertinentes para el levantamiento de las garantías constituidas a favor de TELECOM como consecuencia de los créditos Hipotecarios y prendarios que dicha entidad otorgaba a sus funcionarios; En el mes de mayo se protocolizó 03 de levantamiento de prenda. Durante el año 2019 se levantaron 26 hipotecas y 4 prendas. para el mes de febrero del año 2020 no se levantó hipotecas ni prendas. Durante el mes de abril del año 2020 no se levantaron hipotecas ni prendas.
<b>Acciones, participaciones u otros derechos</b>				
k	Ejercer los derechos respecto de las acciones participaciones u otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, de conformidad con las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO En caso que estas instrucciones sean insuficientes, los derechos políticos se ejercerán bajo el criterio de un buen profesional de servicios financieros y siempre en interés del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	X		El PAR, ha ejercido los derechos inherentes a las acciones que posee de acuerdo a las instrucciones del Comité Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas. Para el mes de febrero de 2020 no se presentó ninguna acción ordenada por el comité fiduciario
l	Efectuar la labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- por parte de TELECOM EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos	X		EL PAR, ha adelantando el proceso de enajenación de la participación accionaria en las diferentes empresas, e.El 24 de enero de 2020 y el 31 de enero del 2020 (Teleconferencia),se efectuaron reuniones organizadas por el MINTIC, con la oficina de Participaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de determinar el procedimiento de entrega de las Acciones de 472 que posee el PAR Telecom, al MINHACIENDA, teniendo en cuenta que le MINTIC no las puede recibir por que ostenta la calidad de vigilante A través de comité fiduciario 188, se propuso la transferencia gratuita de la acción que posee el PAR EN 472 al Mintic, propuesta que fue aceptada por el comité fiduciario del pasado 29 de abril de 2020, se hara la transferencia correspondiente de acuerdo al tramite que se requiera.
m	Ejecutar les demás actos que le imponga su condición de vocera del patrimonio autónomo titular de las acciones, participaciones u otros derechos	X		El PAR ha estado presente ejecutando los actos que establecen la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales posee acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de acuerdo a la convocatoria, relación que aparece en el punto.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL	
		SI	NO
<b>Recursos líquidos</b>			
n	Administrar los recursos líquidos y el portafolio que se transfiera al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en forma simultánea y separada a los portafolios de los demás fideicomisos que administre y de los recursos propios. Los recursos líquidos podrán invertirse en los Fondos Comunes administrados por la FIDUCIARIA CONTRATISTA siempre y cuando cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de mercado menor o igual a dos (2)	X	Se ha realizado la inversión de los recursos en las carteras colectivas de Fiduagraria S.A. y de Fiduciaria Popular S.A. y en cuentas de ahorro buscando la mejor rentabilidad y seguridad, se han realizado inversiones en TES de corto plazo con las recomendaciones dadas en su momento por parte del Comité Fiduciario, a optimizar los rendimientos de las inversiones. (Políticas fijadas en Actas 19, 25 y 32,83,87,91,94,95,98 y 106 ).
o	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- en activos de alta seguridad rentabilidad y liquidez, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impartidas por la Superintendencia Bancaria y con la política establecida por el Comité sin garantizar por esta gestión un resultado determinado;	X	Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité Fiduciario.
p	Administrar la liquidez que periódicamente ingrese al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- destinada a ser invertida, de tal manera que a través de una adecuada planeación financiera y la elaboración de presupuestos anuales el patrimonio siempre cuente con los recursos necesarios para atender los pagos a su cargo, en armonía con las fuentes de recursos que alimenten el presente Patrimonio Autónomo.	X	El PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Fiduciario, para su aprobación (Presupuesto Aprobado vigencia 2020: Actas de Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020 ). Se realiza de manera mensual el seguimiento mediante el envío de la ejecución. Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité.
q	Brindar asesoría consejo e información en materia de administración del portafolio del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en el seno del COMITÉ FIDUCIARIO	X	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones.
r	Formular con base en el seguimiento permanente del mercado financiero y de valores, en el seno de las reuniones periódicas del COMITÉ FIDUCIARIO las recomendaciones a que haya lugar sobre las políticas de administración del portafolio y recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	X	En los eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gerente de Inversiones, tal como se evidencia entre otras, en la reunión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.
s	Acatar las políticas de inversión que se definan dentro del COMITÉ FIDUCIARIO de acuerdo con las disposiciones vigentes	X	La Fiduciaria como administradora del PAR ha venido cumpliendo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil en lo relacionado con el tema de inversiones, adicionalmente se han tenido en cuenta las recomendaciones dadas en materia de manejo de los recursos por parte del Comité Fiduciario, de las impartidas entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.
t	Implementar la estructura organizacional y administrativa que se requiera para el manejo integral de los recursos y/o del portafolio de inversión que conformen el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de acuerdo a lo ofertado	X	El PAR cuenta con la Unidad Administrativa y Financiera la cual es la encargada del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente Fiduagraria S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el manejo y control del portafolio de inversiones, el cual es administrado por la mesa de inversiones.
<b>Inmuebles</b>			
u	Realizar inspecciones oculares periódicas a los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir invasiones u ocupaciones de hecho.	X	El PAR ha efectuado las inspecciones oculares periódicas a los predios de su propiedad, con el fin de verificar su condición física y continuará realizandolas hasta la fecha en que ya no queden predios. En el mes de abril de 2020 NO se llebaron a cabo visitas a los inmuebles en atención a las disposiciones gubernamentales relacionadas con el COVID 19
v	y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto predial en la oportunidad prevista en la ley así como la valorización por contribución general o local que llegare a causarse por las entidades territoriales donde se encuentren ubicados los inmuebles, así como cualquier otro tributo que recaiga sobre los bienes que se transferirán al patrimonio autónomo de remanentes - PAR- Todo lo anterior con cargo a los recursos fideicomitados. De no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	X	Al 30 de abril de 2020 el PAR cancelado el impuesto predial de veintiun (21) inmuebles. a la fecha de este mismo cierre no han dado repuesta de cuatro (4) municipio acerca de la solicitud de los recibos de impuesto predial, que son: Tubara, el piñon, Remolino e Iles. cinco (5) inmuebles estan en reliquidación por desagregación de lotes de mayor extensión, Manzanares, Baranoa, Campo de la cruz, Sabanalarga y La victoria, uno (1) No Cobra impuesto predial, Mosquera Nariño y Cucutilla por dificultad técnica de expedición (sin código de barras)

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		
		SI	NO	
w	Cancelar oportunamente los cargos por servicios públicos y administración de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos siempre y cuando estos no se encuentren arrendados o entregados a un título que correspondiere su cancelación al tenedor y/o poseedor.	X		Al 30 de abril de 2020 el inmueble de Fusagasugá, ENEL presento factura con alto consumo lo que llevó a verificación de equipos (Reparaciones) y solicitud de ajuste de los valores cobrados. Al 30 de abril de 2020, el PAR continua reclamando a ELECTRICABE por cobros indebidos de energía eléctrica, alumbrado público, recolección de basuras y sobretasas cobradas en Campo de la Cruz, el inmueble ha sido objeto de invasión.
x	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los inmuebles arrendados que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-, con cargo a los recursos fideicomitidos	X		Al 30 de abril de 2020, el Inmueble de Zipacon genera ingresos por arrendamiento de 4 mtrs cuadrados por valor de \$309,569 mensuales y el inmueble de Cucutilla arrendado por \$714,000po 75 mtr cuadrados, cifras incluyen IVA.
y	Adelantar la gestión de arrendamiento de los inmuebles fideicomitidos, cuando su enajenación no haya sido posible en un periodo razonable de tiempo en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO	X		Al 30 de abril de 2020 todas las gestiones están encaminadas a la venta. Posteriormente al agotar esta opción, se entraría a estudiar la opción de arrendar.
z	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los inmuebles que conforman el patrimonio autónomo de remanentes -PAR- En los casos que se cuente con contratos de seguro y vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio de las entidades contratantes los mismos se cederán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-.	X		Catorce (14) inmuebles del PAR cuentan con vigilancia al 30 de abril de 2020 igualmente once (11) de estos se encuentran amparados mediante póliza todo riesgo PYME contratada con MAPFRE SEGUROS.
aa	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los inmuebles integrantes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	X		Al 30 de abril de 2020, el PAR no cuenta con inmuebles en los cuales tengan que asistir a Asambleas de Copropietarios
bb	Promover la comercialización de los inmuebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de inmuebles cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	X		El PAR ha venido desarrollando las actividades de comercialización y enajenación de los activos. A abril de 2020 ya fueron vendidos veintiseis (26) inmuebles ubicados así: Municipio de Saladoblanco, el Corregimiento de San Jose de Suaita, el Municipio de Contadero (Nariño), uno en la ciudad de Pasto, uno (1) en la ciudad de Cúcuta, Municipio de Soplaviento, dieciseis (16) en la ciudad de Cali, Iza (1), Calarca (1) y dos (2) en Colon, (1) Mongua y (1) Salamina.
cc	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR-.	X		Las políticas de venta permiten vender bienes de forma directa siempre que el valor de venta sea superior al 90% del avalúo. Quedó suspendida la venta de inmuebles financiados y a partir del mes de agosto de 2010, para todas las ventas se exige un pago mínimo inicial del 10% sobre el valor de la venta como arras de retractación cuando no sea de contado. Las políticas vigentes son las últimas mencionadas.
dd	Atender cualquier requerimiento para defender los inmuebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales inmuebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos	X		Al mes de abril de 2020 se dieron las respuestas oportuna a todos los requerimientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del PAR. En su mayoría son requerimientos para solicitar información sobre los mismos ya sea con interés de compra o en donación por parte de los Municipios.
ee	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los avalúos de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	X		Se ha gestionado la elaboración de los avalúo de los inmuebles recibidos. En el mes de abril de 2020 se dio inicio a las labores de avaluos de los inmuebles por parte de la firma Americana de avalúos y se suscribió el otrosí No.1 al contrato 034-2020, para incluir el inmueble de Canalete, para un total de 11 inmuebles y se modifico la forma de pago.
<b>Muebles</b>				
ff	Realizar inspecciones oculares periódicas a los activos muebles integrantes del patrimonio autónomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir su deterioro destrucción sustracción y/o pérdida En todo caso se seguirán las instrucciones que imparta el Comité Fiduciario	X		El PAR ha efectuado las visitas oculares a los predios con el objeto de conocer sus condiciones físicas y jurídicas, sin encontrar novedad alguna sobre su situación. Sobre bienes muebles no se hacen inspecciones por cuanto a la fecha no queda ningún centro de acopio pendiente de venta

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL	
		SI	NO
gg	Presentar y cancelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo con la naturaleza de los bienes muebles que conformen el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-. De no existir recursos para el efecto la fiduciaria estará obligada a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no asumirá la obligación de su pago.	X	No se cancela ni presenta ninguna declaración de impuestos por bienes muebles. fechas
hh	Cancelar oportunamente los cargos por custodia vigilancia mantenimiento y demás erogaciones relativas a la administración integral de los activos muebles que conforman el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR-	X	El PAR sólo cuenta con los bienes muebles en la unidad de gestión que están a cargo de los funcionarios del PAR, estos bienes muebles cuentan con el servicio de custodia y protección con la empresa de vigilancia VISE contratada por el PAR quien a su vez custodian las instalaciones donde funciona el PAR en la ciudad de Bogotá.
ii	Recaudar judicial y extrajudicialmente las rentas generadas por los activos muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos.	X	No se recauda ningún ingreso por concepto de renta de muebles.
jj	Adelantar la gestión de arrendamiento de los muebles fideicomitidos cuando su enajenación no haya sido posible en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMITÉ FIDUCIARIO.	X	No se entregan en arriendo muebles, por contar únicamente con los que se utilizan para la operación del PAR.
kk	Tomar las medidas de seguridad y protección física y jurídica de los bienes muebles integrantes del patrimonio autónomo de Remanentes -PAR- En los casos que se cuente con contratos de seguros y de vigilancia vigentes al cierre del proceso liquidatorio suscritos por las entidades contratantes estos se subrogarán al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-	X	Los bienes muebles que están en uso cuentan con una póliza Todo Riesgo PYME con vigencia hasta el 30 de febrero de 2020. Adicionalmente se suscribió un contrato con la empresa de vigilancia VISE Ltda que cuenta con dos vigilantes diurnos y un circuito de camaras de vigilancia para prevenir inconvenientes relacionados con hurtos o pérdidas.
ll	Promover la comercialización de los activos muebles incluyendo la realización de contactos con potenciales adquirentes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajenación, previa autorización del COMITÉ FIDUCIARIO Lo anterior, sin perjuicio de los convenios o contratos que celebre el fiduciario con personas naturales o jurídicas expertas en la comercialización de muebles, cuyas relaciones se someterán a lo pactado en dichos convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO.	X	Los muebles se han comercializado y enajenado de acuerdo con las políticas establecidas para tal fin.
mm	Preparar, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación a cualquier título que autorice el COMITÉ FIDUCIARIO sobre los muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR-	X	Teniendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se realizan acciones legales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.
nn	Atender cualquier requerimiento para defender los bienes muebles fideicomitidos así como dar respuesta oportuna a los requerimientos que puedan formular las autoridades administrativas civiles municipales y/o distritales, respecto del lugar donde estén ubicados tales muebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomitidos	X	Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienes muebles, como son comunicaciones que llegan de personas interesadas en adquirir muebles, comunicaciones que solicitan copias de documentos relacionados con alguna venta entre otros. La totalidad de éstos requerimientos los tramita directamente la Unidad Administrativa y Financiera del PAR.
oo	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes, los avalúos de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomiso. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	X	El avalúo de los bienes muebles no será actualizado por cuanto saldría para el PAR mas costoso incurrir en los gastos para contratar un profesional que realice el avalúo que los propios bienes muebles que quedan a la fecha, los cuales están depreciados al 100%.
pp	Sin perjuicio de lo anterior, el fiduciario recibirá todos los remanentes de las liquidadas, que además de los identificados en los anexos, surjan y/o se identifiquen durante el proceso de empalme hasta completar todos aquellos que se encuentran actualmente bajo cuidado y custodia del liquidador.	X	A la fecha cual fecha no se han recibido bienes muebles adicionales.
<b>z</b>	<b>Ejecución de contratos cedidos por las entidades contratantes al patrimonio autónomo de remanentes y aquellos suscritos por este último</b>	X	
a	Recibir los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre de los procesos liquidatorios, que hayan sido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACION Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION y que identifique previamente el liquidador, mediante subrogación legal de los mismos, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- las obligaciones y derechos de la entidad contratante, lo cual incluye realizar el pago de la contraprestación económica pactada en los mismos los servicios pendientes por cancelar	X	El PAR recibió 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 109 contratos de las Telesociadas en Liquidación. Finalizado

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		
		SI	NO	
b	Acatar las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIARIO relacionadas con la ejecución, prórroga, terminación o liquidación de los contratos subrogados al Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR-		X	El PAR recibió 142 contratos para liquidar que a la fecha están liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 16 contratos ejecutados por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. que pasan al PARAPAT por la cesión del Contrato de Mandato, 1 contrato cedido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cierre se cumplió. Finalizado
c	Velar y advertir al COMITÉ FIDUCIARIO sobre la existencia o no de recursos suficientes; para atender los compromisos contractuales adquiridos	X		Obligación que se ha cumplido a cabalidad, llevando al Comité Fiduciario para su aprobación los presupuestos anuales y adiciones para satisfacer las necesidades contractuales y remanentes del PAR. Como consta en las Actas No. 2, 3, 4,9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106,110, 120,122, 123,127,130,132,135,136,137, 146, 147, 157, 159, 163, 170, 171, 183 (27/Dic/2019), 185 (29/Ene/2020) y 188 (29 abr 2020)
d	Elaborar y suscribir los contratos que se requieran en desarrollo del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR- de acuerdo con las instrucciones del COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	X		Para el mes de febrero/20 se llevaron a cabo 2 comités de contratación, uno para invitación cerrada de contrato para seleccionar empresas, para el reitro de torres y telecomunicaciones en predios del PAR. 2) Aprobación de propuesta de abogado para representar al PAR en proceso contra acta de liquidación de Telecom. Durante el mes de abril del año 2020 no se llevaron a cabo comites de contratacion.
e	Celebrar los contratos de prestación de servicios con las empresas de servicios temporales para el adecuado y oportuno suministro del personal que se requiera para llevar a cabo las actividades en la(s) distinta(s) unidad(es) de gestión para la administración, manejo y ejecución de las obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- cuya comisión y nómina se pagarán con cargo a los recursos fideicomitidos en desarrollo de lo anterior se sugiere la estructura, funciones, obligaciones y operaciones que se requieren para iniciar la ejecución del presente contrato, quedando a consideración del COMITÉ FIDUCIARIO las decisiones finales al respecto	X		El PAR en su vigencia ha contratado las empresas temporales de Activos, Serviola y Superlaborales, los contratos de Activos y Superlaborales fueron liquidados, a la fecha presta los servicios de suministro de personal la empresa Serviola, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.
f	Designar de acuerdo a la recomendación del comité fiduciario al momento que se produzca la subrogación automática de contratos los interventores o supervisores requeridos para vigilar la adecuada ejecución de los contratos subrogados en caso de que esa función no haya sido contratada con un tercero.		X	En cuanto a esta obligación, con ocasión de la cesión de los contratos de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, venían ejerciendo tales funciones personas designadas con anterioridad, en su mayoría fueron avaladas para efectos de continuar con la función, cuya atribución por el Manual de Contratación corresponde a la Gerencia, dado que fueron suprimidos los cargos de Director, hasta el momento se ha ejercido esta atribución de conformidad a las directrices del Comité Fiduciario y el Comité de Contratación.
3	Atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas	X		
a	Atender adecuada y diligentemente los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas.	X		El PAR viene realizando una depuración a la base de datos de procesos judiciales, donde se encontró para algunos procesos, pretensiones que no se tenían; procesos que se han ido corrigiendo en el 2010 y 2011, adicionalmente a esto se incluyeron procesos de la liquidación, de los cuales no se tenía conocimiento; algunos de éstos pertenecen a los que se le deben ceder a Alianza y B-Kapital por la venta de cartera realizada en años anteriores. Durante Diciembre del 2019, El PAR cuenta con 1.179. procesos. 777 como demandante y 402 como demandado. En Abril del año 2020 el Patrimonio cuenta con 1155 procesos, como demandante 772 y como demandado 383.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL		
		SI	NO	
b	Realizar el control y seguimiento a los procesos judiciales arbitrales y administrativos o de otro tipo que se hayan iniciado contra las entidades en liquidación con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios y la extinción jurídica de las mismas	X		El PAR ejerce la atención, control y vigilancia de los procesos judiciales iniciados en contra de las extintas TELECOM y TELEASOCIADAS, a través del equipo de abogados externos, coordinadores internos de regionales y la firma de auditoría de procesos LITIGAR.COM. los abogados externos deben reportar a los coordinadores informes mensuales de gestión indicando el estado actualizado de los procesos y aportando las respectivas piezas procesales. Es una actividad permanente.
c	Nombrar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los intereses del fideicomiso, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ FIDUCIARIO PARAGRAFO - Se relacionan en el anexo No 3 los procesos judiciales notificados al 19 de diciembre de 2005 por lo anterior eventualmente el número de procesos podría variar cuando se reabran los despachos judiciales y el liquidador fuera notificado de nuevos procesos	X		El PAR cuenta con un grupo de abogados encargados de asumir la defensa judicial de la entidad en todo el Territorio Nacional y los abogados que fueron contratados por las extintas TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, los cuales fueron cedidos al PAR y su vigencia va hasta la terminación de los procesos asignados a cada abogado, en unos casos, en otros, los contratos tienen vigencia al 31 de diciembre de 2020.
4	realizar la provision y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de telecom en liquidacion y teleasociadas en liquidacion	X		
a	El pasivo contingente dentro del cual se encuentran las condenas impuestas en los procesos judiciales, arbitrales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se hayan provisionado, y el pago de las demás obligaciones que el Liquidador identifique con anterioridad al cierre de los procesos liquidatorios, se financiarán con los recursos provenientes del Contrato de Explotación Económica suscrito por las entidades en liquidación con Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P , así como con los recursos excedentes del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- una vez cubra los demás gastos que constituyan su finalidad igualmente, se encuentran comprendidas dentro de los pasivos contingentes, las reclamaciones oportunas o extemporáneas que hubiesen sido rechazadas por las causales 30,40, 41 y 46 que no se encuentren incluidas en el inventario de procesos La relación de las; personas y las causales de rechazo se encuentran plenamente identificadas en el anexo No, 4 del presente contrato	X		De acuerdo con lo establecido en el comité fiduciario en su sesión No. 78, el PAR registró en el mes de Abril del año 2020, el valor de las contingencias de acuerdo a los 1155 procesos registrados en el Hamurabbi, de los mencionados, 383 son como demandado con pretensiones por valor de \$205.443.947.605,76., y 772 como demandante con pretensiones de \$220.693.484.877,43.
4.1	Las obligaciones relativas a la provisión y pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades	X		
a	Efectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	X		A 30 de abril de 2020 se han identificado contingencias por valor de \$81.148.519.421,89 por concepto de contingencias litigiosas, de archivo y otras contingencias recibidas de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, debidamente registradas en contabilidad.
b	b. Efectuar los pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.	X		Conforme al manual de procedimientos de pagos y cumplidos los requisitos durante el mes de abril 2020 se realizaron pagos por la suma de \$962,770,992.00 y la cantidad de pagos fue de 56 por concepto de gastos administrativos de funcionamiento y sentencias, etc. Los comprobantes reposan en el archivo Financiero del PAR, y se encuentran registrados en el aplicativo Contable TNS. Actividad constante que se viene cumpliendo a cabalidad.
4.2	las obligaciones relativas al pago de las obligaciones remanentes implican la realización de las siguientes actividades	X		

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL
		SI	NO	
a	<p>Las obligaciones remanentes se cancelarán en primer lugar con los recursos líquidos que se hayan transferido al Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR- que se hayan destinado especialmente para tal fin por parte de la entidad contratante En caso de que no se hayan transferido recursos líquidos para su atención, o no tengan una fuente específica de financiamiento. Deberán atenderse con el producto de la administración o enajenación de los activos fideicomitidos</p> <p>Sin embargo, la entidad contratante podrá identificar antes del cierre de los procesos liquidatorios obligaciones remanentes que puedan cancelarse con recursos provenientes de la contraprestación derivada del contrato explotación económica.</p> <p>El pago del pasivo interno de las TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION, deberá realizarlo el Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de conformidad con lo definido en las asambleas finales de cada una de las entidades contratantes Estos pagos serán atendidos con los recursos que las entidades contratantes hayan previsto para tal fin, y en el evento en que estos no sean suficientes se atenderán con recursos provenientes de la Contraprestación derivada del contrato de explotación económica, respetando la prefación de crédito conforme a la ley</p>		X	De Junio de 2006 hasta Febrero de 2009, se realizaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un total de \$507.316.860.779.25, con el fin de cubrir el pasivo interno de Telecom (Teleconsorcio, Telebachue y Telealca), Telearmenia (Empresas Publicas de Armenia), Teletulua (Ertulua, Municipio de Tulua, Mertulua, Hospital Ruben Cruz), Teleupar (Municipio de Valledupar), Telecalarca (Empresas Publicas de Calarca). FINALIZADO
5	<b>Asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecom en liquidacion y teleasociadas en liquidación posteriores al cierre de los procesos liquidatorios</b>		X	
a	Adelantar el pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago, al cierre de los procesos liquidatorios de las entidades contratantes, las cuales podrán ser verificadas frente a los contratos celebrados por las entidades en liquidación		X	Las cuentas por pagar de las extintas liquidadas y que forman parte del presupuesto total del PAR constituidas en los CDP por cada Teleasociada y Telecom por un valor total de \$49.871,473,061,16 fueron canceladas en el año 2006. FINALIZADO
b	Dar cumplimiento a las obligaciones accesorias que se deriven del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el literal anterior.		X	FINALIZADO
c	Expedir Relaciones de Tiempo de Servicio para los exfuncionarios con base en la información contenida en las bases de datos de nómina y hojas de vida que reposen en los archivos de las liquidadas	X		Este es un proceso que se realiza según solicitud de los ex funcionarios o de la UGPP, por lo que es una tarea continua que se viene desarrollando a cabalidad.
d	Administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los exfuncionarios de Telecom y de las Teleasociadas en liquidación	X		En desarrollo del contrato con Almarchivos el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020 cuyo objeto es la organización, conformación y adición de expedientes de Historias Laborales se viene desarrollando en la debida forma y debe continuar mientras se siga generando documentación, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 92.577 carpetas con corte a abril 30 de 2020.
e	Suministrar a CAPRECOM la información necesaria para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de Telecom y las Teleasociadas en Liquidación	X		
f	Pagar las indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de las entidades fideicomitentes, desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio y la extinción de la personería jurídica de las mismas PARAGRAFO - Las entidades en liquidación provisionarán los recursos a que haya lugar, para efectos de atender las indemnizaciones de aquellos trabajadores desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio en el monto que atienda integralmente las contraprestaciones legales a que tuvieran derecho.	X		El pago de indemnizaciones, salarios y prestaciones sociales de los ex trabajadores de las extintas Telecom y las Teleasociadas se realizaron en el año 2006. En la actualidad la Jefatura de Historias Laborales realiza todo el trámite para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúe los pagos por estos conceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Jueces de la República.
g	Formalizar la transferencia de la propiedad de los bienes afectos a la presentación del servicio de telecomunicaciones, que conforman el Patrimonio Autonomo PARAPAT	X		El PAR Telecom, formalizó la entrega del Inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE. Al cierre de septiembre de 2019 se formalizó la transferencia de la propiedad del 99,76% de los bienes muebles y la propiedad de 1.265 inmuebles en cumplimiento del acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación. quedan pendientes de transferencia 3 inmuebles, la entrega depende de la acción de terceros tales como juzgados y/o registradores.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL	
		SI	NO
b	Cumplir a partir del 31 de mayo de 2018, con todas prestaciones necesarias para llevar a cabo la obligaciones remanentes o contingentes a cargo del PA PARAPAT como parte del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación celebrado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. el 16 de septiembre de 2017.	X	El PAR ha venido cumpliendo con las obligaciones remanentes del PA PARAPAT con las Actas de entrega y transferencia a COLTE, se suscribió el Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento el 06/08/2018 quedando a febrero de 2020 pendiente la tranferencia de 3 inmuebles.
i	delantar el cierre contable de las entidades de telecomunicaciones en liquidación al momento de expiración de los procesos liquidatorios observando las normas vigentes que se hayan expedido para el efecto, así como las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992	X	El PAR, ha realizado los cierres contables en las diferentes vigencias, de acuerdo a las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A partir de 2018 se aplicara la Circular No. 030 de octubre de 2017.
6	<b>Obligaciones generales</b>	X	
a	Administrar y conservar en forma clasificada y organizada los documentos y la información relativa a las operaciones que se adelanten en desarrollo del contrato fiduciario, de acuerdo a las normas exigidas por el Archivo General de la Nación	X	Se han efectuado las transferencias de documentación considerada de baja consulta, diligenciando los formatos de transferencia documental. Al 22 de abril de 2020, se han trasladado un total de 3.446 cajas con documentación, 3 contenedores con 143 medios magnéticos y 1 contenedor disco duro del PAR al custodio de los archivos.
b	Suministrar al COMITÉ FIDUCIARIO la información que requiera para desarrollar su labor Adicionalmente presentar los informes que éste le exija de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento • de su función de evaluación y control de la debida ejecución del contrato de fiducia mercantil. Así mismo, efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITE FIDUCIARIO, EL LIQUIDADADOR, EL FIDEICOMITENTE, los entes de control reportando periódicamente los avances logrados	X	En abril de 2020 se presentaron : contratos suscritos, indicadores PQRS y Pagos, Operaciones insuales, gestion contractual, Informe de gestión, Categoría Presupuestal, Contable, contratos suscritos y liquidados, personal vinculado y desvinculado . Avance plan mejoramiento 90% y cumplimiento 100%. Auditorias internas : Ejecución presupuestal a 28 feb 2020 e inicio de auditorias Gestión financiera y Direccionamiento según nuevo plan anual de auditoria.
c	Informar al CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE y por conducto de este a los diferentes organismos de control y vigilancia las anomalías o irregularidades detectadas en relación con la ejecución del contrato	X	Se ha seguido el curso ordinario de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, sin ningún sobresalto hasta el momento.
d	Participar en las reuniones y comités que determine el CONTRATANTE o FIDEICOMITENTE	X	Los miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comité Fiduciario, esto se puede evidenciar en las actas del mismo.
e	La FIDUCIARIA CONTRATISTA deberá presentar en forma impresa y en medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia. Los siguientes informes de gestión al FIDEICOMITENTE y al COMITÉ FIDUCIARIO: • Informes Contables y Financieros • Extractos del Portafolio de Inversión (si lo hubiere) y/o del Fondo Común Ordinario • Relación de los pagos efectuados • Estados Financieros del patrimonio autónomo. • Movimiento discriminado de las catorce (14) subcuentas Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente. Los informes deben presentarse por periodos mensuales y deben contener la información sobre el desarrollo de la administración de los recursos, indicando las actividades en relación con cada obligación, el seguimiento a los recaudos y otros datos que en desarrollo del contrato, el COMITE FIDUCIARIO exija Los informes deben incluir el análisis comparativo de datos mes a mes y consolidados	X	El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de tiempo y de fondo establecidos en el contrato, con los correspondientes anexos solicitados por el Comité Fiduciario, el Comité Fiduciario en sesión 66 del 2 de febrero de 2011 teniendo en cuenta los tiempos de aprobación de los Estados Financieros del PAR, autorizó remitir el Informe de Gestión los primeros veinte (20) días siguientes al mes que este reportandos. Actividad permanente.
f	Permitir y facilitar la práctica de auditorias que en cualquier momento se soliciten por parte del FIDEICOMITENTE o por cualquier entidad de inspección vigilancia y control del Estado, así como la información que requiera Fiduciaria La Previsora S.A. como entidad que ostentó la condición de liquidador. Lo anterior se canalizará a través del FIDEICOMITENTE Y/O CONSTITUYENTE o directamente se podrá solicitar a la FIDUCIARIA administradora del presente patrimonio autónomo de remanentes - PAR ■.	X	Segun la Circular 005/2019 de la CGR , la OCI validó las actividades formuladas y ejecutadas en el plan de mejoramiento, a 31-marz-2020 Incluye los hallazgos que tienen metas en ejecución. Según contrato 056-2019 el auditor externo entrego con comunicado PARDE-10605-2019 el informe final de auditoría externa para el cual el PAR formuló el plan de acción que está en curso, con el 97% de las actividades cumplidas al cierre de abril 2020.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ESTADO ACTUAL	
		SI	NO
8	Presentar al COMITÉ FIDUCIARIO el presupuesto anual de gastos dentro de los primero 30 días de cada anualidad	X	Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el presupuesto de gastos anual, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Actas No. 2, 3, 4,9, 10, 12, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 43, 45, 64, 65, 72, 80, 87, 94, 96, 103, 106,110, 120,122, 123,127,130,132,135,136,137, 146, 147, 157, 159, 163 .169. 170, 171 y 183 (27/Dic/2019) y 185 (29/Ene/2020)
h	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en los presentes términos de referencia y en el respectivo contrato	X	se cumplen de acuerdo a como se desarrolla el contrato.
7	Realizar las obligaciones relativas al Otrosí No.13 - Cuotas Partes Pensionales Activas y Pasivas y Bonos Pensionales	X	